



Nº 17

Primer Semestre

ISSN-e: 2386-4915

ENERO 2022

Lucía Cardona Plaza
Desirée Camús Jorques
Aroa Pons Salgado
Yatzee Nayelly Lara
Lucía Nereth Quintana Moya
Alba Yaneth Varón Torres
Alejandro Hernández-Melián
Nelson Ramalho

Ana Moreno
Sandra Neves
M^a Teresa Vélez Barquilla
Cristina R. Córdoba
Lourdes Mendieta Lucas
Sergio Andrés Cabello
María Eliana Urquizar-Wilson
Carlos Andrade-Guzmán

Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social
Editada por la Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social



Ehquidad

Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social
International Welfare Policies and Social Work Journal

ENERO /2022
JANUARY/2022
Número 17/ Primer Semestre
Number 17/ First Semester



aicts

Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social
International Social Sciences and Social Work Association

Director/ Executive Editor

Tomás Fernández García. Universidad Nacional de Educación a Distancia
director@ehquidad.org

Subdirector/ Associate Editor

Sergio Andrés Cabello. Universidad de La Rioja
subdirector@ehquidad.org

Secretario/ Publishing Editor

Laura Ponce de León Romero. Universidad Nacional de Educación a Distancia
secretaria@ehquidad.org

Secretario Edición Digital/ Online Publishing Editors

Javier García Bresó. Universidad de Castilla La Mancha
evaluacion@ehquidad.org

Editoras/ Editors

Ana Álcazar Campos. Universidad de Granada
Ana Isabel Trujillo Rodríguez. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Coordinador de Relaciones Institucionales/ Institutional Relations Coordinator

Rafael de Lorenzo García. Universidad Nacional de Educación a Distancia
redes@ehquidad.org

Coordinadora Europa, Asia, África y Oceanía/ Europe, Asia, Africa and Oceania Coordinator

Ana Álcazar Campos. Universidad de Granada.
europa@ehquidad.org

Coordinadora Estados Unidos/ EEUU Coordinator

Eva Margarita Moya. Universidad de Texas en El Paso (EEUU)
usa@ehquidad.org

Coordinadora Latinoamérica/Latin America Coordinator

Laura Ponce de León Romero. Universidad Nacional de Educación a Distancia
latinoamerica@ehquidad.org

Consejo de Redacción/ Review Editors

Silvia M. Chávez Varay. Universidad de Texas en El Paso. Diocesan Refugee and Migrant Services (EEUU)

Helia Bracons Carneiro. Instituto de Trabajo Social en la Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías. (Portugal)

Rafael Antonio Barbera. Universidad Rey Juan Carlos (España)

Josiah Heyman. University of Texas, El Paso (EEUU)

María Irene Carvalho. Universidad Técnica de Lisboa (Portugal)

Osiris Morales. Universidad de Zulia (Venezuela)

Guillermo Ceballos Santamaría. Universidad de Castilla La Mancha. (España)

Ana Isabel Trujillo Rodríguez. Universidad Nacional de Educación a Distancia
Josep Cazorla Palomo. Universidad de Barcelona (España)
Andrés Lorenzo Aparicio. Universidad Ramon Llull (España)
Paz Peña García. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Comité Científico Asesor/ Advisory Board

Carlos Diogo Moreira. Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías (Portugal)
Xochitl Castaneda. Universidad de Berkeley, California. (EEUU)
Mark Lusk. University of Texas, El Paso (EEUU)
Rosa M. Carrasco Coria. Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña (España)
Blanca Lomeli. Project Concern International, San Diego (EEUU)
Michel Wieviorka. Ecole des Hautes Etudes Sciencis SiocialesEhess. Paris (Francia)
Margaret Alston. Monash University (Australia)
Sakhela Buhlungu. University of Cape Town (Sudáfrica)
Zubeida Desai. University of Westem Cape (Sudáfrica)
Bruce D. Friedman. California State University. Bakersfield. (EEUU)
Thomas Gabriel. ZuercnherHochschule Fueer Angewandte Wissenschaften (Suiza)
Sam Larsson. Hogskolan I Gavle (Suecia)
Tim Aintanton. University British Columbia (Canadá)
Yolanda Sadie. University os Johannesburg (Sudáfrica)
Janis Grobbelaar. University of Pretoria (Sudáfrica)
Michele G. Shedlin. Universidad de Nueva York (EEUU)
Antonio Ugalde. University of Texas-Austin, Texas (EEUU)
Ernesto Castañeda. University of Texas, El Paso (EEUU)
Miguel de Aguilera. Universidad de Málaga (España)
Alejandro Tiana. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
Gloria Vega Aragón. Technological Educational Institute of Crete (Grecia)
Nilsa M Burgos. Universidad de Puerto Rico. (Puerto Rico)
Consuelo Pequeño Rodríguez. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México)
Marcos Chinchilla. Universidad de Costa Rica. (Costa Rica)
Ximena Méndez Guzmán. Universidad Católica Santísima Concepción (Chile)
Almudena Bernabeú. Center for Justice and Accountability (EEUU)
Juan José Laborda Martín. Consejo de Estado. (España)
Inmaculada Chacón Gutiérrez. Universidad Rey Juan Carlos (España)
Fernando Iwasaki Cauti. Universidad Loyola. (España)
Emilio Lamo de Espinosa. Universidad Complutense de Madrid (España)
Jean- Pierre Levy Mangin. Universidad de Québec (Canadá)
José Antonio Lorente Acosta. Universidad de Granada (España)
José Félix Tezanos Tortajada. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
Santos Salvador Blanco Muñoz. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Perú)
Teresa Díaz Aznarte. Universidad de Granada. (España)

Stanislaw Sulowski. Universidad de Varsovia (Polonia)
René Zenteno. University of Texas at San Antonio. (EEUU)
Román Sánchez Fernández. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
María Rosario Hildegard Sánchez Morales. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). España.

Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social / Governing Board

Presidente/ President

Tomás Fernández García. presidente@ehquidad.org

Vicepresidente/ Vice President

Sergio Andrés Cabello
vicepresidente@ehquidad.org

Secretario/ Secretary

Rafael de Lorenzo García
admin@ehquidad.org

Tesorero/ Treasurer

Concepción Castro Clemente
tesoreria@ehquidad.org

Vocal de relaciones con los medios de comunicación/ Media Relations Member

Laura Ponce de León Romero

Vocal de relaciones con Europa, África, Asia y Oceanía/ Europe, Africa, Asia and Oceania Relations Member

Esther Rodríguez López

Vocal de relaciones con Estados Unidos/ EEUU Relations Member

Eva Margarita Moya

Vocal de relaciones con Latinoamérica/ Latin America Relations Member

Laura Ponce de León Romero

Ehquidad ©

Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social
Apartado de correos 202044
Madrid 28080. España
Email: secretaria@ehquidad.org
Página web. <http://revistas.proeditio.com/ehquidad>

Ehquidad ©

International Social Sciences and Social Work Association

Aptdo. 202044

Madrid 28080. España

Email: secretaria@ehquidad.org

Página web. <http://revistas.proeditio.com/ehquidad>

Ehquidad: Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social

Ehquidad (e-ISSN 2386-4915) es una revista semestral, se publica dos veces al año, en enero y julio, por la Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social (AICTS).

Nombre Abreviado de la revista: *Revista Ehquidad*

Ehquidad © es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias, nº M-3085293/5.

Ehquidad: International Welfare Policies and Social Work Journal

Ehquidad (e-ISSN 2386-4915) is published trice yearly in January and July by International Association of Social Sciences and Social Work (AICTS).

Journal Title Abbreviation: *Revista Ehquidad*

Ehquidad © is a registered trade mark of the Register of Community Trade Marks nº M-3085293/5.

Indexada bases de datos

LATINDEX CATÁLOGO 2.0, DIALNET, DOAJ, ÍNDICES CSIC, REDIB, ERICH PLUS, MIAR, CROSSREF, CRUE, CIRC, ROAD, DULCINEA, REBIUN, DIALNET MÉTRICAS, SHERPA/ROMEO, EUROPUB, RECOLECTA, LATINREV, INDEX COPERNICUS, I2OR, DRJI, CARHUS PLUS.

Diseño de la portada nº 13 Distrito 101

Diseño maquetación: Pilar Fluriache García-Caro/Laura Ponce de León Romero

Editada en enero de 2022

ISSN electrónico 2386-4915

Doi Revista <http://dx.doi.org/10.15257/ehquidad>

Sumario / Contents

Artículos

- El impacto psicológico del Covid-19 en los servicios de emergencias extrahospitalarias
Psychological impact of Covid19 on out-of-hospital emergency services.
Lucía Cardona Plaza, Desirée Camús Jorques y Aroa Pons Salgado..... 11-46
- Fortalecimiento de competencias parentales y apego: propuesta de programa psicoeducativo para padres y madres de familia en Ciudad Juárez
Yatzee Nayelly Lara y Lucía Nereth Quintana Moye..... 47-78
- Una perspectiva del curso de vida: trayectorias y transiciones de los jóvenes en Colombia
A life course perspective: young people's trajectories and transitions in Colombia
Alba Yaneth Varón Torres..... 79-100
- ¿Nuevos métodos para nuevas necesidades? Análisis de los planes de estudio en Trabajo Social desde la óptica de las/os egresadas/os: el caso de la Universidad de La Laguna
New methods for new needs? Analysis of the study plans in Social Work from the perspective of graduates: the case of the University of La Laguna
Alejandro Hernández-Melián..... 101-126
- A Intervenção do Serviço Social nas Equipas Multidisciplinares de Combate à COVID-19. O Caso do Concelho da Amadora (Portugal)
The Intervention of the Social Service in the Multidisciplinary Teams to Combat COVID-19. The Case of the Municipality of Amadora (Portugal)
Nelsón Ramalho, Ana Moreno y Sandra Neves..... 127-151
- La influencia de la pornografía en las relaciones sexuales en jóvenes y adolescentes: un análisis del consumo de pornografía en Cantabria
The influence of pornography on the sexual relations of Young people and teenagers: an analysis of the consumption of pornography in Cantabria
M^a Teresa Vélez Barquilla..... 153-178

La Victimización Secundaria en la Violencia Sexual. Análisis de la victimización secundaria en casos de abusos y agresiones sexuales, y sexting
Secondary victimization of sexual violence. Analysis of secondary victimization in cases of sexual violence and sexting
Cristina R. Córdoba..... 179-210

Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador
Public policies against gender violence and the problems for their implementation: Guayaquil-Ecuador analysis case
Lourdes Mendieta Lucas..... 211-244

Gobernanza y políticas públicas contra la despoblación rural a través del caso de La Rioja (España)
Governance and public policies against rural depopulation through the case of La Rioja
Sergio Andrés Cabello..... 245-274

Cuidando a mayores en Chile. Explorando las vivencias de hombres cuidadores de personas dependientes
Caring for the elderly in Chile. Exploring the experiences of men who care for dependent people
María Eliana Urquizar-Wilson y Carlos Andrade-Guzmán..... 275-304

Reseñas / Reviews

Título del libro: Miradas desde el encuentro. Homenaje al profesor Tomás Fernández García
Book title: Looks from close encounter. A tribute book to Tomás Fernández García
Coordinador: Javier García Bresó
Reseña realizada por Concepción Castro Clemente 305-306

Título del libro: Dinámicas socioculturales contemporáneas e intervención social
Book title: Contemporary socio-cultural dynamics and social intervention
Compiladores: Natalia Andrea Salinas Arango y Jaime Alejandro Barajas Gamboa
Reseña realizada por Ángela María Quintero Velásquez..... 307-310



El impacto psicológico del Covid-19 en los servicios de emergencias extrahospitalarias

Psychological impact of covid19 on out-of-hospital emergency services

Lucía Cardona Plaza, Desirée Camús Jorques y Aroa Pons Salgado

Universidad de Valencia

Resumen: El presente artículo se centra en conocer cómo afecta psicológicamente la pandemia del COVID-19 a los profesionales del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU). Además, pretende determinar qué consecuencias psicológicas conlleva y si han recibido formación postgrado sobre cómo afrontar la pandemia por parte del Sistema Sanitario u organizaciones dependientes del mismo. Se trata de un estudio exploratorio cualitativo de tipo fenomenológico donde se ha utilizado para la recogida de datos una entrevista semiestructurada *ad-hoc* respondida por profesionales del SAMU. Los resultados muestran el impacto psicológico que ha supuesto el COVID-19 en la vida laboral y personal de dichos trabajadores, la carencia de recursos psicológicos y las múltiples consecuencias psicológicas desarrolladas a consecuencia del abandono de su salud mental. Los profesionales del SAMU reafirman el reto psicológico que ha supuesto la pandemia COVID-19, creando situaciones de mayor estrés que suponían impedimentos internos a la hora de ir a trabajar y relacionarse con familiares y amigos. Por ello, manifiestan la necesidad de apoyo psicológico pudiendo desarrollar diversidad de recursos de ayuda psicológica que permitan liberar la opresión psicológica provocada por la pandemia COVID-19.

Palabras clave: COVID-19, SAMU, Estrés, Ansiedad, Incertidumbre.

Abstract: This article focuses on how the COVID-19 pandemic affects Emergency Medical Assistant's (EMA) mental health. In addition, it aims to define which psychological consequences it entails and if they have received postgraduate training on how to face the pandemic by the Health System or organizations that depend on it. This is a qualitative exploratory study of a phenomenological type where a semi-structured *ad-hoc* interview has been used for data collection, answered by EMA. The results show the psychological impact that COVID-19 has had on the work and personal life of these workers, the lack of psychological resources and the multiple psychological consequences developed as a result of the neglect of their mental health. EMA reaffirm the psychological challenge the COVID-19 pandemic means, creating situation of greater stress and anxiety than implied internal impediments for the job, family and friends. Therefore, they express the necessity for psychological support, being able to develop a diversity of psychological help resources that allow EMA to release the psychological oppression caused by the added stressors of the COVID-19 pandemic.

Keywords: COVID-19, SAMU, Stress, Anxiety, Uncertainty.

Recibido: 07/08/2021 Revisado: 02/11/2021 Aceptado: 08/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Cardona Plaza, L., Camús Jorques, D. y Pons Salgado, A. (2022). El impacto psicológico del Covid-19 en los servicios de emergencias extrahospitalarias. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 11-46. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0001

Correspondencia: Desirée Camús Jorques. Universidad de Valencia. Correo electrónico: desiree.camus@uv.es

1. INTRODUCCIÓN

La emergencia médica se refiere al estado del paciente en el que las funciones vitales están gravemente afectadas o abolidas. Se trata de situaciones graves en las que la vida del paciente corre peligro o pueden quedar secuelas graves, por eso requiere actuación médica inmediata. Los sistemas de emergencias médicas (SEM) extrahospitalarias son un nivel más de atención sanitaria que, integrado con los otros dos niveles asistenciales, atención primaria y especializada, tienen como objetivo prestar asistencia médica urgente prehospitalaria y transporte de pacientes (González y Gil, s.f.). Las emergencias extrahospitalarias tienen un ámbito específico de actuación. Es por ello que, en la Comunidad Valenciana son los profesionales del Servicio de Emergencias Sanitarias (SES) – Servicio de Ayuda Médica Urgente (SAMU) de carácter público de la Agencia Valenciana de Salud (AVS), los encargados de la atención urgente (Rodríguez et al., 1998; AVS, 2013; Álvarez et al., 2011). Esto es posible gracias a la configuración del modelo de emergencias, el cual permite la comunicación telefónica con el Centro de Coordinación e Información de Urgencias (CICU) (AVS, 2013; Camús y Cortés, 2017; Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 2000).

El papel asistencial de la enfermería en el ámbito de la emergencia extrahospitalaria cada día está cobrando mayor relevancia, ya que las patologías cardiovasculares y los accidentes se han convertido en las principales causas de muerte e invalidez en el mundo, quedando enmarcadas en el ámbito de cuidados de urgencias y emergencias (Figueras et al., 2009). Como dijo Ulrich Beck (1986), la sociedad actual somos una Sociedad de

Riesgo: “vivimos en una sociedad de riesgo y el riesgo lo asumimos”. Y efectivamente, todos los días hay noticias sobre incidentes, accidentes, desastres y catástrofes, ya sean naturales (las epidemias o pandemias como la actual pandemia COVID-19), tecnológicos o sociales (el terrorismo o las guerras), donde los profesionales SAMU son uno de los principales protagonistas (Jordá, 2020).

A principios de diciembre de 2019 se detectó una neumonía de origen desconocido y con gran facilidad de expansión en la ciudad China de Wuhan (Báguena, 2020). Ante la rápida y progresiva expansión de la epidemia la higiene de manos se convirtió en la primera recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el fin de reducir el riesgo de contagio y la mascarilla comenzó a ser obligatoria en el ámbito comunitario (Benitez, 2020). Existen tres tipos de mascarillas según la situación de cada persona: las mascarillas higiénicas para personas sanas sin síntomas; las quirúrgicas de uso médico o para personas enfermas; y las autofiltrantes para personas en contacto con el virus. En caso de ser personal sanitario en contacto con positivos COVID-19 se recomiendan equipos de protección integral como monos integrales o buzos de protección de manga larga que deberán incluir mascarilla FFP2 o FFP3, gorro desechable, guantes frente a salpicaduras de fluidos biológicos, protección ocular y calzas (Consejo General de Colegios Farmacéuticos, 2020; Ministerio de Consumo, 2021).

El 11 de marzo de 2020, se decretó el estado de pandemia y se inició un período de fuertes medidas de confinamiento en toda la ciudadanía, que como los expertos auguraban tendría repercusiones en la salud mental de la población confinada en especial de los profesionales sanitarios que estaban en “primera línea” frente al virus y perdían, con el confinamiento, la posibilidad de poder liberarse de la carga emocional negativa que su trabajo les provoca (Madariaga, 2020; Serrano et al., 2020).

Según una psicóloga especialista del Policlínico Chíncha de EsSalud, el estrés laboral es uno de los problemas de salud más graves en la actualidad. El aumento de la presión en el entorno laboral suele producir la saturación

física y mental del trabajador (Lobos, 2015, como se citó en Pachari, 2020). Sin duda, el personal de emergencias se sitúa en el extremo que causa mayor estrés colectivo al enfrentarse a situaciones impredecibles. Estos viven muchos escenarios y situaciones de alto impacto emocional pudiendo afectar negativamente en su vida personal y provocar reacciones psicológicas desadaptativas que incluso pueden provocar una muerte evitable. Aparecen distintas alteraciones de la salud mental, conllevando a manifestaciones estresoras e incluso psicotraumatizantes que se reflejan en estudios de investigación, como el que realizaron Petrie et al. en los que encontraron personal de ambulancias que había desarrollado estrés postraumático, depresión y ansiedad, así como otro tipo de problemáticas de corte psicológico (Martín y Pacheco, 2020).

El impacto de la pandemia se desconoce por ser una situación sin precedentes, pero la batalla contra un virus desconocido, el miedo al contagio, la muerte de compañeros, la indefensión de los propios profesionales sanitarios por la escasez de recursos adecuados de protección, los turnos interminables, los días sin descanso, las duras restricciones del gobierno y la ausencia de contacto físico con familia y amigos, aseguraba hacer mella en la salud mental de los mismos (Fernández, 2013, citado en Cebrián et al, 2020). De acuerdo con Florentino Pérez Raya (2020), nuevo presidente del Consejo General de Enfermería, se denuncia la “indefensión de los profesionales sanitarios por la escasez de material adecuado de seguridad” que asegura hacer mella en la salud mental de los mismos. También Coca (2019) reivindica el desconocimiento del estado de salud mental de los trabajadores de los que depende la vida de muchas personas (Alba, 2020).

Sin embargo, la ausencia de ayuda psicológica en el ámbito sanitario parece ser algo que no había preocupado hasta el momento y que constituye una de las principales preocupaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones. Los sanitarios, y especialmente los profesionales del SAMU, han tenido que enfrentarse a todo tipo de situaciones, desde accidentes de tráfico, precipitados, muertes, robos, incendios, pobreza y

violaciones, mostrándose siempre fuertes y dispuestos a ayudar a los demás sin importar su estado emocional. Se han acostumbrado a sentir emociones y pensamientos negativos que invadían su psicología emocional y asumirlos sin más, pero la pandemia ha multiplicado el estrés y la ansiedad que ya supone el trabajo de las emergencias extrahospitalarias. Es por ello, el motivo de preguntarse si realmente se ha cuidado la salud mental de los equipos de salud y si se conocen las condiciones físicas y psicológicas óptimas de estos trabajadores para actuar con flexibilidad y readaptarse al medio tras la intervención (De Caneva, García y Bragulat, 2020; Coca, 2019; Martín y Pacheco, 2020). Se requiere una intervención biopsicosocial que, como coinciden Coca (2020), De Caneva et al. (2020) y el Diario Independiente de Contenido Enfermero (2020), les ayude a conocer qué situaciones les crean mayor estrés y encontrar, de esa forma, aquellas técnicas de afrontamiento que mejor se adapten a ellos. Para ello se deben desarrollar equipos de apoyo psicosocial y gabinetes de atención psicológica con el objetivo de que aprendan a afrontar las diferentes situaciones reconociendo su posible repercusión psicológica, contener el impacto psicológico del acontecimiento, canalizar las emociones y generar alivio inmediato, permitiendo a corto medio plazo, una mejor salud mental y calidad de vida (Parada, 2020; Coca, 2020).

Por todo esto, nuestra investigación tiene como objetivo conocer cómo está afectando realmente la pandemia COVID-19 en la vida de los profesionales del SAMU. Investigar si ha supuesto un reto psicológico tener que ir a trabajar, si esto ha tenido consecuencias en su salud mental y si en respuesta, han recibido apoyo psicológico, formación continuada o información de algún tipo sobre la evolución de la misma y cómo afrontarla.

2. MÉTODO

El diseño del estudio utilizado es de tipo exploratorio cualitativo, transversal y observacional, con un enfoque de tipo fenomenológico. Puesto que el tema a tratar es un tema poco investigado del cual se desconocen muchos aspectos, se considera que la metodología cualitativa es la mejor elección para proporcionar más información. Se basa en la fenomenología descriptiva de Husserl, cuya intención es centrar la definición en el concepto de intencionalidad, imparcialidad y el significado de las experiencias vividas. Es un estudio de tipo exploratorio con el objetivo de estudiar fenómenos poco conocidos a partir de contactos directos, con el fin de familiarizarse e identificar aspectos importantes para generar hipótesis para futuras investigaciones (Laza et al., 2012; Cauas, 2015). La justificación de la elección de esta metodología de investigación se debe a que el método exploratorio transversal de enfoque fenomenológico permite comprender el fenómeno de estudio de forma minuciosa y detallada a través de una serie de entrevistas en profundidad a la muestra elegida.

El instrumento utilizado en la recogida de datos es la entrevista semiestructurada para obtener una visión real de las experiencias de los sujetos y así, responder a los objetivos planteados. Previo a la realización de las entrevistas, se ha obtenido el permiso de los diferentes servicios a partir de un documento de confidencialidad y legalidad, y se ha explicado a los entrevistados que la posibilidad de colaborar en el estudio era voluntaria y que se protegería su identidad anonimizando los documentos, sin revelar en ningún momento datos personales, asegurando la confidencialidad de los mismos.

Se llevaron a cabo tres entrevistas semiestructuradas en profundidad realizadas a los profesionales de dos Bases SAMU, dos de ellas al médico SAMU y a la enferma SAMU en la Base de Ontinyent Delta 7, con una duración aproximada de 1 h y, la tercera entrevista se realizó al TES de la Base SAMU de Xàtiva Delta 8, con una duración aproximada de 45 min. El guion de la entrevista ad-hoc confeccionada para esta investigación, se estructura en 3 bloques de ítems siguiendo los objetivos de la investigación. El bloque de

preguntas “A” comprende desde la pregunta 1 hasta la 3 y cuestiona como el COVID-19 ha afectado en la vida personal de los profesionales del SAMU, tanto en el ámbito social con amigos como en su entorno familiar. El bloque “B” comprende desde la pregunta 4 hasta la 6 y cuestiona cuáles han sido las principales consecuencias psicológicas del COVID-19 en los profesionales SAMU, por el exceso de horas de trabajo, el miedo al contagio, la incertidumbre de la pandemia y todo lo que supone un mayor impacto emocional sobre los mismos. Por último, el bloque “C” comprende desde la pregunta 7 hasta la 11 y cuestiona si se han desarrollado ayudas psicológicas a estos profesionales y si estos se han sentido apoyados durante la pandemia.

Se les pidió, previamente, el consentimiento de grabar su voz durante la entrevista en dos dispositivos, asegurándoles la confidencialidad de los datos extraídos, utilizados exclusivamente para fines de investigación. Cada entrevista fue transcrita en un documento Word para poder analizarlas posteriormente con el programa de análisis cualitativo utilizado, en este caso el ATLAS.ti, versión 8.

El objetivo general del estudio ha sido conocer cómo afecta psicológicamente la pandemia del COVID-19 a los profesionales del SAMU. De este objetivo principal derivan tres objetivos específicos que han sido:

- Conocer si han sentido miedo respecto a su propia seguridad, la de sus familiares y la estigmatización de la sociedad.
- Determinar si han sufrido estrés postraumático, depresión, ansiedad u otro síntoma psicológico de carácter negativo que haya afectado sus rutinas diarias.
- Evaluar si han recibido apoyo psicológico y formación postgrado sobre cómo enfrentarse a la pandemia: recursos materiales y psicológicos.

3. RESULTADOS

La descripción y análisis de resultados corresponde a la última fase del análisis temático. Esta fase permite mostrar los resultados de las entrevistas realizadas a profesionales del SAMU. Los resultados se exponen a través de las preguntas de investigación previamente planteadas y los resultados del análisis obtenidos a partir de las entrevistas en profundidad llevadas a cabo a los profesionales del SAMU.

La primera pregunta de la cual buscamos respuesta es: 1.¿Ha supuesto/supone un reto psicológico para los profesionales del SAMU trabajar durante la pandemia COVID-19?

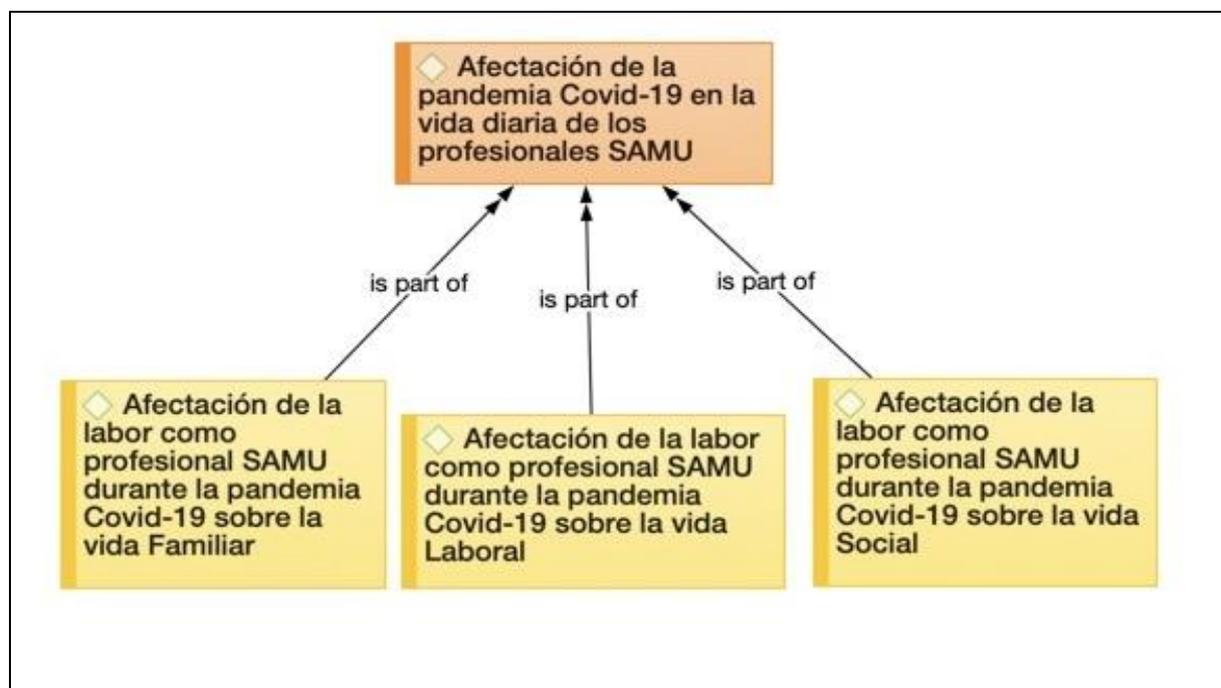


Figura 1. Afectación de la pandemia COVID-19 en la vida diaria de los profesionales SAMU.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1 se muestra la categoría “Afectación de la pandemia en la vida diaria de los profesionales del SAMU” y sus atributos correspondientes. Los entrevistados como profesionales SAMU afirman que sí ha supuesto un reto psicológico tener que levantarse uno y otro día y saber que tenían que enfrentarse de nuevo al desconocimiento de cada aviso, al agobio del Equipo de Protección Individual (EPI), al miedo al contagio y a las taquicardias

constantes. Cada aviso suponía motivo de ansiedad, el EPI la aumentaba por la incomodidad y la falta de movilidad que supone, y la falta de recursos materiales hacía cada aviso más difícil, teniendo que lidiar con las mismas necesidades fisiológicas como tener que ir al baño y no poder quitarse el EPI. Rocío y Paula refieren que han vivido avisos que han sido un completo desastre por las barreras arquitectónicas que la falta de material, el desconocimiento y el miedo han supuesto. Esta pandemia, ha afectado la vida laboral creando situaciones de mayor estrés y ansiedad que suponían impedimentos internos a la hora de ir a trabajar. Las siguientes citas lo constatan:

La primera vez que tuve el aviso, que me tuve que poner el EPI y todo, te prometo que mi taquicardia fue bestial. Esa sensación de no saber que va a pasar. Al principio fue todo tan desconocido. Decíamos vamos a ponérselo todo porque no sabíamos nada. Yo recuerdo los primeros avisos cagada de verdad (Rocío).

Para mi si quieres que te diga la verdad, el mayor factor de estrés, es cuando tengo que intubar a un paciente porque tengo el miedo ese de poder contagiarme a mi y a los demás. Hemos aprendido que cualquier aviso que salga, nos protegemos y ya (Rocío)

Tu tienes unas necesidades fisiológicas y necesitábamos ir al baño, pues menos mal que somos dos chicas, porque al principio no teníamos tanto material como para reutilizarlo. Nosotras con mucho cuidado poco a poco, bajándolo, quitándote el guante que tienes primero porque puede estar contaminado, bájate el EPI, haz pis, ponte otro guante... en fin un "show" (Rocío).

El primer aviso que recibimos yo estaba cagada. son situaciones que ya de normal estresan mucho pues con el COVID-19 muchísimo más. Después el pelo, si se te sale, que no te has quitado bien el EPI, que ya no sabes si te has limpiado entonces son muchas cosas. No sé es que al principio fue todo desastroso (Paula).

Hay veces que nos la han liado, nos han dicho que es negativo, le haces la prueba y luego te dicen que es positivo y ya tienes que desinfectarlo todo y ya tu no estás tranquilo. Igualmente, yo no entro en la zona infectada, pero, aunque me mantenga fuera quieras o no te sientes nervioso y sobretodo en los negativos que no sabes nunca y bueno si el paciente entra en parada, debo poner el Lucas o cualquier otra cosa que me necesiten acabo entrando (Guillermo).

Tomamos muchas medidas de protección, pero siempre da miedo y al principio ni decirlo que íbamos con bolsas de basura, reciclando material y con mascarilla como lo único que nos protegía de verdad (Guillermo).

Lo peor de todo es que el reto psicológico, que en principio se queda en el día laboral, ha traspasado la barrera familiar y social. La pandemia ha hecho a los sanitarios tan responsables frente a familiares, amigos y conocidos, que ha desplazado sus hobbies y costumbres. Además, han sido repudiados por amigos y conocidos quienes les consideraban personas con alto riesgo de contagio. Los tres entrevistados comentan que al principio fueron decisiones responsables que tomaron y con las que se sienten bien, pero que luego ha empezado a pesar. Las siguientes citas lo constatan:

Tengo un familiar que sí que era de riesgo y por ello que mi vida cotidiana sí que cambió. También dejé de dormir con mi marido, por miedo a contagiarlo. Tenía miedo de contagiarlo, igual que a mi hijo que “teletrabajaba” en casa. Pero bueno, es verdad que lo pienso y si que te afecta todo un poco, te cambia la vida, pero ese miedo de contagiarlo lo podía todo (Rocío).

Hacia 4 horas de ejercicio físico, iba a la piscina y ya no puedo ir porque no te puedes quitar la mascarilla claro. También, tenía un grupo de 10 compañeras que creas que no socialmente pues te distraes, haces mucho ejercicio y eso se acabó en marzo, cuando todo empezó.

Entonces es trabajo, ir a comprar y caminar con alguna amiga y ya está, se acabo, esa es mi vida, con lo activa que soy y todo (Rocío).

Referente a mi familia, no tuve ningún problema. Yo tenía más miedo que ellos de poder contagiarlos que ellos de contagiarse. Te cambia toda la vida personal, porque en la relación en casa tienes mucho cuidado. No besas, no abrazas, entonces claro, el contacto físico es necesario (Paula).

Subía en el ascensor sola y si me encontraba con alguien pues me preguntaban, pero se echaban un poco hacia atrás (Paula).

El apoyo de mi familia lo he tenido siempre, eso sí, con muchas medidas de precaución desde el principio de la pandemia. Yo no abrazaba a mi hijo, ni dormía con mi mujer, ahora ya lo hago, pero con mucho respeto. Con la vacuna yo estoy más seguro, pero cara a mi familia no, con la vacuna tu de inmunizas, pero eres transmisor entonces puedes contagiar a los tuyos. Es duro porque llevamos ya un año con esto (Guillermo).

He tenido amigos un poco más excéntricos que no han querido quedar conmigo porque claro al trabajar en el SAMU pues te consideran de riesgo. De hecho por esta pareja dejamos de vernos los amigos (Guillermo).

Otra pregunta de investigación es: 2. ¿Qué consecuencias psicológicas, físicas y sociales ha provocado la pandemia COVID-19 en los profesionales del SAMU? Obteniendo respuesta en la figura 2 y la figura 3.

En la figura 2 se muestra la categoría “Impacto psicológico de la pandemia COVID-19 en los profesionales del SAMU” y los atributos correspondientes. El desconocimiento de la pandemia en sus inicios, la falta de material de protección, el miedo al contagio y a la muerte, los largos turnos de trabajo, la falta de descanso, la ausencia de vida social y de actividades de ocio ha provocado un gran impacto emocional en la vida de los sanitarios, lo cual ha empezado a preocupar a la OMS y a otras organizaciones.

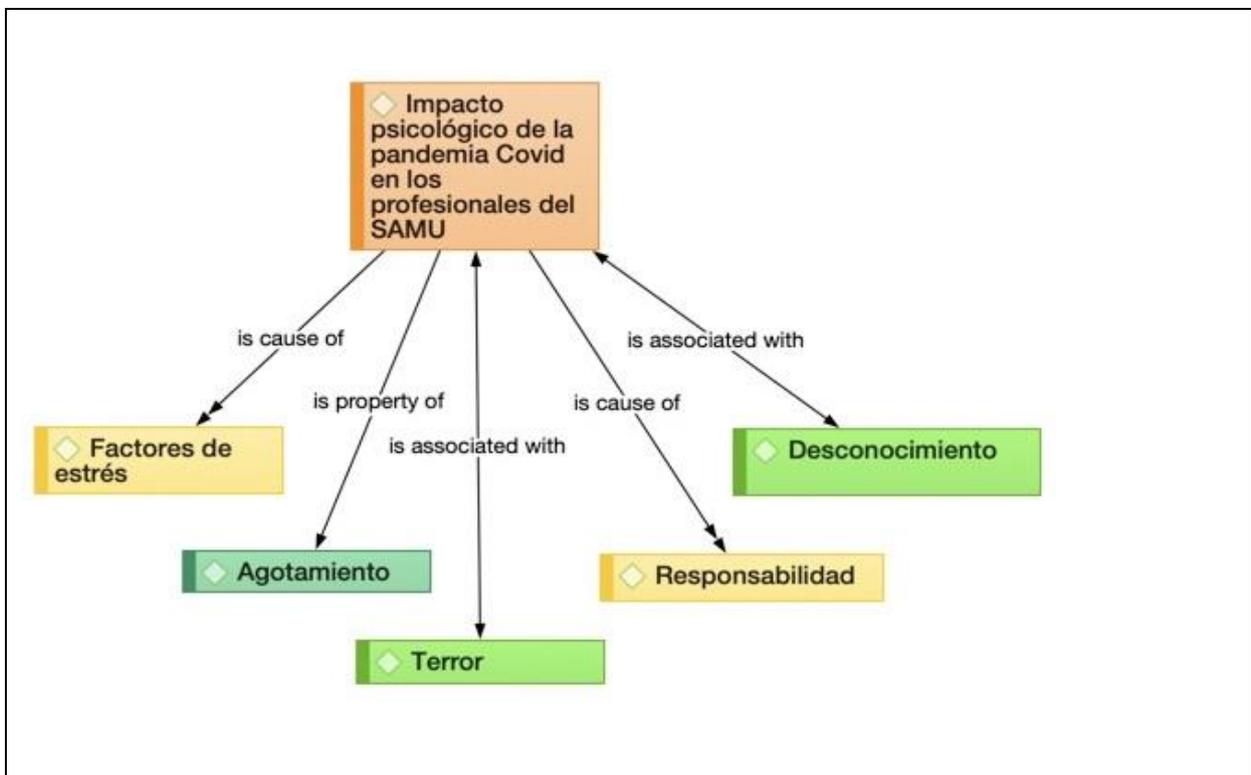


Figura 2. Impacto psicológico de la pandemia COVID en profesionales SAMU.
Fuente: Elaboración propia.

Diversos estudios científicos, así como psicólogos profesionales, han demostrado que gran parte de los trabajadores que han estado luchando al frente de la pandemia desde el primer momento han sufrido períodos de estrés, ansiedad, insomnio y otros síntomas psicológicos, así como musculoesqueléticos y gastrointestinales, que a largo plazo supondrán estrés postraumático y depresiones en muchos de los trabajadores, a no ser que se actúe precozmente y se les ofrezca un apoyo psicológico y un seguimiento, que hasta ahora no han recibido. Según los entrevistados todo este estrés laboral y esta carga emocional después de tantos meses, empieza a pesar. Los tres coinciden en que un trabajo de SAMU supone un reto psicológico, pero que la pandemia viene siendo un gran añadido. Paula destaca esa intranquilidad después de cada día laboral al irte a casa y no saber si llevas el virus a tu casa. Sin embargo, los tres entrevistados afirman que el estrés que sentían al principio de la pandemia no es, ni mucho menos, el mismo que ahora. Ya se sabe cómo actuar, como protegerse y el riesgo de contagio es mucho menor. Eso no quita, que la pandemia les ha quitado a todos muchas cosas y se anhela la vida de antes, el ocio, la familia y un día laboral más fácil. Las siguientes citas lo constatan:

Antes tu ibas a un aviso y no te preocupabas mucho de nada, cuando la pandemia vino, los primeros avisos fueron terror, sin saber si ibas bien protegido, si saldrías de allí contagiado o contagiarías a los tuyos, era todo un desconocimiento, no sabíamos que podía suponer para cada uno de nosotros y eso suponía un impacto emocional fuerte. Es verdad que ahora ya no es lo mismo, ya sabemos cómo va esto y tenemos material, sabemos cómo quitarnos y ponernos el EPI sin riesgo y quieras o no el estrés disminuye, aunque no podemos decir que ya no hay estrés, si lo hay, simplemente, se ha hecho más llevadero (Rocío).

Así como antes de la pandemia para mi venir a trabajar era lo más, ahora depende de cómo te encuentres tu anímicamente, hay días que te cuesta venir a trabajar porque el COVID es un sobreañadido a esa ansiedad que un aviso normal ya provocaba. Como profesionales SAM, hemos aprendido a canalizar eso, sin embargo, durante el tiempo de

pandemia no he sabido canalizarlo, cada aviso era ansiedad y ansiedad por no saber que nos encontraríamos y te vas a casa y dices ¿y si me he contagiado? ¿me he quitado bien el EPI? y ya te lo cuestionas todo, no confías de ti y te vas a dormir cada día intranquila de haberte contagiado a ti o a los de tu alrededor (Paula).

Hay gente más joven que nosotros que se han muerto y eso te provoca un estrés mayor en cada aviso que tienes que enfrentarte a un posible COVID. Yo tengo una amiga, que es administrativa que no soportaba el estrés en primaria y se cogió la baja. Luego otra compañera tenía ya su período de jubilación, pero no se quería jubilar todavía y el COVID le hizo tomar la decisión de jubilarse en plena pandemia COVID (Paula).

El principal es el miedo de no saber dónde vas y que en cualquier aviso ya vas con miedo, ansiedad, estresado, ya vas con ansiedad de muchas cosas que llevas detrás. Al final, no es una vida cómoda, esta cambiándonos mucho la vida, tanto en casa, como con los amigos, eso de salir a cenar o a hacerte algo ahora ya no se puede hacer y es complicado, yo creo que esto nos cambiara para siempre y que aun queda (Guillermo).



Figura 3. Necesidad y protección individual antes y después de cada aviso.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3 se muestra la categoría “Necesidad de protección individual antes y después de cada aviso”. Como se ha comentado, estas consecuencias psicológicas han conllevado consecuencias físicas y sociales. Nos referimos a consecuencias físicas como la obligación de tener que llevar un EPI en cada aviso, con las gafas cayendo y empañadas, doble guante y la dificultad que conlleva a la hora de hacer ciertas técnicas. Y como comenta Paula, gracias a que ya sabían como ponérselo y quitárselo por la pandemia del Ébola, porque tuvieron que enseñarse por sí solos sin ayuda de nadie. Las siguientes citas lo constatan:

Es duro porque llevamos ya un año con esto y es un año de llegas a casa, tienes que quitarte la ropa corriendo, meterla en una bolsa para lavarla a la lavadora a no sé cuantos grados y tu a la ducha, no toques nada, ves despacio... es mucha presión porque siempre piensas en el hecho de poder llevarlo a casa (Guillermo).

Después, el EPI es otro factor de estrés, no tienes la misma movilidad. Hay situaciones que ya de normal estresan y con estas condiciones de la pandemia pues el doble y ya estamos cansados (Rocío).

Tú tienes unas necesidades fisiológicas y necesitábamos ir al baño, y no te podías quitar del todo el EPI (Rocío).

Como ella enfermera, estresa mucho el tener que canalizar una vía con doble guante, las gafas empañadas, las condiciones no son buenas. Si el paciente está chocado las periféricas se ponen difíciles, no tienen una posición cómoda, hace frío y de verdad que puede resultar muy estresante (Paula).

En verano, lo pasamos francamente mal con el EPI, te quitabas el EPI y estabas para irte de cabeza a la ducha y pues sí, todo eso estresa mucho (Paula).

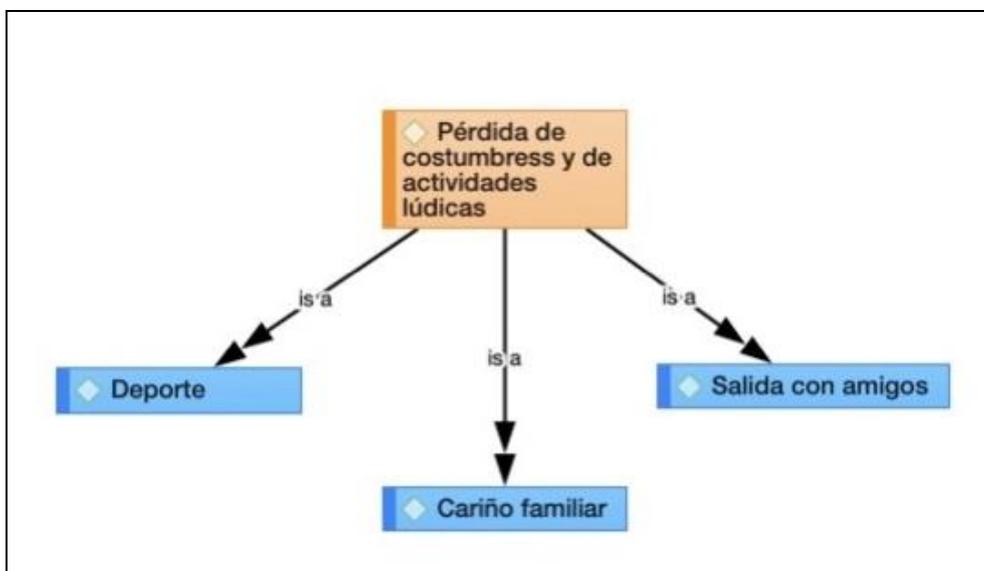


Figura 4. Pérdida de costumbres y de actividades lúdicas

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 4 se muestra la categoría “Pérdida de costumbres y de actividades lúdicas” y sus atributos correspondientes. Hablamos aquí de las consecuencias sociales que ha supuesto esta pandemia COVID-19 en la vida de todos nosotros, en especial de aquellos que han luchado a primera línea. Se ha demostrado por estudios científicos y psicólogos profesionales que es una de las cosas que más ha pesado en la vida de los sanitarios y de la población en general. El rato con amigos, el día de película con su pareja, el deporte, las actividades de ocio y las visitas a la familia permitían a estos sanitarios, que salían de guardias interminables de 12 horas con gran carga emocional, poder liberarse de esas emociones o experiencias fuertes. Sin embargo, no han sido las restricciones del gobierno las que han reducido sus libertades, sino la propia responsabilidad interna de los sanitarios, que les hacía sentir potenciales riesgo de contagio para sus familias, las cuales llevaban tiempo resguardándose y protegiéndose del virus. Esta responsabilidad les llevó a perder esas costumbres de dormir con las parejas, abrazar a los hijos o quedar con amigos y el gobierno, con sus restricciones, potenció sus propias restricciones, como en este caso el deporte y las salidas con amigos. Como bien alude Rocío, ese miedo lo podía todo y ha acabado con muchas cosas. Allá donde se va se habla de COVID, todo es COVID y eso cansa mucho psicológicamente. Las siguientes citas lo constatan:

Lógicamente afecta sobre todo a las actividades de ocio que si que se han perdido todas. Al principio, al poder salir y al vivir en el campo, quedaba con dos amigas mías, pero es que al final te afecta porque es que estas todo el rato hablando del COVID, todas las otras conversaciones que antes hablabas han desaparecido. Lo único que me alivia es que voy a clase de idiomas y es el único momento que no hablo de COVID, porque vaya donde vaya como saben que eres médico la única conversación es: “Hola Carmen, como va todo por el hospital, ¿menos infectados?” y al final dices jolín no puedo más (Rocío).

Es verdad que lo pienso y sí que te afecta todo un poco, te cambia la vida, pero ese miedo de contagiarlo lo podía todo (Rocío).

Y bueno con amigos, eso de salir a cenar, yo nunca he tenido problema de salir con amigos no tenían miedo, pero ya no tienes eso de salir ni nada (Rocío).

Ese besito de irse a dormir, el contacto del abrazo, no sé yo tengo mucha costumbre de entrar y arropar, pues bueno, eso ya no lo haces, porque a mí ya me daba mucho miedo poder contagiarlos (Paula).

Yo no abrazaba a mi hijo, ni dormía con mi mujer, ahora ya lo hago, pero con mucho respeto (Guillermo).

También te cambian los hábitos, no sales, ni con amigos ni nada. Nos gusta estar en casa, pero llevas un año sin salir y te cae la casa encima, aunque sea salir a caminar sabes, pero ni eso y al final te crea mucho estrés (Guillermo).

Con los compañeros, antes íbamos a dar una vuelta o a tomar un café y eso ahora ya no, es todo más frío, intentamos separar porque sí tengo algunos compañeros que esta situación les ha afectado mucho (Guillermo).

La última pregunta de investigación es: 3. ¿Es importante que los/las profesionales del SAMU reciban formación continuada de cómo prevenir y afrontar la pandemia física, social y psicológicamente?

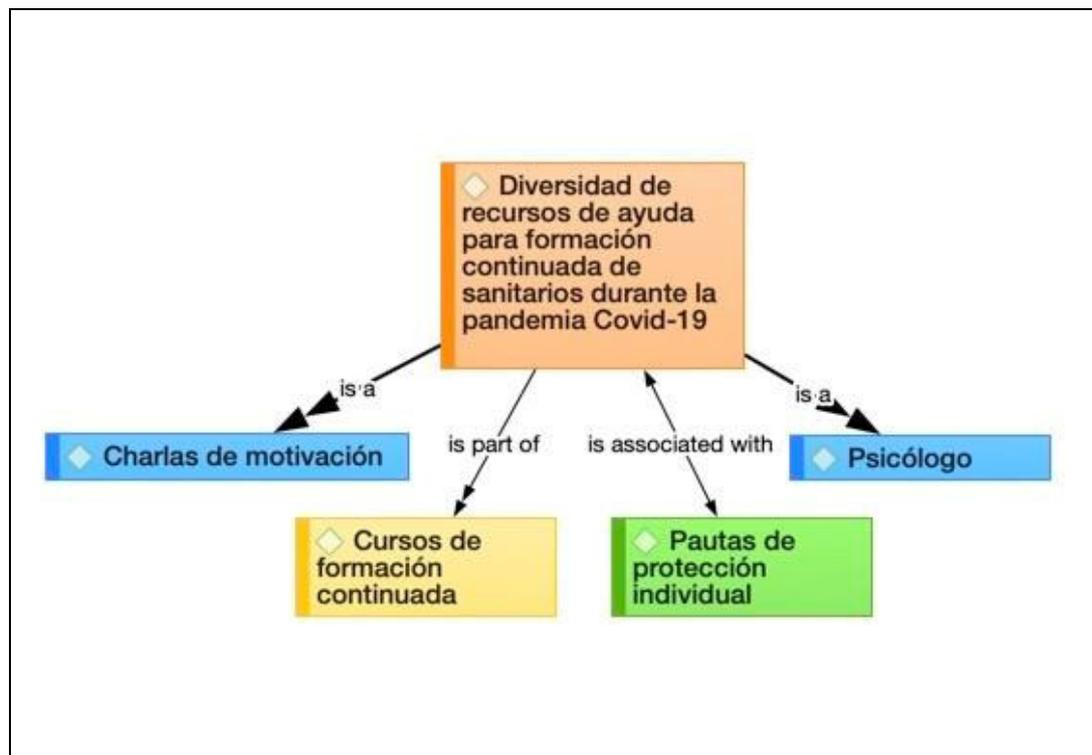


Figura 5: Diversidad de recursos de ayuda para formación continuada de sanitarios durante la pandemia COVID-19.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 5 se muestra la categoría “Diversidad de recursos de ayuda para formación continuada de sanitarios durante la pandemia COVID-19”. Los tres entrevistados coinciden en no haber recibido ningún tipo de formación, información ni ayuda psicológica por parte de ningún tipo de organización ni servicio. Coinciden en no necesitar charlas de carácter general sobre cómo actuar ante diversidad de situaciones o un vídeo en el que te explican cómo ponerte el EPI. Se reafirman en necesitar recursos de ayuda más profundos, como charlas de motivación e información de valor. Desde los inicios de la pandemia, han carecido de información y ese desconocimiento ha provocado estrés y ansiedad en los sanitarios. Hubiera sido de gran ayuda recibir algún tipo de charla de formación continuada sobre la evolución de la pandemia o consejos de actuación, algún que otro taller práctico de cómo ponerse el EPI para su mayor tranquilidad, o una persona a la que poder acudir esos días de ansiedad en los que, como comenta Paula, hundan psicológicamente y

acaban llevándose a casa una mochila pesada de emociones negativas que no pueden liberar en su ámbito familiar ni en el social. El problema viene cuando se olvida que cada persona es un mundo en cuanto a su personalidad. Hay gente que no es capaz de aguantar tal peso emocional y les conlleva un problema de salud mental, en el que actualmente sigue sin intervenir como toca. Las siguientes citas lo constatan:

Nada de nada, no se nos ha ofrecido y al no ofrecérselo tampoco lo hemos buscado la verdad, nos hemos servido nosotras. A mí me gusta hacer muchos cursos, así como el del estrés con el tiempo, luego hice uno de “Counceling”, porque cuando hay una situación de estrés, de gravedad, la gente siempre te dice lo que tu tienes que hacer y tú y yo no somos iguales, ni ella tampoco. Tengo una amiga que es psicóloga y justo el otro día nos puso un vídeo, y decía que esto de ahora con el rollo del COVID, es todo una preocupación, todo es pre. Hoy ya estoy pensando que mañana ya tengo que ir a trabajar y que me voy a encontrar, pero a ver, el futuro es mañana, esto de pre... no tiene sentido. Pero, somos humanos y hay cosas que no aprendemos, no sabemos y si no nos las han enseñado... por eso considero que sinceramente deberíamos tener más apoyo. Yo lo que más he echado de menos es que si en un momento determinado tengo un estado de ansiedad que una profesional obviamente me puede ayudar, pues de verdad ayuda. Ya te digo que en los cursos estos que estado haciendo, te enseñas mucho (Rocío).

Yo creo que algún curso en el que te dieran alguna pauta de como canalizar ese estrés igual sí. Que no te diga lo que tienes que hacer porque a mi no me gusta que me digan tienes que hacer, pero que te amplíen un poco la visión o te hagan verlo desde otro punto de vista. Hemos hecho lo que buenamente hemos podido y teniendo en cuenta de que aquí la gente debe ser fuerte emocionalmente, pero hay ratos que te hundes (Paula).

Deberíamos haber tenido más apoyo, pero es verdad que el apoyo que puedas tener al final lo tienes en la familia o compañeros porque nunca hemos tenido la figura de un psicólogo como apoyo. Aquí en Játiva no hay psicólogos, nadie a quien puedas ir como médico, enfermero o lo que sea y tener una charla y desahogarte no la verdad. Deberían de poner muchos más recursos de los que hay. No necesitamos una charla en la que te digan exactamente cómo actuar porque al final somos sabedores de todo ello. Te enseñan de hacerlo todos los días. Necesitamos un apoyo diferente, una persona a la que contarle cosas y desahogarte. Algo así como un SAMU social para nosotros y para los pacientes porque ha habido situaciones que nos han afectado de verdad y estoy seguro, que al paciente y a la familia también. Sí que al inicio en la pandemia vimos un correo con indicaciones de cómo actuar, cómo ponerte el EPI y tal, pero una vez lo lees pues debías hacerlo tú y arreglarte conforme creías que era (Guillermo).

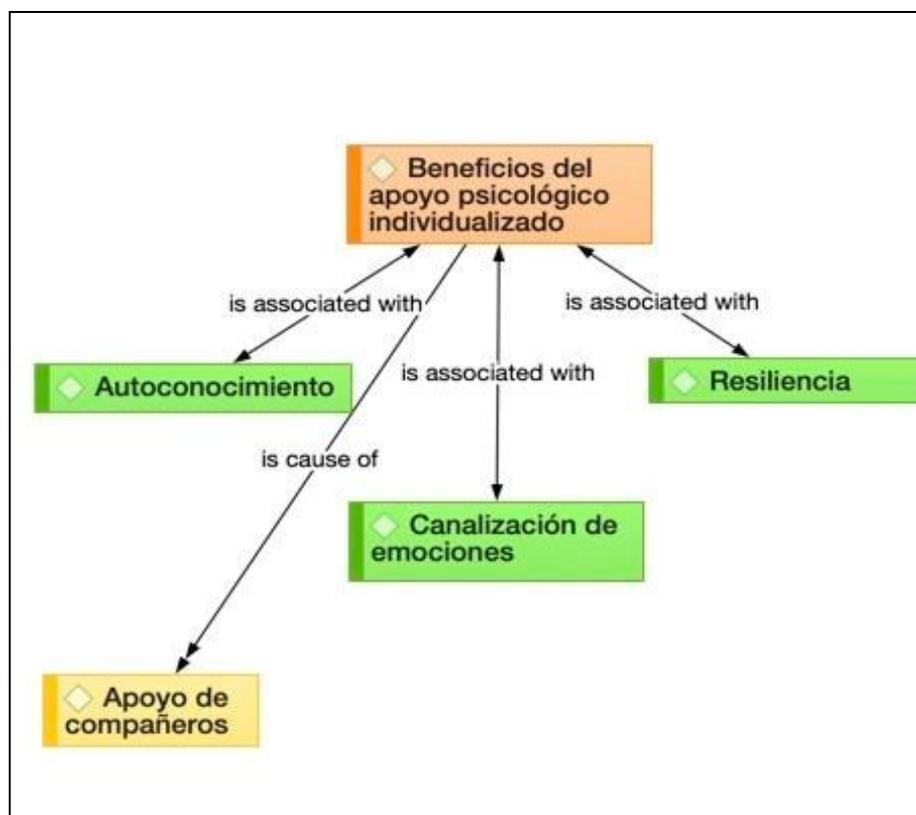


Figura 6. Beneficios del apoyo psicológico individualizado.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 6 se muestra la categoría “Beneficios del apoyo psicológico individualizado”. Esta claro que las charlas de motivación y las pautas de actuación frente a situaciones de gran impacto como supone la pandemia COVID-19, hubieran supuesto una gran ayuda para motivar el trabajo agotador de los profesionales del SAMU y guiarles un poco en el camino del control emocional. Sin embargo, aunque válido, no hubiera sido suficiente. Se demuestra, por lo que los tres entrevistados comentan, que toda persona necesita un apoyo psicológico mayor, una persona en la que poder confiar y liberar las emociones negativas o las experiencias pesadas. Como Rocío y Paula refieren, al no ofrecerles nada, han acabado encontrando su apoyo psicológico en compañeros que las entienden. Ambas han encontrado un apoyo entre ellas que no han tenido en nadie más. En contraposición, Guillermo comenta que con sus compañeros no sentía poder abrirse porque el impacto emocional que un aviso le había provocado a él, también lo habría provocado en la salud mental de sus compañeros y comentarlo, solo hubiera agravado los sentimientos negativos. Así pues, como los hospitales no han ofrecido ese apoyo psicológico que los profesionales del SAMU han necesitado, cada persona ha tenido que encontrar su propia forma de escape o su propio apoyo psicológico. Paula asiente que se han visto obligados a seguir demostrando esa fuerza emocional y esa superación, pues la sociedad ha olvidado que los sanitarios también son humanos, y después de meses y meses cargando con múltiples situaciones de impacto emocional, llega un momento en el que empieza a pesar y esto se refleja en consecuencias psicológicas de su vida diaria. Es por ello que se destaca la importancia de un psicólogo a disposición de aquellos sanitarios que lo necesiten. Como bien comenta Rocío, no podemos hacer aquello que no nos han enseñado. Como refiere Paula, si una persona te guía por el camino adecuado, puedes llegar a encontrarlo. Si cuando una persona necesita salir de ese bucle de ansiedad, acude a un profesional, quizá le ayude a autoconocerse, a saber encontrar esos sentimientos negativos que le perturban, encontrar la forma de canalizarlos y convertirse en una persona resiliente para tener la capacidad de afrontar las adversidades. Las siguientes citas lo constatan:

Yo creo que sí porque a ver, tu sabes de medicina, pero de psicología estas un poco verde, entonces tu quizá no sabes cómo salir de ahí. Igual una persona te dice una palabra y sabes cómo salir de esa situación de estrés o de agobio o lo que sea. Tu igual sientes ansiedad y no sabes de donde viene., entonces una persona que está ahí para ayudarte pues si te puede ayudar (Rocío).

Yo me he apoyado mucho en mis compañeros, sobre todo con Rocío porque al final, en casa no te puedes desfogar ni de los problemas del trabajo y de los de casa, entonces yo vengo aquí y ¿a quién se lo cuento?, pues a ella. Entonces el único apoyo es la relación interpersonal entre compañeros que son los que al final son los que te entienden en muchos aspectos (Paula).

Al final nunca sabes quién es más vulnerable y nos puede pasar a todos. Entonces a esas personas que sí son más vulnerables, deberían llevar un seguimiento con un psicólogo (Paula).

Yo creo que sí que ayudan. Cualquier cosa, porque claro tú piensas que lo estás haciendo correcto y viene un profesional y te abre otros caminos y dices ala con lo sencillo que era y yo he estado aquí dándole vueltas y no lo he sabido ver, entonces si que es verdad, que en situaciones, que una persona te muestre otros caminos al que tu no estás cogiendo pues ayudaría (Paula).

Pero obvio que hubiera sido un buen apoyo, es una manera de desahogarte, yo muchas veces me voy a casa y no le digo a mi mujer que ayer estuve con un positivo y como me siento. Tampoco voy a contárselo a mi compañero porque esta viviéndolo igual que yo, no quiero compartir o transmitir mi estrés, preferiría hacerlo con un psicólogo. Tener una persona física, para personas de urgencias, UCI, SAMU, más a los de primera línea, aunque fuera y unos 15 o 20 minutos cada 15 días o incluso cada mes, creo que sería de provecho para

todos nosotros y te aliviarías de todos esos problemas que en casa no puedes contar (Guillermo).

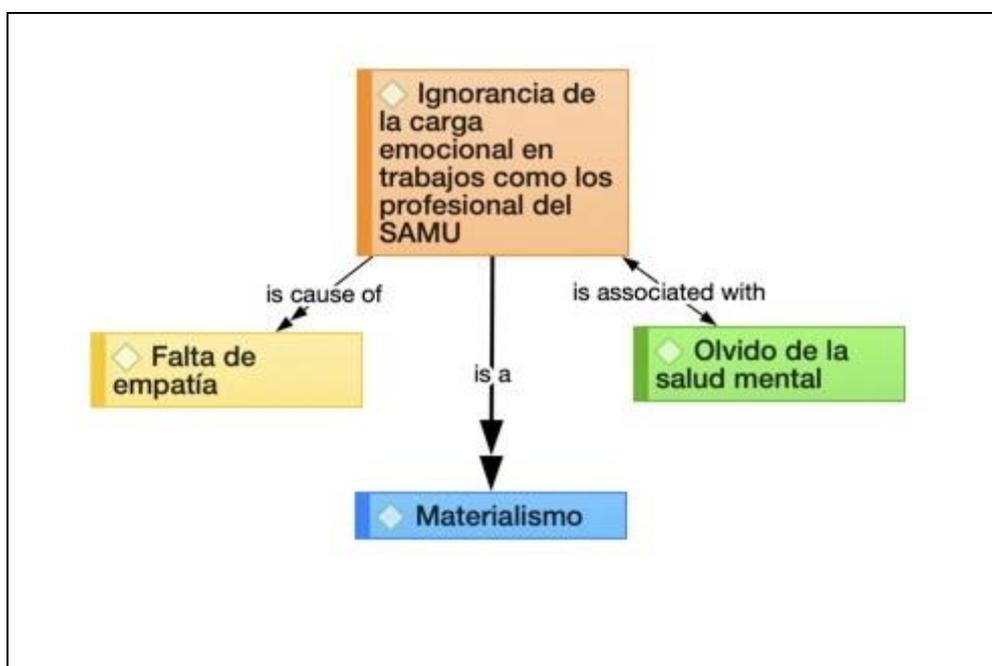


Figura 7. Ignorancia de la carga emocional en trabajos como los profesionales del SAMU.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 7 se muestra la categoría “Ignorancia de la carga emocional en trabajos como los profesionales del SAMU” y sus atributos correspondientes. Parece ser que el estado nunca ha llegado a plantearse que los sanitarios son personas que también sienten y padecen. Es hiriente la ignorancia que caracteriza a las organizaciones y servicios sobre la salud mental de las personas, la gran olvidada. Como comenta Rocío, parece que al estado no le importa si alguien se coge la baja laboral o no se siente preparado para lidiar con la situación, comentario con el que Guillermo coincide reivindicando que ni siquiera se preocupan por saber si están en condiciones como para llevar a cabo su trabajo y no poner en riesgo a sus compañeros y pacientes. Parece ser que los sanitarios son una simple cantidad de trabajadores que ayuda a superar la situación de desastre que la pandemia supone. Pero nadie se pregunta quién les ayuda a ellos a superarla. Según el gobierno, una ayuda económica es la solución, con lo que Rocío discrepa explicando que una compensación económica puede ser una ayuda, pero sería mucho más

agradecido una simple muestra de empatía por parte de instituciones y del gobierno, hacerles sentir que se preocupan por ellos y por su bienestar. Las siguientes citas lo constatan:

Somos como un código de barras. Tu caes de baja, pues a la administración le da igual, contrato a otra. Yo creo que lo primero que tendrían que considerar es que somos personas y que las personas tenemos situaciones delicadas y pienso que no se nos considera como personas, sino como trabajadores sin más que tienen que llevar a cabo su labor y fin, sin pensar en más allá, no te cuidan (Rocío).

Una compensación económica, es lo que te digo que entonces te valoran como una persona, se te valora económicamente, que sí que se hubiera agradecido, pero que yo creo que a veces, hay que valorar más la parte humana que la económica (Rocío) .

Somos un trabajador más que tiene que cumplir y estar en su sitio, pero sin preocuparse de nada o cuidarte. Pasamos toda la pandemia en lo que era nuestra base, una habitación de hospital, donde no podíamos salir al comedor a comer, porque habían restricciones y lo hacíamos todo ahí. Comíamos, descansábamos, cenábamos y todo ahí, los tres en una habitación de hospital de 4x4. La suerte es que teníamos dos ventanas porque era una habitación que hacía esquina, pero tenías las ventanas abiertas con frío y con calor (Paula).

Aquí es tu por ti buscarte algo porque después de un año no nos han ofrecido nada. Creo que deberíamos haber tenido más medios de protección desde el inicio, apoyo psicológico para nosotros y para los pacientes, estar 15 días solo en una habitación es duro. Pienso que podrían habernos explicado todo más (Guillermo).

De esta forma, los resultados obtenidos mediante el análisis de los datos muestran las vivencias, sentimientos y opiniones de cada participante de la investigación, revelando el impacto psicológico que ha supuesto el COVID-19 en sus vida laboral y personal como profesionales del SAMU, la carencia de recursos psicológicos ofrecidos y las múltiples consecuencias psicológicas desarrolladas a consecuencia del abandono de la salud mental de estos trabajadores.

5. DISCUSIÓN

De acuerdo con Muñoz (2007), en los últimos años se ha producido un aumento en el interés por las intervenciones psicológicas posteriores a un suceso traumático. Esto se debe a que durante los primeros años del siglo XXI se ha hecho más evidente que la población en general es susceptible de sufrir acontecimientos en los que su vida y/o la de sus iguales se vea amenazada. Estas situaciones de amenaza pueden ser provocadas por emergencias de alto impacto emocional, desastres naturales, ataques terroristas o, como está ocurriendo actualmente, por una pandemia que se convierte en un factor de estrés al que enfrentarse de forma reiterada durante un largo periodo de tiempo. Se ha demostrado que estas personas que se ven inmersas en una situación de amenaza sufren una respuesta de estrés agudo ante el acontecimiento que en ocasiones llevará a desarrollar trastornos psicológicos. Así se demuestra tras el análisis de datos de nuestro estudio, en el que entrevistados y compañeros han desarrollado períodos de estrés, ansiedad, insomnio, depresión y estrés postraumático tras un período reincidente de contacto con el factor estresante. Concordando a la vez con Petrie et al (2018), que tras realizar una revisión del impacto psicológico en el personal de ambulancias obtuvieron hasta un 11% de personal con estrés postraumático, un 15% con depresión, un 15% con ansiedad y hasta un 27% otro tipo de problemáticas de corte psicológico.

Por eso mismo, se debe actuar precozmente, prevención primaria, promoción y protección de la salud, correspondiéndose con Coca (2020). De hecho, de acuerdo con Cebrián (2020), cuando ocurre una emergencia aparecen manifestaciones estresoras e incluso psicotraumatizantes en las

que se ven afectados, no solo los que sufren la situación directamente, sino también los que participan en las labores de intervención y auxilio, los profesionales SAMU. Esto se constata en nuestro estudio cuando los entrevistados nos cuentan experiencias psicotraumatizantes que se han quedado grabadas en su memoria y se han convertido en recuerdos dolorosos, involuntarios y espontáneos que llegan a producir sueños recurrentes o sensaciones desagradables como la ansiedad.

Coincidiendo con el Instituto Nacional de la Salud Mental, (s.f.), se hace necesaria la figura de un psicólogo especialista que pueda intervenir, precozmente en situaciones de crisis, con el objetivo de asegurar la seguridad del afectado y ayudarle a alcanzar un nivel de funcionamiento adecuado, evitando, así, el desarrollo de un trastorno de ansiedad que sientan que no pueden controlar. Pues según el estudio llevado a cabo por Pappa et al. (2020), ya existen estudios que afirman las afectaciones psicológicas que la pandemia ha producido en dichos trabajadores. Así se constata en el análisis de datos, donde los entrevistados afirman que un apoyo psicológico por parte de un especialista les hubiera ayudado mucho en días donde la situación vivida supone un reto psicológico que afrontar ya sea por la edad del paciente, por las condiciones en las que se trabaja o por otros factores de estrés que se muestran de forma diferente en cada persona.

También se hace necesaria la figura del psicólogo en intervenciones educativas de formación continuada, llevando a cabo una actuación biopsicosocial, que como coinciden Coca (2020), De Caneva et al. (2020) y el Diario Independiente de Contenido Enfermero (2020), les ayude a conocer que situaciones son las que les crean el estrés y encontrar aquellas técnicas de afrontamiento que mejor se adapten a ellos con el objetivo de mejorar su calidad de vida, la cual se ha reducido en exceso durante esta pandemia. Según los datos analizados, el trabajo como profesional del SAMU es retante psicológicamente, sin embargo, se caracteriza por tener buenas condiciones laborales y ser un trabajo en equipo, lo que le hace ser más llevadero.

Sin embargo, el miedo durante la pandemia, la falta de recursos y el desconocimiento de qué situación se encontrarían en cada aviso, impedía a los profesionales adaptarse a la situación y canalizar sus emociones. Ir al trabajo cada día suponía un motivo de taquicardia y ansiedad que se ha visto reflejado en la vida familiar y social de muchos de ellos. Ese estrés laboral causado por el desconocimiento, la falta de recursos y el miedo al contagio y a la muerte, sobretodo de sus familiares, llevó a los sanitarios a evitar costumbres familiares que supusieran un riesgo de contagio. Muchos se sintieron obligados a permanecer en hoteles o en la misma casa, pero en habitaciones separadas, a separar las comidas para no coincidir en la mesa, a mantener al margen el cariño, los besos de buenas noches y la mínima muestra de cariño que implicara un mínimo riesgo de contagio. La vida social empezó a menguar con el inicio de la pandemia, la gente consideraba a los sanitarios como potenciales contagiadores y estos han tenido que lidiar con ser repudiados por ciertos amigos, conocidos y familiares.

A estas condiciones que menguaban la calidad de vida de los sanitarios, se añade la reducción de actividades de ocio que suponían ese punto de inflexión entre la vida laboral y la de ocio. Correspondiéndose con Caneva et al. (2020) y Halty et al. (2020), se llega a la conclusión de que estas condiciones de vida, supondrían consecuencias psicológicas a largo plazo como estrés postraumático relacionado con alteraciones cardiovasculares, respiratorias, gastrointestinales, musculoesqueléticas, del sueño o pesadillas, y síntomas psicológicos como irritabilidad, niveles elevados de ansiedad, problemas de atención, concentración y memoria, pensamientos negativos, tristeza, miedo o crispación, pues según Martín y Pacheco (2020), se ha demostrado efectos beneficiosos sobre la salud mental de aquellos que a pesar de su trabajo como sanitario, seguían disfrutando de su vida social fuera del área de trabajo ya que esos momentos de desahogo emocional y narración de lo experimentado mantiene la salud mental de las personas.

De acuerdo con esto, las posibles reacciones psicológicas que esta situación de restricción social ha tenido sobre los profesionales del SAMU en el día a día no ha sido atendida por ningún profesional y tendrá consecuencias sobre

la salud mental de los mismos. Según los resultados de nuestro estudio y en concordancia con Coca (2019), parece que la salud mental en las emergencias extrahospitalarias no ha preocupado nunca demasiado y tampoco se le ha otorgado la importancia que precisa. En respuesta a esto, los resultados de nuestro estudio afirman que los profesionales SAMU, tras finalizar un aviso impactante, se ven obligados a volver a la base, asumir lo que han vivido y seguir con su trabajo, sin posibilidad de recibir ningún tipo de intervención en crisis o intervenciones educativas como “Debriefing psicológico” en las que incluir herramientas para la gestión de emociones, pudiendo afectar negativamente en su vida personal y profesional correspondiéndose con De Caneva et al. (2020).

De hecho, en nuestro estudio se refleja la sensación de desprotección y deshonra que han sentido los sanitarios, a pesar del esfuerzo realizado desde el primer día de la pandemia. A esto se refieren Martín y Pacheco (2020) en el cuarto escalón de la pirámide de Maslow, sobre las necesidades de reconocimiento de los sanitarios, los cuales deben sentir el éxito y el respeto de su trabajo. En contraposición a eso, el estudio refleja que han sido un trabajador más que luchaba contra el virus, sin protección adecuada, con riesgo alto de contagio y sin importar si esta situación de riesgo y desconocimiento supondría un factor de impacto psicológico para algunos sanitarios o si sus condiciones psicológicas eran adecuadas para lidiar con una situación de tal impacto emocional, concordando con Halty et al. (2020) quién observó que las consecuencias psicológicas de la pandemia afectarían de forma desigual, en función de las variables de personalidad y de las situaciones de crisis previamente vividas o no.

De acuerdo con Florentino Pérez Raya (2020), nuevo presidente del Consejo General de Enfermería, se denuncia la “indefensión de los profesionales sanitarios por la escasez de material adecuado de seguridad” que asegura hacer mella en la salud mental de los mismos y con Coca (2019) que reivindica el desconocimiento del estado de salud mental de los trabajadores de los que depende la vida de muchas personas. En los resultados del estudio se afirma que ha habido compañeros que se han visto obligados a coger la

baja por incapacidad psicológica, lo que ha supuesto para el estado una simple plaza más de trabajo que cubrir.

Los profesionales del SAMU reivindican la ignorancia del estado y las organizaciones sobre su salud mental. Una mínima muestra de apoyo hubiera sido suficiente para motivar su trabajo. Desde la Organización Colegial de Enfermería, el Instituto Superior de Formación Sanitaria, la OPS/OMS, la Consejería de Salud y Familia de Andalucía, El Colegio de Médicos de Málaga, el SEMES y otras organizaciones, se han ofrecido de forma gratuita cursos con diplomas acreditativos sobre herramientas de apoyo psicológico ante la pandemia COVID-19, “Actualización en el plan de respuesta ante el COVID-19”, “Prevención y Control de infecciones causadas por el nuevo coronavirus”, “Equipos de Protección Individual”, “COVID-19 en los Servicio de Emergencias y los Centros Coordinadores”; así como algunos hospitales como el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, han ampliado sus servicios de Interconsulta de Psicología Clínica. Sin embargo, los profesionales SAMU señalan que no han recibido ningún tipo de ayuda psicológica, refiriéndose con ello a charlas sobre técnicas de prevención y control de emociones o la figura de un psicólogo experto al que poder acudir en caso de necesitar liberar emociones fuertes, seguir unas pautas de relajación, consejos para un descanso óptimo o *mindfulness* basado en la reducción del estrés.

El estudio concluye, que aún es pronto para augurar las consecuencias psicológicas que la pandemia conllevará a largo plazo. A corto plazo, el miedo al contagio, el estrés de cada aviso, el cansancio emocional que supone trabajar durante tanto tiempo bajo tal presión, el aislamiento frente a sus familias, la pérdida de costumbres y de la vida social, se han visto reflejados negativamente en la salud mental de los profesionales SAMU y aún así no se ha intervenido como se debería. Parece que los múltiples estudios llevados a cabo sobre la salud mental de los sanitarios, tendrán repercusión y alertarán a la sociedad en orden de poner en marcha mayor diversidad de ayuda psicológica, así como un seguimiento de aquellos que han desarrollado consecuencias psicológicas, pudiendo así ser ayudados y guiados en el

camino de la superación y el afrontamiento. Está claro que quién ha necesitado ayuda se la ha buscado y la mayoría de los profesionales del SAMU han acabado encontrando su apoyo en los compañeros de trabajo, con los que se sentían comprendidos. Esto no quiere decir, que si hubieran tenido un profesional psicólogo al que acudir no lo hubieran agradecido. El trabajo como profesional del SAMU, es un trabajo extenuante que necesita de una fuerza psicológica que en situaciones se puede ver menguada y debe ser tratada. Si queremos que los sanitarios cuiden de nosotros, debemos cuidar nosotros de ellos.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas del presente estudio de investigación son las siguientes:

- La situación de pandemia ha supuesto un reto psicológico para los profesionales del SAMU a la hora de ir a trabajar. La incertidumbre de cada aviso, el miedo al contagio, la incomodidad del EPI y la escasez de recursos materiales, impedían a los profesionales adaptarse a la situación.
- El sentimiento de “miedo al contagio” en el ámbito laboral ha tenido consecuencias en la vida familiar y social de los profesionales del SAMU. Su propia responsabilidad ha impedido a algunas personas volver a casa y a otras, evitar cualquier muestra de cariño a familiares y amigos.
- La pandemia ha convertido a los sanitarios en potenciales contagiadores del COVID-19, sintiéndose repudiados, lo que ha desarrollado consecuencias psicológicas en la salud mental de los mismos.
- La calidad de vida de los profesionales del SAMU se ha visto menguada desde el inicio de la pandemia, debido a las duras condiciones de trabajo, la batalla contra un virus desconocido sin suficientes recursos de protección y la contención de angustia y dolor por no poder seguir su vida con normalidad.

- El reto psicológico que supone el trabajo de las emergencias extrahospitalarias ha tenido consecuencias psicológicas a corto plazo como estrés postraumático, ansiedad, depresión, insomnio, problemas de atención, memoria y concentración, pudiendo desarrollar consecuencias a medio y largo plazo.
- Los profesionales del SAMU han recibido escasa o ningún tipo de formación continuada o ayuda psicológica en cuanto a prevención y control de situaciones de alto impacto emocional que la pandemia COVID-19 conlleva.
- Es de vital importancia sentir que como trabajador de las emergencias extrahospitalarias se dispone de un apoyo psicológico al que poder acudir tras experiencias impactantes en las que la carga emocional termina suponiendo un impedimento a la hora de seguir con la vida diaria, pudiendo desarrollar repercusiones psicológicas.
- Encuentros grupales, charlas para el control de emociones o reuniones informativas sobre la evolución de la pandemia, hubieran sido de gran ayuda para reducir la ansiedad. La ayuda psicológica más efectiva sin duda, hubiera sido la figura de un psicólogo con el fin de liberar la opresión psicológica.
- Necesidad de seguimiento de personas lábiles psicológicamente o que hayan desarrollado consecuencias psicológicas, con el fin de ofrecerles pautas de afrontamiento y superación, así como una guía hacia el camino de la resiliencia.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Valenciana de Salud. (2013). *Integración de la atención de las emergencias sanitarias al sistema corporativo de gestión de emergencias de la Generalitat*. Generalitat. Proyecto AES 112. Agencia Valenciana de Salud. Documento en línea consultado el 4 de marzo de 2021 de: <http://www.dep4.san.gva.es/contenidos/urg/archivos/informes/informes/Integración%20112.pdf>
- Alba, A. (2020). La falta de medios de protección para el personal sanitario está haciendo mella en su salud mental. *El día de Córdoba*. Documento en línea consultado el 21 de marzo de 2021 de: https://www.eldiadecordoba.es/cordoba/falta-medios-proteccion-personal-sanitario-salud-mental_0_1460854061.html
- Álvarez, A., Álvarez, J.A., Barreiro, M.V., Barroeta, J., Bernal, J.M., Bernández, M., Calvo, A., Carriedo, C., Casado, I., Cebrecos, R., Corral, E., Cortés, J., Davioli, E., De Castro, F., Del Álamo, A., Domínguez, E., Duarte, C., Espinosa, S., Fernández, M.J., ... Vázquez, P. (2011). *Los servicios de emergencia y urgencias médicas extrahospitalarias en España*. Madrid: Mensur.
- Báguena, M.J. (2020). La pandemia de COVID-19 a la luz de la historia de la medicina. *Investigación y Ciencia*, 525, 40-41.
- Benítez, J.M.A. (2020). Sobre el uso o no de mascarillas, tan incierto como el nuevo coronavirus. *Revista Experiencia en Medicina del Hospital Regional Lambayeque*, 6(1).
- Camús, D. y Cortés, J.I. (2017). Propuesta de un servicio de emergencias sociales de atención 24 horas los 365 días en la ciudad de Valencia. *Comunitania*, 13, 23-48.
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia*, 2, 1-11.
- Cebrián, E., Camús, D., Nácher, C., Moreno, M.I. y Sanchis, A. (2020a). Atención psicológica en los y las profesionales del SAMU ante el estrés postraumático. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 13, 37- 58. doi: 10.15257/ehquidad.2020.0002

- Cebrián, E., Camús, D., Nácher, C., Moreno, M.I. y Sanchis, A. (2020b). Necesidad de atención psicológica en los y las profesionales del SAMU ante el estrés postraumático. *Ehquidad*, 13, 37-58. doi.10.15257/ehquidad.2020.0002
- Coca, V. (2019). ¿Por qué se necesita incorporar la Psicología a la Emergencia Extrahospitalaria? *Cuadernos de crisis y emergencias*, 2(18), 16-42-
- Coca, V. (2020). Gabinetes de atención psicológica sistémica para personal de emergencias extrahospitalarias. *Cuadernos de crisis y emergencias*, 1(19), 30-51.
- Consejo General de Colegios Farmacéuticos. (2020). *Utilización de mascarillas. Covid-19 Informe técnico*.
- De Caneva, F., García, M. y Bragulat, E. (2020). Emotional health of emergency area workers during the COVID-19 pandemic. *Medicina Clinica*, 155(8), 1-365.
- Diario Independiente de Contenido Enfermero. (7 de abril de 2020). *Lanzan un seminario gratuito con herramientas de apoyo psicológico para los profesionales sanitarios ante el Covid-19*. Documento en línea consultado el 13 de abril de 2021: <https://www.enfermeria21.com/diario-dicen/lanzan-un-seminario-gratuito-con-herramientas-de-apoyo-psicologico-para-los-profesionales-sanitarios-ante-el-covid-19/>
- Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. (2000). *Orden de 11 de julio de 2000, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regulan los Centros de Información y Coordinación de Urgencias*. Documento en línea consultado el 8 de abril de 2021 de: <http://www.dogv.gva.es/en/disposicio?sig=2522/2000&>
- Figueras, I., Arriazu, I. y Capdevila, M. (2009). Análisis de las competencias de la Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias. Barcelona: Escuela Universitaria de Enfermería a Santa Madrona.
- González, L. y Gil, E. (2014). Los sistemas de emergencias extrahospitalaria. *Enfermería*, 21, 383-406.
- Halty, L., Halty, A., y Gismeno, E. (2020). Apoyo psicológico online durante el primer estado de alarma en España a través de la herramienta iENCUIST. *Cuadernos de la Guardia Civil*, 1, 83-98.

- IAVANTE: Formación y evaluación de competencias profesionales. (2021). *Formación específica en infección por Covid-19 para profesionales de la Salud*. Documento en línea consultado el 23 de Febrero de 2021 de: <https://www.iavante.es/es/content/directorio-formacion-covid>
- Instituto Nacional de la Salud Mental (s.f.). ¡Estoy tan estresado! *NIMH: National Institute of Mental Health*, (20).
- Jordá, A. (2020). Emergencias y Protección Civil: fundamentos para la gestión de emergencias en la empresa. *Acadèmica*.
- Laza, C., Pulido, G.P. y Castiblanco, R.A. (2012). La fenomenología para el estudio de la experiencia de la gestación. *Enfermería Global*, 11 (28), 295-305.
- Madariaga, L. (2020). COVID-19: crisis mundial por un nuevo coronavirus emergente (SARS-CoV-2). *Gaceta Médica de Bilbao*, 117(1), 12-15.
- Martín, E. y Pacheco, T. (2020). Impacto Psicológico en profesionales del ámbito sanitario durante la pandemia Covid-19. *Cuadernos de crisis y emergencias*. 20(1), 71-89.
- Ministerio de Consumo. *¿Qué debes tener en cuenta al comprar una mascarilla?* Documento en línea consultado el 24 de abril de 2021 de: https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf
- Muñoz, M., Ausín, B., y Pérez-Santos, E. (2007). Primeros auxilios psicológicos: protocolo ACERCARSE. *Psicología Conductual*, 15(3), 479-505.
- Pachari, L.K., Pacori, B.M. y Quipse, N.N. (2020). *Estrés y desempeño laboral en tiempos de emergencia sanitaria por COVID- 19*. Repositorio de tesis UPeU.
- Pappa, S., Ntella, V., Giannakas, T., Giannakoulis, V.G., Papoutsis, E. y Katsaounou, P. (2020). Prevalence of depression, anxiety, and insomnia among healthcare workers during the COVID-19 pandemic: A systematic review and meta-analysis. *Brain, Behavior, and Immunity*, 88, 901–907. <https://doi.org/10.1016/j.bbi.2020.05.026>
- Parada, M. (2020). Cuidado de la salud mental en equipos de salud: ¿la crisis “COVID-19” nos muestra algo pendiente? *Seguridad laboral*. Documento en línea consultado el 23 de febrero de: <https://www.seguridad->

laboral.es/prl-por-sectores/catastrofes-y-emergencias/cuidado-de-la-salud-mental-en-equipos-de-salud-la-crisis-covid-19-nos-muestra-algo-pendiente_20200916.html

- Petrie, K., Milligan-Saville, J., Gayed, A., Deady, M., Phelps, A., Dell, L., Forbes, D., Bryant, R.A., Calvo, R.A., Glozier, N. y Harvey, S.B. (2018). Prevalence of PTSD and common mental disorders amongst ambulance personnel: a systematic review and metaanalysis. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 53(9), 897-909.
- Rodríguez, A. P., García, A. Á., Gadeo, F. H. y Moraza, A. S. (1998). Servicios de emergencia médica extrahospitalaria en España (II). *Emergencias*, 10(4), 245.
- Serrano, A., Antón- Eguía, P.B., Ruiz, A., Olmo, V., Segura, A., Barquilla, A. y Morán Á. (2020). COVID-19. La historia se repite y seguimos tropezando con la misma piedra. *Medicina de Familia Semergen*, 46(S1), 55-61.



Fortalecimiento de competencias parentales y apego: propuesta de programa psicoeducativo para padres y madres de familia en Ciudad Juárez

Strengthening parental skills and attachment: proposal for a psychoeducational program for parents in Ciudad Juárez

Yatzee Nayelly Lara y Lucía Nereth Quintana Moye

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Resumen: La familia es el primer contexto donde el ser humano aprende a socializar y donde se instalan modelos de educación. La madre y el padre son generalmente las principales figuras responsables de estos aprendizajes y son los encargados de la disciplina y de estrategias de crianza derivadas de las competencias parentales. Existen factores de riesgo que comprometen dichas competencias parentales en el adulto, como la ausencia de vínculos de apego significativos, relaciones conflictivas en el entorno, el estrés parental y la dificultad para comprender las necesidades infantiles, por lo que se derivan estilos de crianza inadecuados y prácticas nocivas que desencadenan malos tratos y violencia en el ámbito familiar. El vínculo de apego es otro factor que favorece las competencias parentales, puesto que va orientado a la atención, cuidados básicos y a la forma de responder a las necesidades del infante. De tal manera que la propuesta de programa psicoeducativo para fortalecer las competencias parentales y el apego pretende ser un soporte para padres y madres con dificultades en sus competencias parentales, proporcionando recursos adecuados en su rol parental y que fortalezca el vínculo de apego. La metodología propuesta es un enfoque cualitativo, con un diseño preprueba – posprueba con un solo grupo y la selección de participantes mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Palabras clave: Competencias parentales, Programa psicoeducativo, Apego seguro, Crianza.

Abstract: The family is the first context where the human being learns to socialize and where educational models are installed. The mother and father are generally the main figures responsible for these learnings and are in charge of discipline and parenting strategies derived from parenting skills. There are risk factors that compromise these parental competencies in adults, such as the absence of significant attachment links, conflictive relationships in the environment, parental stress, and difficulty in understanding children's needs, resulting in inappropriate parenting styles and harmful practices that trigger mistreatment and violence in the family environment. The bond of attachment is another factor that favors parental competencies, since it is oriented to attention, basic care and how to respond

to the infant's needs. In such a way that the proposed psychoeducational program to strengthen parental competences and attachment aims to be a support for parents with difficulties in their parental competencies, providing adequate resources in their parental role and that strengthens the bond of attachment. The proposed methodology is a qualitative approach with a pre-test – post-test design with a single group and the selection of participants through non-probability convenience sampling.

Keywords: Parental skills, Psychoeducational program, Secure attachment, Parenting.

Recibido: 12/11/2020 Revisado: 16/11/2021 Aceptado: 16/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Lara, Y.N. y Quintana Moya, L.N. (2022). Fortalecimiento de competencias parentales y apego: propuesta de programa psicoeducativo para padres y madres de familia en Ciudad Juárez. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 47-78. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0002

Correspondencia: Yatzee Nayelly Lara. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: yatyleo@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La familia tiene un papel fundamental para el desarrollo del ser humano (Muñoz, 2005; Vargas-Rubilar, Lemos y Richaud, 2017). Es el principal contexto de crianza y educación que promueve el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de sus miembros (Palacios, 1999, como se citó en Muñoz, 2005).

Asiduamente, es donde se desarrollan las primeras relaciones vinculares o de apego (Valdés, 2007), por consiguiente, el rol del padre y la madre, toma relevancia en el ejercicio de la crianza y de la parentalidad (Vargas-Rubilar et al., 2017). La parentalidad implica varios factores como la sensibilidad, la respuesta oportuna ante las necesidades de los hijos/as, la aceptación incondicional y la expresión de afecto apropiado (Barudy y Dantagnan, 2010; Cirillo, 2013). Los principios básicos de la parentalidad positiva son la estimulación y apoyo, el reconocimiento, entornos estructurados, la educación libre de violencia y los vínculos afectivos (Capano y Ubach, 2013).

Los vínculos afectivos son manifestación de la unión que se da entre padre/madre e hijos/as, presentes en las tareas de educar, de comunicación y seguridad, como también en la forma de establecer normas y cumplirlas

(Pérez y Arrázola, 2013). El vínculo de apego desarrolla sentimientos de confianza y seguridad básicos para que el hijo/a se sienta tranquilo para explorar su entorno, para afrontar separaciones breves con sus cuidadores e internalice un modelo de relaciones sociales y afectivas posteriores (Muñoz, 2005).

Por consiguiente, la parentalidad adecuada va enfocada a mejorar las competencias parentales para proporcionar el desarrollo de una personalidad sana y una autoestima elevada (Vargas y Oros, 2011).

Las competencias parentales son aquellas capacidades y habilidades que tienen específicamente los padres, las madres o cuidadores, para tener respuestas dirigidas al afecto, la cognición, la comunicación y el comportamiento expresado en el contexto familiar con sus hijos/as. La finalidad es apegarse a la práctica de cuidar, proteger, educar y contribuir en el desarrollo óptimo de los hijos e hijas (Barudy y Dantagnan, 2009; Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez, 2009; Martínez, Robles, Van, Zarza y Villafaña, 2013).

Autores como Gómez y Contreras (2019), definen las competencias parentales como los conocimientos, actitudes y prácticas de crianza utilizadas por los padres y madres de familia, con el fin de acompañar, de proteger el desarrollo y bienestar de los hijos, en el pleno ejercicio de sus derechos.

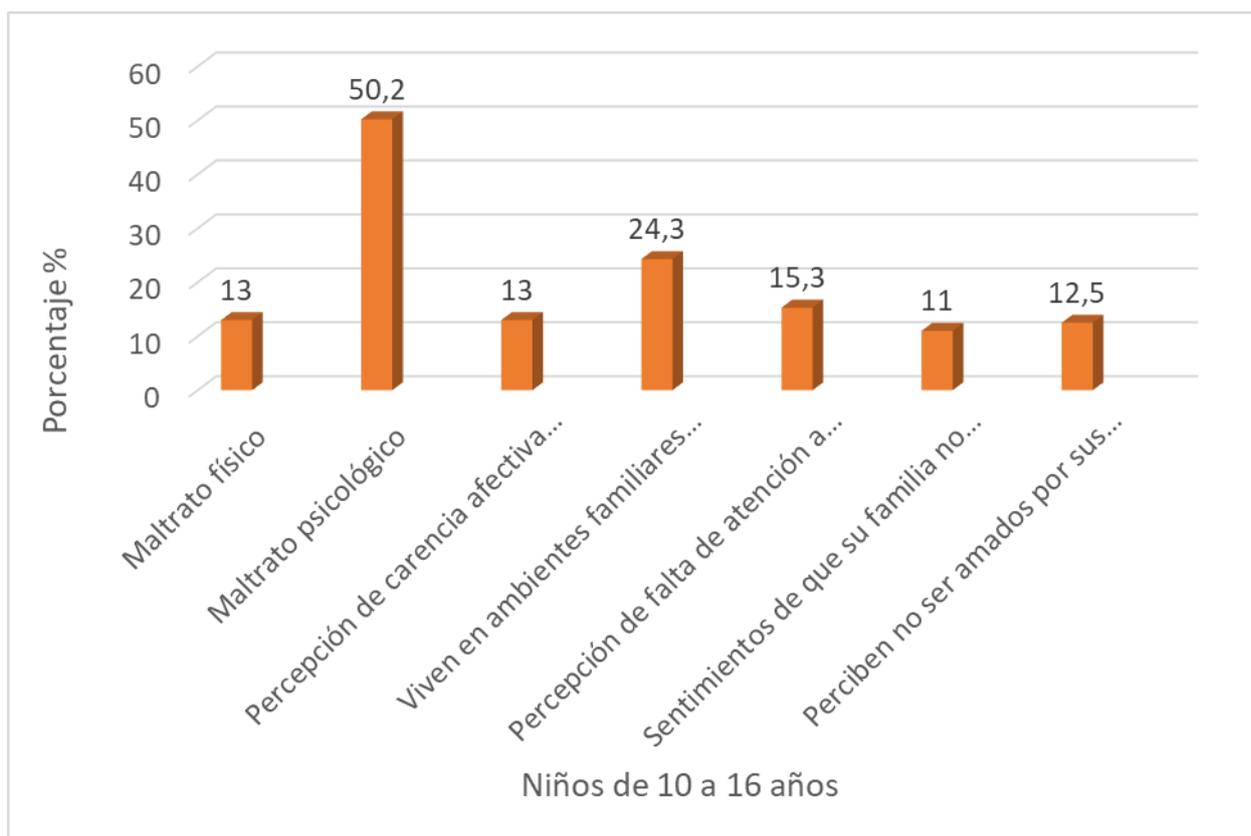
La falla en el ejercicio de competencias parentales tiene como consecuencia diferentes déficits o dificultades para formar vínculos afectivos con los hijos/as y conductas de apego sanas (Bowlby, 1986). Las incompetencias parentales se reflejan en pautas de crianza donde habitualmente el adulto se muestra ausente e inaccesible, no entiende las necesidades de sus hijos/as, por lo tanto no la atiende y si las atiende, suele ser inestable, cambiante e impredecible (Ara, 2015). Estas fallas o incompetencias parentales están ligadas con la aparición de condiciones de negligencia, malos tratos y violencia (Febbraio, 2015), manifestados en cuidados inadecuados, métodos

disciplinarios violentos, que provocan una escalada de violencia familiar exponiendo al menor a un desarrollo nocivo y desfavorable (Acevedo, De León y Delgadillo, 2016).

En este sentido, algunas instancias reportan los siguientes datos estadísticos: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] por sus siglas en inglés, indica que un estimado del 80% de niños y niñas en la mitad de los países, han sido sometidos a disciplinas violentas en casa; con edades de los dos a 14 años. En el informe anual del 2019, las cifras muestran que seis de cada diez niños de uno a 14 años, han sufrido alguna agresión o castigo físico por miembros de su hogar, lo que representa el 63%; en el caso del grupo de niñas (mujeres) se identifica que siete de cada diez niñas sufren agresiones psicológicas dentro del hogar; esto evidencia que las niñas sufren más agresiones psicológicas y los niños agresiones físicas (El Fondo de las Naciones Unidad para la infancia [UNICEF], 2018).

En México, el 5.4% de los padres, madres o cuidadores, continúan aprobando el castigo físico como método disciplinario (UNICEF, 2019b). En 2015, a través de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) se reportó que el 63% de la niños/as encuestados reportó el uso de métodos violentos como disciplina en casa para llamarles la atención (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2017). Esto contribuye a que el hogar se posicione como el tercer lugar donde los niños están expuestos a más violencia (UNICEF, 2009; 2016; 2019a; 2020). En el estado de Chihuahua, se reportan los siguientes datos: el 13% de niños de diez a 16 años perciben una carencia de relación de afecto mutuo con su padre/madre, el 2.9% perciben no ser amados por la madre, el 9.6% por el padre; y el 2% no se siente apoyado por la familia. De igual manera, el 4.1% sienten que la madre no atiende sus necesidades básicas; el 11.2% que el padre no atiende a sus necesidades básicas y el 11% de los niños sienten que su familia no hace lo necesario para protegerlos de algún riesgo o peligro (FECHAC/FEMAP, 2018; UNICEF, 2009; 2016; 2020).

Gráfica 1. Percepciones afectivas en el ámbito familiar



Fuente: Elaboración propia basado en FECHAC/FEMAP, 2018, UNICEF, 2018.

Particularmente en Ciudad Juárez, en 2018, las estadísticas nos indican que se presentaron un total de 1,199 casos de niñas y niños que fueron víctimas de violencia familiar, de lesiones dolorosas y delitos de índole sexual (Salcido, 2019). Para Abril del 2020, la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescente, reportó un promedio de 20 reporte diarios de casos por maltrato a menores y hasta 200 casos al mes (El heraldo de Chihuahua, 2019).

Las consecuencias y efectos en los hijos/as producidos por incompetencias parentales afectan la dimensión afectiva, con estados de angustia, frustración constante, malhumor, agresividad, chantajes; en la dimensión cognitiva se observa en dificultades de aprendizaje, problemas de atención, memoria y conlleva a un bajo desempeño escolar; en la dimensión social se reflejan en el las relaciones sociales, se les dificulta tener empatía, se muestra con comportamientos agresivos o pueden mostrarse sumisos

(Alarcón, Araujo, Godoy y Vera, 2010; Ara, 2015). Otra consecuencia está relacionada en la modulación y control de impulsos, control conductual y autoconcepto (Barudy y Dantagnan, 2010).

Al considerar lo anterior, podemos identificar cómo se ven manifestadas las competencias parentales en prácticas de crianza, habilidades y actitudes que los padres, madres y cuidadores, tienen en su ejercicio del rol parental. Por lo que fortalecer las competencias parentales adecuadamente se convierte en una herramienta que ofrece soporte para evitar contextos de violencia, los cuales son perjudiciales en el crecimiento y desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de niños y niñas (Cerutti, Canetti y Girona, 2015). Otra manera de favorecer las competencias parentales es fortalecer el vínculo de apego que se da entre padre/ madre e hijos/as. El padre o la madre se vuelve la figura de apego y su función involucra la satisfacción de las necesidades tanto materiales, físicas, afectivas y espirituales de sus hijos/as (Pérez y Arrázola, 2013). La figura de apego es quien proporciona protección, sensibilidad a las necesidades y respuesta a las mismas, si muestra una preocupación genuina para el cuidado, siendo expresivas y afectuosa, se establece un apego seguro, de lo contrario si se muestra rígida e inflexible, no responde ni reacciona a las necesidades o a las demandas, se establece el apego inseguro-evitativo. Si la figura de apego no manifiesta interés o tiene nula o débil respuesta a las necesidades, se muestra inconsistente, se establece el apego inseguro ambivalente (Barroso, 2014; Villero y Rodríguez, 2015). Si la figura de apego muestra severa insensibilidad y maneras violentas de responder, es inaccesible y tiene conductas abusivas, el apego establecido es el desorganizado (Barroso, 2014).

Para la década de los 80's, los modelos de intervención enfocados en fortalecer recursos para el rol parental, tuvieron un fuerte auge y destacaron por el soporte hacia la familia y por su carácter preventivo de diversos problemas familiares. Estos programas también conocidos como escuelas para padres y/o formación para padres, han evidenciado que su efectividad y su impacto son positivos, sobre todo en la interacción padres-hijos, en las actitudes parentales, sobre las conductas de los hijos y las percepciones de

los padres con respecto a las conductas de sus hijos, a su vez indican una mayor mejora del clima familiar y las relaciones afectivas en la familia (Bartau, Maganto y Etxeberria, 2001; Vargas y Oros, 2011).

La educación parental se compone de una serie de acciones encaminadas a sensibilizar, enfocadas al aprendizaje, adiestramiento o clarificación, a través de la sucesión de actividades voluntarias de aprendizaje para promover prácticas adecuadas y comportamientos apropiados en la relación con los hijos/as (Bartau et al., 2001). En el caso de las intervenciones psicoeducativas, centran su atención en mejorar la calidad de los procesos de enseñanza, mediante la estimulación de los procesos intencionales de cambio que incide en el fortalecimiento de competencias parentales y en el desarrollo de los hijos/as (Máiquez, Rodríguez y Rodrigo, 2004). Estos programas han sido un recurso útil por sus funciones educativas y de cuidados (Pérez-Bóveda y Yániz, 2015).

En México, Nuño-Gutiérrez, Álvarez-Nemegyei, Madrigal-de León, Martínez-Becerra y Miranda-Moreno (2006) implementaron un programa educativo “Escuela para Padres” conformado por 15 sesiones semanales de 3 horas cada una, con estrategias educativas sobre relaciones filiales, modelos de comunicación familiar, autoestima y ambiente familiar. La participación de 61 padres habitantes de Guadalajara, permitió obtener resultados de mayor calificación en los dominios de funcionamiento familiar que se midieron, tales como el dominio de valores, redefinición de problemas y satisfacción con la vida.

Horton & Murray (2015) realizaron en Estados Unidos, un programa orientado a promover vínculos de apego y evaluar la efectividad de dicho programa, conformado por nueve sesiones semanales de modalidad grupal, con estrategias de educación y mediciones de regulación emocional, atribuciones en los padres y escala de crianza. Los resultados de la participación de 15 madres fueron que sucesivo a la intervención hubo mejora en las estrategias de regulación emocional por parte de las madres, una mejora con respecto a las prácticas de crianza y las disciplinarias mostrando una disminución de las

atribuciones hostiles, lo que impacta en menor probabilidad de maltrato infantil.

En Perú, García y Huaman (2020) realizaron un estudio llamado Padres Estrellas, Hijos Estrellas, donde el interés fue identificar la efectividad del programa dirigido a las competencias parentales de 22 participantes, en un total de ocho sesiones grupales. Los resultados expuestos fueron en el aumento significativo sobre la autopercepción de sus propias competencias parentales, así como un incremento en la dimensión de asumir el rol y en la dedicación e involucramiento escolar.

Por lo tanto, los programas psicoeducativos e intervenciones para el fortalecimiento de competencias parentales y vínculos de apego, ha mostrado con evidencia los impactos favorables y promueven buenos tratos y condiciones libres de violencia en el ámbito familiar (Barudy y Dantagnan, 2009; Muñiz, 2012; Sallés & Ger, 2011).

2. OBJETIVOS

El objetivo de la propuesta es diseñar un programa psicoeducativo humanista para fortalecer las competencias parentales y el apego en padres y madres de familia.

Para la presente propuesta se pretende utilizar técnicas de psicoterapia Gestalt, para lograr una estrategia experiencial de manera grupal que permita una construcción compartida de conocimientos, aprendizajes, recursos en favor de las competencias parentales (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010). Se elige un enfoque psicoeducativo humanista con técnicas gestalt ya que esta corriente teórica prioriza la experiencia humana, los valores, los significados y propósitos, mientras promueve un crecimiento personal y el cambio (Castanedo, 2005). De igual manera se centra en reconocer y expresar las emociones, pensamientos y comportamientos que se presentan en el entorno (Picó, 2014). Por lo tanto con este enfoque se pretende que los padres y madres se apropien de su hacer en el contacto con sus hijos/as y adquieran la plenitud del propio estar en el contacto con el otro,

de su función como padre o madre, que reconozca su experiencia y el propio ajuste creativo en su interacción (Spagnuolo, 2011), creando oportunidades vivenciales, de crecimiento, de experimentación y observación fenomenológica, encaminadas al darse cuenta de su experiencia como madre o padre en el aquí y ahora (García, 2011).

3. METODOLOGÍA

La metodología propuesta para el programa psicoeducativo humanista con técnicas de psicoterapia gestalt, es de corte cualitativo, el cual es un método útil para obtener información sobre sentimientos, emociones (Stern, 1980, como se citó en Strauss y Corbin, 2002), para que el sujeto sea quien participe activamente, dándole sentido y significado a los elementos o fenómenos, examinando la realidad tal como se experimenta, tal como la interpretan con sus sentimientos, creencias, significados y valores (Álvarez-Gayou, 2003; Martínez, 2011). Se pretende que sea de manera grupal y los participantes serán seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que la selección es controlada por características específicas de los sujetos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), en este caso padres y madres de familia de Ciudad Juárez, que presenten alguna deficiencia en sus competencias parentales y que cuenten con un vínculo de apego inseguro.

El programa se conforma de 11 sesiones grupales con la finalidad de favorecer la construcción compartida de conocimientos y aprendizajes en favor de las competencias parentales (Rodrigo et al., 2010). Tendrá un diseño preprueba – posprueba con un solo grupo, lo que significa que “se aplica una prueba al estímulo o tratamiento experimental, después se le administra el tratamiento y finalmente se le aplica una prueba posterior al tratamiento” (Hernández et al., 2014, p. 173). La esencia es evaluar antes de la intervención del programa psicoeducativo humanista para determinar cómo están las competencias parentales de los padres y madre participantes antes del programa, así como también evaluar resultados posteriores al programa con el propósito de identificar si se presenta algún cambio que

manifestaciones se dan en las competencias parentales y su influencia en el vínculo afectivo de apego.

El instrumento a utilizar es la Escala de Parentalidad Positiva E2P v2 (Anexo 1), el cual consta de 60 afirmaciones de auto-reporte para determinar el grado de desarrollo de competencias parentales, las cuales están divididas en cuatro dimensiones: competencias vinculares con los componentes de observación y conocimiento sensible, mentalización y empatía, regulación de estrés, calidez emocional e involucramiento; las competencias formativas conformada por los componentes de organización de la experiencia, desarrollo de la autonomía progresiva, mediación del aprendizaje disciplina positiva y socialización; las competencias protectoras con los componentes de seguridad física, emocional y psicosexual, contextos bien tratantes, cuidados cotidianos, vida cotidiana y conexión de redes de apoyo; y las competencias reflexivas, con componentes como la construcción de proyecto de vida, anticipación de escenarios relevantes, influencia y meta-parentalidad, historización de parentalidad así como el autocuidado parental.

La aplicación de esta escala ayudará como diagnóstico para identificar aquellas prácticas parentales utilizadas que den un esquema de las competencias parentales y el componente de las competencias vinculares será el que mida el apego (Gómez y Contreras, 2019),

Para la implementación de este programa se contempla buscar el convenio con alguna institución donde se tenga el acceso a la participación de padres y madres de familia, pudiera ser una institución educativa, pública destinada a trabajar con esta población en situaciones de riesgo familiar, o algún centro de convivencia familiar. Ya definido el lugar y los participantes se hace la invitación extensa a todo aquel padre y madre de familia que esté interesado y de manera voluntaria quiera participar en el programa y así conformar el grupo de padres y madres de familia. Ya formado el grupo se firma el consentimiento informado y se proporcionará la información del programa, como los objetivos, beneficios y duración. Es necesario que la facilitadora del programa tenga habilidades terapéuticas y actitudes que permitan generar un clima distenso y un adecuado manejo grupal. Una relación terapéutica

positiva favorece a que la persona se incline a explorar su situación y colabore participativamente en el proceso o intervención, lo que desencadena una alianza terapéutica (Bados y García, 2011). Estas habilidades son: puntualidad, calidez, escucha y comprensión, así como confiabilidad y una actitud congruente y transparente, que cuente con apertura a las ideas y a las confrontaciones que se puedan suscitar (Salama, 2007); estas habilidades son necesarias ya que la terapeuta o facilitadora acompaña en el proceso y propicia el establecimiento del vínculo para una base segura donde el grupo logre un cambio a nivel emocional. Posteriormente se procederá a explicar a los participantes sobre la aplicación de la Escala de Parentalidad Positiva y los demás instrumentos para obtener la evaluación previa y proceder con el grupo de padres y madres que tengan las características necesarias y dar paso a la implementación del programa psicoeducativo humanista.

Está estipulado para realizarse de modo semanal con una duración de 90 minutos y será dividido en tres fases: La evaluación diagnóstica, implementación del programa psicoeducativo y la etapa de cierre del programa.

La fase I. Evaluación diagnóstica

Corresponde a la evaluación diagnóstica, correspondiente en la sesión uno y dos. El objetivo es conocer la situación de los participantes, generar rapport y propiciar un espacio de convivencia grupal.

Sesión 1

Objetivo: establecer una relación dialógica con los padres y madres, generando una atmósfera de confianza en el grupo. Posteriormente se compartirá los objetivos del programa, se solicitará la firma del consentimiento informado y se procederá a la aplicación de la escala de parentalidad positiva (pre-prueba). Se realizarán actividades y dinámicas que promuevan la presentación del grupo, romper el hielo y establecer las reglas y acuerdos de convivencia dentro del grupo para lograr una

convivencia de respeto y cordialidad. Para finalizar se aplicará el instrumento de diagnóstico (Escala de Parentalidad Positiva). Al cierre de cada sesión se llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí?

Sesión 2

Objetivos: fortalecer la alianza terapéutica y grupal. Se realizarán dinámica para centrar la atención en el momento presente y este ejercicio que permitan estar concentrarnos e integrados al grupo. Al final se aplican la entrevista de apego. Al cierre de la sesión se solicita llenar de manera personal el cuestionario final: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí?

En la fase II. Proceso de intervención del programa

Corresponde a la implementación del programa de psicoeducación humanista con técnicas de psicoterapia gestalt, correspondiente de la sesión tres a la 10 y trabajar con los cuatro componentes de las competencias parentales y el vínculo de apego.

Sesión 3. Desarrollo de competencias vinculares

Objetivo: fortalecer las competencias vinculares a través de la atención, la calidez emocional, la sensibilidad materna o paterna en el fortalecimiento del vínculo de apego entre padres e hijos. Esta sesión está planificada para incluir la participación de los hijos/as. Se realizan ejercicios experimentales que favorezcan las competencias vinculares y una actividad lúdica para el trabajo compartido entre padres/ madres e hijos/as. La sesión cuenta con información psicoeducativa sobre que son las competencias vinculares, que es la sensibilidad materna y el vínculo de apego. Al cierre de la sesión se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 4. Desarrollo del vínculo afectivo de apego

Objetivos: fortalecer el vínculo de apego, través de la accesibilidad, sensibilidad materna, la presencia cotidiana, respuesta a las necesidades y la calidad de la relación padre, madre e hijos. En esta sesión también participan los hijos/as. Se inicia con la parte de psicoeducación sobre los componentes del apego y se continúa con dinámicas de vinculación y actividades lúdicas para el trabajo relacional entre padres/madres e hijos/as. Al cierre de la sesión se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 5. Desarrollo de competencias formativas

Objetivo: fortalecer las competencias formativas, a través de la comunicación y la forma de responder ante el diálogo. Se inicia con la parte de psicoeducación sobre los componentes de las competencias formativas. Se realizan dinámicas de comunicación y arte, que permitan vivenciar los componentes de las competencias formativas. Al final se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 6. Desarrollo de competencias formativas

Objetivo: fortalecer las competencias formativas, a través del establecimiento de reglas y disciplina positiva en los hijos y sensibilizar sobre los modos actuales de disciplinas utilizadas e identificar las respuestas que surgen tanto en el padre como en el niño. En esta sesión habrá participación de padres/madres e hijos/as. Al inicio de la sesión, los participantes compartirán lo que en la semana vivencio con respecto a la sesión pasada, buscando la participación voluntaria. Posteriormente se realizará un ejercicio sobre los métodos de disciplina utilizados en casa, al igual que ejercicios de expresión emocional. Y al final se generan espacios para compartir vivencias

del grupal. El o la facilitadora favorecerá el ambiente para que las situaciones que generen malestar o conflicto comiencen a re-significarse y sean percibidas como oportunidades de cambio y mejoramiento propio. Terminada la actividad se da la parte de psicoeducación sobre las competencias formativas. Al cierre de la sesión se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 7. Desarrollo de competencias protectoras

Objetivo: fortalecer las competencias protectoras, a través del conocimiento y garantías individuales de seguridad, de la comprensión de las necesidades del niño, de la provisión de cuidados cotidianos y contextos bien tratantes en el ámbito familiar. Al inicio de la sesión se compartirá la experiencia de la actividad pasada, respondiendo ¿Hiciste algo diferente con respecto a la manera de disciplinar? La participación será voluntaria. Posteriormente se realizan dinámicas y experimentos que permitan trabajar la incertidumbre cotidiana y prácticas de buenos tratos. Al cierre de la sesión se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 8. Desarrollo de competencias protectoras

Objetivo: fortalecer las competencias protectoras, a través del reconocimiento de redes de apoyo de los padres como soporte en la estabilidad parental. En esta sesión habrá participación de padres/madres e hijos/as. Al inicio de la sesión se comparte la experiencia y situaciones que hayan sido significativas en la semana y que guste compartir al grupo. Consecuentemente se realizarán ejercicios que permiten identificar las redes cercanas de apoyo y actividades de mi árbol protector en el niño/a para herramientas de soporte y estabilidad parental. Se complementa la sesión con psicoeducación sobre las competencias protectoras, Al cierre de la

sesión se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 9. Desarrollo de competencias reflexivas

Objetivo: fortalecer las competencias reflexivas que permitan monitorear las prácticas actuales o enriquecerlas preparando alternativas de acción y adquiriendo información relevante para el seguimiento en el ejercicio parental, identificando sensaciones y respuestas en los distintos escenarios de la relación parental. Se iniciará con la parte psicoeducativa sobre competencias reflexivas. Se realizarán ejercicios que enriquezcan y validen la labor parental. También se pedirá externar de manera escrita las siguientes preguntas: ¿Qué te agradeces tu misma de tu rol de madre o padre? ¿Qué es lo más orgullo te da de ser mamá o papá? Al cierre, se hace la reflexión sobre la importancia de reconocer y validar la labor de padres o madres sabiendo que no hay padres/madres perfectos, sino padres/madres conscientes de la crianza y que buscan adquirir más recursos para beneficio de su familia y sus competencias parentales. Al final se solicita llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

Sesión 10. Desarrollo de competencias reflexivas

Objetivo: fortalecer las competencias reflexivas y el darse cuenta de las conductas y actitudes de auto cuidado personal en el aquí y ahora, que faciliten disponer de energía y recursos para un adecuado desempeño en el rol parental. Se iniciará ejercicios de consciencia sobre el cuidado personal y toma de responsabilidad de acciones de autocuidado. De modo de cierre, llenar de manera personal un cuestionario final con las siguientes preguntas: ¿Qué paso hoy, que aprendo?, ¿De qué me doy cuenta?, ¿Cómo llevaré a la acción lo que hoy aprendí? Se asigna actividades para realizar en casa

llamadas tareas, enfocadas a compartir tiempo durante la semana con los hijos/as.

En la fase III. Evaluación y cierre del programa

Corresponde de la sesión 11 como última. El objetivo es finalizar el proceso con el cierre del programa en conjunto con padres/madres e hijos/as y obtener la evaluación post intervención en las competencias parentales y apego.

Sesión 11. Cierre, agradecimientos y evaluación post

Objetivos: integrar las experiencias de las sesiones en conjunto con el niño, así como obtener la expresión verbal o escrita de los padres sobre su experiencia, los aprendizajes y repercusión en su vida cotidiana. En esta sesión habrá participación de padres/madres e hijos/as. Se realizarán dos juegos en parejas familiares que permitan poner en práctica los recursos adquiridos en el programa e integrar el conocimiento. Se busca fomentar el juego y la colaboración en equipo entre padres/madres e hijos/as. A continuación se realizará la dinámica de cierre donde los participantes compartan aprendizajes y/o experiencias que tuvo a lo largo del programa. Al finalizar la dinámica, se procede a aplicar nuevamente la escala de parentalidad positiva y de esa manera se concluye el programa.

Para el procesamiento de la información se plantea utilizar el análisis clásico de contenido. Este método es considerado una técnica de investigación conveniente que permite estudiar y analizar las comunicaciones de manera sistemática, cuantitativa y objetiva con la finalidad de medir variables e interpretarlas (Cáceres, 2003). El plan para los datos cuantitativos de la escala de parentalidad positiva y los datos de los cuestionarios aplicados, consiste en evaluar las puntuaciones obtenidas de estas herramientas cuantitativas, codificarlas y transferirlas a una matriz y posteriormente llevar a cabo el análisis cuantitativo por ordenador o computadora (Hernández et al., 2014) para comparar los puntajes de la evaluación diagnóstica con la evaluación final. Los datos resultantes de este proceso se agregarían a la

información cualitativa que surja, para que se integren ambos datos, lo que enriquecerá los resultados del programa.

4. CONCLUSIONES

Considerando que en la infancia es donde se determina la salud mental y social, se busca garantizar que niños y niñas vivan en entornos y condiciones familiares que mejoren la parentalidad, las pautas de crianza, generen factores de seguridad y cuidados que den soporte a un adecuado crecimiento del menor (OMS, 2017). De este modo los principales actores en el cumplimiento de estos derechos son los padres, por lo que la relevancia de establecer programas y pautas de competencias parentales en favor del sano desarrollo infantil, garantizará cumplir con leyes que protegen a los menores y brindar la asistencia a los padres de familia para el desempeño apropiado de su deber en función de la crianza (UNICEF, 2009; 2016).

De manera que las aportaciones de programas psicoeducativo humanista para fortalecer las competencias en los padres, son relevantes para evitar estilos inadecuados de crianza y prácticas parentales limitantes que generen problemas en el comportamiento del niño en todos sus ámbitos, tanto cognitivo, psicológico y social, manifestando conductas inadecuadas, como resistencia al seguimiento de normas, poco establecimiento de límites, conductas delictivas, inadaptación en la escuela, mayor inclinación al consumo de sustancias tóxicas y a relacionarse con grupos de riesgo (Bringiotti, 2002 citado en Acevedo et al., 2016).

El beneficio de desarrollar competencias parentales es que haya un impacto favorable reflejado en las relaciones vinculares y de apego entre padres/madres e hijos/as; que favorezca la comunicación positiva entre ellos; mejore la autoestima y actitud del niño/a, además de que, desarrolle habilidades de resolución de problemas; un mejor desarrollo cognitivo en las funciones de memoria, aprendizaje y concentración, resultando en un desempeño escolar notable. Además, el niño/a presente un estado de ánimo positivo, mejor percepción de sí mismo, mayor capacidad de regulación de emociones; y a su vez, una mejor adaptación en su forma de reaccionar ante

el estrés. Por consiguiente, se verá una mejora en la socialización con sus pares, una menor incidencia de comportamientos violentos, conductas delictivas, uso y abuso de sustancias, problemas alimentarios y dificultades socioemocionales como la ansiedad y depresión. Incluso, se logran beneficios a largo plazo, hasta en la edad adulta, como una mayor capacidad de afrontar situaciones conflictivas, más tolerancia a la frustración y mayor empatía con los demás y la pareja (Alarcón et al., 2010; Al-Yagon, 2011; Barudy y Dantagnan, 2010; Bowlby, 2009; Duque, 2013; Sallés y Ger, 2011; Tremblay, Bolvin y Peters, 2017; Urzúa, Godoy y Ocayo, 2011; Vargas-Rubilar y Arán-Filippetti, 2014).

Una limitante es que aún es una propuesta, por lo que será importante lograr llevarlo a la práctica y lograr la implementación del mismo, para la obtención de resultados que permitan dar un panorama de la eficacia en particular de este programa psicoeducativo humanista o para identificar posibles insuficiencias a corregirse y mejorar.

5. REFERENCIAS

- Acevedo, J., De León, C. y Delgadillo, G. (2016). Ante la crianza con violencia: las competencias parentales. *Revista Trabajo Social UNAM*, 11,12,13, 111-131. <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/64174/56307>
- Alarcón, L., Araujo, A., Godoy, A. y Vera, M. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *Revista Med Unab*. 13 (2), 103-115. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155/1143>
- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona: Paidós.
- Al-Yagon, M. (2011). Adolescents´ Subtypes of attachment Security with Fathers and Mothers and Self-Perceptions of Socioemotional Adjustment. *Psychology*, 2(4), 291-299. https://www.scirp.org/pdf/PSYCH20110400009_36583738.pdf
- Ara, M. (2015). El vínculo de apego y sus consecuencias para el psiquismo humano. *Intercanvis*, 29(1), 7-17. <https://www.raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/353994/445879>

- Bados, A. y García, E. (2011). *Habilidades terapéuticas*. Barcelona: Universitat de Barcelona. [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/18382/1/Habilidades%20terap%
c3%a9uticas.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/18382/1/Habilidades%20terap%c3%a9uticas.pdf)
- Barroso, O. (2014). El apego adulto: la relación de los estilos de apego desarrollados en la infancia en la elección y dinámicas de pareja. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 4(1), 1-25.
- Bartau, I., Maganto, J. y Etxberria, J. (2001). Los programas de formación de padres: una experiencia educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 21(5), 1-17.
- Barudy, J y Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Barudy, J y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Fichas de la guía para padres biológicos, acogedores, adoptivos y profesionales de la infancia*. Barcelona. Gedisa.
- Bowlby, J. (1986). *Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida*. Madrid, Morata.
- Bowlby, J. (2009). *Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Buenos Aires. Paidós.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 2(1), 51-83.
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/1003>
- Capano, A. y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias psicológicas*, 7(1), 83-95.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v7n1/v7n1a08.pdf>
- Castanedo, C. (2005). *Psicología Humanística Norteamericana*. Editorial Herder.
- Cerutti, A., Canetti, A. y Girona, A. (2015). *Infancia temprana, Crianza y desarrollo en la sociedad actual. Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza*.
https://www.rau.edu.uy/ei/ciip/DT/Desarrollo_y_practicas_de_crianza.pdf
- Cirillo, S. (2013). *Malos Padres. Modelos de intervención para la recuperación de la capacidad de ser madre y padre*. Barcelona: Gedisa.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KysIBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=padres+incompetentes&ots=JRuZSjBAd6&sig=hjJz4k5I07ILIKXEV2mCvo3NNQ#v=onepage&q=padres%20incompetentes&f=false>

Duque, R. (2013). *Desarrollo de los vínculos afectivos durante el embarazo, parto y el primer año de vida*. Universidad de Cantabria. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/2974/DuqueNu%c3%b1ezR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

El heraldo de Chihuahua (2019). Reportan 20 casos de maltrato infantil al día en ciudad Juárez. *El heraldo de Chihuahua*. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/reportan-20-casos-de-maltrato-infantil-al-dia-3275500.html/amp>

Febbraio, A. (2015). La evaluación psicológica en las fallas en las competencias parentales en padres maltratadores. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 19(1), 93-108. Evaluacion_Febbraio.pdf (uces.edu.ar)

FECHAC/FEMAP Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C y Salud y Desarrollo Comunitario de Ciudad Juárez A.C. (2018). *Los riesgos de la Infancia en el Estado de Chihuahua*. http://www.fechac.org/pdf/2018_riesgos_infancia_chihuahua.pdf

García, A. (2011). Técnicas en terapia gestalt. *Instituto de terapia de Gestalt*, 1, 1-34.

García, K. y Huaman, M. (2020). *Efectos de un programa de intervención en competencias parentales en padres y madres de una institución educativa pre escolar de Lima* (tesis de pregrado). Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Gómez, E. y Contreras, L. (2019). *Manual Escala de Parentalidad Positiva E2P V.2*. Santiago de Chile, Ediciones Fundación América por la Infancia.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Madrid: McGrawHill.

Horton, E. & Murray, C. (2015). A quantitative exploratory evaluation of the Circle of Security – Parenting program with mothers in residential substance-abuse treatment. *Infant Mental Health Journal*, 36(3), 320-336. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/imhj.21514?casa_token=wUb2BuCBgrMAAAA%3AIIIPDgTJd08b_-

qA_XZS43ITpYTjMcLvv6Y_VFQiBL0WaqoQMcz_dGwsfMZTu_506-9anHa3veczwzFHAWg

- Máiquez, M., Rodríguez, G. y Rodrigo, M. (2004). Intervención psicopedagógica en el ámbito familiar: los programas de educación para padres. *Fundación Infancia y aprendizaje*, 27(4), 403-406. https://www.researchgate.net/profile/Maria-Rodrigo-7/publication/39216851_Intervencion_psicopedagogica_en_el_ambito_familiar_los_programas_de_educacion_para_padres/links/0c960527900cb03c4e000000/Intervencion-psicopedagogica-en-el-ambito-familiar-los-programas-de-educacion-para-padres.pdf
- Martínez, G., Robles, E., Van, J., Zarza, S. y Villafaña, L. (2013). Construcción de una escala de habilidades parentales en madres y padres. *Psicumex*, 3(2), 56-61. <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/view/224/171>
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*, 8(2), 1-34.
- Muñiz, E. (2012). Comunicación y Salud Mental crecimiento saludable a través del vínculo. *Revista Digital de Medicina y Psicosomática y Psicoterapia*, 2(3), 1-18. [https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Comunicacion_y_SM_\(Eva_M\).pdf](https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Comunicacion_y_SM_(Eva_M).pdf)
- Muñoz, A. (2005). La familia como contexto de desarrollo infantil. Dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. *Portularia*, 5(2), 147-163. <https://core.ac.uk/download/pdf/60630894.pdf>
- Nuño-Gutiérrez, B., Álvarez-Nemegyei, J., Madrigal-de León, E., Martínez-Becerra, B. y Miranda-Moreno, R. (2006). Efectos a corto plazo de un programa psicoeducativo “Escuela para padres” sobre el ambiente familiar. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 44(6), 519-527. <https://www.redalyc.org/pdf/4577/457745536005.pdf>
- OMS Organización Mundial de la Salud. (2017). *Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente. Diez datos acerca del desarrollo en la primera infancia como determinante social de la salud*. OMS. https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/child/development/10facts/es/

- Pérez, B. y Arrázola, E. (2013). Vínculo afectivo en la relación parento-filial como factor de calidad de vida. *Tendencias & Retos*, 18(1), 17-32.
- Pérez-Bóveda, A. y Yániz, C. (2015). Programas de Formación parental. Análisis comparativo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26(2), 104-122. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338241632008.pdf>
- Picó, D. (2014). *Una introducción a la terapia gestalt*. Terapiados centros de Psicología y Terapia Gestalt Valencia. <https://gestaltnet.net/sites/default/files/articulos/apuntesgestaltterapiados-20.pdf>
- Rodrigo, M., Máiquez, M. y Martín, J. (2010). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP. <https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/eduParentalRecEducativo.pdf>
- Rodrigo, M., Martín, J., Cabrera, E. y Máiquez, Ma. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 113-120. <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v18n2/v18n2a03.pdf>
- Salama, H. (2007). *Psicoterapia Gestalt. Proceso y metodología*. Madrid, Alfaomega Grupo Editor.
- Salcido, G. (30 de Abril 2019). Acumulan los niños de Juárez agresión y sufrimiento. *Norte Digital*. <https://nortedigital.mx/acumulan-los-ninos-de-juarez-agresion-y-sufrimiento/>
- Sallés, C. y Ger, S. (2011). Les compètencies parentals en la família contemporània: descripció, promoció i avaluació. *Educación Social*, 49, 25-47. <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/250177/369142>
- SEGOB Secretaría de Gobernación (2017). *¿Sabes cuál es la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres ENIM 2015? Conoce algunos datos relevantes*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/segobles/articulos/sabes-cual-es-la-encuesta-nacional-de-ninos-ninas-y-mujeres-enim-2015-conoce-algunos-datos-relevantes?idiom=es>
- Spagnuolo, M. (2011). *El ahora para lo siguiente en psicoterapia. La psicoterapia de la Gestalt contada en la sociedad post-moderna*. Franco Angeli.

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Universidad de Antioquía.
- Tremblay, R., Bolvin, M. y Peters, R. (2017). Habilidades parentales. Síntesis. *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. <http://www.encyclopedia-infantes.com/habilidades-parentales/sintesis>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2009). *Estado Mundial de la Infancia. Conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los derechos del Niño*. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WGAGYy3XgR8C&oi=fnd&pg=PA2&dq=convencion+de+los+derechos+del+ni%C3%B1o&ots=XFphivOD3C&sig=TgHI44YX4efsVYuoZfGgqRIEn-o#v=onepage&q&f=false>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Todos los niños y niñas tienen derechos. Convención sobre los derechos del niño*. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=N1kjDAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA6&dq=convencion+de+los+derechos+del+ni%C3%B1o&ots=HRwYGLa7aH&sig=AuolomTwZjAOGg9zpxxFfUwlzcU#v=onepage&q&f=false>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). *Informe Anual 2017*. <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019a). *Informe Anual 2018*. <https://www.unicef.org/mexico/media/1781/file/Informe%20anual%202018.pdf>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019b). *Panorama Estadístico de la violencia contra niñas y niños y adolescentes en México*. <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Informe Anual 2019*. <https://www.unicef.org/media/71156/file/UNICEF-informe-anual-2019.pdf>
- Urzúa, A., Godoy, J. y Ocayo, K. (2011). Competencias parentales percibidas y calidad de vida. *Revista Chilena de Pediatría*, 82(4), 300-310. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062011000400004>
- Valdés, A. (2007). *Familia y desarrollo: Intervenciones en terapia familiar*. México D.F., Manual Moderno.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=kzvHCQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=rol+de+la+familia+y+desarrollo&ots=D-MZKGB3JA&sig=XmHv_Qb3AJqIPs5yyllaW0RymNA#v=onepage&q=rol%20de%20la%20familia%20y%20desarrollo&f=false

Vargas, J. y Oros, B. (2011). Una propuesta de intervención psicoeducativa para promover la autoestima infantil. *Acta Psiquiátr Am Lat*, 57(3), 235-244.

https://www.researchgate.net/publication/221960264_Una_propuesta_de_intervencion_psicoeducativa_para_promover_la_autoestima_infantil

Vargas-Rubilar, J. y Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la Parentalidad para el desarrollo Cognitivo Infantil: Una Revisión Teórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 171-186. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77330034010.pdf>

Vargas-Rubilar, J., Lemos, V. y Richaud, M. (2017) Programa de fortalecimiento parental en contextos de vulnerabilidad social: una propuesta desde el ámbito escolar. *Interdisciplinaria*, 34(1), 157-172. <https://www.redalyc.org/pdf/180/18052925010.pdf>

Villero, S. y Rodríguez, C. (2015). Evaluación del apego en la edad escolar. *CEIR*, 9(1), 231-270. https://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCeIR/V9N1_2015/11_VilleroRodriguez_Evaluacion%20del%20apego%20en%20la%20edad%20escolar_CEIR%20V9N1.pdf

6. ANEXO

Escala de Parentalidad Positiva E2P v2 (Gómez y Contreras, 2019)

1. Datos de quien contesta

NOMBRE: _____

EDAD: años

SEXO: M F Otro

ESCOLARIDAD: _____

Ingreso Familiar Total (al mes): \$: _____ OCUPACIÓN (en que trabaja): _____

En su domicilio. ¿Cuántos dormitorios

hay? _____ _____ _____ _____

ESTADO CIVIL: Soltera(o) Casada(o) Separada(o)

Divorciada(o) Viuda(o)

NACIONALIDAD: _____

¿Cuántas personas viven en su casa? Total: _____ Personas menores de 18 años _____

Dirección: _____

Sobre el niño o niña respecto al cual contestará el cuestionario: por favor señale:

¿Cuál es su relación con la niña(o)? Padre Madre Abuela(o)

Familiar Cuidador no familiar

Nombre del niño(a): _____

EDAD: años meses

Sexo del niño(a): M F Escolaridad

actual: _____

El niño(a) ¿Tiene alguna discapacidad diagnosticada? Si No

¿Cuál? _____

El niño(a) ¿Tiene algún problema que le preocupe? Si No

¿Cuál? _____

1. Instrucciones

La Escala de Parentalidad Positiva (E2P) es un cuestionario muy sencillo que puede contestar cualquier adulto responsable de la crianza de un niño o niña. Su objetivo es identificar aquellas prácticas que usted usa al relacionarse con su hijo, hija, niña a su cargo. Por favor asegúrese de entender muy bien estas instrucciones antes de continuar.

En el cuestionario se presentan una serie de frases que describen situaciones habituales de crianza. Frente a cada afirmación se le pide escoger entre 5 opciones: **Nunca**, **Casi Nunca**, **A veces**, **Casi Siempre** y **Siempre**. Si la frase describe una situación que nunca sucede o que no representa su vida cotidiana, marque **Nunca**. Si la frase describe una situación que sucede muy poco en su vida cotidiana marque **Casi Nunca**. Si la frase describe una situación que sucede a veces o en ocasiones marque **A Veces**. Si la frase describe una situación que sucede habitualmente en su vida cotidiana marque **Casi Siempre**. Si la frase describe una situación que sucede siempre en su vida cotidiana marque **Siempre**.

Por ejemplo: si durante los 3 últimos meses la afirmación: **Me doy cuenta cuando algo es agradable o desagradable para mi hijo(a)** (ej: en su forma de moverse, sus caras, sus palabras, etc) describe una situación que sucede a veces o en ocasiones marque **A Veces**.

Si usted no es el padre o madre del niño(a), asuma que donde dice “Hijo(a)” se refiere al niño(a) que usted está criando o cuidando. **Recuerde marcar una sola opción en cada afirmación. Conteste todas las preguntas del cuestionario. Por favor, conteste con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas o incorrectas, por ello, escoja la respuesta que mejor refleje su realidad.**

Durante los últimos 3 meses, en la crianza de mi hijo(a) yo...

#	Nu nca	Ca si Nu nc	A Ve ces	Ca si Sie mp	Sie mp re
1	Reconozco las emociones de mi hijo(a) a través de diversos lenguajes en que las expresa. (Ej: Sonrisa, tonos de voz, bostezos, frases como “no quiero ir al colegio” etc).				
2	Conozco las cosas que le dan alegría a mi hijo(a). (Ej: que vaya a mirarlo(a) a jugar fútbol, que le prepare su comida favorita, que le enseñe a andar en bicicleta, etc).				
3	Conozco que le desagrada a mi hijo(a). (Ej: estudiar, que se acabe el permiso para ver la televisión, obedecer normas, etc).				
4	Ayudo a mi hijo(a) a que reconozca sus emociones y les ponga nombre. (Ej: le digo “parece que estas sintiendo rabia”, “te vez con pena”, noto que estas contento(a)”, etc).				
5	Ayudo a mi hijo(a) a que exprese lo que necesita con sus palabras. (Ej: le digo “cuéntame qué quieres”, “dime en qué parte del cuerpo te pegaste”, “conversemos de lo que pasó”, etc).				
6	Trato de comprender lo que está sintiendo mi hijo(a). (Ej: pienso que quizá tuvo un día difícil y por eso no desea conversar, quizá este triste porque no lo(a) seleccionaron para una actividad en el colegio, etc).				
7	Procuro ser paciente cuando mi hijo(a) está molesto o enfadado. (Ej: le doy el espacio y tiempo que necesita para calmarse, me muestro disponible para conversar, etc).				
8	Ayudo a mi hijo(a) a encontrar sus propios recursos para actuar en determinadas situaciones. (Ej: le digo, “Si te enojaste por lo que te dijo tu amiga ¿Qué crees que le puedes decir la próxima vez? Etc).				
9	Evito reprimir la expresión de las emociones de mi hijo(a) cuando esta estresado(a). (Ej: evito decirle “no llores más”, “no debes estar asustado(a)”, “los hombre no lloran, no es para tanto”, etc).				
10	Con mi hijo(a) nos reímos juntos de cosas divertidas (Ej: de un chiste, de una broma, de anécdotas, etc).				

Durante los últimos 3 meses, en la crianza de mi hijo(a) yo...

#

Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
-------	------------	---------	--------------	---------

11	Le demuestro explícitamente mi amor a mi hijo(a). (Ej: le digo "Hijo(a) te quiero mucho" lo abrazo, le hago cariñitos en su cabeza, etc).				
12	Le digo a mi hijo(a) las cualidades o talentos que veo en él o ella. (Ej: le digo "cantaste muy bonito", "Fuiste muy generoso(a)", "Fuiste un buen amigo(a)", etc).				
13	Le ayudo cuando necesita resolver algún problema. (Ej: para recortar, abotonarse, limpiarse al ir al baño).				
14	Aprovecho las actividades diarias para compartir con mi hijo(a). (Ej: vamos juntos a la feria, ordenamos juntos las frutas, regamos juntos las plantas, etc).				
15	Converso con mi hijo(a) de los demás temas que a él o ella le interesan (Ej: sus amigos del colegio y barrio, sus mascotas, sus comidas favoritas, etc).				
16	Le explico cómo espero que se comporte antes de salir de casa. (Ej: le digo "recuerda que en las calles deber darme las manos para cruzar", "Vamos al supermercado esta vez no me pidas juguetes", etc).				
17	Le explico a mi hijo(a) que haremos antes de ir a alguna parte. (Ej: le digo "vamos a visitar a tus abuelos, ir de compras, ir al médico, ir al zoológico, etc).				
18	Procuro armar espacios apropiados al desarrollo de mi hijo(a). (Ej: hago espacios en la casa o patio para que juegue, pongo su ropa, útiles y juguetes en cajoneras que estén a su alcance, etc).				
19	Incentivo a mi hijo(a) a encontrar una solución a sus problemas por sí mismo. (Ej: le doy pistas para que tenga éxito en una tarea, le pregunto cómo solucionó una situación parecida antes, etc).				
20	Lo motivo a tomar sus propias decisiones ofreciéndole alternativas de acuerdo a su edad. (Ej: le digo "prefieres comer postre de naranja o manzana", "quieres colocarte los pantalones azules o rojos", etc).				
21	Considero la opinión de mi hijo(a) cuando decidimos algo. (Ej: donde ir de paseo, qué hacer de almuerzo el domingo, a				

	qué jugar juntos, etc).					
22	Cuando mi hijo(a) no entiende una idea encuentro otra manera de explicársela para que la comprenda. (Ej: le doy ejemplos de cosas que conoce, se lo explico de forma práctica, etc).					
23	Le ayudo a mi hijo(a) a que relaciones sus aprendizajes escolares con la vida diaria. (Ej: si está aprendiendo a restar, calculamos juntos el vuelto al comprar el pan, si está aprendiendo a leer, le pido que lea la receta para preparar postre sencillo, etc).					

Durante los últimos 3 meses, en la crianza de mi hijo(a) yo...

#		Nu nca	Ca si Nu nc	A Ve ces	Ca si Sie mp	Sie mp re
24	Lo(a) ayudo a realizar sus tareas escolares cuando lo necesita, (Ej: buscamos información juntos, preparamos una disertación, preparamos una prueba, armamos un disfraz, etc).					
25	Le señalo de manera firme y amable cuándo debe cumplir una orden (ej. Deja de molestar a tu hermana(o) ahora, necesito que te vistas para ir a la escuela, etc).					
26	Si mi hijo/a no cumple una orden, me pregunto qué le está pasando (ej. ¿Estará cansado, malhumorado, aburrido, preocupado, enfermo, etc?).					
27	Me disculpo con mi hijo/a cuando me equivoco (ej. Si le he gritado, si le he llamado la atención injustamente, lo he ignorado, etc).					
28	Participo con mi hijo/a en las actividades sociales de la escuela (ej. Paseo de curso, reuniones de apoderado, actividades artísticas, etc).					
29	Llevo a mi hijo/a a los eventos sociales a los que lo invitan (ej. Cumpleaños de sus amigos, paseos de curso, actividades en el barrio, etc).					
30	Le explico a mi hijo/a que debe cuidar el medio ambiente (ej. No tirar basura en la calle, no arrancar ramas o flores, no maltratar a los animales, etc).					
31	Le enseño a mi hijo a cuidarse cuando está en la vía pública					

	(ej. Estar atento a semáforos, cuidado en las esquinas si anda en bicicleta, etc).					
32	Le enseño a mi hijo/a a cuidar y respetar su cuerpo (ej. No desvestirse frente a personas extrañas, saludar a los demás de la forma en que le acomode, que reconozca emociones que no le agradan, etc).					
33	Mantengo a mi hijo/a alejado de peligros en el hogar (ej. No dejo herramientas, armas, objetos tóxicos a su alcance, lo superviso si hay piscina en casa, etc).					
34	En mi vida familiar tratamos bien a los niños (ej. Sin gritos, sin golpes, etc).					
35	Procuro que en mi familia nos tratemos con respeto (ej. Nos saludamos de buenos días y buenas noches, nos recibimos y despedimos de forma afectuosa, etc).					
36	Reservamos momentos para compartir en familia (ej. Comer, jugar, ver y comentar un programa de televisión juntos, etc).					
37	Superviso la higiene y cuidado que necesita mi hijo/a (ej. Lavarse los dientes, bañarse, vestirse, cambiar su ropa si está sucia, cortarse las uñas, etc).					
38	Me preocupo de que mi hijo/a mantenga un buen estado de salud (ej. Asiste a controles médicos, su peso y talla son acordes a su edad, etc).					
39	Procuro que mi hijo/a pueda mantener un estado sano de salud realizando actividades físicas (ej. Jugar a saltar, a correr, trepar, etc).					
40	Mi hijo/a puede usar un espacio especial de la casa para jugar y distraerse (ej. Ver sus cuentos, armar sus rompecabezas, pintar, etc).					
41	Procuro que el ambiente del hogar facilite la actividad que se realizará en ese momento (ej. Apago el televisor antes de las comidas, apago las luces y procuro que haya silencio antes de irnos a dormir, etc).					
42	En casa hemos establecido como familia una organización de horarios y rutinas para mi hijo/a (ej. Hora de levantarse, de desayunar, de jugar, de descansar, etc).					
43	Cuando la crianza se me hace difícil, busco ayuda de mis amigos y familiares (ej. Cuando está enfermo/a y necesito apoyo para cuidarlo, cuando me siento sobrepasada, etc).					
44	Si tengo dudas sobre un tema de crianza, pido consejos,					

	orientación y ayuda a personas confiables					
45	Recurso a alguien de confianza cuando no puedo llevar a mi hijo/a la escuela					
46	Pienso en los valores que deseo inculcar en mi hijo/a (ej. Que sea honesto/a, que sea respetuoso/a, que sea solidario/a, etc).					
47	Conversamos acerca de quiénes somos como familia (ej. Nuestras costumbres de vida, tradiciones familiares, creencias, normas de convivencia, deseos de cada uno, etc) .					
48	Pensamos en qué desearíamos cambiar como familia (ej. “nos gustaría que nos tratáramos mejor”, “queremos divertirnos más en familia”, “queremos ser más unidos”, etc).					
49	Me preparo para los momentos difíciles que vendrán en esta etapa de crianza (ej. Caídas de dientes de leche, exigencias escolares mayores, etc).					
50	Anticipo situaciones conflictivas que podrían dificultar mi vida familiar y la crianza (ej. Problemas de pareja, la visita de un familiar conflictivo, una etapa especial exigente de mi trabajo, etc).					
51	Le anticipo a mi hijo/a si algún día le cambiamos los horarios habituales (ej. Le digo: “Hoy llegaré más tarde a casa porque debo quedarme a trabajar, etc).					
52	Dedico tiempo a evaluar y pensar sobre cómo se está desarrollando mi hijo/a (ej. Su desarrollo físico, emocional, su lenguaje, etc).					
53	Me pregunto cómo me siento en mi rol de padre/madre o cuidador de mi hijo/a (ej. Sí estoy satisfecho, contento, feliz, abrumado, angustiado, confundido, etc).					
54	Reflexiono acerca de si las prácticas de crianza que utilizo con mi hijo/a son adecuados a su edad					
55	Logro pensar en los aspectos de mi propia historia que no me gustaría repetir como padres, madre o cuidador					
56	Pienso en cómo la historia de mis padres influye en la forma que hoy tengo de criar a mi hijo/a					
57	He pensado que como padre, madre, cuidador soy importante para la vida de mi hijo/a porque soy parte de su historia					
58	Siento que he logrado mantener una buena salud mental (ej.					

	Me siento contenta/o, me gusta cómo me veo, etc).					
59	Logro identificar mis señales de agotamiento para no perder el control con mi hijo/a					
60	Me mantengo saludable para cuidar de mi hijo/a (ej. Cuido el consumo de comidas y bebidas alcohólicas, consumo de tabaco, chequeos médicos, cuidado de mis hábitos de sueño, etc).					



Una perspectiva del curso de vida: trayectorias y transiciones de los jóvenes en Colombia

A life course perspective: young people's trajectories and transitions in Colombia

Alba Yaneth Varón Torres

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen: El objetivo del presente trabajo es describir desde la perspectiva del curso de vida, cómo se configuran las trayectorias de los jóvenes a través de la articulación entre la historia y la biografía haciendo énfasis en los cambios asociados con el significado de la familia y en la perspectiva económica acerca de cómo la creciente incertidumbre derivada del impacto de la globalización del mercado laboral, los cambios sociales y las transformaciones culturales, van determinando que los jóvenes dejen de experimentar las trayectorias lineales dejando en riesgo los actuales itinerarios y las identidades colectivas.

Palabras Clave: Juventud, Educación Superior, Enfoque Curso de vida, Trayectorias, Transiciones.

Abstract: This paper aims to describe, from the standpoint of the life course, how young people's trajectories are shaped through the articulation between history and biography, emphasizing the changes associated with the meaning of the family and, from an economic standpoint, how the growing uncertainty resulting partly from the impact of the globalization of the labor market, social changes and cultural transformations, causing young people to stop experiencing linear trajectories, leaving current itineraries and collective identities at risk.

Keywords: Youth, High education, Life course perspective, Trajectories, Transitions

Recibido: 27/09/2021 Revisado: 15/11/2021 Aceptado: 16/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Varón Torres, A.Y. (2022). Una perspectiva del curso de vida: trayectorias y transiciones de los jóvenes en Colombia. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 79-100. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0003

Correspondencia: Alba Yaneth Varón Torres. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Correo electrónico: avaron14@alumno.uned.es

1. INTRODUCCIÓN

La pérdida de linealidad de las trayectorias de los jóvenes se ha convertido en un tema de investigación desde hace varios años, justamente por las incidencias en los aspectos económicos y sociales que determinan las decisiones de este colectivo en una sociedad, en términos de independencia y calidad de vida, que influyen significativamente en sus transiciones hacia la adultez.

En ese sentido, el objetivo del presente trabajo pretende describir desde la perspectiva del curso de vida cómo se van configurando las trayectorias de los jóvenes a través de la articulación entre la historia y la biografía enfatizadas en los cambios asociados con el significado de la familia y, desde la perspectiva económica cómo la creciente incertidumbre derivada en una parte por el impacto de la globalización del mercado laboral, los cambios sociales y las transformaciones culturales, va determinando que los jóvenes dejen de experimentar las trayectorias lineales dejando en riesgo los actuales itinerarios y las identidades colectivas.

Dicho lo anterior, las trayectorias de este colectivo cada vez son más complejas y diversificadas con una creciente incertidumbre propias de una sociedad dinámica y cambiante, lo que se traduce en un tránsito de la etapa de la juventud a la vida adulta no lineal. La primera parte, muestra algunos paradigmas teóricos sobre el curso de vida y desde este enfoque se circunscriben los conceptos de trayectorias y transiciones. En la segunda parte, desde el enfoque del curso de vida se describe a la juventud como objeto de estudio. Seguido, se da una mirada de los factores determinantes de las trayectorias de emancipación en tiempos de crisis, finalizando con una descripción de las trayectorias y transiciones de las y los jóvenes rurales en Colombia, desde el enfoque del curso de vida. Se presentan recomendaciones sobre la importancia de realizar nuevas investigaciones para identificar y definir las tipologías de trayectorias lineales y no lineales de acceso a la educación superior de los jóvenes rurales en Colombia, con el fin de conocer la formación de las trayectorias discontinuas en materia de

acceso a la Universidad e identificar nuevos perfiles de los estudiantes con trayectorias no lineales como categoría analítica y conceptual.

2. ALGUNOS PARADIGMAS TEÓRICOS SOBRE EL CURSO DE VIDA

Antes de plantear el debate teórico, es necesario delimitar qué se entiende por el enfoque del curso de vida. Este enfoque analiza cómo los fenómenos económicos, sociales, demográficos, culturales, históricos van configurando la vida de los individuos a través de la articulación entre la historia y la biografía y las trayectorias de vida de los individuos que conforman una sociedad (Blanco, 2011; Elder y Giele, 2009; Lynch, 2105).

Desde la perspectiva del curso de vida se puede hacer referencia a dos conceptos: trayectorias y transiciones, dichos conceptos de trayectorias y transiciones han sido transferidos desde la escuela del desarrollo y replanteados por diferentes autores a partir de las características del contexto.

Para Ordoñez (2016) la trayectoria es entendida como el curso de la vida, relacionada con eventos de larga duración que se encuentran entrelazados y abarcan una variedad de ámbitos a lo largo de su existencia: escolar, profesional, laboral, familiar, etc. Por el contrario, una transición incluye eventos de corta duración que no están predeterminados y que conducen a ciertos cambios en la vida donde se asumen otros roles, derivando nuevos retos -i.e. ingreso y salida del sistema educativo, del mercado laboral, cambio de estado civil, etc.

En el tránsito a la adultez existen algunos determinantes que conducen a la independencia caracterizados por el proceso de individualización y desestandarización. El concepto de individualización de acuerdo con Beck y Beck-Gernsheim (2003), es entendido como la independencia progresiva en las decisiones del individuo que presupone un individuo que asume obligaciones y responsabilidades, tales como abandonar el hogar familiar, culminar los estudios, vincularse al mercado laboral, formar un hogar. En cuanto al concepto de desestandarización según Du Bois Reymond y López

Blasco (2004), hace referencia al proceso mediante el cual los individuos siguen itinerarios más complejos, con un mayor grado de flexibilidad e-i., un individuo puede abandonar los estudios y retomarlos más adelante, tener varios trabajos, entre otros.

En el siglo XIX, las transiciones no se daban de una manera secuencial ni generalizada -i.e. la transición a la adultez no dependía de la edad sino de las necesidades familiares, con la evolución de las sociedades el curso de la vida pasó a estar en función de la edad. A mediados del siglo XX, comienza a darse una regulación y estandarización cronológica de este enfoque a través de la institucionalización -i.e. la estructuración del sistema escolar, el sistema pensiones y jubilaciones, lo que facilitó un nuevo tipo de regulación social (Lynch, 2105).

A comienzos del siglo XXI, el enfoque del curso de vida comenzó a cobrar mayor presencia en la socio- demografía. Durante las últimas décadas se ha escrito bastante sobre las transiciones a la vida adulta de los jóvenes, enfatizadas en los cambios asociados con el significado de la familia dada su conexión entre los procesos de cambio social y la vida individual. Por otra parte, desde la perspectiva económica se observa la incidencia de factores tales como la educación, la situación ocupacional, la vivienda, las políticas públicas y los recursos disponibles (Becker et al., 2010; Elder et al., 2003).

Ahora bien, los estudios realizados en el marco del enfoque del curso de vida señalan que la mayoría de estas investigaciones se han desarrollado en países de Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá (Cavalli, 2012).

3. EL ENFOQUE DEL CURSO DE VIDA: LA JUVENTUD COMO OBJETO DE ESTUDIO

Una aproximación a la sociología de la juventud, desde la perspectiva de los itinerarios y trayectorias con un enfoque biográfico busca articularse en un trilema donde la sociedad se configura como una estructura, los hombres y las mujeres como actores sociales y las generaciones como el resultado de los procesos históricos que están en un cambio constante (Casal et al., 2006).

En ese sentido, Casal et al. (2006) afirman que la juventud es comprendida como un tramo biográfico que hace parte del ciclo vital o etapa de la vida. La sociología propone cuatro etapas de la vida del individuo: infancia, juventud, vida adulta y vejez, que se da cuando se emancipan las pautas del tramo de la infancia adoptando otras propias de la vida adulta. Así las cosas, el proceso de emancipación familiar muestra el fin de un tramo y el inicio de otro, donde el itinerario de la trayectoria supone otro camino para considerar el proceso de transición de los jóvenes a su vida adulta y la inserción al campo profesional y ámbito social; sin embargo, existen diferentes itinerarios y emancipaciones de diferente índole que subyacen de los diferentes efectos sociales y familiares, determinantes en la clasificación del individuo.

De otra parte, los itinerarios y trayectorias de los jóvenes tienen un estrecho vínculo con los determinantes de origen social (estructura social, histórica, cultural, étnica) los cuales se encuentran presentes en el tramo de su biografía (entorno familiar, rupturas socioemocionales, entre otros) los cuales pueden modificar su toma de decisiones -i.e., en el contexto de la emancipación plena familiar se circunscriben por la movilidad laboral, las rupturas familiares, la vida en pareja, el acceso a vivienda propia, entre otros. Así mismo, existen emancipaciones intermedias donde los jóvenes reciben apoyo económico y supervisión de sus padres.

Ahora bien, para Casal y colaboradores (2011) en el proceso de transición a la vida adulta existe incertidumbre causada en parte por la ausencia de decisión de los jóvenes quienes no tienen certeza sobre su futuro en relación con el trabajo, la vivienda, los compromisos, entre otros. Históricamente la transición de la juventud a la vida adulta era considerada como un proceso lineal y natural de las biografías, pero dados los constantes cambios sociales e institucionales, han causado pérdida de la linealidad de los itinerarios en el marco de educación, la ocupación, el hogar y los hijos.

Dicho lo anterior, los jóvenes han dejado de experimentar las trayectorias lineales debido a la pluralización de las actividades académicas, laborales y

vitales derivadas de la creciente incertidumbre por los cambios sociales y transformaciones culturales que ha venido sacudiendo la última era, dejando en riesgo los actuales itinerarios y las identidades colectivas.

El impacto de la globalización del mercado laboral ha generado una fractura en el mismo en materia de salarios y la estabilidad laboral, lo que ha afectado de manera particular a la juventud, quienes han expresado su preocupación ante la postergación de sus trayectorias profesionales. En línea con lo anterior, Kathleen M.H. (2010) afirma que el deterioro del mercado laboral aunado a las escasas políticas sociales ha derivado una creciente precariedad económica y laboral, convirtiéndose en objeto de estudio. De igual manera, para Moreno et al., (2012) las permanentes crisis retrasan la información de los jóvenes al mercado laboral derivando así una emancipación tardía de los contextos familiares.

Del mismo modo, Du Bois y López (2004) y Du Bois-Reymond et al. (2002) concuerdan con los principales cambios que perciben los jóvenes durante el proceso de su ciclo vital, en el cual se destacan los siguientes:

- la juventud tarda más tiempo en el proceso de transición de su ciclo vital -i.e., le toma más tiempo a la juventud finalizar su formación académica, vincularse al mercado laboral, iniciar una familia, tener vivienda propia, etc., lo cual, según los demógrafos, puede ser causado por efectos económicos como incremento del desempleo, trabajo precario, flexibilidad del mercado laboral, entre otros.
- la pérdida de linealidad en los itinerarios vitales, como resultado de los diferentes obstáculos que existen entre las diferentes fases vitales dando paso a nuevas categorías las cuales coexisten simultáneamente, situaciones que históricamente eran atribuibles a otras etapas vitales -i.e., un joven puede ser estudiante y a su vez tener responsabilidades familiares, vivir con sus padres y,
- la individualización de las trayectorias de ciclo vital donde se introducen nuevos modelos que se traduce en la pérdida de la institucionalidad, quebrantando así los esquemas tradicionales.

Es decir, cuando la institucionalidad es débil es poco probable que las transiciones se den de manera ordenada y secuencial tal y como ocurre en contextos de crisis económicas, inestabilidad y precariedad laboral, entre otros. El hecho de posponer o adelantar el cambio de roles, o de invertir la secuencia de estos, tiene efectos que inciden no sólo en las configuraciones particulares más inmediatas de los jóvenes, sino que condicionan gran parte de su trayectoria futura durante todo su ciclo de vida.

4. FACTORES DETERMINANTES DE LAS TRAYECTORIAS DE EMANCIPACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS

El contexto de emancipación puede ser comprendido a través de la manera como los jóvenes configuran sus transiciones educativas, laborales, familiares a través del régimen de bienestar. Para autores como Esping-Andersen (2000) y Navarro (2006) el concepto de régimen de bienestar refiere a la combinación de prácticas para la asignación de recursos en una determinada sociedad, entendido básicamente como el conjunto de instituciones públicas que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promocionar la igualdad de oportunidades de la sociedad.

El mundo adulto se deriva de las configuraciones y experiencias vividas durante la etapa de vida de la juventud; por tanto las y los jóvenes que en la actualidad tienen entre 15 y 29 años, nacidos entre 1992-2006, lo hicieron en un período de alta inestabilidad económica, política y social. En ese sentido, quienes hoy en día tienen 15 años vivieron esta situación siendo niños, mientras que aquellos quienes tienen 29 años vivieron dos experiencias: los fenómenos económicos, sociales y políticos y sus secuelas que identifican a este colectivo por generaciones, como los actuales millennials (Yepes, 2018).

Para la década de los años 90, América Latina atravesaba un periodo de vulnerabilidad derivado de la fuerte crisis económica y financiera externa por

la que atravesó en los años 80, tales como la flexibilización del trabajo, el aumento de la informalidad y un descenso del poder adquisitivo, entre otros.

Para contrarrestarlo, algunos países de América Latina pusieron en marcha programas de compensación social para mitigar los efectos sociales de la crisis, con programas focalizados en los sectores más vulnerables que produjeron transformaciones institucionales de enorme magnitud. El resultado de la investigación de Martínez (2008) categoriza los países de América Latina en tres conglomerados con resultados decrecientes tanto de cobertura como en esfuerzo fiscal: en primer lugar se encuentra: Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay; seguido de: Brasil y México; en tercer lugar: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Únicamente Las políticas sociales del primer grupo fueron consideradas exitosas.

Para analizar el fenómeno de la emancipación juvenil en el ámbito de la sociología de la juventud, se han desarrollado diversos planteamientos teóricos que se insertan en paradigmas más amplios, como el de las teorías del conflicto, los enfoques analíticos y funcionalistas, de autores como, Beck, Bourdieu y Giddens. Las y los jóvenes ahora buscan formas alternativas de adquirir su propia autonomía e identidad al margen de seguir una secuencia lineal de abandonar el hogar familiar, culminar los estudios, vincularse al mercado laboral, adquirir independencia y conformar una familia. Dejar la casa familiar alcanza un nuevo significado tanto para la sociología de la juventud como para los jóvenes.

En ese sentido, este trabajo incorpora una caracterización, con el fin de hacer un acercamiento a los diferentes modelos de regímenes de bienestar dentro de la Unión Europea y América Latina y poder distinguir así las diferentes tendencias, relacionadas con el cambio social y los procesos de emancipación.

Régimen de bienestar Unión Europea

<p>El régimen transicional nórdico (Social democrata/universalista) Suecia, Dinamarca, Finlandia</p>	<p>El régimen transicional continental (conservador/corporativista) Alemania, Francia y Países Bajos</p>	<p>El régimen transicional anglosajón (Liberal) Reino Unido e Irlanda</p>	<p>Modelo transicional de los países del sur de Europa (Mediterráneo/subprotector) España, Portugal, Italia y Grecia</p>
<p>En este régimen el modelo de bienestar socialdemócrata se caracteriza por: 1) políticas de clase, 2) una economía social y 3) políticas sociales redistributivas.</p> <p>Existe una protección elevada de los derechos de ciudadanía. Los ciclos de la educación universitaria y profesional están integrados y reflejan la individualización de los cursos de la vida de los jóvenes.</p> <p>Las políticas laborales están orientadas a favorecer la seguridad y la motivación individual en el empleo. Además, cuentan con un amplio abanico de políticas familiares y de género que han contribuido al desarrollo del sector público, al empleo femenino y la igualdad de género.</p>	<p>En este régimen de bienestar corporativista se caracteriza por: 1) una política de grupos organizados, 2) una economía de tipo comunitaria, y 3) políticas sociales mutualistas. La visión corporativista, es la de la familia patriarcal, la mujer dedicada a los cuidados del hogar.</p> <p>Los países que mantienen este régimen se centran en el empleo, sin embargo, la cobertura depende del tipo de categoría profesional. Se caracteriza por tener un sistema educativo inclusivo y selectivo, con un aprendizaje estandarizado y orientado al empleo.</p> <p>La consecuencia de esta política educativa y laboral es la diferenciación de dos colectivos de jóvenes: los que siguen regularmente los itinerarios de formación y de empleo, y los que no los siguen y por ello están destinados a intervenciones de asistencia social.</p>	<p>El modelo de bienestar liberal se caracteriza por: 1) una política liberal, 2) una economía capitalista, y 3) políticas sociales residuales .</p> <p>En este régimen la cobertura social y la protección del empleo son más limitadas. Hace particular hincapié en la responsabilidad individual del joven para procurarse su bienestar mediante una inserción laboral rápida y estable.</p> <p>Su mercado de trabajo se caracteriza por una gran flexibilidad. El empleo femenino es elevado, pero tiende a ser a tiempo parcial y en ocupaciones poco cualificadas.</p>	<p>Este régimen se caracteriza por la deficiencia de políticas de juventud para impulsar las transiciones residenciales, la rigidez del sistema educativo en cuanto a la elección de las trayectorias formativas (estudios superiores y universitarios) así como la carencia de itinerarios adecuados que favorezcan las transiciones desde los ciclos escolares y académicos al mercado de trabajo.</p> <p>Este desajuste entre educación y trabajo acentúa la dependencia familiar de los jóvenes como respuesta a las limitadas ayudas institucionales.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Blanco (2011).

La política social tradicional en América Latina se ha enfocado, en mayor medida, hacia el sector salarial. En relación con el desarrollo del modelo de seguridad social este se ha dado de manera fragmentada, como resultado de algunos problemas financieros que sufrió la región a comienzo de la década de los años 80 y que se agravaron a causa de la crisis económica, dando paso así a una serie de profundas reformas de las políticas sociales como lo fue la privatización, la focalización y la descentralización (Navarro, 2006).

Régimen de bienestar en América Latina

Régimen Universalista de tipo dual México y Brasil	Regímenes Universalista de tipo estratificado Uruguay, Chile, Argentina y Costa Rica	Régimen Universalista de tipo excluyentes Salvador, Guatemala y Nicaragua
<p>Los países con regímenes universalistas de tipo dual la cobertura de protección social se centró en las áreas urbanas, acompañada por procesos de desafiliación que afectó a quienes vivían tanto en las áreas metropolitanas como quienes vivían en zonas rurales, sufriendo mayores niveles de exclusión.</p> <p>Es decir, que aproximadamente tan sólo la mitad de la población está protegida por los sistemas sociales. El desarrollo económico de estos países se ha caracterizado por una elevada heterogeneidad territorial, favoreciendo la desprotección de amplios sectores con una baja intensidad democrática favoreciendo el dualismo (Barba, 2007; Filgueira, 2005).</p>	<p>Los países con régimen universalista de tipo estratificado se han caracterizado por un desarrollo temprano de bienestar donde casi la mayor parte de la población está cubierta por mecanismos de protección social, con algunos efectos redistributivos, aunque preserven una fuerte estratificación de los grupos ocupacionales y condiciones de acceso a los diferentes mecanismos, lo que generalmente caracteriza este régimen.</p> <p>Otra característica de los países con este régimen son los procesos de expansión en materia laboral, salud y educación, donde lograron niveles altos de protección pública (Barba 2007; Martínez, 2006).</p>	<p>Los países con este régimen universalista cuenta con mercados excluyentes de seguridad social, en particular para las mujeres, con niveles de cobertura bajos y un escaso desarrollo institucional, beneficiando solamente a las oligarquías, apropiándose de los beneficios sociales y del aparato estatal (Barba 2007; Martínez 2008).</p> <p>Las mujeres continúan desempeñando un rol de cuidadoras con una alta demanda, debido al incremento en las tasas de fecundidad y escasa inversión social.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Campana (2015).

En síntesis, los regímenes de bienestar en Latinoamérica eran débiles en política social y económica lo que generó una gran desigualdad combinada con insuficiencia en la generación de ingresos y escasa presencia del Estado. Si bien en décadas recientes, América Latina ha realizado notables esfuerzos para fortalecer los sistemas de salud, estos siguen siendo débiles y su capacidad para enfrentar situaciones como la pandemia Covid 19 sigue siendo muy desigual (Carfi et al., 2020).

En ese sentido, en un contexto de crisis como la Covid 19, la situación laboral se convierte en un factor determinante para determinar las decisiones de emancipación juvenil, donde la incertidumbre laboral ha venido aumentando a nivel mundial. Mills et al. (2005) afirman que las experiencias de los jóvenes en el mercado laboral son factores determinantes para configurar sus expectativas de independencia y sus perspectivas de emancipación y constitución de un nuevo núcleo familiar.

En España, según datos de la Oficina de Estadística Europea (Eurostat, 2021) la tasa de paro juvenil a junio de 2021 se ha incrementado hasta ubicarse en el 37,1%. Para finales de 2020, estaba ubicada en el 38,3%, seguido de Italia con un 29,1% y, en el tercer lugar, Colombia, donde la tasa de desempleo juvenil llegó al 27,5%. En América Latina, Chile entró a ocupar el cuarto lugar con una tasa del 24,8%.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE, 2020) el alto número de jóvenes desempleados en América Latina para 2020 fue resultado del impacto que tuvo la pandemia en materia de contratación, pues quienes estaban ocupados temporalmente no recibieron renovación de sus contratos, elevando las tasas de desempleo a unos niveles que no se veían desde 1978.

En el caso de Canadá y Estados Unidos, las cifras de desempleo juvenil fueron del 20% y 15,1%, respectivamente. Finalmente, la OCDE destacó una tasa de desempleo juvenil para Japón y Alemania del 4,2% y 6,2% respectivamente, y los destacó como los países del área que generan mayores oportunidades.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) ha alertado sobre las graves consecuencias de la crisis económica y social causada por el COVID-19 en la región. Se ha previsto que, a causa de la pandemia, uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en América Latina, se encontraría en situación de pobreza monetaria en 2020. Esto puede afectar sus trayectorias educativas y de aprendizaje, el acceso a una alimentación adecuada y su situación de salud, e incluso puede conducir a un incremento del trabajo infantil. Por ello, la consolidación de sistemas universales e integrales de protección social sensibles a la infancia se torna más urgente que nunca.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2015) en América Latina y el Caribe, 1 de cada 5 hogares alquila su vivienda, siendo Colombia el país donde más se da esta situación (1 de cada 3). La decisión de alquilar una vivienda en lugar de comprarla no depende únicamente de factores económicos, sino también incluye los ciclos de la vida. Existen otras causas que determinan la decisión de alquilar vivienda y que están relacionadas con la precariedad laboral, la cual, afecta de manera especial a las y los jóvenes, dilatando la emancipación juvenil e independización familiar.

En España, de acuerdo con la Sociedad de Tasación la inestabilidad del mercado laboral es el principal obstáculo para que las y los jóvenes accedan a la vivienda. En ese escenario, la edad de emancipación en promedio es de 29.3 años, siendo una de las más altas de Europa, dada la media europea que es de 26 años (Ravelo, 2019).

En México, la emancipación juvenil ocurre, en promedio, a los 28 años. En Brasil las y los jóvenes se independizan a los 25 años; en Colombia y Chile a los 27 años; en Argentina a los 28 años; y en Perú, a los 29 años (Ravelo, 2019).

Desde esta perspectiva, se requieren de nuevos instrumentos metodológicos y teóricos que permitan analizar de manera más apropiada este tipo de trayectorias que difieren del modelo tradicional sobre todo a partir de la crisis de la pandemia de la Covid 19 donde se identifica a este grupo colectivo juvenil como uno de los más vulnerables.

5. CURSO DE VIDA: TRAYECTORIAS Y TRANSICIONES DE LOS JÓVENES RURALES EN COLOMBIA

En Colombia, las trayectorias de las y los jóvenes rurales se vuelven fluctuantes debido -i.e. a la baja cobertura de la educación media y superior, insuficiente desarrollo de infraestructura, ubicación geográfica, escasas oportunidades para el desarrollo y una inserción económica y social en los diferentes contextos territoriales, entre otros, lo que ha generado según la literatura, migraciones a las ciudades metropolitanas.

De otra parte, otro determinante de estas fluctuaciones en las trayectorias juveniles puede estar explicado por el seno familiar donde nacieron, lo que determina inclusive las oportunidades a las que pueden acceder, ya que las y los jóvenes suelen tener aspiraciones por desarrollar estudios universitarios después de graduarse del colegio; sin embargo, debido a las dificultades de las familias en relación con los ingresos, en algunas oportunidades se ven obligados a iniciar otros estudios de educación post-media y permanecer con sus familias después de cumplir la mayoría de edad.

Paugman (como se citó en Travida, 2018) plantea que la trayectoria en términos del desarrollo profesional concede capacidades a los individuos para planificar su futuro y generar estrategias que le permitan integrarse social y profesionalmente.

Algunos autores coinciden que para hacer tránsito hacia el mercado laboral, reducir la precariedad laboral, encontrar estabilidad y reducir las brechas de informalidad, es necesario incrementar el nivel de educación, adquirir capacidades para emanciparse y disminuir las brechas sociales y futuras inequidades (Bonfil, 2001; Boyd, 2014; Gutiérrez et al., 2014).

Ospina (2019) señala que algunas trayectorias comienzan a ser más comunes sin estar generalizadas en la población rural. Estas trayectorias denominadas trayectorias emergentes corresponde a las y los jóvenes rurales que han culminado sus estudios universitarios, se encuentran altamente calificados y deciden retornar a su lugar de origen ya sea porque quieren mantener sus vínculos después de haber experimentado su vida en las ciudades o porque quieren establecerse allí y generar proyectos para la comunidad a partir de su experticia y conocimientos.

En otros casos, las y los jóvenes en la búsqueda por intentar romper con el ciclo de corrupción en sus municipios o lugares de origen deciden iniciar su participación política fuera de las prácticas tradicionales por lo que el trabajo comunitario aparece como una forma de participación que cada vez toma más fuerza. Por otro lado, debido al cambio climático ahora es más latente la preocupación que sienten las y los jóvenes rurales por el medio ambiente y los cambios en las tradiciones nutricionales que ello ha generado, debido a que son ellas y ellos los que han evidenciado directamente los cambios que la humanidad ha generado en sus ecosistemas.

Es así como este colectivo trata de encontrar el camino para recuperar sus tradiciones, su identidad, visibilizar su cultura, mostrándose interesados en proyectos que logren vincular a las nuevas generaciones con el fin de no perder sus raíces, las cuales se han ido difuminando con la evolución de las sociedades.

Por último, aparece como trayectoria emergente la postergación del matrimonio, dada la gran incertidumbre sobre la vinculación al mercado y la estabilidad laborales, por lo que prefieren no tener hijos en un futuro cercano. Esto se ha traducido en un cambio en la composición de la estructura demográfica del país y las nuevas tendencias en la toma de decisiones, relacionadas con sus preferencias de aprendizaje, estilos de vida, entre otros.

Así las cosas, los proyectos de vida de las y los jóvenes rurales giran en torno a la educación como generadora de oportunidades, los ingresos y retornos que le permite mejorar su calidad de vida y al territorio donde esperan establecerse y establecer sus proyectos con el fin de lograr una transformación en sus territorios, por tanto, debido al dinamismo de sus trayectorias y por lo explicado anteriormente no existe una linealidad en las mismas.

Es preciso anotar que para 2016, Bogotá D.C. concentró el 21% de las y los estudiantes que provienen de las zonas rurales del país, convirtiéndose así en el mayor receptor de estudiantes provenientes de zonas rurales matriculados en educación superior, seguido por Antioquia con el 12% y Cundinamarca con el 7%. Esta distribución tiene una relación directa con los lugares donde se encuentra la mayor oferta de educación superior del país (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2018) el comportamiento de la tasa de tránsito inmediato a educación superior según la zona de residencia del estudiante, de 376.000 jóvenes provenientes de la zona urbana que cursaron grado 11 para el año 2015, el 42,6% lograron hacer tránsito inmediato a la educación superior en 2016. En relación con las y los jóvenes provenientes de las zonas rurales, de 108.507 jóvenes que cursaron grado 11 para el año 2015, tan solo el 22,0% lograron hacer tránsito inmediato a educación superior. Así las cosas, esta situación deja en evidencia la amplia brecha que existe en el acceso a educación superior para la población de las zonas rurales del país.

Según el Ministerio de Educación Nacional, los motivos que explican el por qué las y los jóvenes no hacen tránsito inmediato a la educación superior una vez culminados sus estudios de educación media son los siguientes: a) limitados recursos económicos, b) falta de orientación vocacional que permita a las y los jóvenes tomar una decisión frente a su trayectoria profesional, c) preferencia por programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, d) falta de interés para continuar el proceso de formación una vez finalizada la educación media, e) interés o necesidad de vincularse al mercado laboral, f) aplazamiento del ingreso a la educación superior por razones tales como el servicio militar, g) deseo de las y los jóvenes de tener un receso una vez finalizada la educación media, h) resultados bajos en las pruebas de estado SABER 11 o en las pruebas realizadas por las Instituciones de Educación Superior- IES para ingresar a los programas seleccionados, entre otras (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

De otra parte, no hay una demanda potencial en educación superior toda vez que el capital humano no adquiere las competencias necesarias y no termina la educación básica y media en las zonas rurales, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario el nivel educativo máximo alcanzado por la población rural está en 54.1% en primaria, además, el promedio de permanencia en el sistema educativo es de 5.5 años, lo cual evidencia la innegable necesidad de fortalecer el sistema educativo en las zonas rurales, no solo en niveles de educación superior, sino también los niveles de Preescolar, Básica y Media. Por otro lado, se encuentran limitantes familiares socioeconómicas que dejan la educación de última en orden de prioridad (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

A partir de lo expuesto anteriormente, se evidencia que en Colombia las trayectorias de las y los jóvenes rurales no encajan con el habitus institucional. Algunos autores han abordado la educación y el trabajo, coincidiendo en que la educación es fundamental para hacer tránsito hacia el mundo laboral, en términos de poder adquirir las herramientas, habilidades y conocimientos que les permitirá obtener un trabajo digno, reduciendo la informalidad y precariedad laboral, adquirir capacidades para emanciparse reduciendo brechas sociales y futuras inequidades.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las trayectorias y los itinerarios de los jóvenes rurales en Colombia cada vez son más complejas y diversificadas con una creciente incertidumbre propias de una sociedad dinámica y cambiante, lo que se traduce en un tránsito de la etapa de la juventud a la vida adulta no lineal. Dicho esto, se evidencia no solo una alta movilidad geográfica (migración y retorno) de los jóvenes rurales colombianos sino también un dinamismo en sus proyectos de vida los cuales cambian según las condiciones económicas, laborales, sociales que enfrentan, lo que los obliga a replantear de manera constante sus proyectos, repitiendo en ocasiones las transiciones, limitando su capacidad de agencia.

A modo de reflexión, los proyectos de vida de este colectivo juvenil giran en torno a la educación como generadora de oportunidades, donde la familia tiene un peso significativo como determinante de las trayectorias de los jóvenes rurales. Se recomienda profundizar el análisis de las trayectorias educativas de acceso a la educación superior con un mayor énfasis en la construcción de las trayectorias no lineales de las y los jóvenes rurales en el caso de Colombia, que permita identificar las diferentes dimensiones de incrementan la desigualdad social de las trayectorias biográfico-educativa y su repercusión en las diferentes etapas de las trayectorias.

Finalmente, se recomienda identificar y definir las tipologías de trayectorias lineales y no lineales de acceso a la educación superior de las y los jóvenes rurales en Colombia con el fin de conocer la formación de las trayectorias discontinuas en materia de acceso a la universidad las cuales tienen una casuística particular, estableciendo no solo diferencias en el perfil social, la edad, la región, entre otros, sino que permitirá identificar nuevos perfiles de los estudiantes con trayectorias no lineales como categoría analítica y conceptual desde el enfoque del curso de vida. Para ello se sugiere reconstruir la biografía de jóvenes rurales con trayectorias no lineales de acceso a la educación superior y diversas tipologías, haciendo mayor énfasis en la manera cómo lograron construir la trayectoria y la experiencia vivida una vez logran hacer tránsito a la Universidad.

7. AGRADECIMIENTOS

Los objetivos del artículo hacen parte del insumo analítico para la realización del trabajo de investigación del doctorado en Análisis de Problemas Sociales en la UNED- Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid, España, bajo la dirección del Doctor Julio Bordas (jbordas@poli.uned.es) y codirectora la Doctora María Paz Peña García (mppena@jaen.uned.es). En este sentido, el presente documento es una instancia preliminar de una investigación en curso que indaga acerca de las *Trayectorias formativas y prácticas laborales de jóvenes universitarios: El caso de un proyecto de educación rural en Colombia (2014 – 2020)*.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Se busca vivienda en alquiler Opciones de política en América Latina y el Caribe*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Se-busca-vivienda-en-alquiler-Opciones-de-pol%C3%ADtica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 8(5), 5–31. http://xa.yimg.com/kq/groups/22927858/686454259/name/RELAP8_1Blanco.pdf
- Beck, U., y Beck- Gernsheim, E. (2003) *La individualización. El individualismo insti- tucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Becker, S., Bentolila, A., Fernandes, A., & Ichino, A. (2010). Youth emancipation and perceived job insecurity of parents and children, *Journal of Population Economics*, 23(3), 1.047-1.071.
- Bonfil, P. (2001). ¿Estudiar para qué? Mercados de trabajo y opciones de bienestar para las jóvenes del medio rural. La educación como desventaja acumulada. *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social* (pp. 494–527). UIA/IMJ/UNICEF.
- Boyd, C. (2014). Decisiones de inserción laboral: el caso de los jóvenes rurales peruanos. *Economía* 37 (74), 9–40. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/11412/11929>
- Carfi, A., Bernabei, R., & Landi, F. (2020). Persistent symptoms in patients after acute COVID-19. *Jama*, 324(6), 603-605.
- Campana, M. (2015). Regímenes De Bienestar En América Latina Y El Caribe: Notas Para Pensar Lo Contemporáneo Welfare Regimes in Latin America and Caribbean. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones En Intervención Social*, 5(8), 26–46.
- Casal, J., García, M., Merino, R., & Quesada, M. (2006). Itinerarios y trayectorias. Una perspectiva de la transición de la escuela al trabajo. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 22(3), 9-20.
- Casal, J., García, M., Merino, R., & García, M. (2011). Pasado y futuro del estudio sobre la transición de los jóvenes. *Papers*, 96(4), 9-20.

- Cavalli, S (2012). *Trajectoires de vie dans la grande vieillesse: rester chez soi ou s'installer en institution?* Médecine Société. <https://www.georg.ch/trajectoires-de-vie-dans-la-grande-vieillesse.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Social de América Latina 2020*. doi: 10.22201/fesa.rdp.2021.3.06
- Du Bois Reymond, M., y López Blasco, A. (2004). Transiciones tipo yo-yo y trayectorias fallidas: hacia las políticas integradas de transición para los jóvenes europeos. *Revista de Estudios de Juventud*, 65(04), 11–29.
- Du Bois-Reymond, M., Cuconato, M., Lenzi, G., Blasco, A., Stauber B., (2002). *Misleading trajectories: integration policies for young adults in Europe?* EGRIS. <https://doi.org/10.1007/978-3-663-10808-5>
- Elder, G., Kirkpatrick, J., & Crosnoe, R. (Eds.). (2003). *The emergence and development of life course theory*. Springer. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2Fb100507.pdf>
- Elder, G., & Giele, J. (2009). Life Course Studies: An Evolving Field. En G. Elder & J. Giele. (Eds.). *The craft of life course research* (pp. 1–24). The Guilford Press.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona, Ariel.
- Gutiérrez, R., Martínez, K., Pacheco, A., & Benjet, C. (2014). La construcción social de la identidad en los jóvenes que no estudian ni trabajan. *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 1(7), 1-12.
- Kathleen, M.H. (2010). *Impact of the economic downturn on young adults, Congressional Briefing on Recession and Recovery: How are Americans Affected?*. Capitol Hill.
- Lynch, G. (2105). *Modelos del Curso de la Vida: transformaciones y continuidades*. <https://www.aacademica.org>.
- Martínez, J. (2008). Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos?. En *¿Arañando bienestar?: trabajo remunerado, protección social y familias en América Central* (pp. 23-51). Buenos Aires: CLACSO.
- Mills, M. C., Blossfeld, H. P., & Klijzing, E. (2005). Becoming an adult in uncertain times: a 14-country comparison of the losers of globalization. En H. P. Blossfeld, E. Klijzing, M. Mills, & K. Kurz (Eds.). *Globalization, uncertainty and youth in society* (pp. 393-411). New York: Routledge.

- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Plan Rural de Educación Superior: Estrategias de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-374283_recurso.pdf
- Moreno, A., López, A., & Sánchez-Cabezudo, S. (2012). La transición de los jóvenes a la vida adulta. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 16(46), 357-360.
- Navarro, M. (2006). Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 0(21), 109–134. doi.10.29340/21.1384
- Oficina Europea de Estadística. (2021). *Labour Market in the European Union, 2020*. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?Title=Employment_-_annual_statistics/es&oldid=496968
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo. (2020). *COVID-19 en América Latina y el Caribe: implicaciones socioeconómicas regionales y prioridades de política*. <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-in-latinamerica-and-the-caribbean-regional-socio-economic-implications-and-policy-priorities-93a64fde/>
- Ordoñez, G. (2016). Consideraciones Metodológicas sobre el estudio del comportamiento antisocial en la teoría de curso de vida de Sampson y Laub. *Anuario de Derecho*, 32, 211–236.
- Ospina, C. (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. *Documento de trabajo*, 259, 28. http://rimisp.org/wp-content/files_mf/1577468561EstudiodetrayectoriasyaspiracionesdejovenesruralesenColombiayelroldelterritorioylaspoliticaspúblicas.pdf
- Ravelo, Y. (2019). Precariedad, vivienda y emancipación juvenil. *Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica*. <https://oij.org/precariedad-vivienda-y-emancipacion-juvenil/>
- Travida, P. (2018). Trayectorias laborales y de vida de jóvenes: un análisis cualitativo. *Sociología Del Trabajo*, 0(80), 28–49. doi:10.5209/STRA.60436

Yepes, L. (2018). *Trayectorias laborales y redes personales. Un análisis longitudinal en la población joven*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/664687>



¿Nuevos métodos para nuevas necesidades? Análisis de los planes de estudio en Trabajo Social desde la óptica de las/os egresadas/os: el caso de la Universidad de La Laguna

New methods for new needs? Analysis of the study plans in Social Work from the perspective of graduates: the case of the University of La Laguna

Alejandro Hernández-Melián

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El propósito de la presente investigación es analizar las opiniones de las/os egresadas/os del Grado en Trabajo Social de la ULL sobre su Plan de Estudios, con la finalidad de que pueda servir como base para evaluar, mejorar y actualizar este y otros planes de estudios de la disciplina en otros centros universitarios. Para ello, se utiliza un método cuantitativo de tipo descriptivo y el cuestionario para la recogida de datos, con una muestra de 102 participantes y realizando el tratamiento estadístico a través de SPSS. Los principales resultados muestran una gran demanda para ajustar, en primer lugar, los métodos de enseñanza del profesorado a las nuevas necesidades de su alumnado, y en segundo lugar, las materias y contenidos con las realidades sociales actuales. Asimismo, se apunta hacia una desconexión entre universidad-sociedad, reflejándose en los problemas derivados de las prácticas curriculares y la postulación de talleres con profesionales externos y casos prácticos reales como dos de las actividades favoritas como contenido de las clases prácticas. Por tanto, los estudios de Trabajo Social deben permanecer en constante revisión para no quedar desactualizados, ya que la realidad social –su objeto de estudio y análisis– es un elemento en constante cambio.

Palabras clave: Métodos educativos, Evaluación educativa, Clases prácticas; Prácticas curriculares, Docencia universitaria.

Abstract: The purpose of the research is to analyze the opinions of the graduates in Social Work of the University of La Laguna about their Study Plan, in order that it can serve to evaluate, improve and update this and other curricula of the discipline in other university centres. This work has a descriptive quantitative method and used a questionnaire for data collection, with 102 participants and statistical treatment with SPSS. The main results show a great demand to adjust, firstly, the teaching methods of the teaching staff to the new needs of their students, and secondly, the subjects and contents with the current social realities. Likewise, it points towards a disconnection between university-society, reflected in the problems derived from curricular practices and the application of workshops with external

professionals and real practical cases as two of the favourites activities as content of practical classes. Therefore, studies in Social Work in Spain must remain in constant review so as not to be outdated, since social reality, its object of study and analysis, is an element in constant change.

Keywords: Educational methods, Educational evaluation, Practical classes, Curricular practices, University teaching.

Recibido: 14/09/2021 Revisado: 29/10/2021 Aceptado: 08/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Hernández-Melián, A. (2022). ¿Nuevos métodos para nuevas necesidades? Análisis de los planes de estudio en Trabajo Social desde la óptica de las/os egresadas/os: el caso de la Universidad de La Laguna. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 101-126. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0004

Correspondencia: Alejandro Hernández-Melián. Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: alejandro.hdez.melian@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Previa entrada en vigor de los grados universitarios actuales, la disciplina de Trabajo Social se ofertaba como una diplomatura de tres años de duración y con la que, en líneas generales, se tendrían que adquirir unas “bases teóricas y técnicas del trabajador social” (Real Decreto 1431/1990).

Fue en el año 2008 cuando, siguiendo lo estipulado en el Libro Blanco de los estudios de la disciplina, se implanta por primera vez la titulación de Grado en Trabajo Social en España, incidiendo en la necesaria adquisición de conocimientos y herramientas que procuren un óptimo desarrollo integral del ser humano (ANECA, 2005). Durante el curso 2009-2010 el 92% de universidades que ofertaban la diplomatura comenzaron con el grado, culminando este proceso en el 2011 en la Universidad del País Vasco (García-Estañ y Pastor, 2017).

Si bien es cierto que son escasos los trabajos que analizan los planes curriculares y el proceso de formación desde el Trabajo Social, existen diversas fuentes que pueden arrojar luz sobre este nuevo marco de estudios. Así, Vázquez (2005, p. 240) determina que este nuevo sistema se basa “esencialmente en dos ciclos formativos: grado (de clara orientación al

mercado de trabajo) y postgrado”, cumpliendo con las nuevas directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciadas en el 2008 con el plan Bolonia. Además, uno de los principales ejes de actuación en esta nueva organización universitaria es el aprendizaje por competencias, “cuya finalidad es que los estudiantes lleguen a ser autónomos para aprender determinadas competencias específicas y genéricas de acuerdo con las demandas de la sociedad del siglo XXI” (Rodríguez, 2006, p. 90). Este nuevo modelo entiende que la adquisición de los aprendizajes a través de competencias en la disciplina es fundamental para alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en sus intervenciones como trabajadores sociales.

En este marco, y siguiendo las ideas aportadas por Gómez-Gómez (2010), Martínez-Flores y Cerros (2020) y Pastor (2014), los nuevos grados en Trabajo social se enfrentan a dos retos íntimamente relacionados. Por una parte, preocuparse por una compleja realidad social en la que se enmarcan los estudios, con el propósito de enfocarlos correctamente y evitar una posible desconexión entre académica – sociedad. Y, por otro lado, mantener actualizados los planes de estudio teniendo en cuenta los necesarios conocimientos teóricos-metodológicos que precisan las/os trabajadoras/es sociales. Asimismo, Flores y Martínez (2006) establecen tres ejes desde los que se pueden abordar las diferentes funciones del profesional en Trabajo Social: la formación del currículo, el mercado laboral y el enfoque ideológico. Estas cuestiones son fundamentales para la presente investigación, ya que ahondan en el porqué del presente estudio y justifica su verdadera naturaleza: revisar, cotejar y verificar que los estudios en la disciplina se mantienen actualizados, se perciben como útiles por sus egresadas/os y, además, cumplen una función social en tanto en cuanto son los responsables de formar en la profesión a las futuras generaciones de expertas/os en materia de intervención e investigación social.

De esta manera, hasta el curso 2017-2018 un total de 46 universidades españolas impartían el Grado en Trabajo Social, siendo 37 de titularidad pública y 9 privadas (Viana-Orta et al., 2018), entre las que se encuentra la Universidad de La Laguna. Desde la Facultad de Ciencias Sociales y de la

Comunicación se ofrece este grado con un total de 240 créditos repartidos a lo largo de 4 años ordinarios y con un tipo de enseñanza presencial, cumpliendo con los estándares básicos de un grado universitario español estipulados en el Real Decreto 1393/2007, modificado por Real Decreto 861/2010. Su plan de estudios se encuentra publicado en el BOE nº 153 de 24 de junio de 2010, y se distribuye de la siguiente manera: 60 créditos en formación básica, 102 obligatoria, 24 optativas y 42 créditos destinados a las prácticas externas y 12 al Trabajo Fin de Grado.

La mayoría de las materias, 32 de 38 ofertadas, se componen de 6 créditos de los cuales 4 son teóricos y 2 prácticos (clases prácticas). Son dos las asignaturas que poseen una carga lectiva de 12 créditos: Trabajo Social y Habilidades para las Relaciones Interpersonales (totalidad práctica) y Fundamentos Laborales, de la Seguridad Social y Administrativos para el Trabajo Social (8 créd. teóricos/ 4 créd. prácticos). En cuanto a las prácticas externas, la propia facultad las define como “un acercamiento del alumnado a supuestos reales, complementando la formación recibida con la realidad del mundo laboral (...) un espacio privilegiado para la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación” (Universidad de La Laguna, 2021, párr. 1-2). Se desarrollan entre el segundo cuatrimestre de tercero y el primer cuatrimestre de cuarto curso, estando divididas en cuatro asignaturas. Las dos primeras se centran en el campo de la investigación con el diseño y el estudio de realidades sociales, mientras que las dos últimas inciden en la intervención social del Trabajo Social. Por último, las optativas ofertadas son 8, y se centran en las siguientes áreas: drogodependencias, discapacidad, género, personas mayores, educación, migraciones, mediación y violencia familiar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el interés del estudio se centra en conocer, en primer lugar, cuáles son las opiniones de las/os egresadas/os en Trabajo Social de la ULL sobre el contenido y la estructura de su plan de estudio para que, en según lugar, este análisis pueda servir como guía para otro tipo de evaluaciones educativas en otros centros universitarios.

Con este fin, el trabajo plantea, primeramente, el método de estudio seleccionado para la recogida y el análisis de los datos, así como los objetivos, finalidad y características de la muestra. A continuación, se exponen los resultados y la discusión estructurado en los siguientes apartados: materias y contenidos; clases prácticas; y prácticas curriculares. Para finalizar, se exponen una serie de valoraciones generales sobre los estudios y se muestran las conclusiones y reflexiones más destacadas de la investigación.

2. MÉTODO

El objetivo de la presente investigación estriba en recabar y describir las opiniones sobre el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, a través de las respuestas de sus egresadas/os. Para ello, el enfoque que se propone es cuantitativo, con un diseño metodológico de tipo descriptivo y una estrategia de investigación basada en la encuesta, centrándolo en tres ejes: materias y contenidos, prácticas curriculares y valoraciones generales.

El instrumento utilizado para la recolección de datos es el cuestionario, estructurado en los tres ejes mencionados anteriormente junto con los datos socio-demográficos de las/os participantes. Además, en el apartado referido a las materias y contenidos se abordan cuestiones relacionadas con la utilidad y planificación de asignaturas, la docencia práctica y la incorporación de nuevas materias. Asimismo, este cuestionario plantea tanto preguntas cerradas como de respuesta abierta, con la finalidad de que los participantes tengan la posibilidad de enriquecer sus aportaciones con opiniones de texto libre. Por este motivo, la presentación de resultados y discusión intercala datos cuantitativos con verbatims extraídos del cuestionario.

El tratamiento estadístico de los datos se ha llevado a cabo a través del Software SPSS, lo que incluye la aplicación de estadísticos descriptivos, la codificación de variables y respuestas, y la extracción de gráficos y tablas.

En lo relativo a la muestra, el criterio utilizado para la selección de participantes en el estudio ha sido haber obtenido el título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de La Laguna entre los años 2013 y 2020, excluyendo así a todas aquellas personas pertenecientes a planes de estudio extintos como las diplomaturas, anteriores a este periodo. El trabajo de campo se llevó a cabo entre el 31 de enero y el 17 de febrero del 2021, y se ha utilizado un muestreo intencional por decisión razonada como consecuencia de las dificultades prácticas derivadas de la pandemia por COVID-19, la dispersión geográfica y la compleja representatividad estadística de la muestra. Además, se ha utilizado la técnica de bola de nieve para dar una mayor difusión del estudio entre los potenciales participantes, siendo los medios digitales, y más concretamente las redes sociales, la mejor herramienta para su exposición pública: WhatsApp, Gmail y LinkedIn.

En total, han participado 102 egresadas/os de todas las promociones del Grado, destacando los 22, 17 y 16 participantes titulados en los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente. La edad media es de 28 años y el 93,14% son mujeres, mientras que el 6,86% son hombres. Del total encuestado, 74 personas trabajan actualmente por cuenta ajena, 19 se encuentran en desempleo, 7 continúan estudiando otras titulaciones y 2 trabajan tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Además, de las 76 personas que actualmente trabajan, un 84,2% declara tener alguna experiencia profesional en Trabajo Social o profesiones afines y el 15,8% restante no la ha tenido aún.

3. RESULTADOS: LA VOZ DEL ESTUDIANTADO DE TRABAJO SOCIAL

Siguiendo la estructura definida en el guion de cuestionario (ver anexo), los resultados se dividen en tres grandes ejes de análisis. En primer lugar, se abordan las cuestiones relacionadas con las materias y sus contenidos, esto es, desde la planificación y utilidad de las diferentes asignaturas, hasta las clases de carácter práctico y las nuevas tendencias de la realidad social. En segundo lugar, se tratan aquellos aspectos relativos a las prácticas curriculares desarrolladas durante los estudios del Grado, es decir, el primer trabajo de campo práctico del alumnado en la profesión. Y, por último, se

finaliza el análisis con la valoración general de algunos temas de relevancia con respecto al plan de estudios.

3.1. ¿Métodos y temarios adaptados a las nuevas tendencias y demandas sociales?

Materias y contenidos

Con la finalidad de conocer cuáles son las materias destacadas dentro del Plan de Estudios, se ha preguntado por las dos caras de una misma cuestión: las asignaturas mejor planificadas y las más útiles, así como por las peor planteadas y menos útiles para el Trabajo Social.

En positivo, *Planificación en Trabajo Social* destaca notoriamente sobre el resto como una de las materias mejor planificadas con un 14,7% de las respuestas, seguida de *Trabajo Social y Políticas Sociales* con un 10,8%, y *Organización de los Servicios Sociales y Habilidades para las Relaciones Interpersonales*, ambas con un 7,8%. Además, a la pregunta sobre aquellas asignaturas más útiles para el desarrollo del Trabajo Social, muchas coinciden con las anteriores, destacando de nuevo *Planificación en Trabajo Social* (14,7%), *Organización de los Servicios Sociales* (13,7%) y *Habilidades para las Relaciones Interpersonales* (11,8%), e incorporándose nuevas como *Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social* o *Trabajo Social con Grupos y Organizaciones*, ambas representando un 5,9% de las respuestas. Pero, ¿Cuáles son los motivos por los que estas y no otras han sido elegidas como las más útiles y mejor planteadas? En la Tabla 1 se puede observar que, con una pregunta de respuesta múltiple –dos opciones como máximo–, ha determinado un 64,7% que la aplicabilidad para el desempeño del Trabajo Social ha sido determinante para seleccionar estas materias, seguido de cerca con un 58,8% por el método de enseñanza del profesor/a.

Tabla 1. Motivos por los que las materias son más útiles y están mejor

	Respuestas N	Porcentaje de casos
Método de enseñanza del profesor/a	60	58,8%
Contenido teórico	24	23,5%
Sistema de evaluación	3	2,9%
Parte práctica	18	17,6%
Aplicabilidad para el desempeño del Trabajo Social	66	64,7%
Total	171	

N = 102

Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario, de entre las materias peor planificadas destaca *Ética en Trabajo Social* (20,6%), *Estructura y Desigualdad Social* (14,7%) y *Estadística Social* (9,8%). No obstante, un resultado muy interesante lo encontramos en aquellas seleccionadas como menos útiles dentro del Plan de Estudios. Con una mayor concentración de respuestas entre las opciones escogidas, se acentúan las siguientes: *Inglés Básico* (16,7%), *Sociología General* (15,7%), *Estadística Social* (13,7%), *Economía Aplicada al Trabajo Social* (10,8%) y *Antropología Social* (9,8%). Todas son asignaturas de carácter general, pertenecientes a otras sub-áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales e impartidas en el primer curso del grado. Por ello, se puede entender que el rechazo hacia estos contenidos se debe, entre otros motivos, por una cuestión de falta de integración en la organización de los estudios. Son entendidos como ajenos a la profesión, y esto se traduce en una peor disposición para superarlos. De ahí que de entre los motivos para elegir estas materias, observables en la Tabla 2, se seleccione el método de enseñanza del profesor/a, junto con la escasa aplicabilidad para el Trabajo Social y su contenido teórico.

Tabla 2. Motivos por los que las materias son menos útiles y están peor

	Respuestas N	Porcentaje de casos
Método de enseñanza del profesor/a	67	66,3%
Contenido teórico	40	39,6%
Sistema de evaluación	6	5,9%
Parte práctica	10	9,9%
Escasa aplicabilidad para el desempeño del Trabajo Social	43	42,6%
Total	166	

N = 101

Fuente: Elaboración propia.

Sobre estas cuestiones, algunos encuestados reflexionan acerca de los motivos por los que las materias se quedan cortas a la hora de adquirir las competencias y conocimientos de la profesión, apuntado hacía la falta de actualización del docente o la celeridad en la sucesión de las asignaturas.

En general, los contenidos en las asignaturas del grado son insuficientes. Desde mi experiencia y comparado con otros estudios realizados en otras universidades, una de las principales deficiencias que tiene el grado de TS en la ULL es el profesorado, formado por una mayoría de docentes que no ejercen la profesión y no investigan lo suficiente (Participante nº44).

Creo que la carrera necesita un cambio (...) la carrera nos deja con muchas lagunas cuando terminamos. Nos encontramos sin experiencia, con conocimientos justos que se alejan de la práctica real o que no terminamos de entender debido a la rapidez para poder llegar a dar todo, y que además no sabemos dónde o cómo aplicar. No terminan de encajar y falta una parte muy importante que nos vamos a encontrar sí o sí en cualquier trabajo (Participante nº84).

Además, muchos destacan la falta de adecuación de los contenidos con lo que realmente se demanda en el mercado de trabajo o la realidad social actual.

Las asignaturas no están orientadas al desempeño, es teoría (necesaria) pero con mucha parte histórica que de poco nos vale (Participante nº12).

Creo que muchas veces en las asignaturas se les da mucha importancia a los contenidos y a la historia, pero no ayudan mucho a la hora de trabajar como profesional, ya que cada entidad o rama es un mundo y son totalmente diferentes. Quizás deberían de plantear una asignatura donde mostrar las ramas existentes y la manera de trabajar en cada una de ellas (Participante nº38).

Clases prácticas

Pasando al segundo aspecto tratado en este eje de análisis, se ha preguntado acerca de las clases prácticas, afirmando un 77,5% frente al 22,5% que no están adecuadamente planteadas. Y, para conocer cuáles son los contenidos que desde la perspectiva de las/os egresadas/os deben formar parte del temario, se han planteado una serie de tareas más o menos comunes en este tipo de docencia para que, con opción de respuesta múltiple, se seleccionen cuáles pueden ser las más convenientes.

Sobre el conjunto de respuestas, en la Figura 1 despunta uno de los elementos: la resolución de casos prácticos reales. Con más de tres cuartas partes del total, un 82,5% de egresadas/os lo considera como su planteamiento favorito para formar parte de una clase práctica. Así lo afirma uno de ellos:

Profesores que no aterrizan en la realidad porque se limitan a repetir año tras año los mismos contenidos teóricos. Se necesitan enseñar más casos reales, más Trabajo Social (Participante nº27).

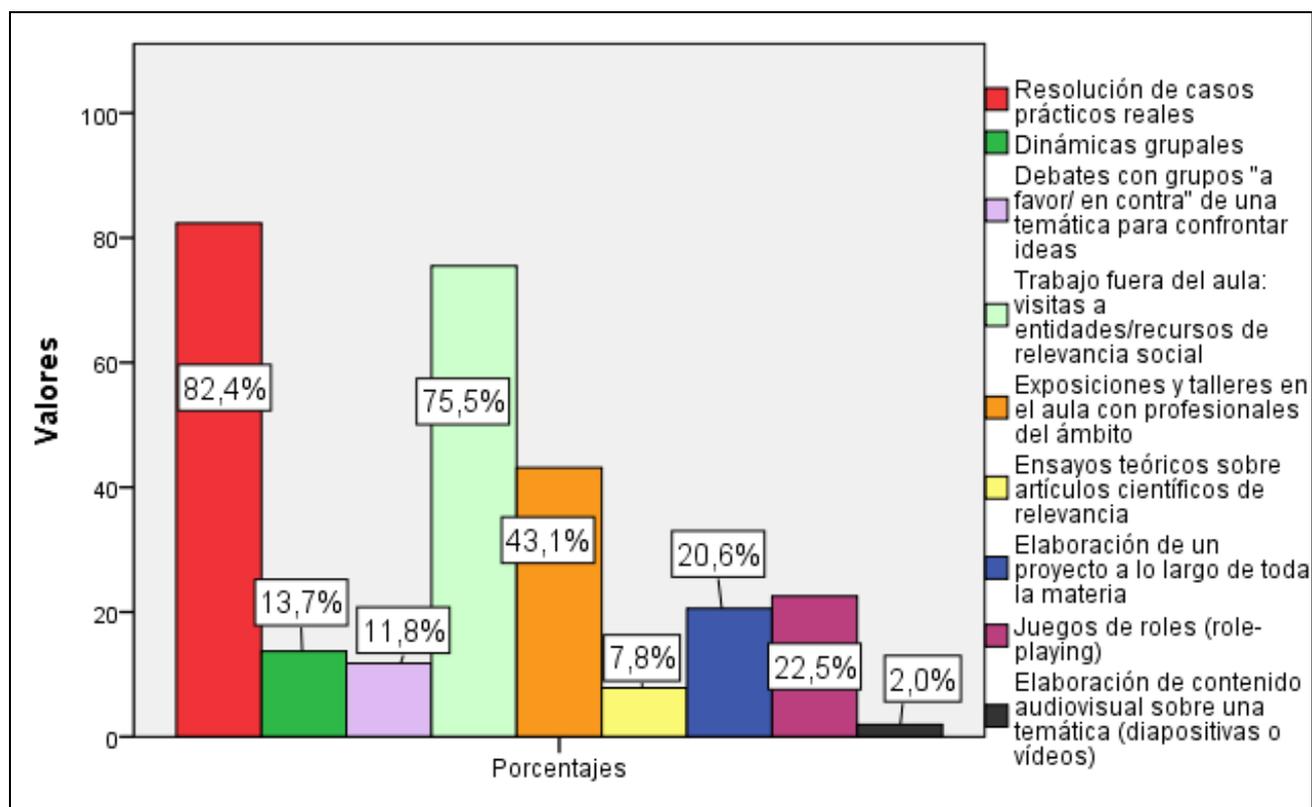


Figura 1. Contenidos de una clase práctica ideal.

Fuente: Elaboración propia.

Con un 75,5% también destaca el trabajo fuera del aula a través de visitas a entidades o recursos sociales de suficiente relevancia, a lo que se une el 43,1% de las respuestas que se decantan por las exposiciones y la realización de talleres dentro del aula, pero impartidos por profesionales de diferentes ámbitos de actuación. De esta manera, se prioriza lo que relaciona la teoría con la práctica profesional, es decir, conocer cómo se desarrolla lo que han ido aprendiendo a lo largo de las asignaturas de la mano de profesionales en activo, lo que facilita que todos esos aprendizajes se puedan aterrizar y ver con la perspectiva suficiente como para afirmar que, efectivamente, sí pueden ser útiles para su futuro en la profesión.

Priorizaría un poco más en las clases prácticas las visitas a entidades o casos reales para situarnos aún más en la realidad social (Participante nº39).

Otros contenidos como el role-playing o la elaboración de un solo proyecto a lo largo de toda la asignatura, con un 22,5% y un 20,6% respectivamente, también generan cierta simpatía por parte de los participantes.

En la parte baja se encuentra la elaboración de contenidos audiovisuales y su posterior defensa pública, es decir, presentaciones grupales o individuales de PowerPoint, con tan solo un 2% de las respuestas, seguido del desarrollo de ensayos teóricos sobre *papers* científicos, el 7,8%. Son dos de las cuestiones que, a priori, se podría afirmar que más se han utilizado en la docencia práctica y, sin embargo, son las que mayor rechazo generan entre las/os egresadas/os.

Nuevas realidades, nuevas materias.

Por último, se ha preguntado a los participantes sobre cuáles creen que son aquellos ámbitos o contenidos que necesariamente deben estar presentes en el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social, dando una lista de más de 15 opciones extraídas principalmente de la web del Consejo General del Trabajo Social de España, entre otras. No se han propuesto aquellas materias o áreas de actuación que ya se contemplan en el plan, como es, por ejemplo, drogodependencias, educación, discapacidad o personas mayores, todas a desarrollar durante el primer y segundo cuatrimestre de cuarto curso.

De esta manera, el *Trabajo Social Sanitario* se posiciona como el ámbito de actuación más deseado con casi la mitad de la muestra, un 46,5%, tal y como se observa en la Figura 2, seguido del *Peritaje Social* y la *Intermediación, orientación e inserción laboral*, con un 29,7% y 28,7% respectivamente. El *Sinhogarismo* (24,8%), la *Diversidad sexual e identidad de Género* (22,8%) y la *Terapia Familiar* (21,8%) continúan de cerca la lista.

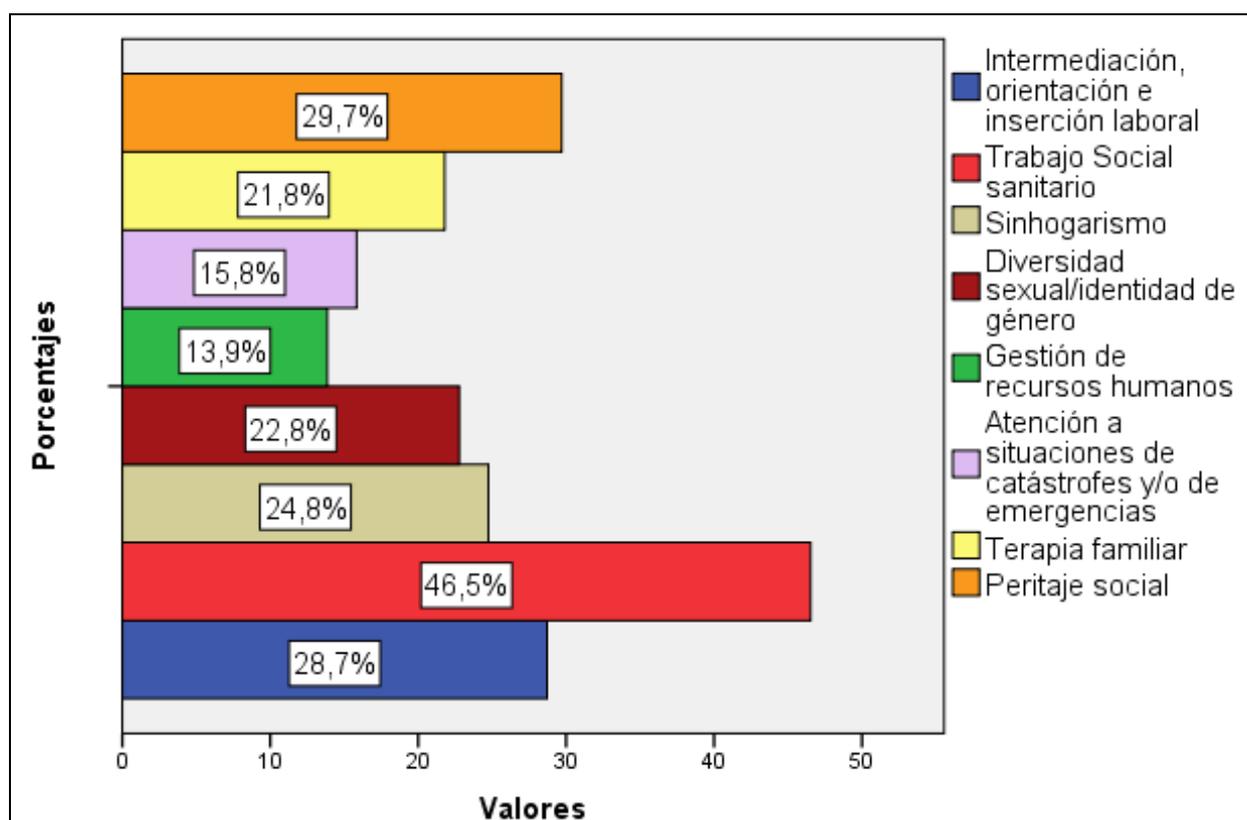


Figura 2. Materias/ámbitos a integrarse en los estudios de Trabajo Social.

Fuente: Elaboración propia.

¿Los motivos? Para la mayoría, un 68,6%, por una cuestión de mejora de los conocimientos sobre la disciplina, mientras que un 51% las ha elegido por un aumento de las salidas laborales. El 25,5% lo hace por interés personal y un 20,6% afirma que son competencias y conocimientos que los diferencian de otros profesionales, lo que puede facilitar la promoción de una mayor identidad del Trabajo Social.

Por las características de este tipo de contenidos, muy específicos y propios de su campo de actuación, probablemente se tratarían de asignaturas de carácter optativo frente a otras más básicas u obligatorias, transversales. Y sobre este tipo de asignaturas también se han pronunciado los participantes, afirmando que, a pesar de componerse de temario opcional, se las debe considerar fundamentales para el aprendizaje global de la profesión.

Resulta más interesante y esencial el contenido de las asignaturas optativas para el mundo profesional (Participante nº37).

(...) pienso que las optativas no deben ser optativas, se debe pasar por todas porque son diferentes áreas de las que al menos debes tener una idea (Participante nº12).

3.2. Las prácticas curriculares: el primer contacto.

El segundo eje de la investigación aborda una serie de cuestiones relacionadas con las prácticas curriculares desarrolladas por las/os egresadas/os de Trabajo Social, y para ello se han utilizado como guía las aportaciones de Fernández (2008), Roig-Vila et al. (2018) y Gil et al. (2013) a la hora de plantear las preguntas para la recogida de datos. Tal y como se ha comentado anteriormente, estas prácticas se cursan de manera ordinaria durante el segundo cuatrimestre de tercero y el primer cuatrimestre de cuarto.

Para su análisis, se ha preguntado por el grado de conformidad con diez afirmaciones diferentes, debiendo indicar su elección en una escala compuesta por las siguientes opciones: totalmente de acuerdo, de acuerdo, neutral, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo. Con la finalidad de extraer conclusiones fundadas y mayoritarias de la muestra, en la presente exposición de resultados y discusión se tendrá en cuenta la mayor frecuencia en cada una de las opciones y por cada uno de los bloques de la escala.

Preguntados, en primer lugar, por si se sentían preparadas/os para incorporarse al campo de prácticas previo comienzo de las mismas, casi tres cuartas partes, un 68,6%, afirma que no lo estaba, apuntando más de la mitad de los participantes, un 53,9%, que no contaba con los suficientes conocimientos teóricos. Además, un 44,1% considera que tampoco tuvo un adecuado seguimiento académico durante el periodo de realización del trabajo de campo. Estos porcentajes evidencian algunas de las conclusiones ya relatadas sobre las materias y contenidos, y es la poca cohesión del plan

de estudios entre las diferentes asignaturas y estas a su vez con las prácticas curriculares, según sus egresadas/os. Se percibe poca confianza teórica y práctica antes de iniciar el trabajo, añadiendo a la ecuación la percepción de falta de apoyo por parte del centro o el tutor/a una vez dan comienzo.

Por su parte, tanto los horarios como la duración del trabajo de campo son apropiados y suficientes para un 77,4% y un 44,1%, respectivamente. Sin embargo, cuando se pregunta acerca de la necesidad de incrementar el tiempo total de las prácticas –con una mayor carga de créditos–, un 65,6% considera que sí debería ser mayor. En general, se está satisfecho con la temporalidad, pero, a la vista de los resultados, no se opondrían a un incremento de horas o carga lectiva.

También se está satisfecho con las funciones y tareas realizadas durante las prácticas, ya que el 45% indica que sí estaban relacionadas con el desempeño del Trabajo Social, de igual forma que un 54,9% considera que la formación y actualización del tutor/a de campo era apropiada. Asimismo, el 46% cree que las prácticas curriculares le han aportado conocimientos y herramientas suficientes para el desarrollo del Trabajo Social.

El mayor grado de conformidad lo encontramos cuando se pregunta acerca de la movilidad entre campos de prácticas. Un 85,2% está totalmente de acuerdo o de acuerdo con que las prácticas curriculares se deban desarrollar en varias entidades u organismos diferentes, y no solo en uno. Actualmente, aun estando divididas en dos cuatrimestres, se promociona que la totalidad del trabajo de campo se empiece y termine en un solo lugar, debido las propias características de esta asignatura ya definida anteriormente, esta es, la superación en primer lugar de tareas en investigación y, posteriormente, en intervención. No obstante, el resultado es lo suficientemente contundente como para afirmar que este planteamiento no es el acertado para las/os egresadas/os participantes en el estudio.

En las reflexiones, algunos de participantes hacen alusión a las prácticas como la puerta idónea para entrar en contacto con la realidad del Trabajo Social. No obstante, continúan afirmando que, sin una buena base, de poco sirven estas prácticas.

Las materias de la carrera y las prácticas no se ajustan a la realidad del Trabajo Social. A pesar de los conocimientos, cuando llegamos al campo de trabajo no estamos preparados para realizar las funciones del Trabajo Social en sí. Ejemplo: sabemos la teoría del informe social, pero no practicamos informes sociales (Participante nº58).

Considero que en la carrera se debería de haber aplicado más práctica que teoría, ya que es ahí donde realmente obtienes mayores conocimientos (Participante nº18).

3.3. Valoraciones generales

Por último, se ha hecho una valoración general sobre cuatro aspectos del grado, algunos ya abordados anteriormente: contenidos de las asignaturas, clases prácticas, prácticas curriculares y valoración general del grado. La pregunta se compone de valores que transitan del 1 al 10, en donde el 1 es nada satisfecha/o y 10 es totalmente satisfecha/o.

En primer lugar, sobre el contenido de las materias del grado, el valor más repetido en las respuestas es una satisfacción de 7, con el 33,3%, tal y como se observa en la Figura 3. No obstante, la media se sitúa en los 6,19 puntos, ya que la mayor concentración de respuestas se encuentra en la parte izquierda del gráfico.

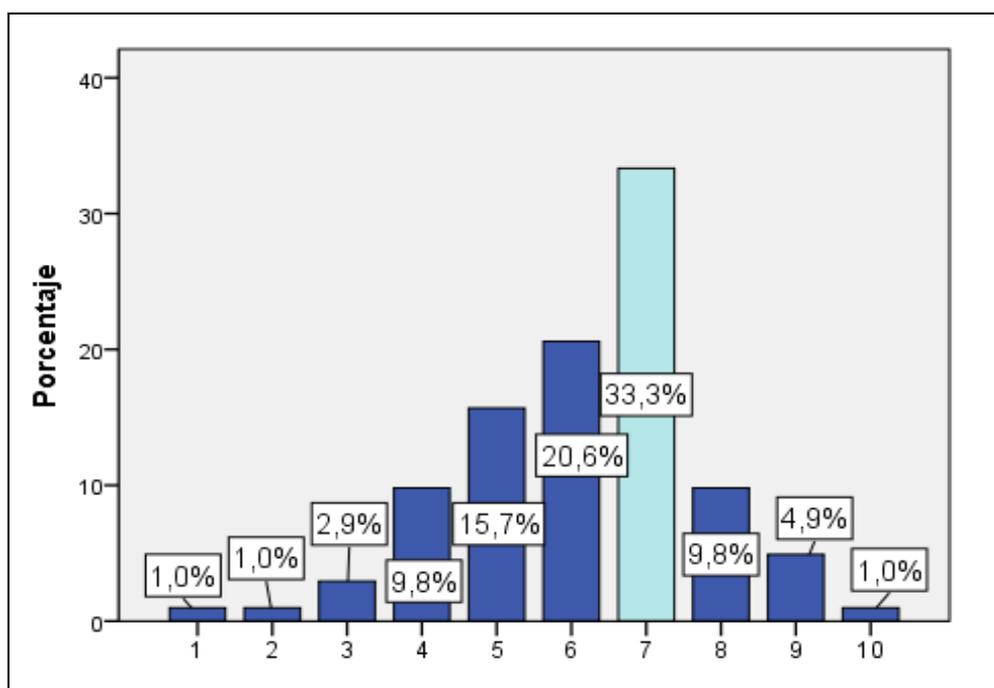


Figura 3. Valoración general de los contenidos de las asignaturas del Grado en Trabajo Social de la ULL.
Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en cuanto a las clases prácticas, en la Figura 4 se detalla cómo el 26,5% las valora con 6 puntos, aunque la media se anota por debajo de esta cifra, en los 5,5. Es la media más baja de los 4 valores estudiados, y la única inferior a los 6 puntos de satisfacción.

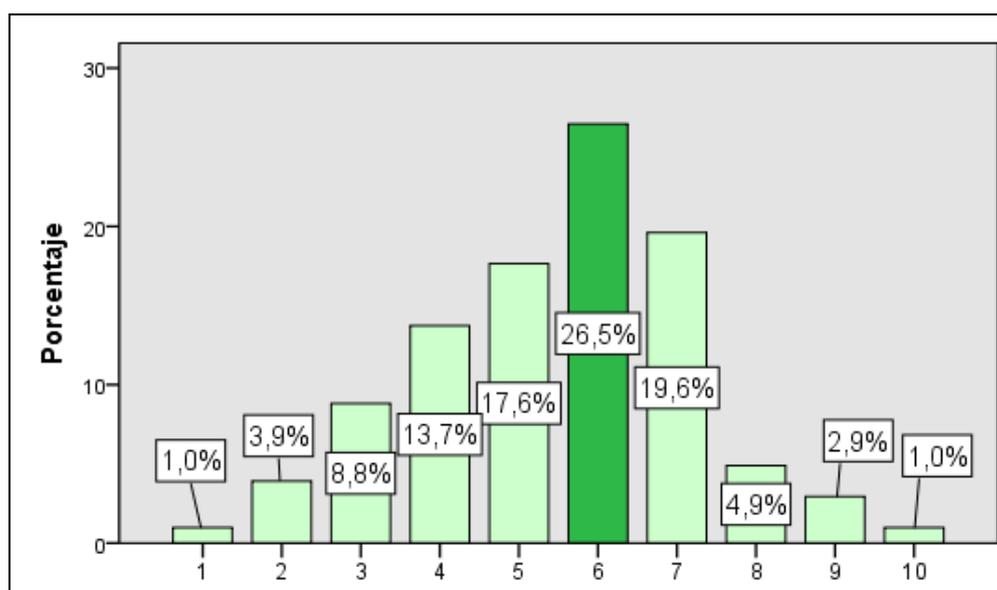


Figura 4. Valoración general de las clases prácticas del Grado en Trabajo Social de la ULL.
Fuente: Elaboración propia.

Con las prácticas curriculares, recogidas en la Figura 5, sucede lo contrario con respecto a las anteriores valoraciones, y es que la mayoría de las respuestas se concentran en la parte derecha de la gráfica, es decir, en las puntuaciones más altas. Así, el valor más repetido es el 7, y, como consecuencia de esta concentración, la media se ubica en los 6,6 puntos de satisfacción, la más alta de las cuatro.

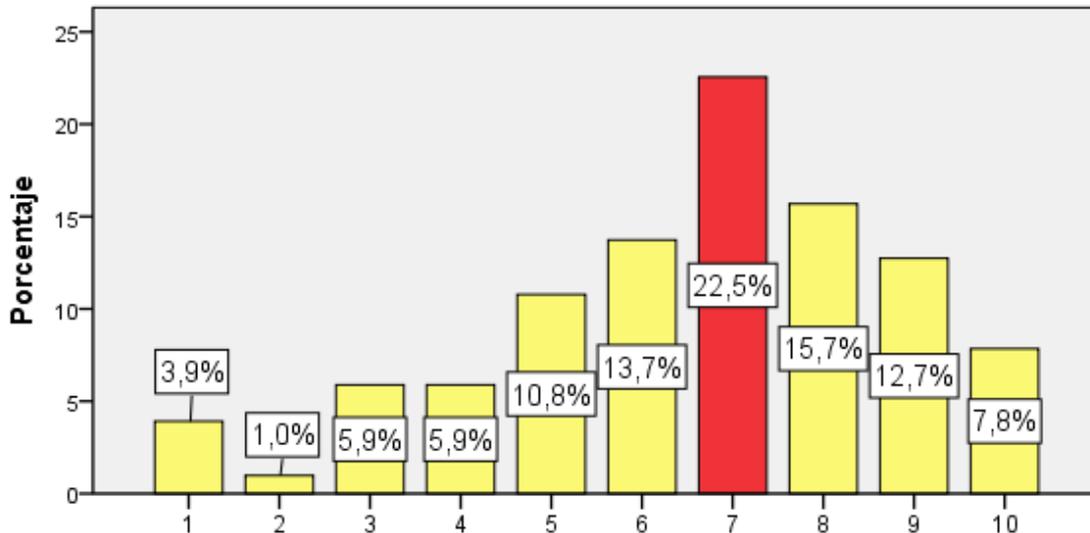


Figura 5. Valoración general de las prácticas curriculares desarrolladas en el Grado en Trabajo Social de la ULL.
Fuente: Elaboración propia.

Por último, en la Figura 6 se observa la satisfacción media general que se tiene del Grado en Trabajo Social en la Universidad de La Laguna, que se sitúa en los 6,32 puntos, siendo el valor más repetido, de nuevo, los 7 puntos.

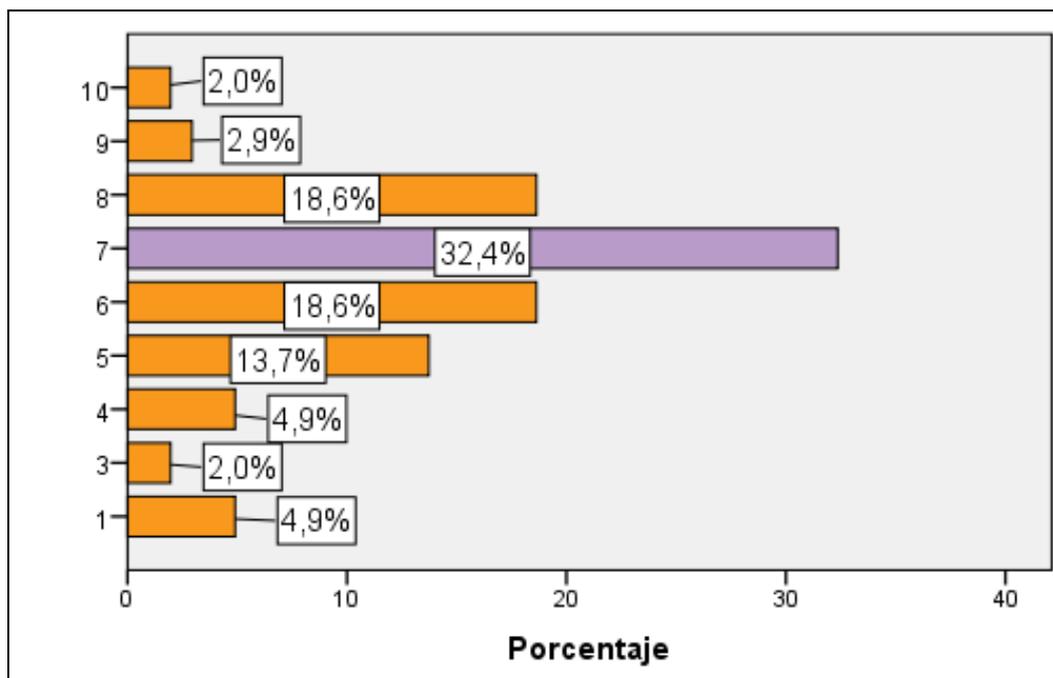


Figura 6. Valoración general del Grado en Trabajo Social de la ULL.

Fuente: Elaboración propia.

Las reflexiones finales de las/os egresadas/os dejan entrever lo que se ha ido comentando a lo largo del estudio, esa necesidad de conexión dentro del plan y con respecto a la realidad social actual. De ahí que, de manera general, se puntué y comenté que se han sentido satisfechos con la realización de la carrera en esta universidad, pero echan en falta algo más de innovación, dinamismo y adaptación del plan de estudios.

El actual grado no está conectado con la realidad ni de La Laguna, ni de Tenerife, ni de Canarias (Participante nº20).

Creo que la carrera necesita una actualización hacia lo que los profesionales nos encontramos hoy en día. En términos generales me gustó, aprendí mucho y no hubiera elegido otra carrera, pero me faltó muchos más (Participante nº84).

De igual forma, son varios los participantes que sí creen que tanto el grado en general como el profesorado y las materias en particular, han estado a la altura de sus expectativas y consideran que su satisfacción ha sido plena, aunque teniendo en consideración que siempre se puede mejorar algunos aspectos.

En general me siento muy satisfecha de haber estudiado Trabajo Social en ULL. Profesores muy implicados y cercanos, con ganas de enseñar (Participante nº39).

Está bien planteada la carrera, es obvio que tiene un buen trabajo de fondo en cuanto a aptitudes y metodologías pedagógicas. En cuanto a innovación pedagógica está desactualizada. En definitiva, su enfoque profesional está bien delimitado, pero siempre se puede mejorar (Participante nº83).

4. CONCLUSIONES

La necesaria adaptación y actualización de los planes de estudio debe atender no solo al contenido de los temarios, sino también a los métodos de enseñanza y aprendizaje. Los resultados de la presente investigación han puesto de relieve que de poco sirve introducir temáticas o evaluaciones novedosas, si el docente continúa ejerciendo el mismo tipo de enseñanza y utilizando las mismas metodologías. Estos reajustes, acomodándose a las nuevas realidades actuales, también debe ser prioritario. En auge se encuentran las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ya estudiadas por su impacto positivo en la adquisición de competencias y conocimientos (Pichardo et al. 2021), y articuladas en herramientas como Kahoot, Mentimeter o Google Forms. Puede tratarse, a priori, de medios innovadores con los que motivar al nuevo alumnado nacido y criado en el siglo XXI, inmersos en el mundo tecnológico y online desde la etapa escolar. Asimismo, esta reflexión va de la mano junto a la necesaria conexión universidad-sociedad, en línea con otros escenarios internacionales (Pacheco, 2018; Martínez-Flores y Cerros, 2020). La renovación de metodologías de aprendizaje debe procurar tender puentes entre el temario

impartido y la realidad social en la que se enmarca la titulación. Y para ello, uno de los medios más útiles y ya contemplados en los propios planes de estudios son las clases prácticas. Pueden y deben utilizarse como vía para enlazar teoría y práctica, por lo que, a la vista de los resultados, es crucial un buen planteamiento de estas horas lectivas para que la asignatura realmente se perciba como útil. Se demandan casos prácticos reales, visitas a entidades y talleres profesionales, pero también role-playing y proyectos que comiencen y finalicen a la par que la propia asignatura. Todo concluye en una misma idea, y es la verdadera puesta en práctica de los conocimientos teóricos. Aquellas actividades relacionadas con ensayos y presentaciones quedan relegadas a posiciones bajas, poco relevantes para las/os egresadas/os de Trabajo Social.

De igual forma, la incorporación de nuevos temarios puede traducirse en dos acciones. O bien se deben introducir asignaturas que recojan las nuevas inquietudes y demandas sociales, o por su parte se actualizan los temarios de materias ya existentes para agregar este tipo de contenidos. Esta decisión depende de muchas otras cuestiones, como son las propias características del Grado y sus capacidades: número de estudiantes de nuevo ingreso, volumen presupuestario, organización departamental o cupos mínimos por materias. No obstante, esto no debe ser un impedimento para que la docencia del Grado en Trabajo Social atienda las nuevas tendencias de la sociedad porque, si una titulación queda desactualizada, ¿para qué estudiarla?

Por otro lado, las prácticas curriculares, esa primera toma de contacto con el desempeño de la profesión. Debe procurar articularse de la mejor manera posible para que realmente cumplan su función y el alumnado adquiera las competencias básicas imprescindibles para su futuro laboral. Desde la academia, el trabajo previo y durante las prácticas es fundamental. Los contenidos teóricos deben haberse interiorizado lo suficiente como para que se desarrollen satisfactoriamente en la práctica, y el seguimiento a través de tutorías y reuniones pautadas es la herramienta que podría utilizarse para ir avanzado en los aprendizajes de campo. Además, y concretamente en el caso del Trabajo Social, las/os egresadas/os demandan una mayor movilidad entre

diversos destinos prácticos, de manera que puedan conocer diferentes maneras de desempeñar la profesión.

Por último, muchas universidades, tanto públicas como privadas, poseen mecanismos de evaluación de sus estudios en forma de test o pequeñas encuestas facilitadas a sus estudiantes, una vez obtienen la titulación. No obstante, suelen tener carácter general, poseen pocas especificidades sobre los estudios que pretenden evaluar y, además, en numerosas ocasiones son definidas para conocer la incidencia sobre la empleabilidad del egresado/a. Sin embargo, adaptando la estructura del cuestionario aquí presentado a las particulares propias de cada plan de estudios, departamento o universidad, la presente investigación puede ser replicada en otros centros que tengan interés en conocer de primera mano la opinión de su antiguo alumnado. En demasiadas ocasiones se minimiza la relevancia que poseen y, en cambio, pueden tener la llave maestra para una óptima actualización de los planes de estudio no solo en Trabajo Social sino en otras titulaciones. La innovación, la adecuación y los reajustes que toda universidad debe llevar a cabo, puede y debe comenzar conociendo y reflexionando junto con su alumnado, abriendo espacios de diálogo, y dando respuesta a las nuevas tendencias y demandas sociales. Todo ello sin perder de vista el carácter universal, académico y transversal que tiene la Universidad en nuestra sociedad.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ANECA. (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Fernández, S. (2008). Identidad y formación en el trabajo social: desafíos corporativos del prácticum para la docencia y el ejercicio profesional. *Portularia*, 9, 153-164.
- Flores, C. y Martínez, G. (2006). Hacia una concepción del Trabajo Social contemporáneo en México. Su condición profesional. *Katálysis*, 9(2), 249-259.
- García-Estañ, A. y Pastor, E. (2017). La enseñanza de la dependencia en los títulos de Trabajo Social de las Universidades Españolas. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 7(2), 138-162.

- Gil, J., Chiva, O. y Martí, M. (2013). La adquisición de la competencia social y ciudadana en la universidad mediante el Aprendizaje-Servicio: Un estudio cuantitativo y cualitativo en el ámbito de la Educación Física. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 2(2), 89-108.
- Gómez-Gómez, F. (2010). Competencias profesionales en trabajo social. *Portularia*, 10(2), 51-63.
- Martínez-Flores, V. y Cerros, E. (2020). La formación profesional del Trabajador Social en México: una revisión del currículo actual. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 10(1), 66-79.
- Pacheco, C. (2018). El Trabajo Social y las competencias profesionales. *Revista Trabajo Social UNAM*, 18, 57-75.
- Pastor, E (2014). Implicaciones del Espacio Europeo de Educación Superior para el Trabajo Social en España. *Revista Lugares de Educação*, 4(9), 163-181.
- Pichardo, J. I., López-Medina, E., Mancha, O., González-Enríquez, I., Hernández-Melián, A., Blázquez-Rodríguez, M., Jiménez, V., Logares, M., Carabantes, D., Ramos-Toro, M., Isorna, E., Cornejo-Valle, M. y Borrás-Gené, O. (2021). Students and Teachers Using Mentimeter: Technological Innovation to Face the Challenges of the COVID-19 Pandemic and Post-Pandemic in Higher Education. *Education Sciences*, 11(11). doi: 10.3390/educsci11110667
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, 30/10/2007).
- Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (BOE nº 278, 20/11/1990).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 161, 3/07/2010).
- Resolución de 30 de abril de 2010, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Trabajo Social (BOE nº 153, 24/06/2010).

Rodríguez, R. (2006). Diseño de entornos para el desarrollo de la autonomía del aprendizaje. *Aula Abierta*, 87, 89-104.

Roig-Vila, R., Antolí, J. M., Lleidó, A. y Pellí, N. (2018). *Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria, convocatoria 2017-18*, Universidad de Alicante.

Universidad de La Laguna (2021, septiembre 02). Recuperado de: <https://www.ull.es/grados/trabajo-social/plan-de-estudios/practicas-externas/#organizacion-practicas-externas>

Vázquez, O. (2005). El Espacio europeo de educación superior y el trabajo social en España. *Portularia*, 5(1), 239-255.

Viana-Orta, M. I., López-Francés, I. y Zayas, B. (2018). La formación en Trabajo Social y en Educación Social en España. *RES, Revista de Educación Social*, 26, 34-48.

6. ANEXO: CUESTIONARIO

A. DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

Edad	
Sexo	Hombre
	Mujer
	Otro
Año de graduación/finalización de los estudios de Trabajo social en la ULL: 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2020	
Situación profesional actual: trabajo por cuenta ajena; trabajo por cuenta propia; trabajo por cuenta ajena y cuenta propia; estudiante; desempleado	
Si actualmente trabajas por cuenta ajena/propia ¿lo haces como trabajador/a social/profesiones afines? (integración social, educación social, etc.): sí; no	

B. MATERIAS Y CONTENIDOS

- ¿Cuál ha sido la asignatura mejor planteada en los estudios de Trabajo Social?: desplegable con todas las materias del plan de estudios
- ¿Y cuál ha sido la asignatura más útil para el desarrollo práctico/profesional del Trabajo Social?: desplegable con todas las materias del plan de estudios
- ¿Por qué has elegido esta o estas materias? Elige hasta un máximo de 2 opciones: por el método de enseñanza del profesor/a; por su contenido teórico; por el sistema de evaluación; por la parte práctica; por su escasa aplicabilidad para el desempeño de Trabajo Social

- Por lo contrario, ¿Cuál ha sido la asignatura peor planteada en los estudios de Trabajo Social?: desplegable con todas las materias del plan de estudios
- ¿Y cuál ha sido la asignatura menos útil para el desarrollo práctico/profesional del Trabajo Social?: desplegable con todas las materias del plan de estudios
- ¿Por qué has elegido esta o estas materias? Elige hasta un máximo de 2 opciones: por el método de enseñanza del profesor/a; por su contenido teórico; por el sistema de evaluación; por la parte práctica; por su escasa aplicabilidad para el desempeño de Trabajo Social
- Centrándonos en las clases prácticas de las asignaturas, y con carácter general, ¿crees que están planteadas de manera adecuada?: sí; no
- ¿Qué tipo de planteamiento o contenido tendría la clase práctica ideal de una asignatura de Trabajo Social? Elige hasta un máximo de 3 opciones: dinámicas grupales; debates con grupos “a favor/en contra” de una temática para confrontar ideas; resolución de casos prácticos reales; trabajo fuera del aula: visitas a entidades/ recursos de relevancia social; exposiciones y talleres en el aula con profesionales del ámbito; ensayos teóricos sobre artículos científicos de relevancia; elaboración de un proyecto a lo largo de toda la materia; juegos de roles (role-playing); elaboración de contenido audiovisual sobre una temática (dispositivos o videos)
- ¿Qué tipo de materias/ámbitos deberían o podrían integrarse en los estudios de Trabajo Social? Elige hasta un máximo de 3 opciones: intermediación, orientación e inserción laboral; trabajo social sanitario; vivienda; sinhogarismo; diversidad sexual/identidad de género; emprendimiento social; gestión de recursos humanos; medioambiente; asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social; marketing social; comunicación e imagen en relación con temas sociales; atención a situaciones de catástrofes y/ de emergencias; defensa de los derechos humanos; cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo); prevención de riesgos laborales; terapia familiar; peritaje social; justicia; trabajo social en la empresa
- ¿Por qué has elegido estas materias/ámbitos para su integración en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social? Elige hasta un máximo de 2 opciones: salidas laborales; interés personal; mejora de conocimientos sobre la disciplina; diferenciación con respecto a otras profesiones

C. PRÁCTICAS CURRICULARES

Selecciona tu grado de conformidad con las siguientes afirmaciones acerca de tus prácticas curriculares en Trabajo Social: totalmente de acuerdo; de acuerdo; neutral; en desacuerdo; totalmente en desacuerdo

- Previo comienzo de las prácticas curriculares, me sentía preparada/o para incorporarme al campo
- Previo comienzo de las prácticas curriculares, contaba con los suficientes conocimientos teóricos

- Recibí el suficiente seguimiento académico durante el periodo de realización de las prácticas curriculares
- Los horarios de las prácticas curriculares eran apropiados
- La duración total de las prácticas curriculares fue suficiente
- Las funciones asignadas y las tareas realizadas estaban relacionadas con el desempeño del Trabajo Social
- La formación/actualización del tutor/a de campo era apropiado
- La duración total de las prácticas curriculares debería de haber sido mayor
- Lo ideal sería realizar las prácticas curriculares en varias entidades/organismos
- Las prácticas curriculares me han aportado conocimientos y herramientas suficientes para el desarrollo del Trabajo Social

D. VALORACIONES GENERALES

Valora las siguientes cuestiones en una escala del 1 al 10, en donde 1 es nada satisfecha/o y 10 es totalmente satisfecha/o.

- Valoración general de los contenidos de las asignaturas del Grado en Trabajo Social de la ULL
- Valoración general de la clase práctica de las asignaturas del Grado en Trabajo Social de la ULL
- Valoración general de las prácticas curriculares desarrolladas en el Grado en Trabajo Social de la ULL
- Valoración general del Grado en Trabajo Social de la ULL

Observaciones y comentarios: aquí podrás escribir todos aquellos comentarios y reflexiones que creas convenientes sobre los estudios de Trabajo Social en la ULL, matizaciones sobre alguna respuesta y/o sugerencias acerca del propio cuestionario.



A Intervenção do Serviço Social nas Equipas Multidisciplinares de Combate à COVID-19. O Caso do Concelho da Amadora (Portugal)

The Intervention of the Social Service in the Multidisciplinary Teams to Combat COVID-19. The Case of the Municipality of Amadora (Portugal)

Nelsón Ramalho (1), Ana Moreno (2) y Sandra Neves (3)

(1) Universidade Lusófona

(2) Câmara Municipal da Amadora

(3) Instituto de Segurança Social I. P.

Resumo: A criação de Equipas Multidisciplinares de acompanhamento de doentes com COVID-19 e infetados com SARS-CoV-2 em situação de confinamento domiciliário foi uma das medidas estabelecidas pelo governo português para ajudar a interromper o aumento de contágios nas freguesias da Área Metropolitana de Lisboa mais atingidas pela pandemia. Com o objetivo de conhecer o seu modo de funcionamento e atuação, bem como o papel do serviço social em contexto de crise e emergência de saúde pública, foi desenvolvido um estudo qualitativo com base em entrevistas por focus group e análise documental. Verificou-se que as Equipas Multidisciplinares e o modelo de intervenção levado a cabo foram fundamentais para ajudar a quebrar as cadeias de transmissão e evitar o crescimento de novas contaminações, tendo os assistentes sociais tido um papel crucial no apoio aos agregados familiares mais vulneráveis em situação de confinamento.

Palavras-chave: Covid-19, Equipas Multidisciplinares, Serviço Social, Amadora (Portugal).

Abstract: The creation of Multidisciplinary Teams to monitor patients with COVID-19 and those infected with SARS-CoV-2 in a situation of home confinement was one of the measures established by the Portuguese government to help stop the spreading of the infection in the parishes of the Lisbon Metropolitan Area more affected by the pandemic. To know its way of functioning and acting, as well as the role of social workers in the context of crisis and public health emergency, a qualitative study was developed based on interviews by focus groups and document analysis. It was found that the Multidisciplinary Teams and the intervention model carried out were fundamental in helping to break the transmission chains and prevent the growth of new contamination, with social workers having a crucial role in supporting the most vulnerable households in a containment situation.

Keywords: Covid-19, Multidisciplinary Teams, Social Work, Amadora (Portugal).

Recibido: 06/09/2021 Revisado: 21/10/2021 Aceptado: 08/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Ramalho, N., Moreno, A. y Neves, S. (2022). A Intervenção do Serviço Social nas Equipas Multidisciplinares de Combate à COVID-19. O Caso do Concelho da Amadora (Portugal). *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 127-151. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0005

Correspondencia: Nelsón Ramalho. Universidade Lusófona. Correo electrónico: nelson.ramalho@ulusofona.pt

Agradecimentos

Os autores do estudo agradecem aos participantes e às instituições que gentilmente colaboraram com a disponibilização dos dados, em particular a Câmara Municipal da Amadora e o Instituto da Segurança Social, I. P.

1. INTRODUÇÃO

Em dezembro de 2019, o novo coronavírus SARS-CoV-2, causador da doença COVID-19, foi identificado pela primeira vez em Wuhan, na província de Hubei - China. Dada a sua rápida disseminação, a 11 de março de 2020, a Organização Mundial da Saúde declarou o surto de COVID-19 como uma pandemia internacional.

Face ao grave problema epidemiológico mundial e à identificação de casos registados de contágio de COVID-19 em Portugal (tendo o primeiro caso positivo sido identificado a 2 de março de 2020), o Governo português declarou o primeiro *estado de emergência*, que se manteve em vigor entre 19 de março e 2 de maio de 2020, e adotou um conjunto de medidas políticas excepcionais que impuseram o isolamento social e o confinamento obrigatório aos cidadãos com vista à prevenção, contenção e mitigação da transmissão da infeção. De entre essas medidas, destacam-se, em exemplo, a fixação de regras de proteção da saúde individual e coletiva dos cidadãos como o distanciamento físico, a etiqueta respiratória, a higienização de mãos e a utilização de máscara; a limitação ou condicionamento de acesso, circulação ou permanência de pessoas em espaços frequentados pelo público; a limitação ou condicionamento de certas atividades económicas, entre outras. Essas medidas tiveram repercussões muito positivas na contenção da pandemia, pelo que, a 30 de abril foi aprovado no Conselho de Ministros um “

Plano de Desconfinamento”, dividido em três fases: 4 de maio, 18 de maio e 1 de junho.

Durante o período de desconfinamento, a tendência decrescente do número de novos casos de doença na maioria das regiões do território nacional não foi verificada na região de Lisboa e Vale do Tejo (LVT), registando esta um aumento significativo do número de casos positivos de COVID-19 (Figura 1). Por forma a ver controlado os contágios nesta região foi criado, a 16 de junho, um Gabinete Regional de Intervenção para a Supressão da COVID-19 em Lisboa e Vale do Tejo (cf. Despacho n.º 6451/2020) com a finalidade de coordenar, monitorizar e acompanhar os surtos ativos de infeção por SARS-CoV-2 na Área Metropolitana de Lisboa (AML), prioritariamente nos concelhos mais afetados. Além disso, foi adiado o levantamento das restrições previstas e reforçadas as medidas de vigilância epidemiológica em atividades que concentravam um número elevado de focos de infeção, como a construção civil e um conjunto de atividades exercidas através de empresas de trabalho temporário.

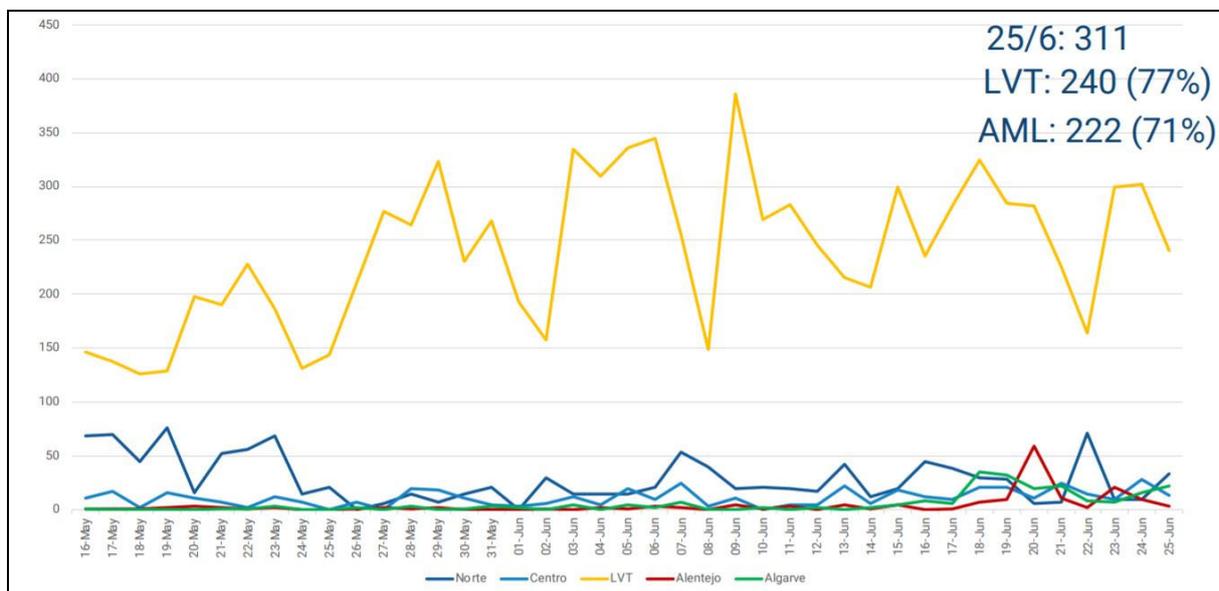


Figura 1. Número de novos casos, por região, em Portugal continental

Fonte: Conselho de Ministros de 25 de julho 2020, p. 22.

Durante o mês de julho, registou-se uma incidência persistente de novos casos de contágio em 19 freguesias da AML, pertencentes aos concelhos da Amadora, Lisboa, Loures, Odivelas e Sintra (Figura 2), tendo, então, sido declarada, nessas freguesias, a situação de *calamidade*, enquanto as restantes freguesias da AML passaram para o *estado de contingência* e o restante país para o *estado de alerta* (o mais "suave" dos estabelecidos na Lei de Bases da Proteção Civil).

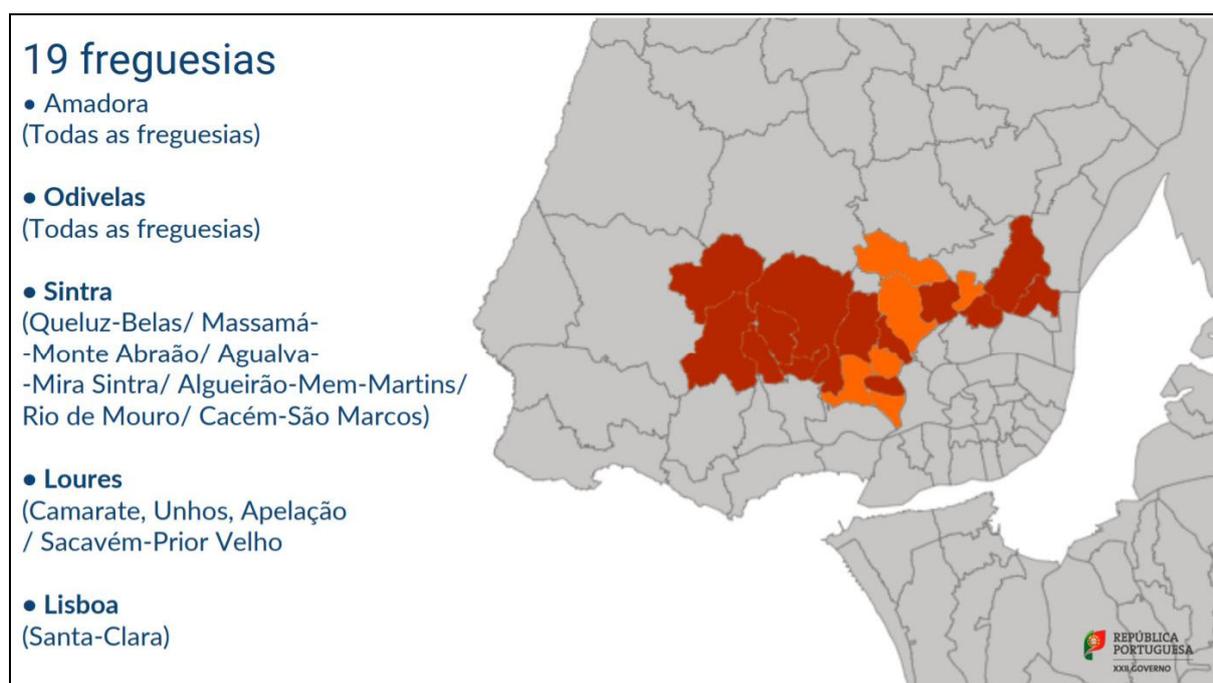


Figura 2. Freguesias da AML mais atingidas pela pandemia

Fonte: Conselho de Ministros de 25 de julho 2020, p. 27.

Para ajudar a interromper o aumento de contágios nessas freguesias, foram implementadas medidas de saúde pública adicionais às que já se encontravam em vigor no território nacional. Uma dessas medidas, estabelecidas pela Resolução do Conselho de Ministros nº 51-A/2020 de 26 de junho, foi a criação de equipas de acompanhamento de doentes com COVID-19 e infetados com SARS-CoV-2 em situação de confinamento domiciliário obrigatório, assim como a contactos próximos em vigilância ativa (art.º 10º). Essas equipas, constituídas por representantes da autoridade de saúde local, proteção civil municipal, serviços de ação social e, quando necessário,

forças e serviços de segurança” (art.º 11º) – vulgarmente designadas por *Equipas Multidisciplinares (EM)* de combate à COVID-19 – tinham como objetivo, por um lado, sensibilizar a população para as medidas de prevenção da doença através da realização de ações de rua e visitas a estabelecimentos comerciais e, por outro, verificar o cumprimento das situações de confinamento dos casos ativos e dos contactos em vigilância através realização de visitas domiciliárias, averiguando e encontrando soluções para os agregados familiares com necessidades de ajuda complementar (ao nível da saúde, das condições sociais, económicas, habitacionais ou outras) para cumprir o isolamento profilático e, assim, ajudar a quebrar as cadeias de transmissão e evitar o crescimento de novas contaminações.

Este modelo de atuação de saúde pública e de apoio social de proximidade, diferenciador do habitual modelo médico, acabou por ter resultados muito positivos. De acordo com o coordenador do Gabinete Regional de Intervenção para a Supressão da COVID-19 em LVT houve “locais onde as descidas foram na ordem dos 70 e 80%” (Expresso, 14 de agosto de 2020). Estes resultados motivaram, pois, à replicação do modelo de atuação das EM noutros concelhos como Almada, Seixal, Barreiro, Moita e Setúbal que, pelas suas características de alta densidade populacional e condições socioeconómicos instáveis, poderiam ser propensos a situações de contágios. Após seis meses de intervenção das EM nos diferentes concelhos da AML (30 de junho a 30 de dezembro), 25.381 pessoas tinham sido alvo de intervenção (Tabela 1).

Tabela 1. Número de pessoas alvo de intervenção

Concelhos	N.º de pessoas
Almada	131
Amadora	3364
Barreiro	234
Lisboa	5228
Loures	1558
Moita	157
Odivelas	1644
Seixal	61
Setúbal	149
Sintra	12855
Total	25381

Fonte: Direção-Geral da Saúde (30 de dezembro 2020)

Os assistentes sociais encontram-se habitualmente envolvidos na gestão de catástrofes e emergências (Carvalho, 2020), defendendo a justiça ambiental e social, os direitos humanos, a saúde e o bem-estar, especialmente das populações atingidas por cataclismos, dos grupos vulneráveis e marginalizados ou que apresentam menores níveis de resiliência, através da disponibilização de uma ampla gama de serviços, incluindo a advocacia, o suporte em situações de isolamento social, saúde mental e acesso à informação, assistência no desemprego, dificuldades financeiras e interrupção escolar (Park e Lee, 2016). Esta “intervenção em crise”, enquanto modelo de atuação frequentemente adotado por assistentes sociais, pretende, segundo Payne (2020, p. 143), ajudar as pessoas a lidar com mudanças e acontecimentos que produziram ruturas no seu quotidiano, melhorando as suas capacidades para se reajustarem à situação.

Durante a resposta nacional de emergência à pandemia de COVID-19, os assistentes sociais não só continuaram a trabalhar “na linha da frente” para manter o funcionamento dos serviços essenciais, apesar do elevado risco de contágio a que eles e a suas famílias ficaram expostos; como, alguns deles, foram cooptados dos serviços de ação social onde trabalhavam para integrarem temporariamente as EM dos seus concelhos e, em colaboração com profissionais de saúde, da proteção civil e forças de segurança, desenvolverem uma “intervenção em crise” a fim de cumprirem com os objetivos legalmente definidos pela Resolução do Conselho de Ministros nº 51-A/2020 de 26 de junho.

Destaca-se, porém, que cada concelho teve a liberdade para organizar e estruturar autonomamente as suas EM em função das necessidades e recursos que dispunham, pelo que, nem sempre a dinâmica e funcionamento entre as EM da AML eram similares. Tendo em conta que a Amadora foi o primeiro concelho da AML a implementar as EM, servindo de “modelo de atuação” para as EM posteriores, e que os autores do presente artigo participaram em diferentes níveis na sua operacionalização, pretendeu-se com esta pesquisa dar conhecer, por um lado, o seu modo de funcionamento e atuação; e descrever a intervenção realizada durante os primeiros seis meses de atuação (julho a dezembro de 2020) e, por outro lado, analisar as perceções dos assistentes sociais integrados nas EM sobre a prática profissional em contexto de crise e emergência de saúde pública de âmbito internacional.

2. METODOLOGIA

2.1. Tipo de estudo

Para se atingir os objetivos propostos, foi desenvolvido um estudo qualitativo, de natureza exploratória, usando entrevistas e análise documental como principais estratégias de pesquisa.

2.2. Instrumentos

Foi realizada uma entrevista por *focus group* estruturada em quatro tópicos principais: (a) a constituição e funcionamento das EM; (b) a identificação dos problemas sociais emergidos com a pandemia COVID-19; (c) as respostas disponibilizadas pelas EM; e (d) os desafios e dificuldades sentidas pelos assistentes sociais durante a intervenção das EM. O objetivo era explorar e reconstruir as experiências das participantes sobre a intervenção social levada a cabo nas EM. Foi também realizada uma análise documental à base *Excel* onde as EM da Amadora registavam e quantificavam a sua intervenção, de forma a possibilitar uma análise mais aprofundada sobre as respostas concedidas aos agregados familiares em isolamento profilático por COVID-19 sinalizados pela equipa de saúde pública.

2.3. Participantes

A amostra foi constituída de forma intencional (Patton, 2002), composta por seis assistentes sociais que integraram as EM da Amadora durante os seus primeiros seis meses de atuação. A forma de amostragem foi a de “variação máxima” (Patton, 2002, p. 234-235) para ser captada a máxima heterogeneidade dos participantes e enriquecer os dados em análise, pelo que estes foram selecionados em função (a) da idade; (b) dos anos de experiência profissional; (c) e da instituição de proveniência. Neste sentido, fizeram parte do estudo assistentes sociais do sexo feminino, com idades compreendidas entre os 27 e os 58 anos de idade ($M=40,2$; $DP=12,8$) e com experiência profissional entre os 3 e os 19 anos ($M=13$; $DP=7,5$). Três das assistentes sociais pertenciam à Câmara Municipal da Amadora e três ao Instituto da Segurança Social, I. P. – Setor Amadora (Tabela 2). Os nomes referidos no artigo são fictícios por forma a assegurar o seu anonimato das participantes e impossibilitar a sua identificação.

Tabela 2. Caracterização da amostra

Nome	Idade	Anos de experiência profissional	Instituição de proveniência
Júlia	34 anos	10 anos	Câmara Municipal da Amadora
Telma	27 anos	5 anos	Câmara Municipal da Amadora
Madalena	26 anos	3 anos	Câmara Municipal da Amadora
Adelaide	56 anos	23 anos	Instituto da Segurança Social, I. P.
Maria	58 anos	19 anos	Instituto da Segurança Social, I. P.
Cândida	40 anos	18 anos	Instituto da Segurança Social, I. P.

Fonte: Elaboração própria

2.4. Procedimento

Recolha de dados: As participantes foram contactadas e esclarecidas detalhadamente sobre os objetivos do estudo, o direito à confidencialidade e ao anonimato no tratamento e divulgação de informação, o direito à recusa em responder às perguntas dirigidas, assim como o direito à desistência em qualquer fase da investigação. Posteriormente foram convidadas a participar em entrevista por *focus grup*, realizada em dezembro de 2020. Esta decorreu em cenário virtual, através da plataforma *Zoom*, devido às restrições de contato impostas como resultado da pandemia de COVID-19, tendo seguido as recomendações propostas por Sweet (2001). Todas as participantes deram o consentimento informado na forma verbal antes do início da gravação de vídeo/áudio da sessão, concordado com esta e a utilização dos dados para fins de investigação. A entrevista teve uma duração total de um hora e 25 minutos. O investigador que conduziu a entrevista orientou-se pelo Código Deontológico dos Assistentes Sociais em Portugal, publicado em 2018 pela Associação dos Profissionais de Serviço Social. Os dados da base *Excel* das EM foram fornecidos à equipa de investigação pelas próprias instituições após realização de pedido informal. O uso das duas diferentes estratégias de

recolha de dados permitiu triangular informações, aumentando a fiabilidade dos dados.

Análise de dados: A entrevista por *focus group* foi, primeiramente, transcrita, permitindo constituir um *corpus* de dados que, posteriormente, foi sujeito a uma leitura exaustiva, conforme proposto por Maxwell (2005), de forma a permitir uma familiarização com as principais ideias dos participantes. A partir desta análise “horizontal”, os dados foram submetidos a técnicas de análise de conteúdo categorial (Bardin, 2013), após um processo de codificação e categorização. Estando o estudo suportado numa abordagem indutiva (Thomas, 2006), esta análise foi materializada através de uma operação de desmembramento do *corpus* constituinte em pequenas unidades de registo (Vala, 2014, p. 114) que, em seguida, foram agrupados em categorias emergidas a partir dos dados. Por sua vez, os dados da base *Excel* das EM foram analisados através da quantificação das sinalizações dos agregados familiares em isolamento profilático por COVID-19 e das respostas sociais e de saúde concedidas pelas assistentes sociais das EM.

3. RESULTADOS

3.1. Constituição e funcionamento da EM da Amadora

A Amadora foi o primeiro concelho da AML a implementar as EM, iniciando a sua intervenção a 28 de junho de 2020 com apenas uma equipa, tendo, no período em análise, chegado a dispor de três equipas em funcionamento, dependendo do fluxo de sinalizações recebidas. Estas equipas eram constituídas por profissionais de enfermagem provenientes do Agrupamento de Centros de Saúde da Amadora e assistentes sociais destacados do Instituto da Segurança Social, I.P. e da Câmara Municipal da Amadora (em particular da Divisão de Intervenção Social e Divisão de Gestão Social do Parque Habitacional Municipal). Cada equipa era, geralmente, composta por três pessoas, funcionado em sistema rotativo semanal e/ou quinzenal. No total, estiveram envolvidos nas EM 38 profissionais, dos quais, 10 enfermeiros e 28 assistentes sociais, para além dos elementos da Proteção Civil que auxiliaram as EM na organização do espaço e disponibilização de refeições, de Equipamentos de Proteção Individual (EPI) – como fatos, batas

cirúrgicas, luvas, máscaras e viseiras – e outros materiais necessários à sua intervenção (sobretudo soluções desinfetantes cutâneas, águas, bolachas, sacos do lixo e folhetos informativos).

Estas equipas procediam ao acompanhamento de cidadãos que se encontravam em situação de isolamento profilático (quer por teste reativo à COVID-19 ou contacto com um doente diagnosticado com COVID-19), mediante a sinalização por parte da autoridade de saúde local de indivíduos e agregados familiares que, por razões várias, se encontravam a incumprir o isolamento obrigatório. Habitualmente, rececionavam a lista de sinalizações no dia prévio à realização da intervenção, permitindo à equipa técnica confirmar atempadamente o domicílio do agregado familiar e obter outras informações necessárias à intervenção através do acesso às plataformas de trabalho do ISS I.P. (*Sistema de Informação da Segurança Social*) e do Serviço Nacional de Saúde (*Trace COVID-19*); identificar as vulnerabilidades dos agregados familiares e planear a intervenção em função das necessidades observadas. Na maioria dos casos, a intervenção passava, obrigatoriamente, pela realização de visitas domiciliárias, mas, em determinadas situações, a realização de contactos telefónicos eram suficientes para dar resposta às necessidades dos agregados familiares.

Durante o período da manhã, os elementos das EM reuniam-se no Centro de Operações Municipal Integrado (COMI), situado no Pavilhão da Escola Secundária Seomara da Costa Primo, para realizar uma reunião de programação de trabalhos onde eram discutidos e priorizados os casos sinalizados e distribuídos pelas diferentes equipas em função da geolocalização dos agregados familiares, permitindo às equipas uma rentabilização do tempo entre as deslocações (Fotografia 1). Antecedendo a saída para o terreno, os elementos das EM procediam à colocação dos EPI (Fotografia 2) e à organização dos materiais necessários à sua intervenção (Fotografia 3). Cada equipa dispunha uma viatura própria, concedida pela Câmara Municipal da Amadora, auxiliando no transporte e acesso rápido aos agregados familiares sinalizados (Fotografia 5).



Fotografia 1. Briefing matinal



Fotografia 2. Colocação de EPI



Fotografia 3. Organização do material



Fotografia 4. Saída para o terreno

Fonte: Câmara Municipal da Amadora

Por regra, as EM regressavam ao COMI no início da tarde com o objetivo de acionarem os recursos e apoios necessários para garantir o isolamento das famílias contactadas e, por fim, produzirem os relatórios sociais e de saúde com a descrição densa da intervenção realizada, posteriormente reportados às autoridades de saúde local.

3.2. Problemas sociais resultantes da pandemia COVID-19

A pandemia evidenciou e, nalgumas situações, agudizou os problemas sociais já existentes no concelho da Amadora, fortemente caracterizado pela sua matriz multicultural decorrente de uma elevada presença de cidadãos estrangeiros no seu território (SEF, 2020, p. 25). A precariedade socioeconómica experienciada por alguns agregados familiares, em particular, os constituídos por populações migrantes, foi um dos problemas mais salientados pelas assistentes sociais entrevistadas. Segundo estas, antes da pandemia, muitos agregados familiares já apresentavam vulnerabilidades resultantes da sua situação irregular no país e/ou da precariedade laboral em que viviam (contratos de trabalho inexistentes ou de curta duração e mal remunerados), mas com o surgimento da pandemia, e a obrigatoriedade do confinamento, ficaram ainda mais fragilizados. Sem capacidade económica decorrente da situação de desemprego e/ou impossibilidade de acesso às medidas governamentais de apoio extraordinárias, muitos deles acabaram por apresentar dificuldades de subsistência.

(...) há imensa gente nessa situação, em regime de “extra”, principalmente na restauração, na hotelaria. Todas essas pessoas, mesmo estando até em situação de trabalho precário (...) tinham as suas vidas organizadas, e acabaram por ficar completamente desprotegidos (...). (Madalena)

Eu não sei como é que as pessoas conseguiram sobreviver (...). Há pessoas que tinham o seu trabalho, o seu emprego e de repente ficam sem rendimento. E o número é muito, muito elevado, mesmo. (Maria)

Existia todo um universo de pessoas que vivia fora do sistema, isto é, que sobrevivia fora do sistema e que nós não conhecíamos (...). A tal população com emprego precário, ou biscates, que trabalhava, mas como não fazia descontos, depois não teve direito a qualquer tipo de proteção social. Para mim, foi perceber que esse número de pessoas era muito maior do que eu pensava. (Adelaide)

Em termos habitacionais, muitos agregados familiares intervencionados pelas EM não dispunham de condições de alojamento para conseguirem realizar um eficaz isolamento por viverem em habitações precárias e/ou sobrelotadas. Alguns também não se enquadravam no perfil dos “assistidos” pelos serviços de ação social, nem nunca tinham sido apoiados por estes. Contudo, a crise económica provocada pela pandemia de COVID-19 e a consequente redução de rendimentos e o aumento significativo da pobreza e da desigualdade (Silva et al., 2021), levou a que eles passassem a ser assistidos pelos serviços de ação social para conseguirem suprir as necessidades básicas de alimentação ou alojamento. Embora a vulnerabilidade socioeconómica tenha sido sentida, com maior intensidade, em agregados familiares de classes sociais baixa e média baixa (Silva et al., 2021), os agregados familiares de classe média também foram afetados, existindo relativa heterogeneidade da vulnerabilização. Neste sentido, a intervenção das EM não se limitou a grupos específicos da população, mas a todos os que, de alguma forma, apresentavam dificuldades socioeconómicas ou redes de suporte social fragilizadas e/ou inexistentes.

A intervenção social era para todos. Nós fomos à casa mais miserável, em bairros sócias, com muita falta de condições, até à vivenda. E, ao nível da intervenção, aquelas pessoas, na vivenda, estavam tão vulneráveis quanto a pessoa que morava na casa mais degradada porque... apareceu aqui uma pandemia que igualou. (Cândida)

Não eram só pobres. Fomos até a famílias bem estruturadas, mas que não tinham rede de suporte. Notávamos muito em famílias que eram imigrantes e que não tinham um familiar, um amigo que pudesse dar suporte. E nós é que providenciámos apoios. (Júlia)

3.3. As respostas das Equipas Multidisciplinares

Durante o período em apreço, a equipa de saúde pública do concelho da Amadora sinalizou às EM 754 agregados familiares para avaliação do cumprimento do confinamento e das condições para tal. Do total, as EM estabeleceram contacto com 733 agregados familiares, que se traduziu no acompanhamento a 2464 indivíduos (estes valores dizem respeito às sinalizações para avaliação do cumprimento do confinamento, não contemplando as sinalizações por incumprimento do confinamento efetuadas para as equipas da Polícia de Segurança Pública). A estes, as EM disponibilizaram um conjunto de respostas de âmbito alimentar, económico, habitacional e/ou de saúde que, embora já existentes no concelho da Amadora, passaram a estar disponíveis de forma mais ágil com a constituição das EM.

(...) o nosso papel acabou ser isso, dar suporte às famílias que, numa situação de doença “normal”, ficam 3 ou 4 dias em casa, e neste caso não. Estamos aqui a falar de períodos enormes que as pessoas tinham de ficar em casa e que não tinham forma de subsistência ou ninguém que pudesse dar algum tipo de apoio. (Júlia)

Em termos de apoio social, as EM ajudaram economicamente 15 agregados familiares, sobretudo para pagamento de despesas de habitação; 63 agregados familiares com refeições confeccionadas entregues ao domicílio; 92 agregados com a realização de compras e oito agregados familiares com a compra de medicação.

Em termos habitacionais, as EM integraram 14 indivíduos em resposta habitacional alternativa (como pensões ou centros de acolhimento de emergência para doentes infetados por COVID-19) de forma evitar a contaminação de outras pessoas.

Ao nível da saúde, as EM tinham a importante função de prestar informações e esclarecer dúvidas sobre a doença e os seus sintomas; o número de dias que os elementos infetados deveriam ficar em situação de isolamento

profilático; os cuidados de proteção que as famílias deveriam ter dentro das habitações; ou as instituições a quem poderiam recorrer em caso de necessidade. Ao total, este tipo de informações foi prestado a 505 indivíduos e entregue EPI (sobretudo máscaras cirúrgicas) a 388 agregados familiares.

(...) irmos a casa das pessoas, explicar as questões da saúde, do isolamento, porque é que têm de ficar fechados, porque é que uns podem sair, [foi importante] principalmente para aquelas pessoas mais revoltadas. (Telma)

(...) nós íamos às famílias sinalizadas e éramos um veículo de esclarecimento de informação. Havia muitas perguntas sobre a doença, sobre o isolamento, pessoas que não tinham sintomas e queriam saber mais o que é que poderia estar a acontecer com elas, e acho que a nossa intervenção também foi muito no esclarecimento de questões relacionadas com a própria saúde (...). Foi importante esta intervenção, de porta a porta, de levar informação às pessoas, para elas perceberem que tinham de cumprir porque o seu comportamento poderia ter repercussões para outras pessoas. Senti que nós fizemos a diferença para as pessoas cumprirem o isolamento. (Cândida)

Durante a realização das visitas domiciliárias, as EM confrontaram-se com vários indivíduos que, perante a exigência do confinamento obrigatório, manifestavam ansiedade (e dificuldade) em explicar à sua entidade patronal a ausência laboral exigida, até porque, as próprias entidades patronais não estavam munidas de informação capaz de compreender a necessidade de isolamento, situação que colocava em risco a manutenção do emprego. “Houve um senhor que nos quis tirar uma fotografia para comprovar junto do patrão que não estava a mentir e que estava em isolamento, que não podia sair de casa” (Telma). Como tal, a disponibilização de informação jurídico-legal acerca dos direitos laborais e a realização de pedidos de emissão das declarações de isolamento profilático para efeitos de justificação de faltas por parte das EM foram também ações concretizadas pelas EM, ajudando na tranquilização emocional dos agregados familiares.

Os apoios atribuídos pelas EM eram imediatos, excepcionais e temporários. Como referiu Telma, serviam “para apoiar no momento”, ajudando a garantir o confinamento e, por isso, focados fundamentalmente nas questões de saúde pública. “Aquilo não ia resolver a situação da pessoa. Era quase um penso rápido”. Nos casos em que as assistentes sociais identificavam vulnerabilidades de outros âmbitos, cuja resolução requeria mais que uma resposta emergencial, encaminhavam os agregados familiares para estruturas de atendimento social local. “E, portanto, a partir daí, nós deixávamos de saber o que é que aconteceu àquelas famílias” (Telma). Deste modo, e contrariamente à intervenção social de promoção da autonomia e empoderamento a que estavam habituadas, tal não era possível nas EM. “A intervenção era no momento, no dia, porque no dia seguinte já eram situações diferentes” (Telma). Por isso, e como comentou Madalena, o trabalho desenvolvido focou-se em “tentar saber que tipo penso rápido se adequava melhor a cada situação, para permitir que [as pessoas] não estivessem em situação de carência ou fome”, colmatando-as.

O que, naquele momento, as pessoas precisavam era ter o que comer, como pagar a sua renda, as suas despesas para, numa outra intervenção posterior, ser acompanhada. Não podemos trabalhar a sua autonomia se as necessidades básicas não estão asseguradas.
(Madalena)

Este tipo de intervenção exigia, obviamente, das profissionais uma ação célere, o que requeria delas a capacidade de identificar, num curto espaço de tempo (respeitante ao período de uma visita domiciliária), as necessidades dos agregados familiares e, suprimi-las, também, preferencialmente, num curto espaço de tempo (respeitante a um ou dois dias), através da disponibilização dos apoios sociais e de saúde.

(...) nós tínhamos que ter uma rapidez na intervenção, (...) na resposta perante o problema que nos fosse apresentado. E isto (...) exige uma grande ginástica ao nível de raciocínio e dos conhecimentos, da intervenção social e dos apoios e daquilo que nós podíamos fazer, porque é diferente de um atendimento. (Cândida)

3.4. Desafios e dificuldades encontradas

A intervenção em crise, com atuação direta junto de agregados familiares infetados com COVID-19, garantindo respostas às necessidades básicas e sociais dos mesmos e o cumprimento do seu isolamento profilático foi, em si mesma, sentida como um enorme desafio para as assistentes sociais na medida em que, a maioria, não se encontrava habituada a fazê-lo no seu quotidiano profissional. “Estávamos ali para fazer intervenção social mais direta, no imediato, que era uma coisa que, nos últimos anos, nós não estávamos muito habituadas a fazer (...). Não estávamos habituados a agir no momento” (Adelaide).

Para este sentir contribuiu um conjunto de dificuldades com as quais se confrontaram. Desde logo, o desconhecimento da doença e dos seus efeitos e o receio de um possível contágio para si e as suas famílias foram referidos como fatores perturbadores da intervenção social, geradores de angústia e *stress*.

Eu lembro-me de uma situação, de estarmos a identificar uma pessoa (...) e ela passa-me o cartão de cidadão para a mão. Eu, instintivamente, agarro no cartão e vejo todas as outras colegas a olhar para mim. Parecia que eu estava a agarrar numa tocha em fogo com as mãos (...) lidar com uma situação nova (...) é desafiante. Temos de cumprir com aquelas regras para, enquanto profissionais, não ficarmos infetados, nem infetarmos os outros à nossa volta. (Cândida)

Para ultrapassar estas barreiras, as profissionais tiveram de aprender a utilizar adequadamente os EPI que, embora dificultassem os contactos e a dinâmica relacional com os agregados familiares durante as visitas domiciliárias e condicionassem o tempo útil para a intervenção, lhes permitia sentir-se mais seguras e protegidas.

Outra dificuldade salientada relacionava-se com a gestão do tempo. O elevado número de sinalizações diárias pela equipa de saúde pública, obrigava a uma priorização das mesmas, assim como à seleção das situações que eram possíveis de resolução via contacto telefónico. As situações consideradas não prioritárias eram, então, integradas numa “lista de espera”, criada para o efeito, e priorizadas nos dias seguintes. A necessidade das assistentes sociais procederem à troca regular dos EPI em cada visita domiciliária e de efetuarem os relatórios sociais correspondentes foram, também, fatores que contribuíram para a redução do tempo disponível para a intervenção.

As assistentes sociais confrontaram-se também com dificuldades de comunicação com algumas comunidades migrantes, em especial provenientes do Nepal, Índia e Paquistão, por estas não falarem o português ou outra língua que permitisse o diálogo e a transmissão de informações. Além disso, a resposta de apoio alimentar disponibilizada não era adequada, por exemplo, para a comunidade muçulmana, situação que acabou por agravar ainda mais a sua vulnerabilidade.

A experiência de intervenção multidisciplinar foi salientada como um aspeto muito inovador, possibilitando aos agregados familiares ver solucionado vários problemas, de âmbitos diversos, com a realização de um único atendimento em contexto domiciliário.

Normalmente estamos habituados a trabalhar separadamente. Eu faço o atendimento, depois contacto a colega da câmara, a colega da saúde... neste caso, não. Eram três entidades que iam a casa da pessoa e era, efetivamente, um trabalho multidisciplinar porque a situação é exposta da mesma forma para técnicos de três entidades diferentes (...). E, naquele momento, a pessoa tinha resposta de três profissionais diferentes para o seu problema. Eu acho que isso foi muito inovador. A intervenção deveria ser assim, idealmente. (Cândida)

Todavia, esta metodologia também se revelou desafiante, considerando as diferentes áreas de formação, conhecimentos e métodos de trabalho dos profissionais, provenientes de várias entidades, acrescentando o facto destes integrarem as EM em sistema de rotatividade semanal/quinzenal. Ainda que a intervenção prolongada fosse, segundo as entrevistadas, “cansativa” e “esgotante”, a rotatividade foi sentida como desvantajosa dado o esforço que repetidamente tinham de realizar para se adaptar aos novos elementos das EM e à organização e ritmos de trabalho que naturalmente acabavam por estruturar.

Para além destes constrangimentos, as assistentes sociais referiram também que a intervenção das EM levantou questões éticas importantes, nomeadamente ao nível da confidencialidade e da privacidade dos agregados familiares, Situação também observada por assistentes sociais de contextos internacionais (Banks et al., 2020).

(...) um constrangimento enorme foi sentir que eu estava a invadir a privacidade das pessoas. Nós íamos lá (a casa) e aparecíamos de surpresa. (...) colocávamos as famílias numa situação confrangedora. Havia vizinhos que abriam a porta, ficavam ali a ouvir o que dizíamos, e acho que a privacidade das famílias perdia-se um bocadinho. (...) aconteceu uma situação muito má (...). Os senhorios do prédio não nos deixaram sair e queriam justificação porque é que estávamos ali. E que, quando saíssemos do prédio, tínhamos de desinfetar o prédio todo. Aquela família foi exposta a uma situação tão má que, no prédio, acabou por ficar rotulada. É o estigma de ter a COVID. (Júlia)

(...) era um espetáculo, à porta, com a carrinha, três astronautas (...) ficava tudo a olhar. As pessoas paravam na rua para ver para onde é que nós íamos. E isto é de uma exposição tão grande, que isso me preocupava. Fazia-me confusão (...). Nós até tínhamos a sensibilidade de, com a placa para escrever, taparmos a campainha. Havia estes cuidados que nós tentávamos ter para diminuir o estigma e salvaguarda da família. (Telma)

Embora as EM tenham tentado salvaguardar a confidencialidade e a privacidade dos agregados familiares sinalizados, o facto de se equiparem na rua, junto à porta dos prédios, potenciou a exposição destes. Os EPI, ainda que necessários, revelaram ser um elemento altamente constrangedor e estigmatizador dos agregados familiares em situação de isolamento profilático. Em termos éticos, foram também enunciadas questões de não julgamento nomeadamente de situações que suscitaram dúvidas relativamente à veracidade dos factos partilhados pelos agregados familiares.

3.5. A avaliação da experiência profissional

Pese embora as dificuldades sentidas, as assistentes sociais avaliaram muito positivamente a sua participação nas EM. Assinalaram que dinâmica instituída nas EM foi determinante para a sua motivação e elevado rendimento profissional. “Apesar de fisicamente estar esgotada, no outro dia sentia aquela vontade de ir trabalhar, de ir para o terreno. E isso foi dos pontos positivos que estas equipas tiveram” (Júlia). “Podíamos estar totalmente de rastos, mas no outro dia ‘epá, bora lá...’.” (Cândida). Esta experiência permitiu-lhes sair da “zona de conforto” das habituais funções (algumas das quais envolvendo procedimentos burocráticos e administrativos) e formas de agilização e comunicação institucional, repensarem a intervenção social e, em consequência, se enriquecerem profissionalmente.

Para uma assistente social que gosta de estar no terreno, pode ser mais stressante, mas é muito mais enriquecedor. Ao nível de aprendizagens, foi muito bom. (Telma).

Sentimos um crescimento profissional. (...) as colegas que estão a trabalhar há menos tempo, ao integrar estas equipas, ganharam anos de experiência (...), um dia nestas equipas equivale a uns bons meses de gabinete. Isto dá confiança e agilidade da intervenção. (Cândida)

Júlia e Adelaide chegaram a afirmar que a intervenção em crise, entendida por estas como “a real intervenção social”, as ajudou a se sentirem

novamente assistentes sociais e, inclusive, a se reencontrarem com a própria profissão.

(...) foi um trabalho que eu adorarei fazer porque... senti-me assistente social que já não me sentia há muito tempo (...). Para mim foi muito enriquecedor. Eu cresci muito. De certa forma, permitiu-me reconciliar com a profissão. Há muito tempo que me sentia mera administrativa, executora (...). Para mim foi sentimento que me fez querer mais uns aninhos como assistente social. Eu era assistente social naquela equipa!
(Adelaide)

O trabalho em parceria foi, também, positivamente destacado pelas entrevistadas. Embora este fosse uma prática já instituída e consolidada no concelho da Amadora, o entendimento mais aproximado acerca do funcionamento e constrangimentos dos serviços, o contacto pessoal com os profissionais que nelas trabalham e o estabelecimento de canais de comunicação privilegiados, ajudaram a promover uma maior coesão entre as entidades e os profissionais com intervenção na cidade, destacando-se a articulação entre a saúde, a segurança social e a autarquia.

Este trabalho serviu também para derrubar muitas barreiras e estigmas que há entre classes de profissionais. Percebemos o que o outro faz verdadeiramente porque estivemos a trabalhar com ele (...). E também percebemos os constrangimentos e as dificuldades que têm no seu local de trabalho (...). Criámos uma nova forma de trabalhar em equipa e espero que (...) ajude na facilidade de contacto e rápida resolução de problemas. (Cândida)

4. DISCUSSÃO E CONCLUSÕES

As EM de acompanhamento de doentes com COVID-19 e infetados com SARS-CoV-2 em situação de confinamento domiciliário obrigatório ou em vigilância ativa, criadas por via da Resolução do Conselho de Ministros nº 51-A/2020 de 26 de junho, revelaram ser bastante eficazes para ajudar a quebrar as

cadeias de transmissão e evitar o crescimento de novas contaminações, tendo tido resultados muito positivos em todos os concelhos da AML.

A sua metodologia de trabalho multidisciplinar e intersectorial permitiu, no concelho da Amadora, uma rápida agilização e adequação das respostas aos agregados familiares sinalizados pela equipa de saúde pública, garantindo o cumprimento do seu isolamento profilático. Este tipo de intervenção potenciou, também, uma maior coesão entre entidades e profissionais. Embora a Amadora já tivesse experiência de trabalho em rede, o facto de ser o concelho mais pequeno, em área (24 Km²), da AML, mas o mais densamente povoado do país (cf. PORDATA, 2020), possibilitou a implementação e operacionalização com sucesso deste modelo de intervenção, co construído e melhorado ao longo do tempo com o contributo dos diferentes profissionais que dele fizeram parte.

As assistentes sociais que integraram estas equipas de intervenção em crise e emergência de saúde pública, e que, de forma incansável, trabalharam para impedir a propagação do vírus baseando-se nos ideais de justiça social e dignidade humana, concedendo respostas paliativas imediatas (mas extremamente necessárias) aos agregados familiares em situação de vulnerabilidade social, económica, habitacional, de saúde ou outras, consideraram que, apesar dos desafios e dificuldades com que se confrontaram, o modelo de intervenção das EM foi muito inovador e desafiante não só pela atuação em cenário de enorme incerteza, como a interação em simultâneo com técnicos de diferentes áreas de formação, permitindo-lhes a aquisição de conhecimentos, competências e estratégias profissionais para uma tomada de decisão rápida em benefício da população. Tendo as assistentes sociais o dever de promover a coesão social e prevenir a rutura social, o papel educativo que inegavelmente também acabaram por ter foi fundamental para ajudar as populações a aceder a informação confiável e de qualidade sobre a doença e os direitos, enquadrada na partilha de esperança, resiliência e determinação em superar as adversidades decorrentes da situação pandémica.

5. BIBLIOGRAFIA

- Banks, S., Cai, T., de Jonge, E., Shears, J., Shum, M., Sobočan, A., Strom, K., Truell, R., Úriz, M., e Weinberg, M. (2020). *Ethical challenges for social workers during Covid-19: A global perspective*. International Federation of Social Workers.
- Bardin, L. (2013). *Análise de conteúdo*. Coimbra, Edições 70.
- Carvalho, M. I. (2020). *Serviço social em catástrofes: Intervenção em crise e emergência social*. Lisboa, Pactor.
- Conselho de Ministros (30 de abril 2020). *Plano de desconfinamento*. <https://www.portugal.gov.pt/pt/gc22/comunicacao/documento?i=plano-de-desconfinamento>
- Conselho de Ministros (25 de julho 2020). *Evolução, critérios e medidas*. https://ipdj.gov.pt/documents/20123/287455/Apresentacao-desconfinamento-24junho_4.pdf/807d4cd9-cffc-1d59-f05b-3ebcf95e4d34?t=1593181288866
- Direção-Geral da Saúde (30 de dezembro 2020). *Covid-19 | Equipas de LVT*. <https://www.sns.gov.pt/noticias/2020/12/30/covid-19-equipas-de-lvt-3/>
- Despacho n.º 6451/2020 do Gabinete da Ministra (2020). Diário da República: II série, n.º 118. <https://dre.pt/application/conteudo/136167763>
- Expresso (14 de agosto de 2020). *Seis concelhos da Grande Lisboa vão ter reforço de equipas*. <https://expresso.pt/sociedade/2020-08-14-Covid-19.-Seis-concelhos-da-Grande-Lisboa-va-ter-reforco-de-equipas>
- Maxwell, J. (2005). *Qualitative research design: An interactive approach*. Sage Publications.
- Park, H., e Lee, B. (2016). The role of social work for foreign residents in an epidemic: The MERS crisis in the Republic of Korea. *Social Work in Public Health, 31*(7), 656–664. DOI: 10.1080/19371918.2016.1160352
- Patton, M. (2002). *Qualitative research and evaluation methods* (3ª ed.). Sage Publications.
- Payne, M. (2002). *Teoria do trabalho social moderno*. Coimbra, Quarteto.
- PORDATA (2020). *Densidade populacional*. <https://www.pordata.pt/Municipios/Densidade+populacional-452>

- Resolução do Conselho de Ministros nº 51-A/2020 da Presidência do Conselho de Ministros (2020). Diário da República: I série, n.º 123. <https://dre.pt/application/conteudo/136788888>
- Serviço de Fronteiras e Estrangeiros (2020). *Relatório de imigração, fronteiras e asilo 2020*. Serviço de Estrangeiros e Fronteiras.
- Silva, J., Bernard, A., Espiga, F., e Gaspar, M. (2021). O impacto da Covid-19 na Pobreza e Desigualdade em Portugal, e o efeito mitigador das políticas de proteção. *Observatório Social da Fundação “La Caixa”*.
- Sweet, C. (2001). Designing and conducting virtual focus groups. *Qualitative Market Research: An International Journal*, 4(3), 130–135. <https://doi.org/10.1108/13522750110393035>
- Thomas, D. R. (2006). A general inductive approach for analyzing qualitative evaluation data. *American Journal of Evaluation*, 27(2), 237–246. <https://doi.org/10.1177/1098214005283748>
- Vala, J. (2014). A análise de conteúdo (16ª ed.). Em A. Silva e J. Pinto (Orgs.), *Metodologia das Ciências Sociais* (pp. 101 – 128). Porto, Edições Afrontamento.



La influencia de la pornografía en las relaciones sexuales en jóvenes y adolescentes: un análisis del consumo de pornografía en Cantabria

The influence of pornography on the sexual relations of Young people and teenagers: an analysis of the consumption of pornography in Cantabria

M^a Teresa Vélez Barquilla

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen: En este documento se presenta la memoria de una investigación que ha tenido como objetivo analizar la influencia del consumo de pornografía en las relaciones sexuales entre jóvenes y adolescentes. Así como la obtención de información más específica para conocer si la pornografía influye en la práctica, por parte de la población joven, de conductas sexuales de riesgo y/o violentas. También, en su influencia en la construcción e interiorización de los distintos roles de género. Además, se ha tenido en cuenta la influencia de la pornografía en función del sexo. Por último, se ha recogido información acerca de la educación afectivo-sexual que ha recibido la población joven objeto de estudio. La recogida de información se ha llevado a cabo mediante un cuestionario al que han respondido 561 alumnos y alumnas de seis Institutos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La población objeto de estudio han sido alumnos/as con edades comprendidas entre los 14 años y los 21 años. Se ha podido concretar que un alto porcentaje de las personas encuestadas consumen pornografía. Este consumo es mayoritariamente en solitario y como método de aprendizaje. Siendo los varones los que más pornografía consumen.

Palabras clave: Pornografía, Relaciones sexuales, Adolescencia, Roles de género, Educación afectivo – sexual.

Abstract: This document presents the report of an investigation that has objective is analyze the influence of pornography on sexual relations between young peope and teenagers. As well, the influence of pornography on risky and violent sexual relationships. Also, the influence on the internalization of gender roles. At last, information has been collected on the sexuality education that students have received. The collection of information was carried out through a questionnaire answered by students from different institutes of the Autonomous Community of Cantabria. The population object of study has been students with ages between 14 and 21 years. It has been possible to specify that a high percentage of the people surveyed consume pornography. This consumption is mostly alone and as a learning methof. Men are the ones who consume the most pornography.

Keywords: Pornography, Sexual relations, Adolescence, Gender roles, Affective - sexual education.

Recibido: 17/06/2021 Revisado: 03/11/2021 Aceptado: 08/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Vélez Barquilla, M.T. (2022). La influencia de la pornografía en las relaciones sexuales entre jóvenes y adolescentes: un análisis del consumo de pornografía en Cantabria. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 153-178. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0006

Correspondencia: M^a Teresa Vélez Barquilla, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Investigadora en formación en la Escuela internacional de Doctorado UNED. Programa Análisis de Problemas Sociales. Correo electrónico: mvelez107@alumno.uned.es

1. INTRODUCCIÓN

Pornografía es un término de origen griego que significa "la descripción (grafía) de la prostituta (porné)" (Szil, 2018). La pornografía se ha modificado a lo largo de los años y esta investigación se centra en la nueva pornografía, la distribuida por Internet.

Como explica Rosa Cobo Bedia en su libro *Pornografía: El placer del Poder*. Ahora cualquiera con un solo clic y de manera gratuita puede tener acceso a las mayores barbaries en términos de exaltación de la violencia contra las mujeres. Esto es debido a que en los últimos 60 años se han endurecido mucho los contenidos.

Esta «nueva pornografía» es accesible, ilimitada, anónima e interactiva. Se ha convertido en una pieza más de la sexualidad adolescente, que afecta a su forma de relacionarse y puede derivar en conductas de riesgo o nocivas (Save The Children, 2020).

La pornografía se ha convertido en un importante guión sexual para muchos hombres y mujeres jóvenes (Sun et al., 2016). Según la investigación de Péter Szil, la pornografía hace no menos daño a los hombres que a las mujeres ya que separa la sexualidad de los hombres tanto de los sentimientos propios como de las relaciones cotidianas. Además, contrarresta la igualdad y el acercamiento entre ambos sexos y fomenta la irresponsabilidad reproductiva de los hombres. Por último, porque fomenta la aceptación e incluso el uso de la violencia en las relaciones entre los sexos.

La sexualidad permanece como uno de los terrenos en que los varones todavía tienen la posibilidad de reafirmar su masculinidad (Favaro y De Miguel, 2016). En el ámbito de la sexualidad, el varón debe demostrar, ante sí mismo y ante el grupo de iguales, que es un “hombre de verdad”. Para conseguir el reconocimiento del grupo de iguales va a ser habitual que los varones compartan sus «hazañas» sexuales; que compartan pornografía o que la vean en grupo (Alario, 2018).

Como describe Mónica Alario, en primer lugar, en la pornografía se observa constantemente la presentación del dolor físico de las mujeres como algo erótico. En segundo lugar, en los videos pornográficos se erotiza la falta de deseo de las mujeres. Y, por último, se erotiza el sufrimiento de las mujeres.

El consumo de pornografía - principalmente violenta- se asoció significativamente con más comportamientos de agresión hacia la mujer en la pareja. Esta asociación estuvo moderada por las actitudes sexistas y justificativas de la violencia (Gallego y Fernández, 2019).

La pornografía representa la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género, pues en muchas ocasiones, la mujer es sometida en contra de su voluntad, y no se tiene en cuenta la ética del consentimiento (Albury, 2018).

En general, se observa que la pornografía no produce los mismos efectos en hombres y en mujeres, lo cual guarda relación con la distinta representación que tiene cada uno/a dentro de este material (Carroll y Willoughby, 2017).

En la adolescencia, las influencias externas son muy diversas, pero algunas de esas influencias son tan poderosas como internet y la nueva pornografía. La tecnología no ha generado la pornografía, pero sí la ha hecho más accesible (Save The Children, 2020).

Existe hoy un grupo de clientes, principalmente jóvenes, cuya visión de los papeles sexuales está definida por las imágenes que la sociedad produce

masivamente a través de la pornografía, la publicidad y los programas de ocio (Ballester, Pozo y Orte, 2019).

Los adolescentes cada vez consumen pornografía a edades más tempranas, esto tiene relación con que cada vez el contenido pornográfico es de mayor y más fácil y rápido acceso. Pueden llegar a encontrar pornografía de forma involuntaria, en forma de anuncio o publicidad en búsquedas de Internet.

Por ello, es razonable pensar que tiene una clara influencia en dos componentes de la conducta sexual. En primer lugar, en la formación del imaginario sexual de los adolescentes y, en segundo lugar, en el desarrollo de las primeras experiencias sexuales (masturbación, demandas a las parejas).

Los riesgos actuales a los que está expuesta la población joven provienen de las fuentes tecnológicas. Un ejemplo de esto puede observarse en el reciente estudio *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*, que señala que la edad a la que se accede por primera vez al porno se sitúa en torno a los 8 años y que uno de cada cuatro varones ha visto pornografía antes de los 13 años, siendo la búsqueda y el consumo de pornografía más frecuente en los hombres (Ballester, 2019).

Además, están las dificultades y el rechazo que madres y padres encuentran a la hora de abordar el tema de la sexualidad con sus hijas e hijos. Estas se deben, en su mayoría, a la propia escasez de conocimiento con la que cuentan debido a la educación que recibieron y a las creencias de que hablar sobre sexualidad promueve las conductas y relaciones sexuales (Orcasita et al, 2018).

Como consecuencia de esto la población adolescente recurre a otras fuentes de información como Internet para satisfacer estas inquietudes. Allí encuentran gran variedad de material pornográfico sin un segundo tiempo donde alguien pueda desmontar y explicar lo que han visto en esas plataformas.

En este artículo se exponen, tras la debida recolección de los datos, los resultados de la investigación sobre la influencia de la pornografía en las relaciones sexuales entre los jóvenes y adolescentes que se ha llevado a cabo en Cantabria y las conclusiones más relevantes.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

El objetivo principal de esta investigación es analizar la influencia de la pornografía en las relaciones sexuales entre jóvenes y adolescentes.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Conocer la influencia de la pornografía en las prácticas sexuales de riesgo.
- Analizar la influencia de la pornografía en las prácticas sexuales violentas.
- Estudiar la influencia de la pornografía en la asignación de roles de género en la población joven y adolescente.
- Estudiar la influencia de la pornografía en función del sexo.

La hipótesis principal de la investigación es que la pornografía influye en las relaciones sexuales entre los jóvenes y adolescentes.

El resto de las hipótesis más específicas son las siguientes:

- A mayor exposición a la pornografía, mayores prácticas sexuales de riesgo.
- A mayor exposición a la pornografía, mayores prácticas sexuales violentas.
- La exposición a la pornografía influye en la asignación de roles de género.
- La influencia de la pornografía es superior en los varones que en las mujeres.

3. METODOLOGÍA Y MUESTRA

La investigación se ha llevado a cabo siguiendo una metodología cuantitativa. Se ha obtenido la muestra de población mediante un muestreo no probabilístico, haciendo una selección de la muestra por conveniencia.

La muestra está formada por 561 jóvenes con edades comprendidas entre los 14 años y los 21 años. De los cuales, el 57,2% son mujeres y el 42,8% varones. Estos jóvenes viven en Cantabria y están escolarizados en alguno de los Institutos de la Comunidad Autónoma.

Los sujetos se han dividido en cuatro grupos de edad de la siguiente manera: Grupo 1: 14 y 15 años; Grupo 2: 16 y 17 años; Grupo 3: 18 y 19 años; Grupo 4: 20 y 21 años. Encontrando que el 10,2% pertenece al grupo 1, el 67,6% al grupo 2, el 14,1% al grupo 3 y, el 8,2% al grupo 4.

Respecto al nivel educativo, el 5,7% cursan una Formación Profesional Básica, el 18% cursan 3º y 4º de la ESO, el 58,1% cursan Bachillerato, el 15,2% un Ciclo Formativo de Grado Medio y el 13% un Ciclo Formativo de Grado Superior.

Para la recogida de información se ha elaborado un cuestionario tanto en formato papel como en la plataforma online Google Forms. Los Institutos donde no ha sido posible pasar el cuestionario personalmente, han contado con un video de presentación que se les ha proyectado a los alumnos y alumnas participantes.

Este cuestionario ha recogido información sobre las actitudes de los jóvenes hacia la pornografía, sus percepciones en cuanto a los roles de género y sus conductas y prácticas sexuales. Mediante dos escalas tipo Likert con 5 opciones de respuesta. Donde los valores de la primera van desde 1: muy de acuerdo hasta 5: nada de acuerdo y los valores de la segunda van desde 1: nunca, hasta 5: muy a menudo.

Los datos obtenidos en el cuestionario se han analizado en el programa estadístico IBM SPSS Statistics. En dicho programa se ha diseñado una

matriz de datos, se han digitalizado los mismos y se han hecho análisis descriptivos e inferenciales.

La primera parte del cuestionario está basada en la Escala de Actitudes hacia la Pornografía (Monferrer y Flor, 2015). El resto de los apartados del cuestionario han sido diseñados en función de las necesidades propias de la investigación.

4. RESULTADOS Y ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS

La fiabilidad de la escala se ha calculado a través del procedimiento matemático de cálculo del coeficiente de alfa de Cronbach. Este procedimiento permite calcular la fiabilidad como consistencia interna. El resultado del análisis ha sido .869. Por lo tanto, la escala muestra un coeficiente de fiabilidad como consistencia interna óptimo.

Primero, se han analizado las frecuencias para tener una visión minuciosa de la muestra de estudio y poder realizar una descripción detallada de la misma. Se ha calculado el porcentaje de los sujetos que ha recibido educación afectivo-sexual y la cantidad de talleres que han recibido. Se ha encontrado que el 86,8% de los encuestados han recibido al menos un taller de educación afectivo – sexual. Con relación a estos datos, cabe destacar que el 30% ha señalado haber recibido educación afectivo – sexual solo una vez y el 28% de los sujetos, dos veces. A continuación, se les preguntó, en caso de haber recibido educación afectivo – sexual, si ésta había tratado de forma específica el tema de la pornografía. En este caso, tan sólo el 32,6% de los encuestados había tratado la pornografía en los talleres. Esto nos deja ante el porcentaje de que en el 67,4% de los sujetos que han recibido educación afectivo – sexual, no han tratado la pornografía dentro del temario del taller.

Lo que se ha calculado a continuación es que el 62% de la muestra con la que se ha trabajado han consumido pornografía al menos una vez. En cuanto a la

intensidad o frecuencia con la que los sujetos investigados consumen pornografía nos encontramos ante los siguientes datos:

El 38,1% de la muestra han declarado no haber consumido pornografía nunca. El 17,1% casi nunca, el 23% alguna vez/ocasionalmente, el 12,3% a menudo y, por último, el 9,4% muy a menudo.

Con respecto al consumo de pornografía en función de la edad, a mayor edad, mayor es el consumo de pornografía ya que al comparar el consumo del grupo 1 y del grupo 4 se ha visto que en el primer grupo el 51% consume pornografía y en el grupo 4 lo hace el 72%.

Lo siguiente que se ha analizado ha sido el consumo de pornografía en función del nivel educativo. En cuanto a esto, no se han encontrado diferencias significativas en el consumo de pornografía en los diferentes niveles educativos analizados. Los porcentajes de sujetos que consumen pornografía son similares en todos los grupos salvo en el grupo de la ESO. Esto tiene relación con la edad de los sujetos que cursan la ESO (14 y 15 años) y no con el nivel educativo. Por ello, se puede concluir que el nivel educativo no influye en el consumo de pornografía.

Los análisis realizados anteriormente detallan las características que presenta la muestra objeto de estudio y proporcionan una visión general del consumo de pornografía de la población adolescente.

A continuación, se han llevado a cabo los análisis relacionados con el estudio del objetivo general de la investigación y con los cuatro objetivos específicos definidos en la misma.

El objetivo general de la investigación es analizar la influencia de la pornografía en las relaciones sexuales entre los jóvenes y adolescentes. Para ello, se ha partido de la siguiente hipótesis: La pornografía influye en las relaciones sexuales entre los jóvenes y adolescentes. Esta hipótesis

responde a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la influencia que tiene la pornografía en las relaciones sexuales de los jóvenes y adolescentes? Se han calculado las frecuencias de respuesta de la escala de actitudes hacia la pornografía. Para analizar los diferentes ítems, éstos se han distribuido en cuatro factores que miden la diversión, la excitación, la curiosidad y la aceptación social.

En cuanto al factor diversión, el 45,3% de la muestra dice no estar nada de acuerdo con que la pornografía sea una distracción en sus horas libres y el 44% tampoco está nada de acuerdo con que la pornografía sea un buen método para dejar de lado los problemas. Esto nos indica que los jóvenes no consideran que la pornografía sea una forma de entretenimiento.

En lo referente a la excitación, se han analizado, por un lado, los ítems que versan sobre la utilización de la pornografía para mantener relaciones sexuales. En este caso, el 65,1% de la muestra no está nada de acuerdo en incluir la pornografía en las relaciones de pareja. Además, el 38,8% tampoco está de acuerdo con la utilización de la pornografía como estimulación antes de tener una relación sexual. Por otro lado, el ítem que versa sobre el uso de la pornografía en solitario. En este caso, el 62,6% están de acuerdo con que la pornografía es un buen método para estimularse en solitario. Esto revela que los jóvenes consumen pornografía en solitario y como método de estimulación propia.

Los ítems relacionados con el factor curiosidad se han agrupado a su vez, de la siguiente manera: Por un lado, aquellos que versan sobre la credibilidad de la pornografía. Donde el 75,4% de los encuestados se muestra de acuerdo con que la pornografía crea expectativas irreales. Además, el 53% se muestra en desacuerdo con que las prácticas que ven son reales. Cabe destacar que tan sólo el 8% está muy de acuerdo dicho ítem. Ante estos datos cabe concluir que los adolescentes que forman parte de la muestra se muestran bastante realistas en cuanto al contenido de la pornografía.

Por otro lado, en cuanto a los ítems que versan sobre la utilización de la pornografía como método de aprendizaje, cabe destacar que las personas

encuestadas no consideran que la pornografía ayude a mejorar las prácticas sexuales siendo tan solo el 10% quienes están muy de acuerdo con que así sea. En cambio, el 47,2% está de acuerdo con que fomenta el aprendizaje de prácticas sexuales. Por lo que parece que la población adolescente considera que la pornografía es un método de aprendizaje, pero no de un “correcto” aprendizaje ya que no consideran que mejore sus relaciones. Además, recurren a ella como método de aprendizaje, pero el 61,5% de la muestra no considera que la pornografía le ayude a ganar seguridad en sí mismo en lo referente a la sexualidad.

Por último, se han analizado los ítems relacionados con la aceptación social. Por un lado, se han interpretado conjuntamente los ítems que versan sobre la percepción de los adolescentes hacia la pornografía. Solo el 15% de la muestra está de acuerdo con que la gente debería ver más pornografía. En cambio, a pesar de que no consideran que se deba ver más pornografía, el 63% está de acuerdo con que su consumo es algo normal.

En cuanto a la idea de que la pornografía es dañina, las opiniones están muy igualadas en ambos lados ya que el 38% piensa que la pornografía es dañina y el 38,7% se muestra en desacuerdo. Cuando se les pregunta si la pornografía es peligrosa ocurre algo similar. El 39,6% considera que la pornografía es peligrosa y el 33,2% no la considera peligrosa. El 27,1% es algo que no se ha planteado.

En cuanto a la legalidad de la pornografía, el 53,8% considera que la pornografía debería seguir siendo legal. El 26,7% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esta alta puntuación parece deberse a que han asumido el contenido pornográfico como algo normal por lo que no se lo cuestionan.

Por otro lado, se han interpretado los ítems que versan sobre la percepción de la población adolescente hacia la igualdad de género dentro del material pornográfico. Lo que ha aportado los siguientes datos: El 71,3% de la muestra no está de acuerdo con que los hombres y las mujeres sean tratados igual. El 70,4% está de acuerdo con que se representan situaciones de superioridad

del hombre frente a la mujer. Ante estos datos, podemos concluir que la mayoría de los jóvenes encuestados son realistas en lo referente a la subordinación que sufre la mujer en la pornografía.

Estos datos pertenecen a la muestra en su conjunto y, a continuación, se ha dividido la muestra en sujetos que consumen pornografía y en sujetos que no lo hacen.

Teniendo en cuenta esto, se ha visto que los sujetos que consumen pornografía son los que tienen una visión menos realista en lo referente a los ítems anteriormente analizados. Se ha apreciado una diferencia en la media de respuesta por lo que se ha llevado a cabo una T de Student para muestras independientes para calcular si esa media entre ambos grupos es estadísticamente significativa. En este análisis, la p o significatividad bilateral ha sido de .000 por lo que existe una diferencia estadísticamente significativa entre ambas medias.

Siendo las personas que consumen más pornografía las que presentan actitudes más favorables hacia la misma. Estas actitudes tienen que ver con la normalización de la pornografía y de la violencia que aparece en la misma.

Tabla 1. Análisis T de Student para muestras independientes		
Análisis de la media entre consumidores y no consumidores de pornografía		
Media	Sujetos consumidores de pornografía	3,03
	Sujetos no consumidores de pornografía	3,63
Sig (bil)	.000	

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados del IBM SPSS

Se puede concluir que la pornografía influye en las relaciones sexuales entre los jóvenes ya que existe una diferencia estadísticamente significativa entre las actitudes y opiniones de los jóvenes en función de su consumo de pornografía.

Para estudiar el primer objetivo específico de esta investigación se han realizado dos correlaciones para establecer la relación entre dos variables cuantitativas. Primero, una entre el consumo de pornografía y las relaciones sexuales de riesgo y, después, una correlación entre el consumo de pornografía y el hecho de tener relaciones sexuales sin preservativo.

En la primera correlación, la significatividad (Sig.bilateral) es .020 por lo que existe una correlación estadísticamente significativa entre ambas variables. El valor de la correlación es positivo por lo que se interpreta de la siguiente manera: los sujetos que han obtenido mayor puntuación en el consumo de pornografía son también, los que mayor puntuación han obtenido en las prácticas sexuales de riesgo.

En lo referente a la correlación entre el consumo de pornografía y tener relaciones sexuales sin preservativo, la significatividad es de .007 por lo que existe una correlación estadísticamente significativa entre el consumo de pornografía y tener relaciones sexuales sin preservativo.

El valor de la correlación es positivo, lo que quiere decir que las personas que tienen mayor puntuación en el consumo de pornografía también son las que más puntuación tienen en el ítem que versa sobre tener relaciones sexuales sin preservativo.

Tabla II. Correlaciones			
Correlación entre el consumo de pornografía y tener relaciones sexuales de riesgo			
		Consumo de pornografía	He tenido relaciones sexuales de riesgo
Consumo de pornografía	Correlación de Pearsos	1	.098
	Sig (bilateral)		.020
He tenido relaciones sexuales de riesgo	Correlación de Pearsos	.098	1
	Sig (bilateral)	.020	
Correlación entre el consumo de pornografía y tener relaciones sexuales sin preservativo			
		Consumo de pornografía	He tenido relaciones sexuales sin preservativo
Consumo de pornografía	Correlación de Pearsos	1	.113
	Sig (bilateral)		.007
He tenido relaciones sexuales sin preservativo	Correlación de Pearsos	.113	1
	Sig (bilateral)	.007	

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados del IBM SPSS

Ante estos datos, se puede concluir que la pornografía influye en las relaciones sexuales de riesgo entre la población joven ya que encontramos una correlación estadísticamente significativa entre el consumo de pornografía y las relaciones sexuales de riesgo. Podemos afirmar que, a mayor consumo de pornografía, más prácticas sexuales de riesgo.

Para analizar el segundo objetivo específico se ha llevado a cabo también, el análisis de la Correlación de Pearsons. En este caso, se ha calculado primero, la correlación entre el consumo de pornografía y el hecho de tener relaciones sexuales violentas y, segundo, una correlación entre el consumo de pornografía y tener relaciones (de cualquier tipo) sin ganas.

En la primera correlación, la significatividad ha sido de .000 por lo que se puede concluir que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. El valor de esta correlación es negativo. Esta relación implica que aquellas personas que dicen consumir más pornografía dicen tener también menos relaciones sexuales violentas.

La correlación entre el consumo de pornografía y el siguiente ítem: He tenido relaciones sexuales (de cualquier tipo) sin ganas. En este caso, la significatividad obtiene una puntuación de .002 por lo que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. La relación entre ellas es negativa, lo que significa que las personas que han señalado tener un mayor consumo de pornografía, dicen tener relaciones sexuales sin ganas en menos ocasiones que aquellas que no consumen pornografía.

Tabla III. Correlaciones			
Correlación entre el consumo de pornografía y tener relaciones sexuales violentas			
		Consumo de pornografía	He tenido relaciones sexuales violentas
Consumo de pornografía	Correlación de Pearsos	1	-.161
	Sig (bilateral)		.000
He tenido relaciones sexuales violentas	Correlación de Pearsos	-.161	1
	Sig (bilateral)	.000	
Correlación entre el consumo de pornografía y tener relaciones sexuales (de cualquier tipo) sin ganas.			
		Consumo de pornografía	He tenido relaciones sexuales sin ganas
Consumo de pornografía	Correlación de Pearsos	1	-.134
	Sig (bilateral)		.002
He tenido relaciones sexuales sin ganas	Correlación de Pearsos	-.134	1
	Sig (bilateral)	.002	

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados del IBM SPSS

Ante estos datos, hay que tener en cuenta la diferencia entre ambos sexos ya que aquellos que dicen consumir más pornografía son varones y aquellas que dicen haber tenido en más ocasiones, relaciones sexuales sin ganas son mujeres. Esto cumple con el estereotipo del varón siempre dispuesto a mantener relaciones sexuales y de la mujer que consiente tenerlas para satisfacer las “necesidades” del varón. Además, en relación con los datos obtenidos en el apartado anterior, donde se ha visto que las personas que consumen más pornografía no identifican las relaciones desiguales y violentas que ven, parece tener sentido que no sean capaces de identificar las conductas violentas que llevan a cabo.

Por ello, a pesar de que no se ha podido demostrar a través de este cuestionario que la pornografía influya en el hecho de tener relaciones sexuales violentas, se puede plantear la posibilidad de que se deba a que las personas que más pornografía consumen también son aquellas que la tienen más normalizada, lo que afecta a su percepción sobre ella y sobre las conductas violentas que se llevan a cabo en la misma. Y, que luego, las personas que las consumen ponen en práctica.

Puesto que si en los videos pornográficos se visualizan prácticas violentas y las personas que más pornografía dicen consumir son aquellas que también puntúan alto cuando se les pregunta si llevan a cabo las prácticas que ven. Se puede concluir que llevan a cabo esas prácticas violentas pero que no las interpretan como tal.

Para el análisis del tercer objetivo específico se ha creado un indicador agrupando todos los ítems en una variable común, "EstereotiposTotal". Esto se ha hecho para ver si existe correlación entre el consumo de pornografía y estar en mayor o menor acuerdo con los distintos estereotipos de género.

Se ha podido observar una significatividad de .002 por lo que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Esta correlación es negativa, lo que quiere decir que las personas que han puntuado más alto en consumo de pornografía son las que más de acuerdo están con los distintos roles de género que se mencionaban en los ítems de la investigación.

Tabla IV. Correlación entre el consumo de pornografía y los estereotipos de género			
		Consumo pornografía	EstereotiposTotal
Consumo pornografía	Correlación de Pearsos	1	-.128
	Sig (bilateral)		.002
EstereotiposTotal	Correlación de Pearsos	-.128	1
	Sig (bilateral)	.002	

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados del IBM SPSS

Ante estos datos, se puede concluir que la pornografía influye en la asignación de roles de género. Siendo las personas que más consumen pornografía las que tienen más asumidos los distintos estereotipos de género que mide la escala. Es decir, a mayor consumo de pornografía, mayor adquisición de roles de género.

Para el último objetivo específico que se plantea esta investigación se ha llevado a cabo un análisis por segmentación que permite obtener las frecuencias de respuesta en los diferentes ítems en función del sexo. Lo primero que se ha calculado es el porcentaje de varones y mujeres que han consumido pornografía al menos una vez. Para después, obtener de forma detallada la frecuencia con la que lo hacen.

El 43% de las mujeres encuestadas han consumido pornografía al menos una vez en su vida. Los hombres, la han consumido un 87,5%. En lo referente a la frecuencia con la que consumen pornografía, el 57,3 % de las mujeres encuestadas nunca ha consumido pornografía. El 19,6% casi nunca, el 12,8% ocasionalmente, el 7,5% a menudo y el 2,8% muy a menudo. En cuanto a la puntuación de los hombres, el 12,5% nunca ha consumido pornografía. El 13,8% casi nunca, el 36,7% declara que ocasionalmente, el 18,8% a menudo y el 18,3% muy a menudo.

A continuación, se ha llevado a cabo el análisis del Chi Cuadrado que permite determinar si existe una relación entre dos variables cualitativas o categóricas. En este caso, se ha estudiado la relación entre el sexo y el consumo de pornografía. Para que exista una relación estadísticamente significativa entre las frecuencias de ambas variables el valor de la significatividad o de la p. tiene que ser menor o igual que .05. En este caso, el valor de la p. ha sido .000 por lo que existe una relación estadísticamente significativa entre en consumo de pornografía y el sexo. Siendo los hombres los que más pornografía consumen.

Tabla V. Análisis del Chi Cuadrado	
Análisis de la media entre consumidores y no consumidores de pornografía	
	Sig. Asintónica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.000

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados del IBM SPSS

Para analizar la influencia que tiene la pornografía en función del sexo, se han calculado los porcentajes de nueve ítems. Para, posteriormente, hacer el análisis T de Student para muestras independientes que permita conocer si existe una diferencia estadísticamente significativa entre las medias de respuesta entre ambos sexos.

Tabla VI. Porcentajes y T de Student para muestras independientes			
Análisis de la media entre consumidores y no consumidores de pornografía			
Ítem	Puntuación (%)		T de Student muestras independientes (Sig. Bilateral)
	Mujer	Varón	
En la pornografía tanto los hombres como las mujeres son tratados por igual	37,1	69,2	.000
En la pornografía se representan situaciones de superioridad del hombre frente a la mujer	95,3	88,7	.000
La pornografía discrimina a la mujer	94,7	80,8	.000
La pornografía favorece el aprendizaje de prácticas sexuales	76,3	92,1	.000
La pornografía es una buena distracción en mis horas libres	33,6	82,9	.000
Incluyo la pornografía en mi relación de pareja	25,9	47,1	.001
Considero que las prácticas que se llevan a cabo en pornografía son reales	62,9	76,7	.000
Ver pornografía es algo normal	98,7	90,7	.000
He llevado a cabo prácticas que he visto en pornografía	41,4	51,7	.001

Fuente. Elaboración propia a partir de resultados IBM SPSS

Las puntuaciones de la p o significatividad han oscilado entre .000 y .001 por lo que existe una diferencia estadísticamente significativa entre las medias. Se puede concluir que son los varones los que en mayor frecuencia consideran que las mujeres y los hombres son tratados por igual en la pornografía. Además, que las mujeres perciben con mayor frecuencia que en la pornografía se representan situaciones de superioridad del hombre frente a la mujer. También, que son los varones los que más incluyen la pornografía en su relación de pareja y que las mujeres muestran puntuaciones muy bajas en cuanto a esta práctica. Los hombres son los que consideran, en mayor medida que las prácticas que se llevan a cabo en la pornografía son reales y, por último, también son los que en mayor medida tienen normalizado el consumo de pornografía.

En lo referente a la hipótesis cuarta de esta investigación: La influencia de la pornografía es mayor en los varones que en las mujeres. Se puede concluir que es cierta puesto que son los varones los que presentan mayores estereotipos de género y los que más llevan a la práctica lo que ven en la pornografía. Esto está directamente relacionado con que son los que más pornografía consumen.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Un alto porcentaje de los y las adolescentes ha visto alguna vez pornografía. En cuanto a la frecuencia del consumo, es en su mayoría, es ocasional. Además, se confirma que el consumo de pornografía es mayor en varones que en mujeres. También, se ha podido concluir que, a mayor edad, mayor es el consumo de pornografía. En cambio, se ha visto que el nivel educativo no influye en el consumo de esta.

Ante el hecho de que los chicos consuman más pornografía que las chicas y con más frecuencia cabe reflexionar acerca de si esta tendencia responde a una necesidad de búsqueda de información con el objetivo de aprender. O si tiene que ver con el mandato de género por el cual para las chicas la sexualidad y el deseo permanecen invisibilizados.

En esta investigación se ha analizado cuánta pornografía consumen los y las adolescentes, cómo y para qué. Para finalmente, interpretar la influencia que tiene en su construcción del deseo sexual y, por ende, en sus relaciones sexuales.

En primer lugar, los resultados del estudio muestran que el 62% de los adolescentes cántabros encuestados ha consumido pornografía. De ellos, el 21,7 % lo hace con frecuencia. Ellos (37,1%) mucho más que ellas (10,3%).

En segundo lugar, podemos decir que la mayor parte del consumo de pornografía es en solitario, alcanzando este porcentaje el 62,6%. En cambio, tan solo el 2,5% de la muestra está muy de acuerdo en incluir la pornografía en su relación de pareja y el 7,1% con utilizarla como estimulación antes de tener una relación sexual. Por ello, puede concluirse que los y las adolescentes recurren a la pornografía en solitario y como método de estimulación propia. Este consumo se reduce drásticamente cuando van a tener relaciones sexuales con otra persona o en pareja.

En lo que respecta al ocio en la adolescencia, el 57,2% no está de acuerdo con que la pornografía sea una distracción en sus horas libres y el 59,3% tampoco está de acuerdo con que sea un buen método para dejar de lado los problemas. En lo referente a estos datos, cabe reflexionar acerca de que su auto percepción del consumo no tiene por qué coincidir con la influencia real del mismo ya que la pornografía genera adicción en los consumidores habituales.

En tercer lugar, podemos deducir que consumen pornografía para aprender y por placer. El 47,2% de la muestra consume pornografía para aprender y el 62,6% como método de estimulación propia. Aunque el 35,9% no está de acuerdo con que el visionado de pornografía mejore las relaciones sexuales. De estos datos destaca que los adolescentes consideran que la pornografía es un método de aprendizaje, pero no consideran que mejore las relaciones sexuales. Por lo que, aunque lo usen como método para aprender, son

conscientes de que no obtienen un “correcto” aprendizaje. Además, el 61,5% no considera que la pornografía le ayude a ganar seguridad en sí mismo.

También, cabe destacar en esta ocasión las diferencias en función del sexo, siendo los varones los que consumen pornografía con más frecuencia, los que más recurren a ella para aprender prácticas sexuales y los que más demandan su consumo como método de estimulación en solitario.

Para conocer cómo afecta la pornografía a las relaciones sexuales de la población adolescente, se han analizado, en primer lugar, sus actitudes y su percepción de la pornografía. En general, un porcentaje alto de adolescentes es capaz de reconocer la ficción, la desigualdad, la violencia y las prácticas de riesgo y/o violentas en la pornografía. Tan solo el 15% de la muestra está de acuerdo con que la gente debería ver más pornografía. En cambio, a pesar de que no consideran que se deba ver más pornografía, el 63% está de acuerdo con que su consumo es algo normal.

En lo referente a si consideran la pornografía dañina, las opiniones están muy igualadas ya que el 38% piensa que la pornografía es dañina y el 38,7% se muestra en desacuerdo. En cuanto a si piensan que es peligrosa ocurre algo similar. El 39,6% considera que la pornografía es peligrosa y el 33,2% no la considera peligrosa. En cuanto a la legalidad de la pornografía, el 53,8% considera que la pornografía debería seguir siendo legal. Cuando se analizan estos datos en función del consumo de pornografía, se comprueba que existe una diferencia estadísticamente significativa entre las actitudes y opiniones de las personas jóvenes. Aquellas que consumen pornografía la tienen más normalizada y no la consideran dañina. Y, por supuesto, no consideran que se deba ilegalizar.

En lo que respecta a la veracidad del contenido pornográfico, el 53% no está de acuerdo con que la pornografía sea real y el 75,4% está de acuerdo con que crea expectativas irreales.

Con respecto a la desigualdad, el 71,3% percibe que los hombres y las mujeres no son tratados por igual. El 70,4% identifica las situaciones de superioridad del hombre frente a la mujer y el 60,2% afirma que la pornografía discrimina a la mujer. En estos datos encontramos una gran diferencia si los analizamos en función del sexo. Siendo los varones los que tienen una visión menos realista sobre lo que ven en pornografía.

También, encontramos diferencias si lo analizamos en función de si consumen o no pornografía. En este caso, aquellos que consumen más pornografía les cuesta más identificar la diferencia entre mito y realidad y la desigualdad y violencia que ven en ella.

Esto puede deberse a un proceso de normalización de la pornografía debido a un consumo frecuente. Ya que el 76,5% de aquellos que consumen pornografía consideran que su consumo es normal. Frente a aquellos que no la consumen, donde se reduce al 41%.

Por otro lado, se han analizado las prácticas sexuales de riesgo y las violentas. También, se ha observado su relación con el consumo de pornografía.

El 40,3 % de adolescentes no utiliza siempre métodos de protección. En general, las personas encuestadas reconocen las prácticas de riesgo como la ausencia de uso de preservativo, aunque encontramos un 8,4% que no sabe identificarlas.

Además, se ha encontrado una correlación estadísticamente significativa entre el consumo de pornografía y las relaciones sexuales de riesgo. Siendo

las personas que más pornografía consumen, las que más relaciones de riesgo tienen.

Los y las adolescentes se muestran bastante realistas en cuanto a los roles de género sobre los que se les ha preguntado. Siendo conscientes, en general, de los estereotipos de género. Cabe destacar que el 74,5% está de acuerdo con que la responsabilidad del embarazo es mutua y no recae únicamente en la mujer. Estos datos varían en función del sexo, siendo los varones los que menos identifican los estereotipos de género y los que en mayor medida, adjudican la responsabilidad del embarazo a la mujer.

Otro de los datos que se ha obtenido es que el 34,8% declara haber tenido al menos una vez una relación sexual violenta. En un porcentaje menor, el 24,2% ha tenido alguna vez relaciones sexuales sin ganas.

En este caso, se ha obtenido una relación estadísticamente significativa entre el consumo de pornografía y las relaciones sexuales violentas. Siendo las personas consumidoras de pornografía las que tienen menos relaciones sexuales violentas. Esto parece un dato contradictorio pero su razón de ser recae en que las personas que consumen más pornografía les cuesta identificar las conductas violentas que llevan a cabo, así como, les cuesta también identificar la violencia que ven en la pornografía.

Un dato muy relevante es que el 45,8% de la muestra ha llevado a cabo alguna vez alguna de las prácticas que ha visto en pornografía, lo cual es bastante preocupante. Sobre todo, si tenemos en cuenta que para el 13,4 % de adolescentes, la pornografía supone la única fuente de información sobre sexualidad.

La mayoría de los encuestados han recibido al menos una vez un taller de educación afectivo – sexual. Siendo que el 58,4% la ha tenido una o dos veces. Cuando hablamos de que en esos talleres se haya tratado de forma específica la pornografía, el porcentaje se reduce al 32,6%. Estos datos se obtienen sin entrar a valorar la calidad de la educación afectivo – sexual recibida.

Podemos concluir que el consumo de pornografía es un factor determinante para la construcción del deseo sexual en la adolescencia. Ya sea de forma directa por un consumo frecuente o de forma indirecta porque su pareja sexual o su grupo de iguales la consuma.

La población adolescente la utiliza como método de aprendizaje y los que no lo hacen, lo aprenden de sus iguales que sí son consumidores de pornografía. Es innegable que la pornografía está presente en su vida desde los 14 años y que crecen y se desarrollan con ella.

Es necesario que los y las jóvenes reciban una información sexo afectiva que compense la pornografía y que les ayude a crear una visión crítica y a tener relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Es fundamental también, que la información que se les proporcione esté adecuada a su edad y a su etapa de madurez. Además, debe ser una información actualizada y acorde a sus necesidades.

No podemos negarles esa información puesto que la alternativa que les queda es una alternativa dañina, con visionados violentos, de trato humillante y con contenido que dista mucho de la realidad y de una sexualidad sana y segura.

En septiembre de 2020, en Madrid, Save The Children publicó un informe llamado *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. En él, han estudiado el consumo de contenidos sexuales entre la población adolescente y el impacto que estos tienen en sus relaciones y su desarrollo. Dicho informe revela datos como que el 68,2% de los y las adolescentes ven pornografía de forma frecuente y que este consumo se produce en la intimidad (93,9%). Los datos que ha arrojado esta investigación son similares a los que se han obtenido en Cantabria ya que el 62% de la muestra que se ha investigado han consumido pornografía y en un 62,6% este consumo se produce en la intimidad.

El estudio también revela que el 54,1% de los adolescentes, en su mayoría los chicos, cree que la pornografía da ideas para sus propias experiencias sexuales y que el 47,4% de los adolescentes que ha visto contenido pornográfico ha llevado alguna escena a la práctica. En el caso de esta investigación, el 36% de los adolescentes, en su mayoría chicos, cree que la pornografía ayuda a mejorar las prácticas sexuales y el 45,8% de los adolescentes que han visto contenido pornográfico ha llevado alguna escena a la práctica.

En otra investigación llevada a cabo en la Universidad de Deusto por Claudia Gallego y Liria Fernández-González se asoció el consumo de pornografía con más comportamientos de agresión hacia la mujer en la pareja. Esta asociación estuvo relacionada con puntuaciones altas en justificación de la violencia y en creencias en el mito de la violación. En esta investigación, también hemos podido relacionar el consumo de pornografía con puntuaciones más altas en los distintos estereotipos de género y con una mayor normalización de la violencia sexual.

6. REFERENCIAS

- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia: Investigació feminista*, 33, 61-79. doi: 10.6035/Asparkia.2018.33.4
- Albury, K. (2018). Porn and participation: implications for learning and teaching practice. *Porn Studies*, 5, 104-108. doi: 10.1080/23268743.2017.1405739
- Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte Socías, L. Ballester Brage y R. Pozo Gordaliza (Coords.), *Vulnerabilidad y Resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 249-284). Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.
- Carroll, J. y Willoughby, B. (2017). The porn Gap: Gender differences in pornography use in couple relationships. *Journal of Couple and Relationship Therapy*, 16(2), 146- 163. Recuperado de: <https://ifstudies.org>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía: El placer del poder*. Barcelona, Ediciones B.
- Favaro, L. y De Miguel, A. (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys, Études Féministes/Estudos Feministas*, 29.
- Gallego, C y Fernández, L (2019). ¿Se relaciona el consumo de pornografía con la violencia en la pareja? El papel moderador de las actitudes hacia la mujer y la violencia. *Psicología Conductual*, 27(3), 431-454. Madrid
- Monferrer, M y Flor, P (2015). Elaboración y validación de una escala de actitudes hacia la pornografía. *Ágora de Salut*, 2, 191-201. doi: 10.6035/AgoraSalut.2015.2.19
- Orcasita, L., Cuenca, J., Montenegro, J., Garrido, D. y Haderlein, A. (2018). Diálogos y saberes sobre sexualidades de padres con hijos e hijas adolescentes escolarizados. *Revista Colombiana de Psicología*, 27(1), 41-53. doi: 10.15446/rcp.v27n1.62148

- Save The Children (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Un análisis sobre el consumo de pornografía en adolescentes y su impacto en el desarrollo y las relaciones con iguales*. Disponible en <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>
- Szil, P. (2018). En manos de hombres: pornografía, trata, prostitución. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 113-135. doi: 10.17979/arief.2018.3.1.3081
- Sun, C., Bridges, A. J., Johnson, J. A., & Ezzell, M. B. (2016). Pornography and the male sexual script: An analysis of consumption and sexual relations. *Archives of Sexual Behavior*, 45, 983–994. doi: 10.1007/s10508-014-0391-2



La Victimización Secundaria en la Violencia Sexual. Análisis de la victimización secundaria en casos de abusos y agresiones sexuales, y sexting

Secondary victimization of sexual violence. Analysis of secondary victimization in cases of sexual violence and sexting

Cristina R. Córdoba

Universidad de Granada

Resumen: La victimización secundaria en la violencia sexual sigue siendo muy común en la actualidad, generando efectos negativos en las víctimas y agravando las consecuencias del hecho. Esta victimización suele asociarse al sistema de justicia, pero también se produce por parte de la sociedad, el entorno cercano de la víctima, y los medios de comunicación y redes sociales. Entre los diversos objetivos de este estudio cabe destacar el análisis de la victimización secundaria en los últimos años para determinar cómo esta no ha cambiado, manteniendo como eje principal los estereotipos de género sobre cómo deben actuar las víctimas de violencia sexual antes, durante y después de los hechos; y cómo dichos estereotipos son muy similares, independientemente del país. Se han analizado un total de 10 casos utilizando noticias, declaraciones, videos y sentencias.

Palabras clave: Victimización secundaria, Violencia sexual, Sexting, Abuso sexual, Agresión sexual.

Abstract: At present, secondary victimization of sexual violence is very common and it has negative effects to the victims. Secondary victimization raises the issues of the victims and it originates others. This victimization often associates with justice system but it may create by society, victims' close environment and mass and social media. The primary objective of that research is to establish secondary victimization's characteristics in the last years and its linkage with genre stereotypes about victims' behavior before, during and after sexual violence. These stereotypes are the same in the different countries. In the current study, they assessed 10 cases using news, declarations, videos and sentences.

Keywords: Secondary victimization, Sexual violence, Sexting, Sexual abuse, Sexual aggression.

Recibido: 13/05/2021 Revisado: 13/11/2021 Aceptado: 14/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Córdoba, C.R. (2022). La victimización secundaria en la violencia sexual. Análisis de la victimización secundaria en casos de abusos y agresiones sexuales, y sexting. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 179-210. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0007

Correspondencia: Cristina R. Córdoba. Universidad de Granada. Correo electrónico: cristina_rc_95@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El proceso por el cual una o varias personas se convierten en víctimas y sufren las consecuencias del hecho traumático o delictivo, es lo que se denomina como victimización. Este proceso es complejo y no se produce de forma aislada únicamente cuando se produce el hecho, ni afecta solo a la víctima directa del mismo, sino que, puede prolongarse con posterioridad y afectar a las víctimas indirectas (Tamarit, 2006; Morillas et al., 2014).

La victimización es un proceso muy complejo con múltiples definiciones y categorías. La clasificación principal distingue entre tres tipos de victimización: primaria, secundaria y terciaria. Esta diferenciación permite determinar los diversos agentes que originan la victimización en cada tipo y quiénes pueden sufrir dicho proceso. De manera general, cada uno de los procesos presenta las siguientes características (Tamarit, 2006; Morillas et al., 2014):

- **Victimización Primaria:** es el proceso por el que una persona sufre de manera, directa o indirecta, los efectos de un hecho delictivo o traumático.
- **Victimización Secundaria:** surge como consecuencia de la intervención de las distintas instituciones en el hecho, las cuales, en muchas ocasiones incrementan el padecimiento de la víctima. Por ejemplo: al tener que declarar varias veces los hechos y revivirlos, miedo a que no la crean, que se la culpabilice, tener que enfrentarse al delincuente, la larga duración de los procesos legales, la forma en la que los medios tratan el caso, etc.

- **Victimización Terciaria:** hace referencia a la victimización que pueden sufrir personas que no son la víctima directa, como familiares, amigos, allegados, etc. En ocasiones, el propio delincuente puede sufrir dicho proceso de victimización terciaria como consecuencia del funcionamiento de las instituciones penitenciarias, la estigmatización derivada de ser un ex recluso, etc.

Poniendo el foco de atención en la victimización secundaria, al ser el objeto de análisis de este estudio, se puede observar que desde los años 90, han sido muchos los autores que se han dedicado a su estudio y han aportado una gran diversidad de definiciones y elementos característicos.

Las distintas definiciones coinciden en que se produce un choque entre la víctima directa del delito con el sistema de justicia, las distintas instituciones sociales (servicios socio-sanitarios, medios de comunicación, etc.) y las reacciones negativas de particulares; que generan una serie de consecuencias negativas añadidas de carácter psicológico, jurídico, económico y/o social (Gutiérrez De Piñeres Botero et al., 2009; Daza, 2016; Marco, 2018).

A pesar de que pueda verse la victimización secundaria como un proceso que va surgiendo poco a poco conforme la víctima va entrando en contacto con los diversos agentes, no se trata de proceso lineal y gradual, sino que, puede aparecer en diferentes momentos (declaración, atención socio-sanitaria, juicio, sentencia, etc.) y niveles (judicial, social, familiar y/o laboral) (Gutiérrez De Piñeres Botero et al., 2009).

Debido a que no se trata de un proceso lineal, no existe un esquema aplicable a las distintas víctimas para saber de antemano si se originará dicha victimización y en qué grado, sino que, es diferente en cada caso y dependerá de diversos factores. Entre estos factores destacan (Echeburúa y Corral, 2006; Marco, 2018):

- **Características de la víctima:** físicas, psicológicas, su vulnerabilidad, re-victimización (que la víctima hubiese sufrido un delito o hecho traumático con anterioridad), etc.
- **Características de la agresión:** gravedad de la agresión, si existe relación previa entre víctima-agresor, el riesgo para la vida de la víctima, etc.
- **El paso por el sistema de justicia:** duración del proceso, número de veces que debe de prestar declaración reviviendo lo sucedido, el resultado de la sentencia, los recursos interpuestos antes de que se dé sentencia firme, etc. En el paso por el sistema de justicia cabe destacar la importancia de la credibilidad que se le da a la víctima, tanto en el momento de la declaración como por parte de la sociedad y su entorno, especialmente en casos de violencia sexual. En los casos de violencia sexual existen una gran diversidad de reacciones por parte de las víctimas; cuando esta ha tenido una conducta pasiva se tiende a utilizar como prueba de su consentimiento, si bien, este tipo de comportamientos se puede deber a una gran cantidad de cosas como que entrase en estado de shock, como forma de minimizar la agresión, evitar consecuencias más graves, etc. (Campbell y Raja, 1999; Correia y Vala, 2003; Echeburúa y Corral, 2006; Marco, 2018).
- **La reacción social y del entorno:** la reacción social presenta una gran importancia para las víctimas, ya sea esta negativa o positiva. Una reacción social negativa tiende a dar lugar a victimización secundaria y genera un mayor sufrimiento; por otro lado, una reacción social positiva servirá de apoyo a la víctima, disminuyendo la victimización secundaria y teniendo efectos reparadores. Los sentimientos de culpa que tenga la víctima como consecuencia del delito pueden llegar a tener su origen en la sociedad y en sus estereotipos; al esperarse la imagen de una víctima perfecta o ideal que hizo todo lo posible para evitar la agresión, y que tenía un comportamiento intachable antes, durante y después de la agresión (Tamarit, 2006; Marco, 2018). Con respecto al entorno cercano de la víctima, lo más adecuado es una red de apoyo a las víctimas que les faciliten ir recuperando su vida cotidiana en todos los niveles. Si bien, pueden darse comportamientos

que dificulten esta vuelta a la normalidad, como la hiperprotección; e incluso, ser una fuente de victimización secundaria, en situaciones de rechazo de la agresión, cuestionando el comportamiento de la víctima, etc. (Echeburúa y Corral, 2006).

- La repercusión mediática: los medios de comunicación tienen una gran influencia en la sociedad y en su percepción. Las noticias tienden a dar una imagen distorsionada sobre la criminalidad, los delincuentes y las víctimas, sin realizar ningún tipo de análisis de los hechos, sus causas o invitando a expertos en la materia para que informen a la población de una manera adecuada. Los delitos son un tema que tiende a fascinar a la sociedad, lo que provoca que los medios estén constantemente bombardeando sobre este tipo de situaciones, ya sea por casos reales actuales, documentales, series de televisión, etc. Además, cuando se comete un delito no solo se realizan noticias de información sobre lo ocurrido; sino que, también se elaboran noticias sensacionalistas, análisis de la vida de la víctima, etc., lo cual influye en como la víctima es percibida por la sociedad (Reiner, 2002; Marco, 2018).

Estos factores y la victimización secundaria que generan tienen una influencia directa en las víctimas agravando las consecuencias derivadas del hecho delictivo (ansiedad, depresión, ataques de pánico, miedo, estrés, etc.) y añadiendo trauma adicional generando sentimientos de vulnerabilidad, culpabilidad, indefensión y desprotección (Campbell, y Raja, 1999; Orth, 2002; Correia y Vala, 2003; Gutiérrez De Piñeres Botero et al., 2009).

La victimización secundaria varía de unos delitos a otros en base a la percepción que la sociedad tiene de los mismos. Las víctimas de violencia sexual tienden a desarrollar un alto grado de victimización secundaria como consecuencia de la imagen distorsionada que aún se tiene de las víctimas, los delincuentes y las características de este tipo de delitos basadas en estereotipos de género.

La OMS (2013) en su hoja informativa sobre violencia sexual, perteneciente a la serie “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres” define la violencia sexual como

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción incluiría el uso de la fuerza, intimidación psicológica, extorsión y amenazas. Además, también se considera como violencia sexual aquellos casos en los que la persona no puede dar su consentimiento (p. 2).

En cifras oficiales, la violencia sexual no presenta una cantidad especialmente elevada frente al resto de delitos, si bien, diversos estudios han puesto de manifiesto que existe una gran cifra negra en estos delitos. Algunas de las causas que influyen en que estos delitos no se denuncien serían: el miedo de las víctimas a no ser creídas, vergüenza, que se crea que la denuncia es falsa y la ha interpuesto por algún motivo ulterior, etc. (Echeburúa y Corral, 2006; Martínez-Catena y Redondo, 2016; Marco, 2018).

La violencia sexual es muy amplia y abarca una gran cantidad de conductas diferentes. Este estudio se va a centrar en casos de abuso y agresión sexual, y sexting.

El CP español (2015) en su art. 178 define la agresión sexual como “el que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación [...]” (p. 173). En su art. 181.1 define el abuso sexual como “El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona [...]” (p. 175).

El sexting es una conducta reciente que ha aparecido con internet y las redes sociales. Actualmente, no existe un concepto unitario de lo que es el sexting sino que, existen una gran cantidad de definiciones diferentes, entre las que varían los elementos que conforman esta práctica.

De manera general, el sexting consistiría en el envío de fotos, videos o mensajes de carácter sexual, ya sean, insinuaciones, imágenes sugestivas, desnudos y semi-desnudos, o prácticas sexuales, a través de internet y las redes sociales. El envío podría producirse mediante ordenadores, tablet o móviles (Mejia-Soto, 2014; Agustina y Gómez-Durán, 2016; Mercado et al., 2016).

La conducta del sexting como tal no es delito, el CP español (2015) en su art. 197.7 entiende como delito de sexting

[...] el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquella que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona (p. 191).

De modo que, lo penable de esta práctica no es el envío de material privado de carácter sexual, sino cuando dicho material se difunde sin la autorización de la persona que aparece en el mismo, al suponer una agresión a la intimidad de la misma.

A pesar de que el sexting como práctica no es delito, esto no quita la imagen que la sociedad tiene de esta práctica. La victimización secundaria a las víctimas del delito se produce por la imagen que la sociedad desarrolla de las mismas al considerar mínimo como irresponsable a la persona que envía ese tipo de material sexual en un primer momento.

En la victimización secundaria de los delitos de carácter sexual existe un componente de género que no se puede seguir ignorando. Las principales víctimas de estos delitos son mujeres y niñas (Echeburúa y Corral, 2006; Daza, 2016; Martínez-Catena y Redondo, 2016; Marco, 2018), lo que provoca que la victimización secundaria esté asociada a estereotipos de género, especialmente, sobre su comportamiento.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con la elaboración de este estudio son los siguientes:

- Analizar casos de violencia sexual para observar el tipo de victimización secundaria que se da en estas situaciones.
- Comprobar que la victimización secundaria en casos de violencia sexual está relacionado con estereotipos de género sobre cómo deben de ser y actuar las víctimas de la misma antes, durante y después de los hechos.
- Estudiar qué consecuencias negativas pueden desarrollar las víctimas que sufren victimización secundaria, ya sean de mayor o menor gravedad.
- Observar si, independientemente del país o zona geográfica en la que se produzca, la victimización secundaria asociada a la violencia sexual tiende a basarse en estereotipos y afirmaciones muy similares.

3. MÉTODO

Para la elaboración de este artículo se han utilizado noticias de diversos medios de comunicación, videos y sentencias.

En cada uno de los casos, se han analizado diversas fuentes para constatar la información, y que en los casos de declaraciones por parte de terceros que no se han podido conseguir, estas fuesen lo más ajustadas a la realidad posible. En total, se han utilizado 47 noticias, 4 vídeos y 3 sentencias.

El estudio está compuesto por 10 casos, ocurridos entre 2016 y 2020 ambos incluidos, que tuvieron un relativo impacto social en su momento. De estos, 5 son nacionales y los otros 5 internacionales, lo que permite estudiar si la victimización secundaria en estos tipos delictivos es similar independientemente del país.

A su vez, 3 casos están relacionados con el sexting, y 7 son relativos a delitos sexuales, tanto abusos como agresiones.

4. RESULTADOS

En los casos analizados hay declaraciones y actuaciones por parte de miembros del sistema de justicia, los medios de comunicación y la sociedad que han generado victimización secundaria en las víctimas de los delitos.

A continuación, se recogerán tanto las distintas manifestaciones de victimización secundaria como sus consecuencias en las víctimas. Además, se observará si las conductas que originaron dicha victimización tuvieron algún tipo de consecuencia o repercusión en quienes las realizaron.

4.1. Caso 1

En febrero de 2016 en Vitoria, una mujer presentó denuncia contra su pareja por agresión sexual y malos tratos habituales. Cuando la denunciante acudió a prestar declaración en el Juzgado de Violencia sobre la mujer, la jueza le preguntó: “¿cerró bien las piernas, cerró todas las partes de los órganos femeninos?” (El Diario Norte, 2016, párr. 5; Rioja, 2016, párr. 4; EFE, 2017, párr. 4; Sevillano, 2017, párr. 3).

Según testimonios de la Asociación Clara Campoamor, la jueza durante toda la declaración mostraba una actitud de incredulidad hacia el testimonio de la víctima y llegó a interrumpirla en varias ocasiones, además de preguntarle si opuso resistencia ante las agresiones. Al final del interrogatorio, la víctima presentaba un estado de extenuación y desasosiego.

Tanto la Asociación mencionada como algunos medios (El diario, 2016; El mundo, 2016) pusieron de manifiesto que esta actuación por parte de la jueza

no se trata de un hecho aislado, sino que, con anterioridad se habían dado situaciones que originaron malestar tanto en los profesionales como en los implicados (denunciantes y denunciados). Por ejemplo, en otra ocasión llegó a tomar declaración al mismo tiempo a denunciado y denunciante, sin tener en cuenta las consecuencias que esto podía tener para la víctima.

Tras lo ocurrido, la Asociación Clara Campoamor interpuso una denuncia disciplinaria hacia la jueza; si bien, en julio de 2017, tras interponerse todos los recursos posibles, la Comisión Disciplinaria decidió archivar la causa.

4.2. Caso 2

En julio de 2016, se produjo el caso de agresión sexual de *La Manada*, este caso tendría después un gran carácter mediático y es uno de los casos que más cobertura pública y política, para bien o para mal, ha tenido en los últimos años en España.

En este caso, se debe de tener en cuenta tanto toda la atención por parte de los medios y la sociedad, como lo largo que fue el proceso penal; la sentencia firme realizada por el Tribunal Supremo (TS) y que supuso el fin del proceso judicial se dictó con fecha de junio de 2019, casi cuatro años después de que se produjesen los hechos.

Antes de que empezase el juicio oral, los acusados contrataron a dos detectives privadas para que siguiesen a la víctima y demostrar que estaba llevando una “vida normal”; incluyendo un informe sobre las publicaciones en las redes sociales de la víctima.

Unos días antes de que la víctima declarase en el juicio oral, el periódico *El Español* (2017) publicó un artículo sobre la vida que había seguido la víctima después de que sucediesen los hechos; indicando que esta iba a la universidad, se disfrazó en Carnaval, fue a la playa, cenaba con sus padres, indica que se la ve “sonriente y relajada”, etc.

Durante el juicio oral, se difundió la foto de la víctima en redes sociales acompañada del siguiente mensaje: “La chica supuestamente violada por la Manada ha pedido que no se difunda esta imagen porque quizá pensemos que solo era una golfa borracha” (S.I., 2020, párr. 3). Además, el video en el que aparece la agresión y que fue usado como prueba en el juicio, se convirtió en lo más buscado en las páginas de pornografía.

Desde el momento en el que se interpuso la denuncia y se dio a conocer el caso, las redes sociales se llenaron de opiniones respecto al caso, y una vez emitida la primera sentencia por parte de la Audiencia Provincial de Navarra, el caso fue uno de los principales temas comentados en las redes desde mensajes de apoyo a la víctima hasta insultos y otras opiniones negativas contra ella.

La Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra N° 38/2016 tiene un largo voto particular realizado por uno de los magistrados, mostrando su disconformidad con la condena de los acusados por abuso sexual, en lugar de, haber sido absueltos de ese cargo. En el voto particular, el magistrado, pone en entredicho la declaración de la víctima durante el juicio oral; especialmente, las ocasiones en las que la víctima afirma no recordar algo. Según el magistrado es “especialmente llamativo” que la víctima no recuerde determinadas cosas afirmando que “dado el carácter tan soez y grosero de la expresión, siendo difícilmente creíble que, de haber sido escuchada, no se recuerde o, en caso negativo, se tengan dudas al respecto.” (p. 193).

Ante la declaración de la víctima de que no intentó defenderse, zafarse o reiterar una negativa por encontrarse en estado de shock, el magistrado afirma que “Su consentimiento no sería mayor, ni menos creíble la falta de consentimiento, de haber afirmado que no cerró los ojos. [...] Lo relevante a mi juicio no es esto, sino la innegable expresión relajada, sin asomo de rigidez o tensión, de su rostro que impide sostener cualquier sentimiento de temor, asco, repugnancia, rechazo, negativa, desazón, incomodidad..., y que resulta incompatible con la situación que dice estar viviendo y que según afirma la dejó paralizada.” (p. 222).

Con respecto a los videos y fotografías grabados por los acusados, durante todo su análisis pone el foco principal en la conducta de la víctima. Según dicho análisis, los sonidos indican la “excitación sexual” de la víctima y que determinadas prácticas que aparecen en las imágenes no pueden realizarse si la víctima no accede a realizarlas. Además, informa que de las imágenes no puede saberse si la víctima presentaba dicho estado de shock (pp. 239-253).

Más adelante, sigue poniendo en duda que la víctima estuviese en estado de shock y que, de estarlo, los acusados no podían ser conscientes de dicho estado “elementos probatorios que, en mi opinión, sustentan una duda más que razonable respecto a que los acusados fueran conscientes, aun cuando se diera por acreditado, que tampoco lo está, que la denunciante se encontraba en la situación de bloqueo o shock [...]” (p. 368).

Durante las intervenciones realizadas ante el Tribunal Supremo en 2019, el abogado de los acusados basó su intervención en la conducta de la víctima durante los hechos con afirmaciones como “No eran cinco lobos que iban rodeando a una chica. Ella simplemente tenía que decir que no” (Europa Press, 2019, párr.1), “Claro que no es no. Pero para que sea no, hay que decir no. Intentar gestionar mínimamente una reacción negativa para que desde la otra parte se entienda claramente. Simplemente un gesto o manifestar que no de alguna manera” (ABC, 2019, 0m17s).

Se puede observar como durante todo el proceso desde que se hizo público el caso, las declaraciones de la víctima fueron puesta en entredicho por la sociedad, abogados y jueces al considerar que esta había consentido las prácticas sexuales y que luego se habría arrepentido. Es muy común en la creencia social afirmar que determinadas denuncias de delitos sexuales se interponen porque la víctima se avergüenza de haberlas realizado, si bien, ese sentimiento de vergüenza por lo realizado iría asociado a conductas destinadas a ocultar dichas prácticas y no a la interposición de una denuncia que hace los hechos de dominio público donde cualquiera puede juzgar y opinar.

También cabe mencionar en este caso como se cuestiona que la víctima no se defendiese o realizase algo para evitar dicha agresión. Quienes realizaron dichas afirmaciones decidieron ignorar que la víctima se encontraba en estado de embriaguez, en una ciudad desconocida y con cinco hombres desconocidos, que no solo la superaban en número y fuerza, sino de los que no sabía cómo podrían reaccionar ante determinados actos defensivos.

Finalmente, el Tribunal Supremo condenó por agresión sexual, en lugar de abuso. A principios de 2020, se condenó a la persona que difundió la foto de la víctima de la manada en las redes sociales. En octubre de 2020, la Audiencia Provincial de Madrid decidió abrir una investigación contra las dos detectives privadas.

4.3. Caso 3

En septiembre de 2016 en Italia, una mujer de 31 años se suicidó como consecuencia de la repercusión que tuvo un video sexual en el que aparecía y que fue difundido. La mujer empezó a formar parte de un juego de intercambio de parejas, y luego se mandaban los videos entre varias personas. Cinco personas tenían el video que luego se difundió, incluyendo al que en el momento de publicarse el vídeo era el ex-novio de la víctima.

El video se difundió un año y medio antes del suicidio de la víctima. Durante ese tiempo el video se viralizó por todas las redes sociales y acabó en portales de pornografía, especialmente se hizo famosa una frase que ella decía en el mismo: “¿Estás grabando un vídeo? Bravo”. No solo se hicieron memes con esta frase, sino que, era un video conocido a nivel nacional; se realizaron camisetas, futbolistas de la selección italiana subieron un video a YouTube burlándose, un grupo musical de comedia hizo una canción sobre ella que sobrepasó las 130.000 reproducciones, y varios medios de comunicación locales salieron a las calles a preguntar a la gente sobre el video y se burlaron del caso.

Debido a todo esto, la mujer se trasladó a otra ciudad e incluso empezó el trámite para cambiarse de nombre. Además, interpuso un proceso legal

contra varias páginas web como YouTube, Facebook y Google, entre otras, para que retirasen el video. El proceso legal terminó una semana antes de que se suicidase, el fallo de la sentencia obligaba a las páginas web denunciadas a retirar el video y los comentarios, si bien, debido a que el video se grabó con el consentimiento de la mujer, está debería de pagar 20.000 euros por gastos legales a las páginas denunciadas.

No llegó a demostrarse quien difundió el video de los cinco que lo tenía, si bien, se asocio la publicación al ex-novio. Además, la identidad del hombre que aparecía en el video no se hizo viral ni sufrió ningún tipo de acoso por parte de la sociedad ni de los medios de comunicación, lo que pone de manifiesto como las repercusiones de la difusión de material de carácter sexual dependen del género de la víctima, donde las mujeres tienden a ser acosadas y juzgadas mientras que para los hombres no suelen tener ningún tipo de consecuencia.

4.4. Caso 4

En 2017, en Italia dos hombres condenados a 5 (al violador) y 3 (al que vigilaba) años de cárcel en 2016 por violar a una joven en 2015, fueron absueltos por el tribunal de apelación.

En este caso, es necesario hacer referencia a los motivos recogidos en la sentencia de absolución. Las tres magistradas que formaban dicho tribunal justificaron su decisión en base a los siguientes motivos: “parece un hombre, es imposible que haya sufrido violación”; “ni siquiera le gustaba la chica, al punto de haberla guardado en el móvil con el nombre de 'Vikingo', en alusión a una personalidad para nada femenina y más bien masculina” (Gómez, 2019, párrs. 1 y 3). Además, en el fallo de la sentencia se incluyó una foto de la víctima seguida de la siguiente frase “como la fotografía presente en el informe del proceso parece confirmar” (Gómez, 2019, párr. 3) refiriéndose a los argumentos aportados con respecto al aspecto físico de la víctima.

Tras el fallo de esta sentencia la víctima se trasladó a Perú, al sentirse rechazada por la comunidad de la ciudad italiana, según indicó su abogada. En marzo de 2019, la Corte de Casación anuló dicho fallo y el caso volverá a ser analizado por un Tribunal de Apelaciones.

4.5. Caso 5

En 2017, durante un debate en el programa televisivo *Las Mañanas de la 1* sobre la reciente muerte de una modelo e influencer, un juez de menores afirmó: “Perdón por la expresión, ¿eh? Pero tomármelo bien. Las niñas actualmente se hacen fotos como putas”; “yo he tenido juicios de esos en los que han incitado, y que las han chantajeado” (Camino, 2017, párr. 1-3).

Estas afirmaciones originaron una gran polémica en la red social Twitter, ante lo cual el juez publicó una entrada en su blog “Olvidé decir, pero lo digo ahora, que también hay niños que hacen exactamente lo mismo. Esta frase, a pesar de que suelo utilizarla en mis charlas, ha levantado una cierta polémica.”; “Después de las fotos, pueden venir los acosos, los abusos y las violaciones. Y de hecho pasa con más frecuencia de la que nos imaginamos” (Calatayud, 2017).

Estas afirmaciones ponen el foco de atención y responsabilidad en las víctimas, quienes, al parecer, deben de tener en cuenta las posibles consecuencias de sus actos si luego de hacerse determinadas fotos sufren algún tipo de acoso o abuso. Estas afirmaciones con respecto al sexting pueden parecer inofensivas, pero no son distintas de las que se utilizan para las víctimas de violaciones (“como iba vestida” entre otras muchas).

La prevención no debe de suponer nunca la culpabilización de comportamientos de las víctimas, sino que, deben de ir destinadas a educar y concienciar de tal manera que las conductas que se condenan sean las cometidas por los agresores. No debe de ir dirigida a cuestionar el por qué alguien enviaría un desnudo, sino a condenar la conducta de difundir este material sin el consentimiento de la persona.

4.6. Caso 6

En noviembre de 2017 se produjo en el programa *Gran Hermano Revolution* un abuso sexual a una concursante por parte de otro de los participantes en el programa. Al día siguiente del abuso y sin dar muchas explicaciones el programa expulsó a ambos.

El abuso sexual fue grabado por el programa como todo lo que pasa en la “casa”, además de grabarlo lo editaron para que se viese desde distintos planos y cambios de cámara. Si bien, no fue hasta dos años después, en 2019, cuando la víctima decidió contar como trato el programa esta situación. Al día siguiente del abuso, el “Súper” llamó a la víctima al confesionario, donde los concursantes entran solos, sin indicarle el motivo y poniéndole el vídeo sin avisarla de lo que iba a presenciar. Durante la grabación, la víctima estuvo sola viendo como abusaban de ella y en más de una ocasión pidió que se parase el video: “Por favor, para ya 'súper', por favor”; “¿Puedes pararlo ya?, por favor” (El Confidencial, 2019, 0m14s). No fue hasta la tercera vez que lo pidió, mientras empezaba a llorar, que quitaron el video, pero el audio siguió activado hasta que también tuvo que pedir que lo quitaran.

Tras todo esto, siguió una conversación entre el “súper” y la víctima, quien continuaba sola en la habitación. Tras ofrecerle apoyo psicológico y decirle que habían expulsado al otro concursante, la víctima pidió ver a sus amigos para poder hablar con ellos a lo que se le respondió: “Carlota, este tema, por José María y por ti, por el bien de ambos, no debe salir de aquí” (El Confidencial, 2019, 0m49s).

Durante toda esta conversación, la víctima estaba claramente alterada con un ataque de ansiedad y pidió salir en varias ocasiones, a pesar de que afirmó que no contaría nada, no la dejaron salir. Tras estar 11 minutos totalmente sola y sin poder salir de la habitación, el programa decidió enviar a la habitación a una psicóloga y a un miembro de la dirección para que hablen con ella.

Actualmente, el proceso sigue abierto por un delito de abuso sexual. A pesar de la repercusión que tuvo esta actuación por parte del programa se ha anunciado que *Gran Hermano* volverá con una nueva edición en 2021.

4.7. Caso 7

En noviembre de 2018, en Irlanda, se publicó la sentencia absolutoria de un hombre que había sido juzgado por abuso sexual.

En la sentencia aparecen recogidos los alegatos finales de las partes; en el de la defensa se afirmó: “Es necesario preguntarse si las pruebas descartan la posibilidad de que ella se sentía atraída por el acusado y estaba abierta a conocer a alguien y estar con alguien. Hay que mirar la manera en que estaba vestida. Llevaba un tanga con un lazo por delante” (EFE, 2018, párr. 5).

La publicación de esta sentencia dio lugar a una gran cantidad de manifestaciones y protestas en toda Irlanda; en el Parlamento Irlandés una diputada sacó su ropa interior como reivindicación. En todo el mundo, las redes sociales se llenaron de fotos de ropa interior defendiendo que la misma no es consentimiento, independientemente del estilo que sea.

4.8. Caso 8

En mayo de 2019, se suicidó una mujer de 32 años después de que se viralizase un video sexual suyo en la empresa para la que trabajaba (Iveco).

Según testimonios de distintos compañeros de la empresa, la mujer estaba sufriendo mucha presión en el trabajo, dado que, la mayoría de empleados (de 2.500 que tiene la empresa) habían visto el vídeo. Había gente que incluso iba a su puesto de trabajo para ver quién era la compañera del video.

La empresa sabía de esta situación, dado que, la víctima había hablado con recursos humanos. Ella decidió no denunciar lo sucedido, y la empresa no tomo ninguna otra medida ni puso en marcha el protocolo anti-acoso. El video llegó a conocimiento del marido, tras lo cual la mujer se suicidó.

No se descubrió quien fue el primero en difundir el video, por lo que, no se llegó a iniciar ningún proceso. En cuanto a la empresa, CCOO interpuso una denuncia, la cual fue archivada por Inspección de Trabajo al considerar que el video no influyó en su suicidio y que “el problema de la trabajadora no se encontraba tanto en el entorno laboral, sino en el personal” (Redacción Barcelona, 2020, párr. 4).

En las páginas porno se convirtió en el video más buscados después de que se hiciese público el caso.

4.9. Caso 9

En octubre de 2020, en Perú, se publica la sentencia absolutoria a un acusado por violación. Lo llamativo de este caso fue uno de los argumentos que usó el tribunal para absolver.

Según indica la Sentencia (Resolución N°3 de 2020 de Ica), los psicólogos que participaron como peritos en el juicio describieron la personalidad de la víctima como tímida, pasiva y sumisa; ante esta descripción el tribunal hizo referencia a que la víctima llevaba una “trusa” (ropa interior) de encaje rojo y determinó que:

resultando extraño que la supuesta personalidad que presenta la misma (tímida) no guarde relación con la prenda íntima que utilizó el día de los hechos, pues por las máxima de la experiencia este tipo de atuendo interior femenino suele usarse en ocasiones especiales para momentos de intimidad, por lo conlleva a inferir que la agraviada se había preparado o estaba dispuesta a mantener relaciones sexuales con el imputado, de allí que de forma consciente se autoderminó quedarse en la casa del imputado (p. 34).

La fiscalía recurrió esta sentencia; y la OCMA (Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial de Perú) sancionó a los tres jueces que formaron el tribunal suspendiéndolos durante un periodo de seis meses por emitir afirmaciones que vulneran derechos fundamentales de la víctima.

4.10. Caso 10

En octubre de 2020, en Perú, estaba en proceso judicial el caso de una víctima de violación múltiple.

En unas de las declaraciones realizadas a los medios de comunicación, el abogado de uno de los acusados dijo: “la señorita es, eventualmente, una persona que digamos que le gustaba la vida social” (24Horas, 2020, 2m0s). Cuando le preguntaron los periodistas a que se refería dijo que era una “forma eufemística para no referir de una mala manera” (24Horas, 2020, 2m18s).

Ante estas declaraciones, se produjo un movimiento de protesta y apoyo a la víctima en las redes sociales utilizando el hashtag *#megustalavidasocial*.

5. DISCUSIÓN

La realización de este estudio permite comprobar cómo la victimización secundaria en casos de violencia sexual no ha cambiado en los últimos años, a pesar de las graves consecuencias y repercusión que han tenido determinados casos. La victimización secundaria surge independientemente del país y parece cada vez más una consecuencia inevitable del paso de las víctimas por el sistema de justicia.

La victimización secundaria, tradicionalmente, se ha centrado en las consecuencias que tiene el proceso judicial en las víctimas. Esto sigue siendo una realidad en la actualidad, donde a pesar de los esfuerzos para disminuirla, se siguen dando actitudes por parte de jueces, tribunales y abogados, que no sirven para esclarecer los hechos y que solo perjudican a las víctimas.

Como se puede observar, estas actitudes y declaraciones por parte de los profesionales que forman parte del sistema de justicia se basan en estereotipos y en cuestionar las actitudes y decisiones de las víctimas. La mayoría hacen referencia a la ropa que utilizaba la víctima, su estilo de vida antes y después de los hechos, si ciertas conductas pudieron influir en que se cometiese el delito, su aspecto físico, y su capacidad para mostrar su negativa o la ausencia de consentimiento.

Estas conductas, que tienen un impacto real negativo sobre las víctimas, no tienden a tener ningún tipo de consecuencia para quienes las llevaron a cabo. Solo en aquellos casos en los que han tenido peso dentro de la decisión judicial, se ha realizado algún tipo de investigación sobre la resolución y se ha reabierto el proceso. Solo en una ocasión de las analizadas, se dieron consecuencias directas en los profesionales que produjeron la victimización secundaria.

En la actualidad, no podemos obviar el gran peso que tienen en la sociedad tanto los medios de comunicación como las redes sociales. Debido al gran protagonismo que tienen en nuestros días, las redes sociales también presentan influencia en la victimización secundaria.

Cuando una noticia se hace famosa, las redes sociales se pasan los siguientes días llenas de comentarios sobre los hechos y la opinión personal de cada uno. Una vez pasado el momento, la noticia cae en el olvido y se pasa a comentar el tema que este candente en esos momentos; pero los comentarios, burlas, culpabilizaciones, etc., ya habrán tenido un efecto en las víctimas.

Las publicaciones en redes sociales pueden originar, sin duda, victimización secundaria por parte de la sociedad. El estigma social tiene una gran influencia en las personas, y puede generar graves consecuencias en las personas que la sufren. La presión, el acoso, las burlas y los insultos por parte de la sociedad producen un gran desgaste en las víctimas.

Cabe destacar como en cada ocasión en la que se conoce que existe un video de índole sexual, las páginas de pornografía se llenan de búsquedas relacionadas con el video, llegando a convertirse en lo más buscado de estas páginas; sin tener en cuenta, que lo que aparece en esos videos son abusos y agresiones sexuales, o que han sido subidos a internet sin el consentimiento de la persona que aparece. Este tipo de contenido sexual, ya sean videos o imágenes, tienen una gran repercusión en las personas que aparecen, especialmente en las mujeres, quienes tienden a sufrir acoso y estigma social en este tipo de situaciones.

La victimización secundaria por parte de la sociedad, sobre todo cuando hay difusión de contenido sexual involucrado, puede generar consecuencias tan graves como el suicidio de la víctima debido al acoso sufrido por parte de la sociedad. Determinadas conductas como las burlas o bromas pueden parecer inofensivas, pero detrás de esas imágenes hay personas a las que han vulnerado su intimidad y que después tienen que soportar muchas actitudes no solo en las redes sociales, sino también en los medios de comunicación, e incluso en su entorno cercano.

Por otro lado, una consecuencia positiva por parte de las redes sociales y de la sociedad en general, es que cada vez es más habitual las protestas y movimientos de apoyo a las víctimas cuando estas sufren victimización secundaria y son tratadas injustamente tanto por la sociedad como por el sistema de justicia.

Las asociaciones de víctimas también actúan frente a la victimización secundaria para proteger los derechos de las víctimas que puedan llegar a vulnerarse.

Actualmente, tenemos mucha información sobre la victimización secundaria y sus consecuencias pero aún se siguen dando situaciones tanto en el sistema de justicia como en la sociedad que ponen de manifiesto la necesidad de dar aún más información al respecto; sobre todo en los casos de delitos sexuales y sexting, donde el cuestionamiento, culpabilización y estigmatización de la víctima están a la orden del día.

A pesar de toda la alarma social que puedan despertar declaraciones como las analizadas en este estudio, o el suicidio de personas por la difusión de videos íntimos; esta alarma acaba pasando en poco tiempo, y ante circunstancias similares se vuelve a actuar de la misma manera.

Estamos en un momento en el que es necesario desarrollar una mayor visibilización de la victimización secundaria y sus consecuencias, así como de la repercusión que pueden tener las redes sociales y los medios de comunicación en las víctimas. Es de suma importancia que se desarrollen medidas que permitan prevenir y disminuir la victimización secundaria y sus consecuencias.

A la hora de juzgar a las personas se sigue buscando la imagen de la víctima perfecta que tiene una actitud irreprochable antes, durante y después de que se produzca el delito; en base a las acciones y reacciones que se consideran apropiadas en cada uno de esos momentos. Se espera que antes de los hechos no exista ninguna circunstancia que pudiese haber propiciado el delito (la ropa que vestía, grabar un video, irse con los agresores, etc.); que durante los mismos, la víctima hiciese todo lo posible por defenderse actuando de manera cuasi heroica; y finalmente, después se considera adecuado que la víctima pare su vida, dejando ver lo afectada que esta durante “un periodo adecuado”.

Finalmente, se debe de tener en cuenta ciertas limitaciones que presenta este estudio. La muestra analizada es relativamente pequeña, al haberse utilizado 10 casos; de haberse utilizado un mayor tamaño de muestra, las conclusiones podrían haber recogido características aún más concretas de la victimización secundaria en este tipo de delitos.

El estudio se centra en el análisis de declaraciones, noticias y sentencias; de manera indirecta y sin la participación de personas que han estado en este tipo de situación. La participación de víctimas de estos delitos hubiese sido interesante y podría utilizarse para determinar la gran variedad de consecuencias negativas que puede tener la victimización secundaria.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

6.1. Libros y artículos científicos

- Agustina, J. R., y Gómez-Duran, E. L. (2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 22, 21-47.
- Alonso, M. (2016). Medios de comunicación y víctimas de violencia sexual. En H. Marchiori (Dir.), *Prevenir factores de victimización* (pp. 109-124). Córdoba, Encuentro Grupo Editor.
- Campbell, R., y Raja, S. (1999). Secondary Victimization of Rape Victims: Insights from Mental Health Professionals Who Treat Survivors of Violence. *Violence and Victims*, 14 (3), 261-275.
- Correia, I., y Vala, J. (2003). When Will a Victim Be Secondarily Victimized? The Effect of Observer's Belief in a Just World, Victim's Innocence and Persistence of Suffering. *Social Justice Research*, 16 (4), 379-400.
- Daza Bonachela, M. D. M. (2016). *Escuchar a las víctimas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Echeburúa Odriozola, E., y De Corral, P. (2006). Agresiones sexuales contra mujeres. En E. Baca Baldomero, E. Echeburúa Odriozola, y J.M. Tamarit Sumalla, J.M. (Coords.), *Manual de victimología* (pp. 17-50). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Coronel, E., y Pérez, C. A. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15 (1), 49-58.
- Marco Francia, M.P. (2018). Victimización secundaria en los delitos sexuales. Consentimiento y enjuiciamiento a la víctima. Con especial referencia al caso de "La Manada". En P. Faraldo Cabana, y M. Acale Sánchez (Dir.), *La Manada. Un antes y un después en la regulación de los delitos sexuales en España* (pp. 297-332). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Mejia-Soto, G. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y Reproducción Humana*, 28 (4), 217-221.

- Mercado Contreras, C.T., Pedrada Cabrera, F. J., y Martínez Martínez, K. L. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 10, 1-18.
- Morillas Fernández, D. L., Patró Hernández, R. M., y Aguilar Cárceles, M. M. (2014). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Madrid, Dykinson, S.L.
- OMS (2013). Violencia sexual. En OMS, *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* (pp. 1-12). Washington D.C., OPS.
- Orth, U. (2002). Secondary Victimization of Crime Victims by Criminal Proceedings. *Social Justice Research*, 15(4), 313-325.
- Redondo, S., y Garrido Genovés, V. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Reiner, R. (2002). Media Made Criminality. The representation of crime in the Mass Media. En R. M., Maguire, M., Morgan, y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Oxford University Press.
- Tamarit, J. M. (2006). La victimología: cuestiones conceptuales y metodológicas. En E. Baca Baldomero, E. Echeburúa Odriozola, y J.M. Tamarit Sumalla, J.M. (Coords.), *Manual de victimología* (pp. 17-50). Valencia: Tirant lo Blanch.

5.2. Páginas web

24Horas. *“A la señorita le gustaba la vida social”*: habla el abogado de los 5 acusados de violación en grupo. 24Horas. 21 de octubre de 2020.

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=bISVRuG1wIM&ab_channel=24Horas (9 de marzo de 2021)

ABC. *El abogado de un acusado de violación indigna a Irlanda: <<Llevaba tanga de encaje>>*. ABC. 16 de noviembre de 2018. Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-abogado-acusado-violacion-indigna-irlanda-llevaba-tanga-encaje-201811161308_noticia.html (11 de marzo de 2021)

ABC. *Absuelven a un hombre acusado de violación <<porque la víctima llevaba bragas rojas con encaje>>*. ABC. 5 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-tres-jueces-peruanos-absuelven-hombre-acusado-violacion-porque-victima-llevaba-bragas-rojas-encaje-202011051139_noticia.html (9 de marzo de 2021)

AD. *Una joven italiana se suicida después de que su ex difundiera un vídeo sexual*. El Periódico. 15 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20160915/italiana-se-suicida-acoso-video-sexual-expareja-5381156> (5 de marzo de 2021)

Antena3Noticias. *“Un tanga no es consentimiento”*: Polémica en Irlanda por la absolución de un hombre acusado de violación alegando que la víctima llevaba un tanga. Antena 3. 16 de noviembre de 2018. Disponible en: https://www.antena3.com/noticias/mundo/irlanda-tanga-violacion-video_201811165bee8d3e0cf2abe03a6f1a3c.html (11 de marzo de 2021)

Barragán, A. *“Que me guste la vida social no es delito, que me violes sí”, la respuesta de cientos de mujeres a una violación grupal en Perú*. El País Verne. 22 de octubre de 2020. Disponible en: https://verne.elpais.com/verne/2020/10/22/mexico/1603388937_227922.html (9 de marzo de 2021)

Calatayud, M. *Hay niñas, y niños, que se hacen fotos como putas, y putos, y las suben a las redes...* Granada Blogs. 25 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.granadablogs.com/juezcalatayud/2017/09/hay->

ninas-y-ninos-que-se-hacen-fotos-como-putas-y-putos-y-las-suben-a-las-redes/ (11 de marzo de 2021)

Camino, A. <<Las niñas actualmente se hacen fotos como putas>>, dice el juez de menores Emilio Calatayud en TVE. *Tendencias*. 25 de septiembre de 2017. Disponible en : <https://www.tendencias.com/feminismo/las-ninas-actualmente-se-hacen-fotos-como-putas-dice-el-juez-de-menores-emilio-calatayud-en-tve> (11 de marzo de 2021)

Durán, L. F., Fernández García, S., y Núñez Villaveirán, L. *Una empleada de Iveco se suicida tras viralizarse en la empresa un vídeo sexual*. *El Mundo*. 29 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.elmundo.es/madrid/2019/05/28/5ced493efdddffb0758b48fb.html> (8 de marzo de 2021)

Eldiarionorte.es. *Una jueza a una denunciante de agresiones sexuales: “¿Cerró bien las piernas?”*. *El Diario*. 4 de marzo de 2016. Disponible en: https://www.eldiario.es/euskadi/euskadi/clara-campoamor-cgpj-dignidad-maltratada_1_4126525.html (11 de marzo de 2021)

EFE. *La ‘revuelta del tanga’ contra una sentencia absolutoria de violación en Irlanda*. *Público*. 16 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/violencia-machista-revuelta-tanga-sentencia-absolutoria-violacion-irlanda.html> (11 de marzo de 2021)

EFE. *La juez que preguntó a una víctima de violación si “cerro las piernas” no será sancionada*. *La Vanguardia*. 26 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20170726/43116630316/juez-victima-violacion-cerro-piernas-sancionada.html> (11 de marzo de 2021).

EFE. *El abogado de la Manada pide la absolución alegando “relaciones sexuales consentidas”*. *Deia*. 6 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2018/05/29/abogado-manada-pide-absolucion-alegando/651399.html> (10 de marzo de 2021)

El País. *El juez Emilio Calatayud: “Las niñas actualmente se hacen fotos como putas”*. *El País*. 27 de septiembre de 2017. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/09/25/mamas_papas/1506351157_234774.html (11 de marzo de 2021)

El País. *Una sentencia en Italia exculpa a dos hombres de violación porque la víctima tenía un aspecto “masculino”*. El País. 12 de marzo de 2019.

Disponible en:

https://elpais.com/sociedad/2019/03/12/actualidad/1552385987_724041.html

(5 de marzo de 2021)

ElPlural.com. *La víctima de la supuesta violación en Gran Hermano: “Telecinco actuó con mala fe”*. El Plural. 5 de septiembre de 2019.

Disponible en: https://www.elplural.com/comunicacion/radio-y-tv/carlota-gran-hermano-revive-presunta-violacion-veo-mi-cuerpo-inconsciente-telecinco_223341102

(11 de marzo de 2021)

Europa Press. *Abogado de ‘La Manada’: “Simplemente tenía que decir que no”*. ABC. 21 de junio de 2019. Disponible en:

https://www.abc.es/sociedad/abci-abogado-manada-simplemente-tenia-decir-no-201906211736_video.html (10 de marzo de 2021)

Europa Press. *El abogado de La Manada señaló a la víctima: “No eran cinco lobos rodeando a una chica. Sólo tenía que decir no”*. 20minutos. 21 de junio de 2019. Disponible en:

<https://www.20minutos.es/noticia/3678918/0/abogado-manada-tribunal-supremo-sentencia-victima-cinco-lobos-rodeando-chica-solo-tenia-decir-no/> (10 de marzo de 2021)

FCinco. *El juez de menores de Granada incendia Twitter: “Las niñas actualmente se hacen fotos como putas”*. El Mundo. 25 de septiembre de 2017. Disponible en:

<https://www.elmundo.es/f5/comparte/2017/09/25/59c91cb522601d95048b4625.html> (11 de marzo de 2021)

Giuffrida, A. *Italia protesta tras la absolución de dos hombres acusados de violación porque la mujer era “demasiado masculina”*. El Diario. 12 de marzo de 2019. Disponible en:

https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/italia-absolucion-violacion-demasiado-masculina_1_1655712.html (5 de marzo de 2021)

Gómez, A. *Una italiana se suicida por no soportar la repercusión de un vídeo sexual que su ex publicó en la Red*. ABC. 14 de septiembre de 2016. Disponible en:

<https://www.abc.es/sociedad/abci-italiana-31-anos-suicida->

no-soportar-repercusion-video-sexual-publico-201609141948_noticia.html
(5 de marzo de 2021)

Gómez Fuentes, A. *Tres juezas italianas absuelven a dos imputados de una violación porque la joven era <<demasiado masculina>>*. ABC. 12 de marzo de 2019. Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-tres-juezas-italianas-absuelven-imputados-violacion-porque-joven-demasiado-masculina-201903121911_noticia.html (5 de marzo de 2021)

Guarino, Z. *"...le gustaba la vida social": repudiable justificación de una violación grupal*. La Izquierda Diario. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.pe/le-gustaba-la-vida-social-repudiable-justificacion-de-una-violacion-grupal> (9 de marzo de 2021)

LaSexta.com. *Un tribunal italiano absuelve a dos acusados de una violación porque la víctima era "demasiado masculina"*. La Sexta. 12 de marzo de 2019. Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/tribunal-italiano-absuelve-dos-acusados-violacion-porque-victima-era-demasiado-masculina_201903125c876e810cf237544c4ac882.html (9 de marzo de 2021)

LaSexta.com. *Una madre se suicida en Madrid tras difundirse un vídeo sexual suyo entre sus compañeros de trabajo en Iveco*. La Sexta. 31 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/madre-suicida-madrid-difundirse-antiguo-video-sexual-suyo-trabajo_201905285ced13fb0cf21b72629c0631.html (8 de marzo de 2021)

LaSexta.com. *El vídeo sexual por el que se suicidó una trabajadora de Iveco, lo más buscado en las páginas de pornografía*. La Sexta. 31 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/video-sexual-que-suicido-trabajadora-iveco-mas-buscado-paginas-pornografia_201905315cf0dcc50cf21593a10f9869.html (8 de marzo de 2021)

LaSexta.com. *El vídeo que demuestra que Gran Hermano obligó a Carlota a ver cómo supuestamente abusaron de ella: "¡Quítalo ya!"*. La Sexta. 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/video-que-demuestra-que-gran-hermano-obligo-carlota-ver-como-abusaron-ella-quitalo_201911195dd3c0960cf2d279f0a13249.html (11 de marzo de 2021)

- Losreplicantes. *El vídeo de la presunta violación de 'La Manada', lo más buscado en páginas porno*. Los Replicantes. 19 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.losreplicantes.com/articulos/video-manada-lidera-ranking-busquedas-pornografia/> (10 de marzo de 2021)
- Lozano, A. *La vida "normal" de la chica violada en San Fermín: universidad, viajes y amigas*. El Español. 9 de noviembre de 2017. Disponible en: https://www.elespanol.com/reportajes/20171111/261224141_0.amp.html (10 de marzo de 2021)
- Lozano, V., Rendueles, L. *La Audiencia de Madrid ordena investigar a las detectives privadas que espionaron a la víctima de La Manada*. El Periódico. 27 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sucesos-y-tribunales/20201027/audiencia-madrid-ordena-investigar-detectives-espionaron-victima-manada-8176772> (10 de marzo de 2021)
- Molina, B. *'Gran hermano' muestra a Carlota Prado el presunto abuso sexual sufrido por José María López*. El Confidencial. 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/multimedia/video/television/programas-tv/2019-11-19/video-carlota-prado-gh-jose-maria-revolution-abuso-sexual-gran-hermano_2341648/ (11 de marzo de 2021)
- Molina, B. *'GH' siguió grabando a Carlota Prado tras mostrarle su presunto abuso sexual*. El Confidencial. 25 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/television/programas-tv/2019-11-19/carlota-prado-gran-hermano-jose-maria-lopez-video-gh-abuso-sexual-revolution-114_2339155/ (11 de marzo de 2021)
- R. D. *El juez Calatayud: "Las niñas actualmente se hacen fotos como putas"*. Diario de Sevilla. 25 de septiembre de 2017. Disponible en: https://www.diariodesevilla.es/sociedad/Calatayud-ninas-actualmente-hacen-fotos_0_1175883081.html (11 de marzo de 2021)
- Redacción. *Absuelto de una violación porque la víctima llevaba bragas rojas con encaje*. La Vanguardia. 3 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20201103/49206957137/absuelto-lacion-victima-bragas-rojas.html> (9 de marzo de 2021)

Redacción AFP. *Una abogada en Irlanda justifica presunta violación porque víctima llevaba tanga*. El Espectador. 16 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/una-abogada-en-irlanda-justifica-presunta-violacion-porque-victima-llevaba-tanga/> (11 de marzo de 2021)

Redacción, y Agencias Pamplona. *‘La manada’ contrató a un detective privado para investigar a su presunta víctima de violación*. La Vanguardia. 15 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20171114/432886272861/la-manada-detective-investigar-victima-violacion-san-fermin.html> (10 de marzo de 2021)

Redacción, y Agencias Pamplona. *La defensa retira el informe de los detectives privados sobre la supuesta víctima de ‘La Manada’*. La Vanguardia. 23 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20171123/433100219405/juicio-violacion-sanfermines-informe-detective.html> (10 de marzo de 2021)

Redacción Barcelona. *Un tribunal absuelve a dos acusados de violación porque la víctima era demasiado masculina*. La Vanguardia. 12 de marzo de 2019. Disponible en:

<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20190312/461000811567/tribunal-absuelve-acusados-violacion-victima-masculina.html> (5 de marzo de 2021)

Redacción Barcelona. *Trabajo dicta que la difusión del vídeo sexual de la trabajadora de Iveco no influyó en su suicidio*. La Vanguardia. 25 de junio de 2020. Disponible en:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20200625/481946782843/inspeccion-trabajo-trabajadora-iveco-suicidio-video-sexual.html> (8 de marzo de 2021)

Redacción, e Informativos Telecinco. *Absuelto de una violación porque la víctima lleva bragas rojas: “La agraviada se había preparado”*. Telecinco. 3 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/absuelto-violacion-victima-llevaba-bragas-rojas-encaje_18_3037395320.html (9 de marzo de 2021)

Rioja Andueza, I. *“¿Cerró usted bien las piernas para evitar una violación?”*. El Mundo. 5 de marzo de 2016. Disponible en:

<https://www.elmundo.es/pais-vasco/2016/03/05/56daaed7268e3e754f8b45cb.html> (11 de marzo de 2021)

Rubio Hancock, J. *Una joven italiana se suicida tras el acoso en redes por un vídeo sexual difundido por su ex*. El País Verne. 15 de septiembre de 2016. Disponible en:

https://verne.elpais.com/verne/2016/09/15/articulo/1473924999_823409.html (8 de marzo de 2021)

S.I. *Dos años de cárcel por difundir en redes sociales una foto de la víctima de La Manada*. ABC de Sevilla. 5 de febrero de 2020. Disponible en: https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-anos-carcel-difundir-redes-sociales-foto-victima-manada-202002051258_noticia.html (10 de marzo de 2021)

Sevillano, E.G. *Archivada la causa contra la juez que preguntó a una víctima si “cerró las piernas”*. El País. 26 de julio de 2017. Disponible en: https://elpais.com/politica/2017/07/26/actualidad/1501088157_064849.html (11 de marzo de 2021)

Valdés, I. *La Fiscalía investiga el suicidio de una empleada de Iveco tras la difusión de un vídeo sexual*. El País. 30 de mayo de 2019. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/05/29/actualidad/1559112195_230127.html (8 de marzo de 2021)

Vasco Campos, A. *Tiziana confesó que hizo los vídeos porno “en una etapa de fragilidad y depresión”*. El Confidencial. 19 de septiembre de 2016. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-09-16/suicidio-tiziana-cantone-video-porno_1260621/ (5 de marzo de 2021)

Vázquez, C. *Sentencia a <<la Manada>>: El otro juicio, en redes sociales*. ABC. 26 de abril de 2018. Disponible en: https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-otro-juicio-contra-manada-redes-sociales-201804261306_noticia.html (8 de marzo de 2021)

Viaño Montaña, B. *Sancionan en Perú a los jueces que absolvieron a un presunto violador porque la víctima llevaba ropa interior roja*. RTVE. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20201118/sancionan-peru-jueces-absolvieron-presunto-violador/2053360.shtml> (9 de marzo de 2021)

5.3 Sentencias y legislación

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el Código Penal (2015). Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Recurso de Casación N° 396/2019, de 21 de junio de 2019, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Sentencia N° 3, de 8 de octubre de 2020, de la Corte Superior de Justicia de ICA.

Sentencia N° 38/2018, de 20 de marzo de 2018, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra.



Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador

Public policies against gender violence and the problems for their implementation: Guayaquil-Ecuador analysis case

Lourdes Mendieta Lucas

Universidad Católica Santiago de Guayaquil

Resumen: La violencia de género es un problema social a nivel mundial. Aunque en Ecuador se han obtenido logros en las últimas décadas, este fenómeno persiste y tiende al incremento. Esto contrasta con la progresiva aprobación de normativas dirigidas a terminar con este problema social y dar respuesta a las víctimas. Es relevante, por tanto, analizar la implementación de las políticas públicas, en el caso concreto de la ciudad de Guayaquil, mediante la revisión documental de los antecedentes investigativos, normativos y estratégicos, como parte de los objetivos de una tesis doctoral que se encuentra en proceso investigativo. Para ello, se interpretaron los datos que indican la magnitud del problema y se estudió el comportamiento de los elementos que influyen en su solución. Los resultados mostraron deficiencias e incumplimientos de lo legislado y falta de atención al problema por parte de los organismos responsables. Como conclusión se planteó la necesidad de la aplicación consciente de lo estipulado, el funcionamiento del Sistema y sus instrumentos, la asignación del presupuesto necesario y sobre todo, incrementar el trabajo de prevención y la iniciativa para adoptar soluciones prácticas a nivel del gobierno autónomo del territorio.

Palabras clave: Derechos de las mujeres, Movimientos feministas, Políticas públicas, Violencia de género.

Abstract: Gender violence is a global social problem. Although in Ecuador there have been achievements in recent decades, this phenomenon persists and tends to increase. This contrasts with the progressive approval of regulations aimed at ending this social problem and responding to the victims. It is relevant, therefore, to analyze the implementation of public policies, in the specific case of the city of Guayaquil, through the documentary review of the investigative, normative and strategic background, as a part of the objectives of a doctoral thesis that is on investigative process¹. For this, the data that indicate the problem magnitude were interpreted and the behavior of the elements that influence its solution was studied. The results showed deficiencies and non-compliance with the legislation and lack of attention to the problem by the responsible institutions. As a conclusion, the need for the conscious application of the provisions, the operation of the System and its instruments, the allocation of the necessary

budget and above all, increase the prevention work and the initiative to adopt practical solutions at the level of the autonomous government of the territory.

Keywords: Women's rights, Feminist movements, Public policies, Gender violence.

Recibido: 18/06/2021 Revisado: 24/10/2021 Aceptado: 08/11/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Mendieta Lucas, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 211-244. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0008

Correspondencia: Lourdes Mendieta Lucas. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Correo electrónico: lourdes.mendieta@cu.ucsg.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

Desde 1948 la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconoció el derecho a la igualdad de todas las personas con independencia de su género y de otros aspectos (Vera, 2020). Pero la violencia de género sigue siendo un problema social que afecta al mundo. A pesar de los avances que se han producido a nivel de las sociedades, en muchos países hay una tendencia a su incremento (Pérez y Radi, 2018). Y es que resulta ser un fenómeno muy complejo, presente en las sociedades desde hace siglos (Albertín, 2017). La palabra género tiene un amplio significado, ya que es entendido según cada persona lo sienta internamente, en base a sus experiencias individuales, pudiendo corresponderse o no con el sexo adquirido por naturaleza (Pérez y Radi, 2018). Por tanto, va más allá de referirse a las mujeres solamente. Sin embargo, se ha aceptado a nivel social y jurídico como violencia de género, aquella de la que son víctimas las mujeres debido a su sometimiento por el hombre de manera constante a través de las sociedades en el tiempo (San Segundo y Codina, 2019). Este es el tipo de violencia que se trata en este trabajo. El concepto de violencia de género establece que son los perjuicios causados a las féminas, a nivel individual o de grupo, de forma tal que se provoque sufrimiento de cualquier tipo o daño físico, psicológico o económico, utilizando amenazas, coacción o encierro en el ámbito público o privado (ONU, 1993; Ley 175, 2018). Debido a sus consecuencias, ha sido considerado delito, violación de derechos humanos y un problema que atañe a la salud pública (Albertín, 2017).

Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal N° 17 /January 2022 e- ISSN 2386-4915

El fenómeno está presente a diferentes escalas, desde la sociedad, hasta la pareja, pasando por la comunidad, el trabajo, la escuela y la familia (Albertín, 2017). A medida en que se reduce la escala, el problema es más frecuente y más difícil de eliminar. Por tanto, el fenómeno tiene dos aristas principales, relacionadas entre sí: la institucional y la social, es por eso que, para erradicarlo y prevenirlo, es necesario un enfoque global y tratar ambas dentro de un mismo sistema.

La primera es la menos difícil de resolver, pues se trata hacer cumplir los aspectos políticos, legislativos e institucionales a nivel de la sociedad en su conjunto. Tiene más que ver con problemas materiales y con la voluntad política y organizacional. Por el contrario, la segunda es la más difícil y demorada de solucionar, pues tiene que ver con la conciencia de las personas, la educación, concepciones y principios que rigen la sociedad. Está relacionada con aspectos espirituales, éticos y preceptos morales que se han mantenido por milenios a través de sociedades dominadas por el hombre como género, supuestamente superior.

Es así que las condiciones materiales pueden ser modificadas con mayor rapidez, mientras que las concepciones y maneras de pensar de individuos y la sociedad no cambian fácilmente, por lo que se requiere mucho tiempo de acción y educación para transformarlas.

A nivel social el Estado aplica políticas públicas para eliminar y prevenir la violencia, como instrumentos para resolver las necesidades económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales en este sentido (Vera, 2020). Sin embargo, a nivel de individuo y sobre todo en las relaciones de pareja y familiares se producen abusos y actitudes discriminatorias para con las mujeres (Ramírez et al., 2020).

Para erradicarlos, se han establecido políticas y leyes a nivel internacional, regional y nacional y sanciones en general para los infractores (Chancay, 2019).

Ecuador, de igual manera, ha desarrollado un marco normativo y estratégico. En 1980 se produjeron los primeros hechos que indicaron el interés institucional y social por canalizar soluciones al problema. Se firmó la “Convención para la Eliminación de Formas de Discriminación de la Mujer” y con apoyo del Estado se produjeron algunos logros (Torres et al., 2020). Una década después Ecuador participó en la “V Conferencia de la ONU”, en la “Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, de Belém do Pará y se incorporó a la Plataforma de Acción de Beijing, con lo que inició un período de impulso al movimiento por los derechos de las mujeres que duró hasta 2007 (Torres et al., 2020).

En esta época se crearon las “Comisarías de la Mujer y el Consejo Nacional de Mujeres” (CONAMU) que trabajaron por la protección y defensa de los derechos de las féminas. La Ley de Cuotas propició una mayor presencia de la mujer en puestos públicos y de gobierno (Torres et al., 2020). En 2005, el Código del Trabajo planteó legalmente la obligación de que hombres y mujeres que ocupen puestos similares, obtengan igual remuneración por el trabajo realizado y se protegió a las trabajadoras durante los períodos de maternidad (Veloz et al., 2019).

En 2007 se declaró oficialmente como política estatal, la solución a los problemas de violencia de género, para lo que se confeccionó el “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género” y se firmó el Decreto Ejecutivo No. 1109 (Estado de Ecuador, 2016). Sin embargo, a partir de entonces se inició un retroceso temporal en el auge de las reivindicaciones femeninas, pues desde el gobierno no se defendieron los derechos de las mujeres, ni se impulsaron acciones en este sentido (Torres et al., 2020). No obstante, un año después se aprobó la nueva Constitución de la República, en la que se amplió el reconocimiento de los derechos de las mujeres (Puchaicela y Torres, 2019; Constitución de la República de Ecuador, 2008).

En los últimos años se han vuelto a producir algunos avances, pues las mujeres han logrado ocupar puestos jurídicos y de gobierno, en proporción casi similar a la de los hombres. Hoy el 40% de los cargos en la esfera jurídica los desempeñan mujeres (Torres et al., 2020). En 2014 el Código Orgánico Integral Penal reconoció al feminicidio como delito y está vigente la Ley 175/2018, que reconoce a las mujeres plenos derechos en la sociedad (Ley 175, 2018). Esta se sustenta en su Reglamento, aprobado posteriormente en el mismo año.

Para su aplicación se han implementado varios de sus instrumentos y se ha trabajado por el mejor desempeño del personal que labora en este sector. Igualmente se han aplicado medidas emergentes, se ha trabajado en la difusión de los datos que indican la envergadura del problema y de los contenidos de la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, para que sean de conocimiento y dominio de la población (CEPAL, 2019). Las acciones se han desarrollado tanto a nivel nacional, como local y han involucrado instituciones gubernamentales y organizaciones sociales.

En Ecuador los gobiernos locales tienen autonomía política, financiera y administrativa, por lo que, desde este punto de vista, están creadas las condiciones necesarias para que puedan desarrollar iniciativas adaptadas a las características y necesidades de cada localidad (Pesantes, 2016).

No obstante, según datos de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador (CNME) a pesar de existir leyes, reglamentos, instrumentos, instituciones y organizaciones para poner en marcha los planes, programas y proyectos, el problema de la violencia de género en Ecuador ha aumentado en la última década (CNME, 2020). A partir de 2020, el fenómeno se incrementó aún más debido al aislamiento familiar y social que ha sido necesario mantener durante la pandemia de la Covid-19 (Moreira y Domínguez, 2020).

Por tanto, puede ser planteada la hipótesis de que, además de la resistencia social al cambio de las concepciones con relación a las mujeres, hay otros problemas de carácter estructural que no contribuyen a una mejora de la

situación. Siendo relevante llevar a cabo una revisión bibliográfica de los antecedentes investigativos, normativos y estratégicos de la implementación de las políticas públicas para eliminar la violencia de género en Ecuador y específicamente en la ciudad de Guayaquil. Además, determinar los principales factores que impiden su erradicación y la aplicación de lo estipulado por el sistema judicial.

2. METODOLOGÍA

La revisión bibliográfica de los antecedentes de las políticas contra la violencia de las mujeres en Ecuador y el análisis de su implementación, se realizaron como parte de una tesis doctoral que se encuentra en proceso investigativo.

Para el levantamiento del estado del arte de las investigaciones realizadas y del desarrollo normativo y estratégico frente a la violencia, se construyeron matrices de registro de la producción científica y legal producida, como artículos científicos, libros, informes finales de tesis, informes estadísticos con censos y encuestas de las principales organizaciones sociales y gubernamentales del país.

La búsqueda se efectuó a través de Google Académico, desde la utilización de las palabras claves, tales como: violencia de género, políticas públicas, movimientos feministas y derechos de las mujeres. Se filtraron los documentos por año, para obtener los publicados a partir de 2016 y utilizar en la investigación los de los últimos cinco años. Con relación a las publicaciones nacionales de informes y datos estadísticos, se utilizaron los documentos más actualizados, emitidos a partir de 2019, lo que garantizó obtener la información que con más exactitud refleja la problemática existente el país.

De igual manera, se analizaron los datos que indican la magnitud del problema, así como los principales actores y elementos que participan en su solución, como las políticas públicas y el sistema jurídico, las instituciones involucradas y las organizaciones sociales con los movimientos de las

mujeres. El análisis y la síntesis de la información recopilada, permitió llegar a las conclusiones.

En suma, se revisaron 584 documentos, que se clasificaron por temas, tipo de material y año. De ellos, se seleccionaron 47 para las referencias bibliográficas, en función de su actualidad y aporte al logro de los objetivos. Las referencias bibliográficas trabajadas en cada documento por los autores consultados y las autoras consultadas, sirvieron además para localizar documentos actualizados y de interés. Se utilizó *Mendeley Desktop* para organizar las referencias y para analizar la información.

3. RESULTADOS

Los resultados de la búsqueda bibliográfica se enfocaron en la selección de los principales elementos que describen la situación actual con relación a la violencia de género en el país y en Guayaquil, que son: los datos o cifras sobre la violencia de género, el comportamiento de las políticas públicas y del sistema jurídico y el accionar de las instituciones que trabajan por resolver el problema, así como de las organizaciones sociales con el movimiento de mujeres. A continuación, se expone el comportamiento de cada uno de estos elementos, atendiendo a la situación actual a nivel nacional y local. Seguidamente, en el tópico de Discusión, se realiza el análisis de las limitaciones detectadas para cada uno de ellos.

3.1. Datos sobre la violencia de género

En Ecuador existen diferentes instituciones para atender a las víctimas de violencia de género. Estas cuentan con registros propios para el control de los casos que reciben (Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, 2017). Así, los datos se encuentran diseminados, algunos de estos registros no son objeto de consultas abiertas y por otra parte, cada institución aplica su procedimiento para el llenado, sin que se sigan criterios únicos para la inclusión y clasificación de los casos recibidos (OVCM, 2018).

Los datos estadísticos obtenidos de Censos y otros presentes en la bibliografía, son de dominio público. Tal es el caso de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y los de la Fiscalía General

del Estado (FGE) que se actualizan varias veces en el año. Por esta razón estos fueron los datos que se utilizaron para describir la magnitud del problema a nivel nacional y local.

Se obtuvieron cifras acerca del comportamiento de los casos de feminicidio ocurridos en los últimos años, del porcentaje de mujeres que ha sido víctima de violencia de género y de abuso sexual, de los porcentajes según el tipo de violencia sufrida, del comportamiento según el ámbito en que ocurre la violencia, del porcentaje de denuncias que se realizan y del comportamiento del presupuesto asignado para la atención al problema en los últimos años.

Guayas es la provincia del país con mayor población femenina, con 1.827.209, el 25,01% del total de las féminas ecuatorianas (Valle, 2018). Dentro de esta provincia, Guayaquil es la ciudad más poblada.

En cuanto a los casos de feminicidio, según los datos oficiales que aparecen en la Tabla 1, Guayas ocupa la segunda posición en el país desde 2014, después de Pichincha (Valle, 2018). La cantidad de casos ha aumentado notablemente desde entonces, cada año.

Tabla 1. Casos de feminicidio por año en Pichincha, Guayas y Ecuador

Año	2014	2015	2016	2017
Pichincha	5	13	17	24
Guayas	4	7	14	15
Ecuador	27	55	70	97

Fuente: Valle, C. (2018). *Atlas de Género*. Quito, INEC.

En otro documento de la FGE se señala que en 2017 se cometieron 103 feminicidios y no 97, como se indica en la Tabla 1 (FGE, 2019). Un sitio digital de la FGE, que permite conocer la actualización periódica de estos datos, refiere que desde 2014 hasta el 31 de enero de 2021, han ocurrido 453 feminicidios en Ecuador (FGE, 2021). En este caso tampoco coinciden los datos que aparecen en los diferentes años, según se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2. Casos de feminicidios ocurridos en Ecuador desde 2014 hasta la fecha

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad de feminicidios registrados	26	54	65	101	59	66	80

Fuente: FGE. (2021). *Estadísticas FGE*. Quito, FGE.

Las cifras que muestra la Tabla 3, emitidas por el Sistema de Actuaciones Fiscales, son muy superiores a las que muestra la Tabla 2.

Tabla 3. Cantidad de feminicidios registrados en Ecuador

Año	2014	2015	2016
Cantidad de feminicidios registrados	42	131	169

Fuente: OVCM. (2018). *Estudio Sistema de Registro de casos de violencia contra las mujeres. Hallazgos, nudos críticos y desafíos 2012-2018*. Quito, Publiasesores Cía. Ltda.

Haciendo un aparte en las diferencias detectadas, la situación es, desde cualquier punto de vista, preocupante. Los agresores son en su mayoría, convivientes de las víctimas (el 34%) y nunca desconocidos (FGE, 2020).

Según datos del Atlas de Género, Guayas se sitúa en lugar 17 entre las provincias de Ecuador en cuanto al porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas, con el 56,60% (Valle,

2018). Esto quiere decir que más de la mitad de las mujeres en esta provincia han sido objeto de violencia, lo que demuestra la dimensión del problema, más allá de la posición que ocupa Guayas con relación al resto del país.

Estos datos contrastan con los que aparecen en la Tabla 4, aportados por el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres (OVCM). Esta refiere que, al igual que en los casos de feminicidio, Guayas es la segunda provincia en víctimas de abuso sexual, después de Pichincha (OVCM, 2018).

Tabla 4. Total de casos de mujeres abusadas sexualmente por año

Año	2016	2017
Pichincha	1072	1087
Guayas	894	939
Ecuador	4627	4855

Fuente: OVCM. (2018). *Estudio Sistema de Registro de casos de violencia contra las mujeres. Hallazgos, nudos críticos y desafíos 2012-2018*. Quito, Publiasesores Cía. Ltda.

Teniendo en cuenta los tipos de violencia, la Tabla 5 refiere los datos de Guayas según el Atlas de Género. Sus porcentajes son inferiores a los de la media del país. La violencia psicológica y física, presentan la mayor cantidad de casos.

Tabla 5. Porcentaje de casos de violencia de género según el tipo, en Guayas y Ecuador

	Psicológica (%)	Física (%)	Sexual (%)	Patrimonial (%)	Cualquier tipo (%)
Guayas	39,5	31,4	15,6	11,5	56,6
Ecuador	56,9	35,4	37,2	16,4	64,9

Fuente: Valle, C. (2018). *Atlas de Género*. Quito, INEC.

Según el ámbito en que se produce la violencia, los mayores porcentajes se producen en las relaciones de pareja y a nivel social (INEC, 2019). La Tabla 6 muestra que el nivel de casos en la provincia de Guayas es similar al que se produce en el país.

Tabla 6. Ámbitos en los que se desarrolla la violencia y porcentajes de mujeres afectadas

	Pareja (%)		Familiar (%)		Educativo (%)		Laboral (%)		Social (%)	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Guayas	40,5	17,6	17,6	----	17,5	----	20,4	7,8	35,2	15,7
Ecuador	42,8	18	20,3	3,6	19,2	12,2	20,1	7,8	36,2	13,6

Nota: A: violentadas en algún momento de la vida / B: Violentadas durante los últimos 12 meses / ---- : No se encontró el dato.

Fuente: INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*. Quito, INEC.

Si nos referimos a los delitos sexuales, es necesario destacar que en Ecuador existe un Plan Nacional de Erradicación de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo, el cual plantea la igualdad de derechos de género, étnicos, culturales, sociales y otros (Estado de Ecuador, 2016). A pesar de esto, los centros educacionales son escenario de parte de los sucesos de violencia de género, siendo Guayas la provincia con mayor incidencia en el país en casos de delitos sexuales en el ámbito educativo (Estado de Ecuador, 2016). Esta situación, unida al rol de los centros académicos, hace de estos un marco propicio para el trabajo preventivo (Mederos et al., 2019). No obstante, falta preparación en algunos docentes para afrontar el problema como tema en las aulas. Aproximadamente el 40% de los profesores considera que es necesario debatir el tema con los estudiantes, si bien refieren no contar con la información, ni con los medios necesarios para hacerlo (Mederos et al., 2019).

Los datos que aparecen en la Tabla 7 indican altos porcentajes de mujeres en edad estudiantil que no asisten a los centros educacionales previstos, sobre todo a nivel de Secundaria y de Educación Media (Valle, 2018). Por otra parte, el bajo nivel educacional es un factor desencadenante de la violencia de género en los entornos donde se desarrolla la vida de las mujeres (Illicachi, 2018, Jaramillo, 2020).

Tabla 7. Porcentaje de mujeres que asisten a algún centro educacional, en relación con el porcentaje total del grupo de edad a que pertenecen

	Primaria (%)	Secundaria (%)	Educación media (%)	Educación Superior (%)
Guayas	93,29	69,52	57,04	22,69
Ecuador	93,73	69,12	55,49	24,65

Fuente: Valle, C. (2018). *Atlas de Género*. Quito, INEC.

En la Tabla 8 se muestra la cantidad de casos atendidos por violencia de género a partir de 2019, los que disminuyeron en 2020. Pero la cantidad de víctimas en los últimos años son muy superiores a las de años anteriores, por lo que el aumento de los casos de manera general, es indiscutible (Estado de Ecuador, 2016).

Tabla 8. Cantidad de casos atendidos por violencia de género en los últimos años

Año	2019	2020	2021
En Servicios de Atención Integral a nivel nacional	54.610	45.420	10.582
En Centros de Atención Integral	60.624	28.202	4.191
En Casas de Acogida	3.574	1.842	466
ATENDIDOS EN TOTAL	118.808	75.464	15.239

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos. (2021). *Avances en la implementación de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Informe anual)*. Quito, SDH.

Los porcentajes que aparecen en la Tabla 9 indican que muchas de las víctimas de violencia de género nunca denuncian el abuso (INEC, 2019). Otras lo hacen pero no se llega a atender el caso por múltiples razones (CNME, 2020).

Tabla 9. Porcentaje de mujeres violentadas que denunciaron el abuso

	Ámbito en que se produjo la violencia de género					Total
	Pareja	Familiar	Educativo	Laboral	Social	
Realizaron la denuncia (%)	17	5	2,9	5,9	7,8	7,7

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*. Quito, INEC.

El aumento producido en los casos de violencia de género debería corresponderse con la asignación del presupuesto para la atención y prevención del problema, según se plantea en la Ley 175/2018 y en su Reglamento. Para ello fue creado el Clasificador Orientador de Gastos. Así mismo, en Ecuador desde el año 2008 se utilizan los presupuestos participativos de manera obligatoria para los gobiernos autónomos de los territorios. Esto quiere decir que el presupuesto asignado al gobierno local debe ser distribuido entre las diferentes necesidades, atendiendo también a los intereses de la comunidad (Arrieta, 2020).

En Guayaquil, por ejemplo, el presupuesto participativo se ha destinado fundamentalmente a la infraestructura pública, al sector de la cultura, del arte, del deporte y a incentivar la economía social y la de pequeños emprendimientos (Arrieta, 2020). Los datos de esta misma fuente plantean que el presupuesto en esta localidad para gastos sociales (2%) y para salud (5%) fueron muy bajos con relación al monto total asignado en 2016. En este año se destinaron \$ 40.000 a gastos de capacitación para la prevención de la violencia de género, sin que se ubicaran recursos para atender otros aspectos del problema en Guayaquil (Arrieta, 2020). Según se aprecia en los datos que aparecen en la Tabla 10, esta cifra representa una ínfima cantidad

del presupuesto destinado en ese año a las políticas y programas de igualdad de género en todo el país. En los datos de la tabla se observa una tendencia a la disminución en el presupuesto a partir de 2014 (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 2019).

Tabla 10. Presupuesto para políticas y programas de igualdad de género

2012	2013	2014	2015	2016
427.806.123,62	487.278.707,67	750.751.371,50	364.006.909,23	520.927.800,77

Fuente: Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (2019). *Las deudas pendientes del Estado con las mujeres ecuatorianas*.

La Tabla 11 expone el presupuesto destinado a la eliminación de la violencia de género en los últimos años (Secretaría de Derechos Humanos, 2021). Según se aprecia, las cantidades son muy inferiores a las de años anteriores.

Tabla 11. Presupuesto por año para la erradicación de la violencia de género en Ecuador

Año	2019	2020	2021
Presupuesto para erradicación de violencia de género	4.344.188,79	3.396.799,59	4.049.365,84

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos. (2021). *Avances en la implementación de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Informe anual)*. Quito, SDH.

3.2 Políticas públicas y sistema jurídico

A partir de 2008, con la aprobación de la nueva Constitución se reconocen plenos derechos a las mujeres. Tal es el caso del derecho a la libertad en la toma de decisiones, a la igualdad, a la protección especial por parte de las víctimas de violencia de género, a la erradicación del machismo, entre otros.

Más tarde, en 2014 surgió el Código Orgánico Integral Penal, en el que se incluyó el feminicidio como delito diferente del asesinato. Sin embargo, los casos de violencia de género continuaron en aumento, con altos costos individuales y sociales. Por tanto, quedaba demostrado que lo implementado hasta entonces no era suficiente. Pero, según lo dispuesto en la Constitución, el Estado es responsable de aplicar las medidas necesarias para eliminar la violencia de género y sancionar a quienes la comenten. Así, se hizo necesaria una nueva ley que estableciera con mayor profundidad y precisión las acciones y mecanismos para el logro de estos propósitos (Ley 175, 2018).

Entonces, como parte de las políticas públicas se firmó la Ley 175/2018, vigente en la actualidad. Esta se basa en la creación del Sistema Nacional Integral, dirigido por el Rector de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, quien coordina el trabajo de las instituciones que intervienen en la solución del problema. Este Sistema tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley a todos los niveles de gobierno, con la participación de los Ministerios implicados y de la ciudadanía. Está integrado por todas las normas, instituciones, políticas, planes, programas e instrumentos, de forma tal que se organicen y articulen todas las fuerzas disponibles y los recursos necesarios para accionar, desde diferentes frentes y niveles, por el logro del mismo objetivo: erradicar la violencia de género. Las acciones a realizar abarcan diferentes ámbitos de la solución al problema, como la prevención, la atención, la protección y la reparación de los daños causados.

La Ley se sustenta en su Reglamento, en el que se establecieron los procedimientos para aplicarla a través de un trabajo de planificación, ejecución de planes, estrategias, acciones, monitoreo de su cumplimiento y evaluación de su aplicación práctica (Decreto Ejecutivo No. 397, 2018).

Este documento establece como instrumentos del Sistema Nacional Integral y de las políticas públicas los siguientes:

- **Planes de Desarrollo y Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres.** Estos se conciben de forma tal que mantengan una relación de correspondencia y subordinación en sentido vertical entre los niveles de gobierno. Es decir, que los objetivos y acciones trazados en los planes nacionales se adapten a las condiciones locales y se traduzcan en los planes de cada territorio. En sentido horizontal, en cada nivel de gobierno los planes deben garantizar el trabajo mancomunado de las instituciones involucradas en la solución del problema, para alcanzar los mismos objetivos generales. Es decir, cada institución, Ministerio o dependencia confeccionará su plan, con objetivos propios de manera coordinada con las restantes, para lograr los objetivos generales. El Presupuesto General del Estado se debe asignar a cada nivel de gobierno e institución, según la magnitud de sus necesidades expresadas en los planes.

Los planes están dirigidos a prevenir, atender, proteger y reparar los daños causados a las víctimas para que puedan incorporarse a una vida normal.

- **Registro Unificado,** que proporcione datos numéricos y cualitativos de forma constante y transparente, para describir el comportamiento de la situación de la violencia contra las mujeres. Este no ha sido aún confeccionado y por tanto, no funciona (CNME, 2020).
- **Sistema de Alerta Temprana** con el objetivo de detectar a tiempo los casos de violencia y evitar que se conviertan en feminicidios. Ha funcionado con buenos resultados en la reducción de los casos en algunas localidades, aunque aún no se utiliza todo su potencial, debido a la no disponibilidad de los datos unificados (Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, 2017; CNME, 2020).
- **Clasificador Orientador de Gastos,** a partir del cual se determina el monto de los presupuestos anuales necesarios para asumir los gastos requeridos en la atención de los problemas de violencia de género que se presenten. Los altos costos en lo personal y familiar, que tienen los efectos de la violencia de género desde el punto de vista económico y social, así como la cantidad de recursos adicionales que el Estado

debe garantizar para la atención a las víctimas, demanda la necesidad de trabajar por prevenir el problema (Vara, 2019).

- Fortalecimiento de las Unidades de Atención existentes, garantizando el personal necesario, el equipamiento, la capacitación, así como el aumento de su cantidad, sobre todo en territorios donde no existen.
- Incrementar la acción del Sector Educativo en la prevención y creación de nuevos preceptos sociales y culturales en las nuevas generaciones.
- OVCM, para el monitoreo de la situación y del cumplimiento de planes y estrategias.
- Estrategias participativas para la prevención, que constituyen parte de los Planes a todos los niveles de gobierno.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.

Está previsto en las regulaciones que estos instrumentos funcionen no solo a nivel nacional, sino también en los territorios y localidades, de forma articulada y de acuerdo a las características y necesidades de los mismos. A nivel local, en el caso de la Dirección Provincial de Guayas (DPG), a la cual pertenece el municipio de Guayaquil, los instrumentos planteados a nivel nacional se traducen en planes a nivel de territorio (Pesantes, 2016). En este sentido, se realizaron acciones que responden a la implementación de las políticas públicas contra la violencia de género, según expresa su Informe de Rendición de Cuentas de 2019 (DPG, 2020). Estas acciones obedecen a algunas de las planteadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, por lo que se constata la correspondencia entre los planes a los diferentes niveles de gobierno (DPG, 2020). Las acciones locales en 2019 fueron:

- Realización de reuniones de trabajo conjunto entre la FGE, la Defensoría Pública, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Municipalidad de Guayaquil.
- Se crearon oficinas para la recepción de los casos, donde radica el funcionariado de la Fiscalía, la Defensoría Pública y de la Policía Nacional. De esta forma se facilita la atención a la persona usuaria, que

no tiene que trasladarse a sedes diferentes y se simplifican los trámites.

- Se incrementó el equipo técnico en las Dependencias Judiciales a nivel provincial y local.
- Se colocó el equipamiento de las cámaras de Gesell, con personal calificado para su manejo.
- Adecuaciones de las condiciones de las Salas de Acogida en los hospitales, en las que se incluyó además un asistente jurídico.

El Informe de Rendición de Cuentas de 2020, no está aún disponible para su consulta.

3.3 Instituciones que trabajan contra la violencia de género

En Ecuador son muchas las instituciones que atienden problemas de violencia de género, estando todas subordinadas a la Secretaría de Derechos Humanos. Entre estas instituciones se encuentran varios Ministerios y sus dependencias, como el Ministerio de Gobierno, de Salud Pública, de Educación, de Inclusión Económica y Social y del Trabajo (Secretaría de Derechos Humanos, 2021). Además, existen otras instituciones del Estado involucradas en este tipo de trabajo, como la Defensoría del Pueblo, la FGE, el Consejo de la Judicatura, el Consejo Nacional para la igualdad de Género, el INEC, la Asociación de Municipalidades y el Consorcio de Gobiernos Autónomos, entre otras (Secretaría de Derechos Humanos, 2021).

En Guayaquil se creó la Dirección Municipal de la Mujer el 27 de septiembre de 2019, que es la única dirección de este tipo en una ciudad ecuatoriana (Almeida, 2020). Esto indica la importancia que se le concede a las problemáticas que afectan a la mujer como género en esta localidad. Tiene como objetivos trabajar por el desarrollo, la defensa y la protección de la mujer. A un año de creada contribuyó con la superación y mejoramiento económico de las mujeres de la localidad y desarrolló programas de protección a la mujer y para favorecer la inclusión social y una mejor calidad de vida para mujeres en edad adulta mayor (Almeida, 2020).

Existen desde 1995 las Comisarías de la Mujer y la Familia, que son instituciones jurídicas del Estado. En la actualidad estas han evolucionado y se han convertido en las Unidades Judiciales contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Puchaicela y Torres, 2019). Estas son prioridad en los Planes y se han fortalecido con la incorporación de personal y equipamiento, acciones que ya han beneficiado a la Provincia de Guayas (Consejo de la Judicatura, 2020). De las 228 unidades de este tipo que funcionan en el país, 37 atienden el problema de la violencia de género y se han especializado en este tema (CNME, 2020).

Existe el Consejo Nacional de Mujeres y la Igualdad de Género, que trabaja por los derechos femeninos y tiene como guía la Agenda Nacional del mismo nombre (Puchaicela y Torres, 2019). También funciona en Guayaquil el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos.

A nivel nacional y territorial, estas instituciones realizan anualmente informes de rendición de cuentas y periódicamente desarrollan Mesas Técnicas de Trabajo Interinstitucionales para coordinar acciones y programas de colaboración entre ellas.

En este sentido, dentro del Plan de Erradicación y Prevención de la Violencia de Género a nivel nacional, se han desarrollado diferentes campañas de prevención de la violencia de género (Rivadeneira, 2019; Alvarado, 2019). Un ejemplo es el Programa “Amiga, ya no estás sola”, que atiende de forma gratuita casos de violencia de género y está a cargo de la Defensoría del Pueblo y de la alcaldía de Guayaquil. Debido a la acogida que tuvo este Programa por parte de la población, se creó posteriormente la Ordenanza de Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil, con el objetivo de proteger a la población femenina. Esta Ordenanza institucionalizó el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado a este problema, a través del Plan de Acción basado en los siguientes aspectos: campaña de comunicación, línea telefónica para denuncias y ayuda, asesoría jurídica y casas de acogida, identificación de casos, becas

de amparo, procesos formativos, actualización de los datos, entre otros (Alvarado, 2019).

También destaca la Campaña “Ecuador, actúa ya, Violencia de género, Ni más”, desarrollada por la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura en Guayaquil, con el objetivo de hacer conciencia acerca del problema en la población (Salazar-Cadena, 2020). Esta campaña es parte del Proyecto “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, iniciado en 2010, que igualmente buscaba incrementar el conocimiento del tema por parte de la sociedad (Carrillo, 2016).

Para su difusión se han utilizado los medios de comunicación y las redes sociales, que han funcionado para denunciar y dar a conocer el problema a nivel social (Salazar-Cadena, 2020). Además, se han realizado talleres comunitarios, charlas educativas y actividades públicas (Vera, 2020). En centros educativos, sobre todo de Educación Superior, se han realizado estudios sobre la violencia contra las mujeres, con la participación de las comunidades (Benalcázar y Brand, 2019).

Las estrategias locales que aplican estas instituciones, buscan lograr el desarrollo social, educacional, tecnológico y participativo, incluyendo a la mujer como parte importante del desarrollo local (Pesantes, 2016). En este sentido, la alcaldía de Guayaquil colabora con las organizaciones del territorio dedicadas a la atención de la violencia de género y a los problemas de las mujeres.

Por último, algunas de las instituciones mencionadas ofrecen servicios a las víctimas de la violencia de género. Entre ellos están:

- **Servicios de Protección Integral y Brigadas de Contención Emocional**, que se subordinan a la Secretaría de Derechos Humanos y dan protección a las víctimas.
- **Servicio Integrado de Seguridad**, que estableció la línea telefónica ECU911, para realizar denuncias de forma fácil, rápida y directa. Además existen otras líneas para este fin a disposición de la población (Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, 2017).
- **Servicios de salud**, mediante las Salas de Acogida a las víctimas de violencia de género. Estas se ubican en algunos de los hospitales del país y han sido dotadas de personal y equipamiento (CNME, 2020).
- **Casas de Acogida para víctimas de violencia de género**. Las opiniones de las mujeres atendidas en las Casas de Acogida y Centros de Atención Integral es en general favorable (Estado de Ecuador, 2016).
- **Sistema de Alerta Temprana**, instrumento concebido para la prevención, que aplica la Policía, presentándose de forma ágil en los lugares donde se producen hechos o amenazas (Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, 2017). Se trata de procedimientos de actuación y mecanismos que detectan situaciones de violencia o amenaza y monitorean áreas con tendencia a ello. El registro de los casos que se producen permite confeccionar pronósticos e identificar áreas de riesgo, para establecer acciones que permitan trabajar por resolver las situaciones y mejorar la seguridad de determinadas zonas (CNME, 2020).

3.4 Sociedad civil y movimientos de mujeres

Existen en Ecuador muchos movimientos y organizaciones que trabajan por la erradicación de la violencia de género. En Guayas existen al menos 484 organizaciones sociales relacionadas con las mujeres y la familia, siendo una de las provincias con mayor auge en el trabajo de este tipo de organizaciones (Estado de Ecuador, 2016). Estas se dedican tanto a funcionar como contrapartida de las instituciones, aportando datos y denunciando los problemas, como a la protección y atención de víctimas. Algunas de ellas son:

- **Fundación CEPAM Guayaquil (Centro de Atención Integral)**
- **Comités de Seguridad.**
- **Barrios seguros.**
- **Fundación María Guare (Centro de Atención Integral, donde se ofrece apoyo multidisciplinario a las mujeres necesitadas).**
- **Corporación Viviendas del Hogar de Cristo (Casa de Acogida que protege a mujeres afectadas y víctimas de violencia, que necesitan salir de su entorno familiar).**
- **Alianza para el monitoreo y mapeo de feminicidios en Ecuador. Esta organización se dedica a recopilar datos, visitar a las familias y conciliar con las instituciones. Según esta alianza, compuesta por seis organizaciones de mujeres, los feminicidios ascienden a 850 y no a 453, como afirma la Fiscalía. Esto se debe a aspectos burocráticos y de procedimiento en el momento de clasificar los casos de muerte (Primicias, 2021).**

4. DISCUSIÓN

Según muestran los resultados, la violencia de género en Ecuador y en Guayaquil es el mismo problema a dos escalas diferentes, pues presentan dificultades similares en la implementación de las políticas públicas, aunque los datos pueden variar ligeramente de un nivel a otro. Además, las deficiencias o falta de los instrumentos que funcionen a nivel nacional, implican insuficiencias en el trabajo local.

Del análisis de los resultados expuestos con anterioridad y obtenidos a partir de los datos y consideraciones que aparecen en la bibliografía, es posible enunciar varios de los principales factores que impiden que la violencia de género sea erradicada en Ecuador, tanto a nivel de la sociedad en general, como a nivel local.

A continuación, se exponen las principales limitaciones detectadas para cada uno de los elementos analizados.

4.1 Datos sobre la violencia de género

En los datos consultados se observaron diferencias entre lo que plantean las diferentes fuentes. Por ejemplo, en el caso de los feminicidios ocurridos en 2016, las cifras emitidas por la Fiscalía (65 casos) son duplicadas por las del Observatorio (169 casos). Algo similar ocurre para los datos de 2014 y 2015 (ver Tablas 2 y 3). Esto indica que es necesario mejorar los sistemas de datos, sobre todo para poder elaborar un Registro Único preciso y confiable. Este es un aspecto que se deberá atender por las propias instituciones y ha sido señalado con anterioridad (Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, 2017).

No se encontraron datos que fundamenten con precisión el aumento de los casos de violencia de género con el paso de los años, con excepción de los feminicidios (ver Tabla 1). Otros datos, como los de las mujeres abusadas sexualmente, aparecen de forma parcial solo para 2016 y 2017 (ver Tabla 4). Los casos atendidos en algunas instituciones aparecen para 2019 y 2020 solamente (ver Tabla 8). Las cifras del INEC indican que el 64,9% de las mujeres ecuatorianas han sido objeto de violencia del algún tipo durante su vida, pero este dato no permite conocer el comportamiento del problema en el tiempo (INEC, 2019).

Las cifras indican que muchas víctimas no interponen denuncia por temor a lo que pueda hacerle el agresor, lo que denota fallas en el trabajo directo de detección y prevención a nivel familiar (Ramírez et al., 2020). Esta situación se ha agravado durante el período de la pandemia de la Covid-19, donde solo el 7,7% (ver Tabla 7) de las víctimas de violencia de género de cualquier tipo, presentó la denuncia, a pesar de las líneas telefónicas puestas a disposición de la población para este fin (INEC, 2019; Murillo, 2020). Sin embargo, otras fuentes plantean que Ecuador es uno de los países con más cantidad de denuncias judiciales por violencia de género (Mederos et al., 2019).

Por otra parte, no todas las denuncias realizadas llegan a convertirse en casos atendidos y mucho menos, en casos donde el daño haya sido reparado (CNME, 2020).

Teniendo en cuenta la cantidad de víctimas que no llega a denunciar o que denuncia y no se procesa el asunto, puede considerarse que las cifras de atención que aparecen en los datos oficiales que se muestran en la Tabla 8, son inferiores a las víctimas reales (CNME, 2020).

La no existencia del Registro Único, ni de datos confiables centralizados limita la posibilidad de concebir presupuestos con los montos adecuados. Los datos de los últimos dos años pudieran indicar cierta correspondencia entre la cantidad de casos atendidos (ver Tabla 8) y el monto de los presupuestos asignados (ver Tabla 11). Sin embargo, los presupuestos son insuficientes y han disminuido bruscamente en comparación con años anteriores, cuando la cantidad de víctimas era menor (CNME, 2020). Por ejemplo, en 2016 se atendieron 45.254 mujeres con un presupuesto de 520.927.800,77 mientras que en 2020 se atendieron 75.464 con un presupuesto de 3.396.799,59 (Estado de Ecuador, 2016; Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 2019).

A partir de 2019 el presupuesto para el Consejo de la Judicatura, disminuyó en 153 millones con respecto a años anteriores (CNME, 2020). Otra fuente indicó que en 2019 el presupuesto se redujo en 8,5 millones con respecto al 2018 (Gómez, 2019). Estas reducciones se han producido a pesar de la tendencia al aumento de casos de violencia de género, expuesta en párrafos anteriores, observándose que el Estado ha dedicado las mayores sumas de dinero al desarrollo de la economía en detrimento del desarrollo social (OVCM, 2018; Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 2019).

En el caso de Guayas, en 2016 el presupuesto destinado a la salud y al desarrollo social fue ínfimo y se priorizaron las obras de infraestructura y la economía (Arrieta, 2020). Así mismo, la disminución del presupuesto en 2019 y 2020 afectó el fortalecimiento de la Unidades Judiciales contra la Violencia a la Mujer y la Familia en algunos territorios, a pesar de ser un objetivo del Plan Nacional (CNME, 2020).

Estos elementos demuestran que se ha incumplido con lo estipulado en la Ley, acerca del Clasificador Orientador de Gastos y su función en el cálculo de los presupuestos (Ley 175, 2018).

4.2 Políticas públicas y sistema jurídico

Con relación a la instrumentación de las políticas públicas y lo establecido en la Ley 175/2018, es posible afirmar que aunque existen protocolos y planes a nivel nacional, muchas de las instituciones públicas territoriales no los convierten en acciones concretas, ajustadas a sus particularidades, funciones y características locales (Puchaicela y Torres, 2019; Illicachi, 2018). Así mismo, la falta de capacitación del personal influye en que varias instituciones no tengan elaborados sus planes adaptados (Mederos et al., 2019).

Las acciones realizadas en el territorio para cumplir lo estipulado en la Ley, según el Informe de Rendición de Cuentas de Guayas 2019, son insuficientes, pues están lejos de abarcar toda la problemática. Por otra parte, este informe se limita a enumerar las gestiones realizadas y no aparecen los resultados alcanzados en materia del problema en el territorio.

El reforzamiento de las Unidades Judiciales contra la Violencia a la Mujer y la Familia, que constituye un objetivo de los Planes y en lo que ya se ha trabajado en provincias como Guayas, se afectó por las disminuciones del presupuesto para el Consejo de la Judicatura en 2019 y 2020 (CNME, 2020). Algunos cantones carecen de este tipo de estructura, por lo que en algunas ocasiones las personas afectadas necesitan trasladarse a lugares más alejados, lo que no facilita la concreción de la acusación y la continuidad ágil del proceso (Murillo, 2020).

Varios Gobiernos Autónomos Descentralizados no cuentan con Consejos y Juntas de Protección de Derechos (CNME, 2020).

No se sigue el desarrollo de la mayoría de los casos, una vez que se dicta sentencia o se da respuesta de algún modo (Murillo, 2020). Por tanto, se

incumple con el tercero de los componentes considerados necesarios para eliminar la violencia de género planteados en la Ley No. 175/2018: la reparación de los daños. Se procede al archivo de las denuncias una vez que el caso se considera cerrado desde el punto de vista jurídico. El área de Trabajo Social de los Centros de Equidad y Justicia, de manera ocasional, realiza su seguimiento posterior (Murillo, 2020). Pero esta parte de la atención aún no es entendida como algo obligatorio y necesario para dar fin al proceso. Este mismo autor plantea la necesidad de hacer un seguimiento interdisciplinario a lo largo del tiempo, hasta que realmente el caso quede resuelto con la recuperación del proyecto de vida de las personas violentadas y el trabajo de rehabilitación social con los que cometen los delitos.

Muchos procesos no continúan hasta su sentencia debido a la dilación excesiva de los mismos (Illicachi, 2018). El 90% de las denuncias realizadas desde marzo de 2019 hasta septiembre de 2020, a fines de ese año aún se encontraban en su etapa inicial de investigación (FGE, 2020).

Estos son obstáculos que sufren las víctimas en su intento por obtener justicia, además de la escasa protección que se les garantiza y del costo de los servicios jurídicos (Vera, 2020).

Los porcentajes de casos que son resueltos al final del proceso son bajos, lo que provoca que muchos delitos queden impunes y los infractores continúen reincidiendo, con consecuencias fatales para las víctimas. Este es el caso de Guayas, aunque el problema se presenta a en todo el país (Carrillo-Kennedy, 2018). Esta fuente afirma que en 2016 en Guayas se resolvió solo el 15% de los casos procesados por feminicidio.

4.3 Instituciones que trabajan contra la violencia de género

La cantidad de instituciones que tienen funciones similares no contribuye a un mayor fortalecimiento institucional, ni a un eficiente aprovechamiento de las fuerzas, recursos y personal existente en ellas (CNME, 2020).

Así mismo, a pesar de las mejoras realizadas a partir del incremento del personal y del equipamiento para las Salas de Acogida, estas son aún insuficientes pues todas las localidades no cuentan con ellas (CNME, 2020). Las Casas de Acogida no tienen los recursos económicos y técnicos que necesitan para dar un servicio de calidad, siendo fundamental la capacitación y sensibilización del personal especializado en el trabajo contra la violencia de género, tanto del que trabaja en instituciones sociales, como en las de salud y las jurídicas (CNME, 2020; Puchaicela y Torres, 2019).

El trabajo ha estado dirigido hacia la atención y protección de las víctimas, pero muy poco se ha avanzado en el aspecto preventivo (Benalcázar y Brand, 2019). Existe aún desconocimiento en parte de la población acerca del tema, que muchas veces considera que no es un problema. Los planes y programas de prevención nacionales y locales no llegan a todos los sectores de la población y sobre todo a los más afectados (Benalcázar y Brand, 2019). Los datos indican que es precisamente en el ámbito de pareja y social donde es necesario influir con mayor fuerza en el trabajo preventivo y educativo de instituciones y organizaciones sociales (INEC, 2019).

Además, las campañas realizadas, aunque denuncian y divulgan el problema, no han logrado cambios en las conductas individuales, ni sociales (Carrillo, 2016).

El Sistema de Alerta Temprana, aunque ha funcionado para evitar que algunos casos se conviertan en delitos mayores, no constituye un instrumento para una prevención efectiva al no poder atacar las causas del problema. Y es que no se trata de esperar a recibir en las instituciones y tramitar adecuadamente los casos de violencia, hasta lograr la reparación de los daños sufridos, aspecto también deficiente en la actualidad. Sino de llegar

a ellos mediante los trabajadores y las trabajadoras sociales, funcionarios y funcionarias de las organizaciones responsables, antes de que se produzcan las denuncias y se concreten los hechos de violencia.

Por último, si bien las políticas educacionales para tratar la violencia de género están encaminadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en los centros educacionales y el acceso a los mismos por parte de todos, no se aprovecha suficientemente el ámbito educativo, que hoy es escenario de violencia de género, para fomentar la prevención del problema. Los centros educativos, por su esencia, son fundamentales para crear consciencia de prevención, educar y crear valores de igualdad. Por tanto, los ambientes escolares deben ser utilizados de manera consciente e incluir como tema obligatorio en todos los niveles de enseñanza, la violencia contra las mujeres. (Gallardo y Gallardo, 2019). Igualmente se debe promover la incorporación de las mujeres a los niveles básicos de educación, sobre todo en Secundaria y Educación Media. Según los datos que aparecen en la Tabla 7, solo el 69,12% de las féminas comprendidas en las edades de Secundaria y el 55,49% de las de Educación Media, asisten a centros educacionales (Valle, 2018). Por tanto, el resto no recibe la educación prevista para esos niveles de enseñanza.

4.4 Sociedad civil y movimientos de mujeres

Las organizaciones sociales se mantienen trabajando en la atención al problema. Realizan foros, encuentros y reclamos a las instituciones estatales, pero deben incrementar su actividad para realizar acciones preventivas y educativas directas en las comunidades.

Guayaquil presenta un gran potencial en fuerzas para organizar un sistema preventivo eficiente. Un alto porcentaje de la población femenina del país reside en esta localidad. Existe una alcaldía comprometida con el trabajo feminista y una Dirección Municipal de Mujeres, única en el país, que debe trabajar de conjunto con las otras Direcciones que también atienden el problema.

Este potencial debe ser aprovechado para cambiar la balanza en las proporciones del presupuesto participativo hacia los planes de erradicación y prevención de la violencia de género en el territorio.

Así mismo, la integración de la comunidad, con un papel protagónico para apoyar y trabajar de manera coordinada con las organizaciones sociales e instituciones a nivel local es fundamental, pues los vecinos se conocen entre sí y pueden ayudar a identificar los casos potenciales de violencia, así como los hogares donde ocurren los problemas.

5. CONCLUSIONES

Del análisis de la revisión bibliográfica realizada es posible identificar algunos de los principales factores que impiden erradicar la violencia contra las mujeres en el Ecuador y específicamente en Guayaquil, donde existen los mismos problemas a escala diferente. Los más importantes están relacionados con el hecho de que aún no se aplica en su totalidad lo que está estipulado por el sistema judicial, siendo insuficiente el trabajo de seguimiento y el preventivo.

En cuanto a los datos sobre la violencia contra las mujeres, se debe implementar el Registro Único y perfeccionarlo para contar con cifras confiables. Este debería incluir no solo los casos de violencia de género atendidos, sino un levantamiento preventivo de la situación existente, identificando los casos de riesgo.

En lo relacionado con las políticas públicas y el sistema jurídico, los planes nacionales y territoriales se deben desglosar en acciones que lleguen directamente a las víctimas y victimarios potenciales, además de a los efectivos. Se requiere simplificar los procedimientos, disminuir costos y dar seguimiento a los casos de ambos tipos, mencionados con anterioridad.

En relación con las instituciones que trabajan contra la violencia de género, es necesario reorganizarlas y optimizarlas en función de fortalecerlas y

lograr un aprovechamiento más efectivo de las fuerzas y los recursos disponibles.

En cuanto a la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se requiere un mayor nivel de iniciativa para ejecutar acciones encaminadas a eliminar las causas del problema, aprovechando las fuerzas de la comunidad.

En Guayaquil existe un alto potencial para enfrentar la solución de los problemas de violencia de género, sobre todo existe el personal suficiente y la intención de hacerlo. El Estado ecuatoriano ha mostrado preocupación por resolver el problema de la violencia de género. Ha puesto recursos para implementar las políticas públicas de erradicación de la violencia, mediante leyes, reglamentos y planes bien concebidos a nivel nacional, en los que participan muchas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales a todos los niveles de gobierno. Trabajar a conciencia, con iniciativa, uniendo todos los esfuerzos y recursos, así como cumplir responsablemente el papel que toca a cada cual para tratar el problema y eliminar sus causas, es la clave del éxito en la prevención y erradicación de la violencia de género en Ecuador.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albertín, P. (2017). Abriendo puertas y ventanas a una perspectiva psicosocial feminista: Análisis sobre la violencia de género. *Psicoperspectivas*, 16(2), 79–90. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1021>
- Almeida, V. (2020). La gestión de la Dirección Municipal de la Mujer en su primer año. *Revista Industrias*. Disponible en: <https://revistaindustrias.com/la-gestion-de-la-direccion-municipal-de-la-mujer-en-su-primer-ano/> (13 junio de 2021).
- Alvarado, A. (2019). *Análisis de la estrategia comunicacional de la Campaña social “Amiga, ya no estás sola”, difundida por la M.I. Municipio de Guayaquil y su aceptación en mujeres de 18 a 40 años en la Parroquia Ximena de la ciudad de Guayaquil*. (Tesis Doctoral). Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social.

- Arrieta, K. (2020). La economía social como prioridad política. Análisis de los presupuestos participativos en Ecuador. *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, 3, 61–103. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.33776/riesise.v3i1.4545>
- Benalcázar, J., y Brand, G. (2019). *Análisis de las estrategias de prevención de violencia de género en la comunidad de la Cooperativa Río Guayas*. (Tesis de Grado) Universidad de Guayaquil, Facultad de Psicología.
- Carrillo-Kennedy, J. (2018). Incidencia de feminicidio en el Ecuador y en la Provincia de Guayas. *Revista Científica de La Universidad de Cienfuegos*, 10(1), 125–133. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Carrillo, M. (2016). *Análisis del posicionamiento de la Campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” en mujeres pertenecientes a colectivos feministas víctimas de violencia de género*. (Tesis de Grado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura.
- CEPAL. (2019). *Informe Regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la implantación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030*. Santiago, Naciones Unidas.
- Chancay, V. (2019). *La participación de la mujer en los indicadores socioeconómicos del Ecuador*. (Tesis de Grado). Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas.
- CNME. (2020). *Informe Sombra al Comité de la CEDAW 2020. Una mirada desde las organizaciones de mujeres de la sociedad civil a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres ecuatorianas*. Quito, Centro de Publicaciones PUCE.
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (2019). *Las deudas pendientes del Estado con las mujeres ecuatorianas*. Disponible en: <https://tbinternet.ohchr.org> (14 de mayo de 2021).
- Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer. (2017). *Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados del Ecuador*. Quito, CEDAW.
- Constitución de la República de Ecuador. (2008). 20 de octubre de 2008. R. O. No. 449.

- Decreto Ejecutivo 397/2018. Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. 4 de junio de 2018. Registro Oficial 254-2018.
- DPG. (2020). *Informe de rendición de cuentas-2019*. Guayaquil, Pleno del Consejo de la Judicatura.
- Estado de Ecuador. (2016). *Informe del Estado ecuatoriano sobre la matriz de indicadores de progreso en la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará.”* Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/questionnaire3-ecuadorresponse.pdf> (14 de mayo de 2021).
- FGE. (2019). *Feminicidio. Boletín Criminológico y Estadística delictual*. Quito, FGE.
- FGE. (2020). *Análisis de la violencia de género*. Quito, Facultad de Ciencias EPN Ecuador. Disponible en: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/análisis-de-la->
- FGE. (2021). *Estadísticas FGE*. Disponible en: <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/> (13 mayo de 2021).
- Gallardo, J., y Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, 26(XII), 31–39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985275>
- Gómez, E. (2019). El recorrido de la violencia: desde el acoso callejero hasta el feminicidio. *Revista Institucional de La Defensoría Pública Del Ecuador*, 37, 22–27. <https://www.defensayjusticia.gob.ec>
- Illicachi, J. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 48, 358–389. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n48/1405-9436-laven-6-48-00358.pdf>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*. Quito, INEC.
- Jaramillo, B. (2020). *Análisis del tipo feminicidio y asesinato de mujeres en Guayaquil*. (Tesis de Grado) Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
- Ley 175/2018 Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 31 de enero de 2018. Oficio No. SAN-2018-0395.
- Mederos, M., Andino, S., y Lamas, M. (2019). Políticas públicas frente a la

- educación intercultural, de género y contra la violencia. *Revista Killkana Sociales*, 3(3), 61–66.
https://doi.org/https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.517
- Moreira, A., y Domínguez, M. (2020). *Causas y consecuencias del índice de violencia intrafamiliar en el período de cuarentena en la ciudad de Guayaquil de marzo a junio de 2020*. (Tesis de Grado) Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
- Murillo, L. (2020). *El Estado y la falta de seguimiento a las víctimas en casos de violencia intrafamiliar* (Tesis de Maestría) Universidad del Azuay, Departamento de Posgrados.
- ONU, Asamblea General. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. Disponible en:
<https://www.ohchr.org/sp/profesionalinterest/pages/violenceagainstwome n.aspx> (14 mayo de 2021).
- OVCN. (2018). *Estudio Sistema de Registro De Casos de violencia contra las mujeres*. Quito, Publiasesores Cía. Ltda.
- Pérez, M., y Radi, B. (2018). El concepto de “violencia de género” como espejismo hermenéutico. *Igualdad, Autonomía Personal y Derechos Sociales*, 8, 69–88. <https://www.academica.org/blas.radi/36>
- Pesantes, P. (2016). *Una aproximación a las prácticas de responsabilidad social de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador: Estudio de caso del GAD de Guayaquil*. (Tesis de Grado) Universidad Casa Grande, Facultad de Ecología Humana, Educación y Desarrollo.
- Primicias. (2021). *Grupos sociales registran el doble de feminicidios que las autoridades*. Disponible en:
<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/femicidios-registro-civil-dobla-casos-judicial/> (14 mayo de 2021).
- Puchaicela, C., y Torres, X. (2019). Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador. *Revista Boletín REDIPE*, 8(8), 127–143. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528304>
- Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica. Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(4), 260–275.

- Rivadeneira, Z. (2019). *Sistematización del proceso de producción de la campaña “Morir de amor” contra la violencia de la mujer y feminicidio realizada en Guayaquil, en el año 2019*. (Tesis de Grado) Universidad Casa Grande, Facultad de Comunicación.
- Salazar-Cadena, D. (2020). *La Campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” en el marco de la política para la erradicación de la violencia de género contra la mujer en Ecuador y su impacto en el período 2011*. (Tesis de Grado) Universidad Central de Ecuador, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- San Segundo, R., y Codina, A. (2019). Enunciación de la violencia de género y marco educativo para su prevención. *Géneros-Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(1), 26–47. <https://doi.org/10.17583/generos.2019.4000>
- Secretaría de Derechos Humanos. (2021). *Avances en la implementación de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Informe anual)*. Quito, SDH.
- Torres, A., Montalvo, V., y Medandra, N. (2020). Las mujeres en el ámbito público: Un acercamiento a los discursos de la sociedad ecuatoriana en el siglo XXI. En N. Medandra y N. Valbuena (Coord.), *Comunicación y ciudad. Lenguajes, actores y relatos* (pp. 143-162). Quito, Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Valle, C. (2018). *Atlas de género*. Quito, INEC.
- Vara, A. (2019). *Los costos individuales, domésticos y comunitarios de la violencia contra las mujeres en Ecuador*. Quito, PreviMujer-GIZ.
- Veloz, A., Campuzano, R. y Montenegro, C. (2019). Acciones afirmativas acerca de la igualdad de género en la legislación ecuatoriana. En C. Castro, V. Vermeo y R. Baque (Coord.), *Reflexiones en Ciencias Jurídicas* (pp. 54-73). Guayaquil, Editorial CIDE.
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: Un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 5(1), 19–32. <http://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehusol/article/view/1684>



Gobernanza y políticas públicas contra la despoblación rural a través del caso de La Rioja (España)

Governance and public policies against rural depopulation through the case of La Rioja (Spain)

Sergio Andrés Cabello

Universidad de La Rioja

Resumen: La despoblación del medio rural se ha convertido en uno de los aspectos centrales de la agenda pública en la última década en España. Sin embargo, a pesar de esa visibilidad y de las medidas que se están desarrollando, el proceso sigue presente. Dentro de las políticas contra la despoblación y de desarrollo rural, ha cobrado especial importancia el papel de la participación y el empoderamiento de las poblaciones afectadas. El objetivo se basa en que, a través de una gobernanza más horizontal, las mismas sean protagonistas de las acciones y medidas que les afectan, así como que esta gobernanza se convierta en un medio para evitar la despoblación de las zonas rurales. El enfoque LEADER de la Unión Europea y los Grupos de Acción Local se han convertido en el paradigma de esa gobernanza rural que favorezca su desarrollo y afronte la despoblación. El presente artículo analiza la situación de la gobernanza rural en el caso de una región española como es La Rioja, la cual se ve afectada por la despoblación de buena parte de sus zonas rurales. Se parte de un marco teórico que aborda el propio concepto y cómo se está articulando con cuestiones como el capital social, el capital territorial y la participación, así los puntos fuertes y débiles de los escenarios que se están generando, partiendo de las diferencias entre territorios. A continuación, se presentan los marcos de la despoblación en España, que están marcando las propias políticas públicas sobre la cuestión. Finalmente, se aborda la situación de La Rioja, centrándose en el papel de los planes y estrategias del gobierno regional para afrontar la despoblación y la función de los Grupos de Acción Local.

Palabras clave: Gobernanza rural, Participación, LEADER, Despoblación, La Rioja (España).

Abstract: Rural depopulation has become one of the central issues on the public agenda in the last decade in Spain. However, despite this visibility and the measures that are being developed, the process is still present. Within the policies against depopulation and rural development, the role of participation and empowerment of the affected populations has become particularly important. The objective is based on the fact that, through a more horizontal governance, they are the protagonists of the actions and measures that affect them, and that this governance becomes a means to avoid the depopulation of rural areas. The European Union's LEADER approach and the Local Action Groups have become the paradigm of this rural governance that favours their

development and tackles depopulation. This article analyses the situation of rural governance in the case of a Spanish region such as La Rioja, which is affected by the depopulation of a large part of its rural areas. It starts with a theoretical framework that addresses the concept itself and how it is being articulated with issues such as social capital, territorial capital and participation, as well as the strengths and weaknesses of the scenarios that are being generated, based on the differences between territories. Next, the frameworks of depopulation in Spain are presented, which are marking the very public policies on the issue. Finally, the situation in La Rioja is addressed, focusing on the role of the regional government's plans and strategies to tackle depopulation and the role of the Local Action Groups.

Keywords: Rural Governance, Participation, LEADER, depopulation, La Rioja (Spain).

Recibido: 08/10/2021 Revisado: 21/10/2021 Aceptado: 25/10/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Andrés Cabello, S. (2022). Gobernanza y políticas públicas contra la despoblación rural a través del caso de La Rioja (España). *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 245274-. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0009

Correspondencia: Sergio Andrés Cabello. Universidad de La Rioja. Correo electrónico: sergio.andres@unirioja.es

1. INTRODUCCIÓN

Durante la última década, la despoblación del medio rural en España ha alcanzado una importancia que no había tenido en periodos anteriores. Este fenómeno, que viene produciéndose desde la segunda mitad del siglo XIX, había venido afectando especialmente a zonas de montaña del interior peninsular. Sin embargo, su visibilidad e incorporación a la agenda pública se incrementó a partir de la segunda década del siglo XXI. Este hecho no quiere decir que no se hubiese prestado atención a este proceso, tanto desde una perspectiva de los medios de comunicación como, especialmente, desde las políticas públicas. De esta forma, ya desde la década de los noventa del siglo XX, fundamentalmente con las medidas de asentamiento e incremento de la población en el medio rural promovidas desde la Unión Europea, comenzaron a desarrollarse acciones en ese sentido. Sin embargo, su presencia social era mucho más reducida. De la misma forma, tampoco las actuaciones daban el resultado previsto en la mayor parte de los casos, intensificándose los procesos de despoblación y generándose nuevos discursos acerca del medio

rural y del significado de la ruralidad ante los cambios y transformaciones del mismo. Los nuevos marcos de la despoblación de la segunda década del siglo XXI, a los que haremos referencia en epígrafes posteriores, han conseguido esa visibilidad señalada, pero las tendencias negativas se mantienen.

Dentro de las acciones y estrategias contra la despoblación del medio rural, cobra especial importancia el papel de la sociedad civil del propio entorno. Teniendo como uno de los puntos de partida los enfoques de los programas LEADER de la Unión Europea, la participación de los agentes y actores locales es una de las líneas transversales en la visión y diseño de las estrategias contra la despoblación. Inicialmente, esta implicación se basa en dos premisas: el conocimiento y las consecuencias de las acciones sobre la población local, sujeto y objeto de las mismas; y el empoderamiento de estos colectivos, a los que tradicionalmente se les había tenido menos en cuenta. A partir de estos puntos de vista, la participación e implicación de la población del medio rural en las políticas que les afectan se trasladó al concepto de gobernanza, que se convertirá en un nuevo “fetiche” de todo el proceso. A través de la gobernanza, se invocaba a la sociedad del medio rural a implicarse en la toma de decisiones, de forma horizontal y colaborativa, partiendo de definiciones como la que aporta Farinós: “organización de la acción colectiva, es la capacidad de las sociedades para dotarse de sistemas de representación, de instituciones, de procesos y de cuerpos sociales, como instrumento de control democrático, de participación en las decisiones y de responsabilidad colectiva” (2015, p. 9). Desde entonces, la gobernanza se ha convertido en un elemento transversal de las políticas y acciones contra la despoblación. Sin embargo, la gobernanza también ha presentado sus dificultades y barreras, tanto internas como externas, no dejando de vincularse con las expectativas generadas, estableciéndose determinados solucionismos y determinismos, como si la gobernanza por sí misma fuese a garantizar el cambio y la transformación de esas sociedades. En último caso, este proceso desembocaría en que el medio rural dejaría de despoblarse y se iniciaría su recuperación, todo ello conectado con los nuevos discursos sobre la despoblación, así como con las nuevas ruralidades.

En las siguientes páginas, se analizan las políticas públicas sobre despoblación del medio rural en la Comunidad Autónoma de La Rioja (España), con una buena parte de su territorio afectado por este proceso, y cómo se han articulado en relación con la gobernanza territorial. Se presta especial atención a los Planes de Desarrollo Rural, a los Grupos de Acción Local (GAL) que gestionan y ejecutan los fondos LEADER de la Unión Europea, así como a las estrategias que, específicamente, se han diseñado y desarrollado desde el propio Gobierno de La Rioja. Este análisis se encuadra en los marcos sobre la despoblación y en el desarrollo del propio proceso dentro del marco de España, así como en el concepto de gobernanza y su evolución.

2. METODOLOGÍA

El presente artículo se basa en fuentes secundarias, en primer lugar a través de la configuración de un marco teórico sobre la gobernanza del medio rural, mediante las principales corrientes que han abordado la cuestión e incidiendo en marcos más amplios como la gobernanza territorial. Además, se vinculan con cuestiones como el capital territorial, el capital social, los grupos de interés y la sostenibilidad. En segundo lugar, se establecen algunos de los parámetros que han marcado la despoblación del medio rural en España y, por lo tanto en La Rioja, especialmente en los últimos veinte años y, de forma más específica, en la década de 2010 cuando la cuestión de la despoblación de amplias zonas del interior peninsular ocupó lugares anteriormente insospechados en la agenda pública unos años antes. En tercer lugar, se analizarán los aspectos claves de la gobernanza del medio rural en La Rioja y cómo se han planteado desde los diferentes ámbitos regionales: el Gobierno de La Rioja, los Grupos de Acción Local (GAL) con el enfoque LEADER, y el papel de otros actores colectivos y grupos de interés.

3. LA GOBERNANZA DEL MEDIO RURAL

La cuestión de la gobernanza y la participación de los diferentes actores y agentes del medio rural es un fin y un medio en las políticas de desarrollo rural. De hecho, alcanza una dimensión transversal en todo el proceso, convirtiéndose en un valor en sí misma. Partiendo de la base de unas comunidades que se encuentran en un escenario más complejo, de la especificidad tanto de las estructuras existentes como de las situaciones que afrontan, fundamentalmente la despoblación (Sanz Tolosana y Oliva Serrano, 2020; Martín Cubas et al., 2019; Casellas et al., 2013), así como los cambios generales que se han dado en las últimas décadas, desde el envejecimiento de la población a las migraciones, con sus consecuencias específicas en el medio rural, la gobernanza y la participación de las comunidades locales han alcanzado una mayor relevancia. Pero cabe, especialmente, hacer hincapié en la relación existente entre el abordaje de la despoblación y el concepto de gobernanza. Es decir, se entiende que para afrontar dicho fenómeno, dentro de un marco más amplio de desarrollo rural (Abreu et al., 2019), es necesario partir de una gobernanza más democrática, participativa, horizontal, etc. De esta forma, las acciones que se postulan tienen en consideración la voz de los colectivos y personas afectadas, participando ellos y ellas en la planificación y toma de decisiones a través del empoderamiento, así como que se obtiene una mayor legitimidad en las mismas (Ubels et al., 2019a; Douglas, 2018; Rosas-Ferrusca et al., 2012; Farinós, 2008). Además, dentro de esta gobernanza se incide en una “buena gobernanza”, que implicaría ahondar en estos aspectos. De hecho, que haya una buena gobernanza en el medio rural es un sinónimo de dinamismo, sostenibilidad y equilibrio en estos territorios (Sánchez-Mesa Martínez, 2019; Battino & Lampreu, 2019; Moyano Estrada, 2014). También es determinante que exista un sentimiento de arraigo, una identidad, un sentido de pertenencia, que genere una mayor implicación de los actores y agentes de los territorios (Cruz y García-Bengoechea, 2020; Dinnie & Fischer, 2020; Espluga Trenc et al., 2019).

La gobernanza hace referencia a la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas, vinculada de nuevo a la calidad democrática y a la legitimidad (VVAA, 2020; Rosa-Ferrusca et al., 2012). De la misma forma, se encuadra

con conceptos como el capital social y la cohesión territorial (Marques et al., 2018; Abrahams, 2014), a través de definiciones como la siguiente: “*gobernanza territorial* es un ‘proceso de organización y coordinación de actores para desarrollar el capital territorial, con el objeto de mejorar la cohesión territorial en los diferentes niveles de gobierno’ (Abad, 2010)” (Martín Cubas et al., 2019, p. 137). Farinós apuesta en su definición de gobernanza territorial por los mismos términos, en el sentido de dar valor a la coordinación, al acervo anterior existente en el territorio y también al incremento de la cohesión territorial (2015, p. 10). Por su parte, Herrera Calvo y García Fernández inciden en que “los procesos de gobernanza territorial deben ser participativos, apoyados en plataformas multiactor y espacios de diálogo y negociación, integrando los diferentes intereses que convergen en el territorio objetivo y aprovechando el conocimiento y la experiencia de todas las partes. Además, deben ser cuidadosamente diseñados y planificados, utilizar mecanismos avanzados de facilitación y meditación, y abordar los conflictos desde las primeras etapas del proceso” (2021, p. 58). En un sentido más amplio, Cruz y García-Bengochea lo relacionan con la dinamización territorial que implica “la construcción de dinámicas sociales y de promoción de proyectos dentro de un marco colectivo de acción supralocal” (2020, p. 16).

En este sentido, cobra mayor sentido el concepto de capital territorial, y a la forma en la que se están articulando los aspectos vinculados al propio capital social, que también se iría construyendo y articulando no solo a través de la formación, que es fundamental, sino con procesos participativos y deliberativos. El capital territorial se centra en el conjunto de interrelaciones que se dan entre el capital social, el cultural, el humano, etc., así como los aspectos relacionales de los territorios (Camagni, 2017; Camagni & Capello, 2013). De hecho, será la implicación de los actores locales y regionales, y la gobernanza, un elemento determinante ya que ellos conocen mejor que nadie las especificidades y valores de sus zonas, así como deben decidir el camino a seguir. Al igual que el desarrollo rural, el capital territorial también se ha incardinado inicialmente en aspectos económicos, aunque posteriormente se

han ido incorporando otra serie de variables como los sociológicos, sociales, culturales, etc.

Otra de las cuestiones en las que más se hace hincapié en relación a la gobernanza es la de la generación de redes, entre actores públicos y privados, entre diferentes sectores económicos, sociales, culturales, etc. Es decir, un trabajo colectivo y cooperativo que incide en los procesos de decisión sobre las medidas a tomar. Y, dentro de estas redes, cobra especial importancia todo el tejido asociativo “ya que se tiene el convencimiento de que la capacidad (y voluntad) de la población de un determinado territorio de cooperar en torno a un proyecto común, es un elemento fundamental para utilizar adecuadamente los recursos disponibles y para aprovechar las oportunidades que generan las políticas públicas destinadas al desarrollo rural” (Moyano Estrada, 2014, p. 2).

De la misma forma, al analizar la gobernanza hay que tener en consideración el papel que ocupan los diferentes agentes y actores. Gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, de diferentes sectores, etc., es fundamental contar con todos ellos, teniendo en cuenta sus relaciones y cómo se estructuran las mismas. Uno de los enfoques clave en este sentido es el de los “grupos de interés”, es decir, qué entidades y actores, así como los propios ciudadanos, están presentes en todo el proceso de decisiones, de movilización, de acción política en definitiva y cómo se articulan sus actuaciones (Binderkrantz et al., 2017; Muñoz Márquez, 2014). Incluso, algunas organizaciones, como los GAL, pueden convertirse en grupos de interés en sí mismo (Baroni et al., 2014), sin dejar de tener en consideración que este tipo de entidades son campo de juego de los propios grupos de interés implicados (Beyers, 2008).

En su conjunto, todas las estrategias de la Unión Europea se han centrado en aumentar la participación y la gobernanza: “The European view of multi-level governance consists of a partnership between EU, national, regional, local governments and stakeholders to define and implement policies with a wide scope” (Birolo et al., 2012, p. 40). Por ejemplo, la European Network for Rural

Development (2015) insistía en esa mejora de la participación y en el incremento de la concienciación de las partes implicadas como objetivos generales, destacando entre los específicos el aumento de la implicación de los grupos de interés en el desarrollo rural, el establecimiento de procesos de diálogo entre los diferentes agentes, etc. Igualmente, toda la Estrategia Europea 2020 se ha fundamentado en la mejora de la participación, especialmente la horizontal, y la calidad de la acción política, así como el aumento de la sensibilización y la concienciación de la sociedad civil (European Commission, 2015).

La gobernanza se ha incorporado en todos los ámbitos. De esta forma, la OCDE (2020) apuesta claramente en sus recomendaciones en la colaboración entre los diferentes agentes, la promoción de sinergias y alianzas entre los diferentes niveles de la toma de decisiones, la coordinación, etc.

En el marco de España, y dentro de las medidas contra la despoblación, la participación y la gobernanza rural alcanzan un valor transversal. El último informe del Consejo Económico y Social de España (2021) no las menciona explícitamente como un capítulo o epígrafe, pero están presentes en las líneas de actuación planteadas. En el *Plan de recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico* del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021), se plantea una gobernanza del propio plan de medidas y aparece como medida 10.8 “Impulso de la gobernanza multinivel frente al reto demográfico”, aunque la misma se define en relación a los ámbitos gubernamentales y administrativos de España. Finalmente, la *Estrategia nacional frente al reto demográfico. Directrices generales*, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2019), hacía más hincapié en la propia gobernanza de la estrategia, incidiendo en acciones de participación y coordinación tanto de los diferentes agentes y actores públicos y privados, como entre las diferentes administraciones. En este sentido, debe tenerse en consideración también que cada Comunidad Autónoma cuenta con planes y estrategias contra la despoblación del medio rural, o de actuación en el mismo, con sus modelos de gobernanza.

La gobernanza, incluida la rural, se ha vinculado a conceptos como la sostenibilidad, en la actualidad transversal, como por ejemplo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente haciendo referencia al 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”, para que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Herrera Calvo y García Fernández, 2021). Por su parte, el Foro de acción rural (2020), dentro de sus medidas para el desarrollo rural, señalaban dos relacionadas con la gobernanza y la participación vinculándolas al objetivo 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas”, como era la creación de un Consejo del Medio Rural de carácter consultivo de participación y debate social, y el establecimiento de una red participativa para evitar el aislamiento y la vulnerabilidad que provoquen la exclusión participativa del medio rural. Sin embargo, también se dan críticas a la forma en la que está presente la ruralidad en los ODS ya que “la ruralidad queda acotada, cuando es protagonista de la acción política, a los objetivos sobre pobreza, exclusión territorial avanzada, hambre y desarrollo de la agricultura. Cobra relevancia como contexto o condicionante negativo cuando hablamos del medioambiente” (Jiménez Martínez, 2020, p. 101). De la misma forma, los cambios vinculados a la sostenibilidad y a la transición ecológica, generan desafíos para la gobernanza de las zonas rurales (Ortiz Miranda, 2020).

En los últimos años se ha incorporado el concepto de resiliencia a las cuestiones vinculadas al capital territorial, a los procesos de participación y a la gobernanza, dentro del marco de la despoblación del medio rural, como un elemento clave para abordar la misma (Sanz Tolosana y Oliva Serrano, 2020; Adam-Hernández & Harsteisen, 2019; Camarero y del Pino, 2012). Es un enfoque que pone el énfasis también en las capacidades de los territorios en salir adelante a través de sus propias fortalezas y en cómo afrontar las dificultades, vinculándose a la responsabilidad con la propia comunidad (Geary & Gilchrist, 2019; Martínez-Arroyo et al., 2015).

La gobernanza rural ha tenido como uno de sus principales paradigmas en la Unión Europea al enfoque LEADER ya que “Community involvement and activation is funding requirement of the LEADER programme and tied to successful bidding in the application process” (Müller et al., 2020, p. 224). Este modelo se ha ido construyendo desde 1991 a través de una participación horizontal, *bottom – up* (de abajo arriba) y con una perspectiva multinivel no jerárquica. De esta forma, se incide también en una cercanía de las instituciones a los ciudadanos. La evolución del mismo ha dado lugar al “Community-Led Local Development” (CLLD, “Desarrollo local dirigido por la comunidad”), siendo considerado todo este proceso, en definitiva, un modelo de innovación social (Vercher et al., 2021). En general, la valoración del mismo es positiva en tanto en cuanto habría animado a una nueva gobernanza en las áreas rurales así como generaría un proceso de participación y democratización en la toma de decisiones (Esparcia et al., 2015). Incluso, autores como Buller inciden en la capacidad de haber generado los propios procesos de participación: “LEADER schemes have clearly contributed to, and in some cases directly promoted, forms of local-level intra-administrative or intra-governmental pluralism and partnership through which traditional sectorial and hierarchical barriers are being challenged, albeit by local government and administrative actors” (2000, p. 195).

Dentro del enfoque LEADER, son determinantes los (GAL), protagonistas del mismo como articuladores y coordinadores de todo el proceso de acción y de gobernanza, enfocados al desarrollo económico, así como a esa participación, pero también como escenario de relaciones de poder: “LAGs were the instrument of this new approach, devoted to foresting and channelling civil participation un decision-making processes, encouraging democratizaton, promoting local governance and providing private and public local actors with capacity-building education” (Esparcia et al., 2015, p. 38). En su conjunto, uno de los aspectos más positivos del LEADER y los GAL es el hecho de que las propias comunidades locales sean las protagonistas en la toma de decisiones de los proyectos que se van a financiar (Müller et al., 2020). Para Jiménez Martínez, “los Grupos de Acción Local habrían sido los

responsables de romper con la «tradicional división de funciones» entre las instituciones electas y los organismos de desarrollo no electos y privados” (2020, p. 98).

Pollermann et al. (2014) destacaban como aspectos positivos del LEADER, en relación a la gobernanza, la generación de una mejor cooperación y participación, la creación de redes, la innovación, la relación entre diferentes tipos de conocimiento, la movilización de los actores, que los proyectos que se aprobaban eran los más adecuados para las zonas, y la generación de capital social, hecho que también señalan autores como Buciega (2013). Entre los aspectos negativos y los desafíos del LEADER, la heterogeneidad de situaciones en función de los países y zonas; en cuanto a la horizontalidad (*bottom-up*), la cuestión de la legitimidad, el dominio del sector público, una representación de los actores que es sesgada, el papel que desempeñan los municipios, los grupos de interés profesionales y los conflictos de intereses, así como quién decide el cómo; en relación a la verticalidad (*top-down*), los obstáculos que se producen para la innovación, las restricciones en el acceso a la financiación y sus condiciones y el dominio del sector agrícola. Por su parte, Müller et al. (2020) también señalan como aspectos negativos del modelo de los GAL el hecho de que la Unión Europea únicamente aporte prescripciones formales de cómo deben llevarse a cabo la composición de los mismos, pero no acerca de la forma de implicación de los residentes en los procesos de participación; igualmente, se da una posición asimétrica de poder de los diferentes actores dentro de los GAL, incidiendo en que hay un mayor peso de las autoridades locales así como la generación clientelismo y redes de intereses. Este último aspecto también es indicado por autores como Shucksmith (2010), que hace referencia a una desigual presencia de los distintos actores dentro de los GAL y del propio enfoque LEADER.

Una de las cuestiones de la gobernanza rural más relevantes es la referida a la evaluación, presente en todos los programas sobre desarrollo rural. Por ejemplo, la European Evaluation Helpdesk for Rural Development de la Comisión Europea establecía entre sus objetivos para los programas del

periodo 2014-2020 algunos aspectos relacionados directamente con la gobernanza y la participación (2015). Sin embargo, también se producen visiones críticas en relación a la necesidad de avanzar en la misma o, especialmente, en el hecho de que determinados aspectos se quedan sin ser evaluados, porque no se ajustan a las problemáticas del medio rural o no hay una desagregación de datos e indicadores (Abreu et al., 2019; Birolo et al., 2012).

En definitiva, una gobernanza rural en la que diferentes agentes y actores inciden en su profundización, a través de una mayor horizontalidad y una planificación más amplia del propio desarrollo rural, junto con un menor peso de las burocracias y de los esquemas jerarquizados (SSPA, 2018; Pemán y Jiménez, 2013). De la misma forma, también se debería avanzar en la convergencia entre las diferentes políticas que se dan en el medio rural, con sus propios sistemas de gobernanza, proceso en el que la Unión Europea ha incidido para buscar una solución (Moyano Estrada, 2014). Igualmente, es necesaria una mayor planificación y coordinación tanto en los programas de desarrollo rural como en la gobernanza de los mismos, así como tener en consideración el papel del liderazgo (Beer, 2014). No faltan las voces que hacen referencia a las dificultades y barreras de todo el proceso de gobernanza, tanto por la ambigüedad y complejidad del mismo como por la generación de determinadas expectativas que no se corresponden con los resultados posteriores (Herrera Calvo y García Fernández, 2021). Además, la gobernanza también evoluciona, se complejiza a medida que las sociedades avanzan y deben articularse nuevas formas y modelos, nuevas respuestas a estos escenarios (Red Española para el Desarrollo Sostenible y Grupo Red Eléctrica, 2021; Ubels et al., 2019b).

4. LOS MARCOS DE LA DESPOBLACIÓN DEL MEDIO RURAL Y LA DESPOBLACIÓN DEL MEDIO RURAL RIOJANO

Cuando se aborda la cuestión de la despoblación del medio rural, en el caso español, cabe significar la presencia de unos determinados marcos que determinan el discurso e incluso las políticas públicas. Es un proceso que comenzó en la segunda mitad del siglo XIX y que, en el periodo posterior, ha contado con diferentes etapas e intensidades. Sin embargo, será en la segunda década del siglo XXI cuando alcance un mayor significado y presencia tanto social como en las agendas de las políticas públicas, relacionándose en los últimos años con el reto demográfico, e incluso identificándose en parte con el mismo (Andrés Cabello, 2020; Gómez Caloca, 2017).

En la actualidad, buena parte del interior peninsular, especialmente las zonas de montaña, están en una situación crítica por la despoblación sufrida en este último siglo y medio. La industrialización y la urbanización provocaron las migraciones del campo a la ciudad que, en el caso español, se concentraron en las zonas más desarrolladas y en las capitales de provincia. Con un proceso imparable, la segunda mitad del siglo XX supuso una aceleración prácticamente definitiva del mismo, además de incorporarse la mecanización de la agricultura. El éxodo rural nutrió a las ciudades con una población joven que formaría sus familias en el entorno urbano. Cuando en la década de los noventa del siglo XX comenzaron a plantearse reivindicaciones sobre el medio rural, ya es en un contexto diferente, con la aparición de nuevos valores vinculados a las identidades colectivas, a la recuperación de las raíces y al medio ambiente. Mientras tanto, las políticas europeas también se irían incorporando y apuntalarían una serie de marcos sobre el medio rural relacionadas con el mantenimiento de la población a través de la diversificación de actividades (Margaras, 2016; Karkagi Kováts & Katona Kovács, 2012). Sin embargo, la tendencia negativa continuaba en estas zonas, buscándose las respuestas a este hecho en factores económicos o en el papel de las políticas públicas (Merino & Prats, 2020).

En la segunda década del siglo XXI, la despoblación del medio rural se situó como un problema central de la sociedad española a través de diferentes fenómenos editoriales y de la reivindicación de los agentes del territorio. Primero, el concepto de Serranía Celtibérica, un territorio extenso que abarcaba una parte del interior peninsular en el Sistema Ibérico (municipios de Zaragoza y Teruel en Aragón; Cuenca y Guadalajara en Castilla – La Mancha; Soria, Burgos y Segovia en Castilla y León; Castellón y Valencia de la Comunidad Valenciana; y La Rioja), señalándose las bajas densidades de población de las zonas afectadas como uno de los indicadores clave y proponiéndose líneas de actuación a nivel europeo y nacional (Burillo-Cuadrado et al., 2013). Sergio del Molino publicó en 2015 su obra *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*, que definió en parte el escenario y que ha venido siendo acompañado desde entonces por numerosas publicaciones, destacando por ejemplo la inmediata *Los olvidados. Voces de la Laponia española*, de Paco Cerdà (2016).

Durante esos años, los medios de comunicación españoles han incidido en numerosas noticias, reportajes, artículos que enfatizan la situación del medio rural, yendo desde el ámbito de los déficits y el escenario existente a las oportunidades y bondades del medio rural. En este sentido, apareció desde sectores reivindicativos sobre la situación del medio rural español el concepto de “España vaciada”, que aludía a que se había producido una intencionalidad en acabar con esa forma de vida y con unos territorios, dejándoles sin opciones de llevar a cabo sus proyectos de vida. Una de las voces más representativas de esta visión es la escritora y veterinaria en el medio rural María Sánchez en obras como *Tierra de mujeres. Una mirada íntima y familiar al mundo rural* (2019).

De esta forma, los marcos de la despoblación sobre el medio rural en España han tomado como referencia esta evolución. Los mismos se han centrado tanto en los déficits de servicios públicos y de las posibilidades de empleo, así como en las bondades del medio rural como lugar para llevar a cabo un proyecto de vida. Idealización y victimismo aparecen como dos ejes claros de los relatos y discursos sobre la despoblación del medio rural que han pasado

del marco de la “España vacía” al de la “España vaciada”, junto con una concepción un tanto binaria entre lo rural y lo urbano por parte de algunos agentes (Di Donato, 2019). Y, de la misma forma, se articulan solucionismos vinculados a los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales), a los sectores (turismo, atención a personas mayores) o a la llegada de Internet y la digitalización. Es decir, si se invierte o actúa en estas cuestiones, se podrá “salvar” al medio rural. Pero es un todo más complejo e interrelacionado. A pesar de los esfuerzos, concienciación y visibilidad del problema, la despoblación continúa produciéndose (Andrés Cabello, 2021; Recaño, 2020; Camarero, 2019), habiéndose generado también voces críticas con esta visión (Delgado Urrecho, 2018), así como otras que han puesto el foco en aspectos positivos del medio rural y no tanto enfocados en los déficits (Murciano & Pontones, 2019). Y todo ello sin olvidar cuestiones que siguen estando presentes en el debate como qué es lo rural, cómo se conceptualiza el mismo, o qué papel desempeña en la actualidad el sector primario, así como nuevas realidades vinculadas a las migraciones, etc. (Camarero y Sampedro, 2019; Camarero, 2017).

En La Rioja, el proceso ha sido similar. Como región uniprovincial y de dimensiones reducidas, es la más pequeña de la Península Ibérica, La Rioja cuenta con un desequilibrio territorial con un norte del territorio, el valle del Ebro, que concentra la mayor parte de la población y las actividades productivas, y un sur que son sierras en una cadena montañosa en la que la despoblación es la tónica dominante. La misma también se da en el somontano, en el territorio intermedio entre las zonas de alta montaña y el valle del Ebro. Si en el pasado, el sur de La Rioja fue un espacio marcado por el valor de la ganadería ovina y la industria textil asociada a la misma, a partir de la segunda mitad del siglo XIX será el valle del Ebro el que despegue (Andrés Cabello y Pascual Bellido, 2014, 2015 y 2018).

Este desequilibrio, acuciado casi definitivamente en la segunda mitad del siglo XX, ha sido objeto de acciones políticas, planes de actuación de los gobiernos autonómicos y de estrategias transversales. Al igual que otras zonas de España, en la década de los noventa del siglo XX comenzarán a

llegar las políticas y medidas de la Unión Europea, con el ya señalado enfoque LEADER como protagonista a través de los GAL. Se articularán Planes de Desarrollo Rural y se establecerán planes específicos, especialmente a partir de 2015, como veremos en el siguiente epígrafe. Y, en todas estas acciones, la participación, implicación, empoderamiento y gobernanza del medio rural será un elemento central y determinante.

5. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN LA RIOJA

Siguiendo el modelo que se ha producido en Europa y en el conjunto de España, las políticas contra la despoblación en La Rioja también han tenido en la participación, el empoderamiento de las zonas rurales y la generación de una gobernanza rural uno de sus ejes transversales, así como un objetivo específico. Sin embargo, también es destacable la ausencia de trabajos sobre gobernanza en el medio rural de La Rioja, a excepción de trabajos recientes sobre el impacto de la pandemia covid-19 (Llorente-Adán y Ruíz-Tricio, 2020).

Al analizar la situación de las políticas públicas en relación a la despoblación en La Rioja y la gobernanza cabría hablar de dos grandes niveles: primero, el papel del Gobierno de La Rioja a través de las políticas tanto de desarrollo rural como específicamente de la despoblación; y, en segundo lugar, los tres GAL riojanos y el enfoque LEADER, que sin duda alguna es el modelo que marca y enfatiza esa participación y gobernanza rural. Por otro lado, también debe cumplimentarse la visión de la gobernanza rural en La Rioja a través del papel que desempeñan los diferentes actores, especialmente organizaciones, entidades, asociaciones, etc., procedentes de la sociedad civil.

Desde el punto de vista más general de las políticas públicas riojanas, el *Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020* ha recogido el concepto de gobernanza en relación al mismo. Es decir, en las cuestiones vinculadas al seguimiento y evaluación del programa. De esta forma, la participación está presente pero no de forma explícita, prestándose atención a los

beneficiarios, de todos los ámbitos, como agentes clave en la evaluación y destacándose que “Los Grupos de Acción Local son del mismo modo otro agente clave en el proceso de evaluación que debe integrarse desde el inicio en la ejecución del Programa” (Gobierno de La Rioja, 2014, p. 633). Los GAL aparecen como un interlocutor determinante, hecho que manifiesta su relevancia dentro de todo el proceso de participación y gobernanza en el ámbito del desarrollo rural y, en consecuencia, de las medidas para afrontar la despoblación.

En 2020, el Gobierno de La Rioja elaboró la *Estrategia frente al reto demográfico y la despoblación en La Rioja: equilibrio, cohesión social y transversalidad. Una responsabilidad de todos y todas* (Andrés Cabello et al., 2020). La misma incorporaba de forma explícita y como marco de actuación el concepto de cohesión social, así como la participación y la gobernanza. De hecho, uno de los principios de dicha estrategia era la gobernanza entendida como que “Es fundamental contar con la participación de los agentes del territorio, tanto del ámbito rural como del conjunto de la sociedad. La gobernanza debe tener en consideración la voz de los protagonistas ya que ellos son los que conocen mejor su medio. La gobernanza también es un mecanismo para generar redes entre el medio rural y el urbano” (Andrés Cabello et al., 2020, p. 27). Este principio estaba presente de forma transversal en la estrategia.

La *Agenda para la Población de La Rioja 2030* (Comunidad de La Rioja, 2019), partía de un diagnóstico de la situación y una serie de medidas para afrontar el reto demográfico y la despoblación. La gobernanza también se presentaba desde criterios democráticos y de transparencia, institucionalizándose dos ámbitos de gobernanza de esta agenda como eran la “Mesa de Alcaldes” y la “Mesa de Colectivos”. Mientras que la primera quedaba claramente definida, la segunda se presentaba de forma más difusa a través de diferentes entidades, públicos y privados. Ambas mesas tendrían como función también la toma de decisiones en las medidas y ayudas que se iban a articular como resultado de la propia agenda. De nuevo, la participación e implicación de la sociedad y de los agentes rurales se manifiesta de forma más transversal.

Parte de la responsabilidad de que se produzca esa transversalidad, y la presencia implícita de la participación, se debe al ya señalado impacto del enfoque LEADER y los GAL como paradigma de la gobernanza en el medio rural: “despite the many internal and external difficulties and constrains that Spanish LAGs face during their operation – since their establishment in 1991 – they are playing an increasingly significant lead role in the promotion, conduction and implementation of processes of economic, social and institutional changes in rural Spain” (Esparcia et al., 2015, p. 41). Esta gobernanza hace referencia a la toma de decisiones sobre los proyectos financiados y su evolución, encuadrándose en los modelos de gobernanza multinivel: “in the context of the EU multi-systems governance, one of the central themes for understanding the functioning of public policies, such as regional and rural development programs, is the territorial and participatory evaluation mechanism” (Birolo et al., 2012, p. 53).

La Rioja no ha sido una excepción en este sentido y cuenta con tres GAL que abarcan todo el territorio rural de la región. El Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural en La Rioja (CEIP Rural) cumplió en 2019 treinta años de trabajo en el territorio con una importante función en el ámbito de la dinamización de las zonas rurales. CEIP Rural abarca 86 de los 174 municipios de la región, el 49,43% de los mismos. La Asociación para el Desarrollo Rural La Rioja Suroriental (Rioja Suroriental) cuenta con 49 localidades, 28,16% del conjunto de La Rioja, se creó en el año 2002 y entre sus objetivos generales se encuentra el impulso de la población local. El grupo más reciente es la Asociación para el Desarrollo de la Rioja Alta (ADRA), fundado en 2008 y centrado en la zona vitivinícola del noroeste de la región. Con 32 localidades, el 18,39% de la región, parte de los socios de la misma se encontraban anteriormente dentro del CEIP Rural. Este último es el que cuenta con más socios, 74, por 38 de La Rioja Suroriental y 30 de ADRA.

En los tres casos, se puede observar cómo entre sus socios y juntas directivas hay una preeminencia de los ayuntamientos, hecho que ha sido destacado como una de las cuestiones clave del funcionamiento de los GAL tanto en la UE como en España, produciéndose diferentes asimetrías de

representación y poder. También cabe señalar que hay una presencia en los tres grupos de sindicatos agrarios así como de asociaciones y entidades específicas, presentes en el conjunto del territorio, como por ejemplo la Asociación de Mujeres del Mundo Rural (FADEMUR) y la Federación Riojana de Municipios, entre otros. El resto de socios, minoritario, son asociaciones y actores presentes en las zonas. Se constata una elevada ausencia de empresas privadas entre los socios de los tres grupos.

Los GAL en La Rioja han patrimonializado, en parte, el concepto de gobernanza en el medio rural, a través de sus canales participativos como son las asambleas y las acciones de dinamización, participación y diagnóstico que han articulado en sus zonas, así como conjuntamente, correspondiéndoles incluso un papel de liderazgo. Sin embargo, se da esa presencia muy destacada de los ayuntamientos, que se convierten en parte en los protagonistas de los GAL. Pero, sin duda alguna, cabe destacar de estos grupos unos mecanismos claros y definidos de participación, así como ese esfuerzo de visibilización y concienciación de la población local. También es fundamental el hecho de que en los mismos tengan una presencia significativa, y así se constata en los objetivos y fines de los tres grupos, aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad, desventaja o que hayan ganado empoderamiento en las últimas décadas. Este hecho se ve claramente en el caso de la mujer, que tradicionalmente contaba con una menor participación en el medio rural y que se ha convertido en dinamizadora clave de los municipios y zonas (Casellas et al., 2013). Más complicada es la situación de los jóvenes, observándose una menor presencia de entidades juveniles, exceptuando algunas de carácter sectorial vinculadas al sector primario, también representados en el ámbito de los sindicatos.

El resto del ecosistema de entidades y organizaciones, públicas y privadas, del medio rural riojano es diverso y heterogéneo. Este hecho también se refleja en la propia participación, que no es similar en todos los agentes (Moyano Estrada, 2014), incluso como se puede observar en la presencia de los mismos en los GAL. Dentro del nivel supramunicipal, existen hasta quince mancomunidades que agrupan localidades para la prestación de diferentes

servicios (desde Servicios Sociales a la promoción turística), las cuales tienen una finalidad concreta y en las que la gobernanza no es un objetivo central. En las mismas, también son los ayuntamientos protagonistas como en otras entidades similares. Tampoco deben olvidarse las que hacen referencia a actividades concretas, sectores económicos, etc.

La diversidad de entidades de la sociedad civil cuenta con diferentes objetivos, destacando aquellas que son culturales y en las que, en no pocas ocasiones, tienen una presencia activa descendientes de estas localidades, hijos e hijas, nietos y nietas de estos pueblos que han mantenido el arraigo. Pueden convertirse en actores importantes en la dinamización de estas zonas, pero vinculados en la mayor parte de los casos a actividades lúdicas o en periodos estivales y de vacaciones. Sin embargo, no hay que dejar de lado su función en el sentido de construcción de comunidad.

Finalmente, pero no menos importante, han surgido entidades que tienen como fin la reivindicación de estas zonas, poniendo el foco en la situación de la despoblación. Son asociaciones muy activas y con una presencia importante en medios de comunicación y en las Redes Sociales, pero su presencia en los niveles de la gobernanza es menor, aunque pueden funcionar como grupos de interés. Las dos que han surgido en la región son la sección riojana de la Asociación de la Serranía Celtibérica y la Plataforma SOS Cameros, ambas actuando de forma muy activa y con planteamientos muy reivindicativos y centrados en los marcos de la “España vaciada”.

En su conjunto, el escenario de la gobernanza rural en La Rioja se encuentra claramente definido en función de los dos ámbitos señalados: los planes y estrategias del Gobierno de La Rioja y el enfoque LEADER de los GAL. Mientras que, en el caso de los primeros, la participación, el contar con la implicación de los actores locales y la gobernanza son transversales, pero no se han podido recoger indicadores de evaluación todavía de estas acciones; en el segundo se observa esa dinamización y horizontalidad en la participación y gobernanza pero con una presencia muy significativa de los ayuntamientos de la zonas implicadas.

6. CONCLUSIONES

La participación, el empoderamiento de la población rural y su gobernanza ha sido uno de los principales avances que se han dado en relación a estas zonas. Las nuevas concepciones de la propia gobernanza, el involucrar a las poblaciones locales en su desarrollo, y el hecho de que se presente este proceso como determinante para afrontar la despoblación, la ha convertido tanto en un medio como en un fin. Todas las medidas, estrategias y marcos contra la despoblación la contemplan, partiendo de una situación de desventaja en el sentido de que no se ha tenido en cuenta a estas zonas y sus habitantes, que hay estructuras que han condicionado la participación, y que es necesario para involucrar a colectivos que han estado en un segundo plano de forma secular, por ejemplo las mujeres.

El enfoque LEADER de la Unión Europea y la creación de los GAL ha sido, sin duda alguna, el principal paradigma de la gobernanza rural. Los GAL son el modelo a seguir pero, a la vez, son un grupo de interés en las demandas que se producen a las entidades regionales, nacionales y europeas. A pesar de los logros de este enfoque, se observan algunas asimetrías claves como es el peso de los ayuntamientos en los GAL, reflejado claramente en el caso de La Rioja.

La participación y la implicación en el caso de las políticas contra la despoblación parecen basarse en ocasiones en mecanismos informales, más que en aquellos que puedan tener consecuencias directas en relación a las decisiones. Es decir, se pide la opinión de los agentes implicados, pero no queda clara la consideración de la misma en las acciones concretas. Existen mecanismos de participación, se articulan, pero en el proceso de gobernanza se observa que son necesarios pasos por dar que impliquen un mayor empoderamiento. Por un lado, la cuestión de la evaluación de estos mecanismos, con la necesidad de implementar indicadores claros y medibles que sean sostenidos en el tiempo para poder ver observarse series longitudinales. Por otra parte, también es preciso incidir en la formación para la participación y la gobernanza, hecho que no aparece de forma explícita en planes y ámbitos consultados. En este sentido, autores como Moyano

Pesquera (2017) inciden en que la implicación de parte de los actores no ha sido la necesaria. La participación es un aprendizaje y es performativa, es decir, se va aprendiendo a medida que se va participando, pero deben darse los canales y cauces necesarios.

En un sentido crítico, se observa una cierta “fetichización” de la gobernanza y la participación. Es decir, que prácticamente se lleva al terreno del solucionismo en el sentido de que, por sí misma, generará los efectos deseados. Pero, al contrario, es necesario incidir en los aspectos señalados como son la formación, la concienciación, la horizontalidad y el papel del liderazgo en los procesos de gobernanza. Además, quedan algunas cuestiones abiertas como es el peso de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) en la propia gobernanza y la implicación, qué papel pueden desempeñar en el caso del medio rural y cómo se pueden articular mecanismos de participación. Y también qué papel desempeñarán cuestiones como las nuevas ruralidades (Ginés Sánchez y Querol Vicente, 2019), las diferentes formas de vivir lo rural y cómo se relacionan los habitantes de estas zonas con sus entornos y con el resto de sus comunidades, generándose interrelaciones y sinergias, pero también conflictos, negociaciones y acuerdos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abrahams, G. (2014). What “Is” Territorial Cohesion? What Does It “Do”? Essentialist Versus Pragmatic Approaches to Using Concepts. *European Planning Studies*, 22(10), 2134-2155. doi: 10.1080/09654313.2013.819838
- Abreu, I.; Nunes, J.M. & Mesias, F. J. (2019). Can Rural Development Be Measured? Design and Application of a Synthetic Index to Portuguese Municipalities. *Social Indicators Research*, 145, 1107-1123. doi: 10.1007/s11205-019-02124-w
- Adam-Hernández, A. & Harteisen, U. (2019). A Proposed Framework for Rural Resilience – How can peripheral village communities in Europe shape change? *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 28, 7-42. doi: 10.4422/ager.2019.05

- Andrés Cabello, S. (2021). *La España en la que nunca pasa nada. Periferias, territorios intermedios y ciudades medias y pequeñas*. Madrid, FOCA.
- Andrés Cabello, S. (2020). Reto demográfico y despoblación o dos realidades indisociables. En: J.A. Valero Matas (Dir.). *Patrimonio cultural, sostenibilidad y desarrollo humano en lo rural* (pp. 335-372). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Andrés Cabello, S. y Pascual Bellido, N. (2014). Desarrollo rural y turismo rural: el caso de las zonas de montaña de La Rioja (España). En: T. Cuevas Contreras y A. Palafox Muñoz (Coord.). *Complejidad del turismo en la frontera del conocimiento* (pp. 23-46). Ciudad Juárez: Gasca.
- Andrés Cabello, S. y Pascual Bellido, N. (2015). La construcción del turismo en nuevos destinos: luces y sombras. El caso de La Rioja (España). *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 24 (47-2), 30-48. doi: 10.20983/noesis.2015.12.3
- Andrés Cabello, S. y Pascual Bellido, N. (2018). La Rioja vacía. Un ejemplo del proceso de despoblación de zonas de montaña en el interior de España. En: J. Mora Aliseda (Coord.). *Enfoques en la planificación territorial y urbanística* (pp.207-216). Cizur Menor. Thomson Reuters Aranzadi.
- Andrés Cabello, S.; Bengoechea Escalona, C. y Diago Santamaría, M.P. (2020). *Estrategia frente al reto demográfico y la despoblación en La Rioja: equilibrio, cohesión social y transversalidad. Una responsabilidad de todos y todas*. Disponible en <https://www.larioja.org/agriculturales/reto-demografico/estrategia-frente-despoblacion-reto-demografico>
- Baroni, L; Carroll, B.J.; Chalmers, A.W.; Muñoz Márquez, L.M.; Rasmussen, A. (2014). Defining and classifying interest groups. *Interest Groups & Advocacy*, 3(2), 141-159.
- Battino, S. & Lampreu, S. (2019). The Role of Sharing Economy for a Sustainable and Innovate Development of Rural Areas: a Case Study in Sardinia (Italy). *Sustainability*, 11, 1-20. doi: 10.3390/su11113004
- Beer, A. (2014). Leadership and the governance of rural communities. *Journal of Rural Studies*, 34, 254-262. doi: 10.1016/j.jrurstud.2014.01.007
- Beyers, J. (2008). Policy Issues, Organisational Format and the Political Strategies of Interest Organisations. *West European Politics*, 31(6), 1188-1211. doi: 10.1080/01402380802372654

- Binderkrantz, A. S.; Chaqués Bonafont, L. & Halpin, D. R. (2017). Diversity in the news? A study of interest groups in the media in the UK, Spain and Denmark? *British Journal of Political Science*, 47(2), 313-328. doi: /10.1017/S0007123415000599
- Birolo, L.; Secco, L.; Da Re, R. & Cesaro, L. (2012). Multi-system Governance within the EU Rural Development Policy: a Proposal for LAGs Self-Evaluation in the LEADER Program. *European Association of Agricultural Economists*, 39-55. doi: 10.22004/ag.econ.126051
- Buciega, A. (2013). Capital Social y LEADER: los recursos generados entre 1996 y 2008. *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 14, 111-144.
- Buller, H. (2000). Re-Creating Rural Territories: LEADER in France. *Sociologia Ruralis*, 40 (2), 190-199. doi: 10.1111/1467-9523.00141
- Burillo-Cuadrado, M.P.; Burillo-Motoza, F. y Ruiz-Budría, E. (2013). *Serranía Celtibérica (España). Un proyecto de desarrollo rural para la Laponia del Mediterráneo*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones.
- Camagni, R. (2017). Regional Competitiveness: Towards a Concept of Territorial Capital. In: R. Capello (Ed.), *Seminal Studies in Regional and Urban Economics* (pp. 115-131). New York: Springer International Publishing.
- Camagni, R. & Capello, R. (2013). Regional Competitiveness and Territorial Capital: A Conceptual Approach and Empirical Evidence from the European Union. *Regional Studies*, 47(9), 1383-1402. doi: 10.1080/00343404.2012.681640
- Camarero L. (2019). Los patrimonios de la despoblación: la diversidad del vacío. *Revista PH*, 98, 50-69.
- Camarero, L. (2017). Trabajadores del campo y familias de la tierra. Instantáneas de la desagrarización. *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 23, 163-195.
- Camarero, L. y del Pino, J. A. (2012). Cambios en las estructuras de los hogares rurales. Formas de adaptación y resiliencia. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 72(2), 377-402. doi: 10.3989/ris.2012.12.27

- Camarero, L. y Sampendro, R. (2019). Despoblación y ruralidad transnacional: crisis y arraigo rural en Castilla y León. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19(1), 59-82. doi: 10.7201/earn.2019.01.04
- Casellas, A.; Tulla, A. F.; Vera, A. y Pallarès Blanch, M. (2013). Gobernanza local y espacio rural: un análisis territorial desde la perspectiva de género. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 62, 379-402.
- Cerdà, P. (2016). *Los últimos. Voces de la Laponia española*. Logroño: Pepitas de Calabaza.
- Comunidad de La Rioja. Agenda para la Población de La Rioja 2030 (2019). *Documento final. Fase 1. Marco, diagnóstico y objetivos estratégicos. Fase 2. Medidas, programación y financiación*. Disponible en <https://web.larioja.org/plan?n=pla-agenda-para-la-poblacion-de-la-rioja-2030>
- Consejo Económico y Social de España (2021). *Informe sobre un medio rural vivo y sostenible*. Disponible en <http://www.ces.es/documents/10180/5250220/Inf0221.pdf/b3bff689-bd99-6324-5cb2-c2de7b19f154>
- Cruz, F. y García-Bengoechea, A. (2020). Vínculos sociales-espaciales y gobernanza local: apego al lugar y participación en la iniciativa Bosque Modelo Palencia. *Estudios Geográficos*, 81(289), 1-20. doi: 10.3989/estgeogr.202062.062
- Delgado Urrecho, J.M. (2018). Más allá del tópico de la España vacía: una geografía de la despoblación. En: A. Blanco, A. Chueca, J. A. López-Ruiz y S. Mora (Ed. y Coord.), *Informe España 2018* (pp. 203-300). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Del Molino, S. (2016). *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.
- Di Donato, M. (2019). Un panel de seis expertas y expertos reflexiona sobre la España rural vaciada y degradada. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 147, 149-169.
- Dinnie, E. & Fischer, A. (2020). The Trouble with Community: How ‘Sense of Community’ Influences Participation in Formal, Community-Led Organisations and Rural Governance. *Sociologia Ruralis*, 60 (1), 243-259. DOI: <https://doi.org/10.1111/soru.12273>

- Douglas, D. J. (2018). Governance in Rural Contexts: Toward the Formulation of a Conceptual Framework. *EchoGeó*, 43, 1-14. doi: 10.4000/echogeo.15265
- Esparcia, J.; Escribano, J. & Serrano, J. J. (2015). From development to power relations and territorial governance: Increasing the leadership role of LEADER Local Action Groups in Spain. *Journal of Rural Studies*, 42, 29-42. doi: 10.1016/j.jrurstud.2015.09.005
- Espluga Trenc, J.; López García, D.; Calvet-Mir, L.; Di Masso, M.; Pomar León, A. y Tendero Acín, G. (2019). Agroecología, conocimiento tradicional e identidades locales para la sostenibilidad y contra el despoblamiento rural. *Revista PH*, 98, 108-130.
- European Commission (2015). *EU Rural Networks Strategic Framework and governance bodies. Networking for sustainable rural development and innovation for agricultural productivity and sustainability*. Disponible en https://enrd.ec.europa.eu/sites/default/files/2015_0215_eurn_strategic_framework_governance_bodies_vfebruary.pdf
- European Evaluation Helpdesk for Rural Development (2015). *Working Paper. Common Evaluation Questions for Rural Development Programmes 2014-2020*. Disponible en https://enrd.ec.europa.eu/evaluation/publications/working-document-common-evaluation-questions-rural-development-programmes_en
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 46, 11-32.
- Farinós, J. (2015). *Innovación institucional y nuevas formas de gobernanza en la ordenación territorial*. Valencia: Cátedra de Cultura Territorial Valenciana.
- Foro de acción rural (2020). *La Agenda 2030 y los ODS en el medio rural*. Disponible en https://www.upa.es/notas_prensa/Informe_Foro_Accion_Rural_ODS.pdf
- Geary, M. & Gilchrist, P. (2019). Reframing rural governance: gerontocratic expressions of socio-ecological resilience. *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 27, 103-127. doi: 10.4422/ager.2019.12

- Ginés Sánchez, X. y Querol Vicente, V. A. (2019). Construcción social de lo rural y Nueva Ruralidad. Una aproximación al marco de interpretación de lo rural de agentes políticos y sociales. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19(1), 37-57. doi: 10.7201/earn.2019.01.03
- Gobierno de La Rioja. Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020 (2016). Disponible en <https://www.larioja.org/larioja-client/cm/agricultura/images?idMmedia=843055>
- Gómez Caloca, F.J. (2017). Los riesgos demográficos en la agenda institucional, desde los municipios hasta la Unión Europea. *Documentación Social*, 185, 167-188.
- Herrera Calvo, P.M. y García Fernández, J. (2021). Iniciativas de diálogo, participación e innovación social para mejorar la gobernanza territorial en el medio rural. *Ciudades*, 24, 45-64. doi: 10.24197/ciudades.24.2021.45-64
- Jiménez Martínez, L. (2020). Los indicadores como tecnología de gobernanza en áreas rurales: síntesis y casos. *Kult-Ur*, 7(14), 91-112. doi: 10.6035/Kult-ur.2020.7.14.3
- Karkagi Kováts, A. & Katona Kovács, J. (2012). Factors of population decline in rural areas and answers given in EU member states' strategies. *Studies in Agricultura Economics*, 114, 49-56. doi: 10.22004/ag.econ.122451
- Llorente-Adán, J.A. y Ruíz-Tricio, J.F. (2020). El desarrollo rural a partir de la gobernanza territorial en tiempos del coronavirus (Ocón, La Rioja, España). *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, 7, 72-95. doi: 10.7203/terra.7.17533
- Margaras, V. (2016). *Zonas escasamente pobladas y regiones de baja densidad de población. ERPS. Servicio de Estudios del Parlamento Europeo.* Disponible en https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document.html?reference=EPRS_BRI%282016%29586632
- Marques, T.S.; Saraiva, M.; Santinha, G. & Guerra, P. (2018). Re-Thinking Territorial Cohesion in the European Planning Context. *International Journal of Urban and Regional Research*, 42(4), 547-572. doi: 10.1111/1468-2427.12608

- Merino, F. & Prats, M. A. (2020). Why do some areas depopulate? The role of economic factors and local governments. *Cities*, 97, 1-13. doi: 10.1016/j.cities.2019.102506
- Martín Cubas, J.; Velasco Mentgod, J.; Ojeda Izaguirre, I.; Granell Oteizar, X. y Requena, I.C. (2019). Gobernanza democrática para el desarrollo: Las estructuras de cooperación en los municipios en riesgo de despoblación de la Comunitat Valenciana. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19(2), 135-164. doi: 10.7201/earn.2019.02.07
- Martínez Arroyo, F.; Sacristán López, H. & Yagüe Blanco, J.L. (2015). Are local action groups, under LEADER approach, a good way to support resilience in rural areas? *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 18, 39-63. doi: 10.4422/ager.2015.06
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2019). *Estrategia nacional frente al reto demográfico. Directrices generales*. Disponible en https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_generales_estrategia.pdf.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021). *Plan de recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico*. Disponible en https://www.miteco.gob.es/ca/plan_recuperacion_130_medidas_tcm34-528327.pdf
- Moyano Estrada Eduardo (2014). *Jornada sobre "Participación de los agentes sociales y económicos en la planificación territorial"*. ADR del Litoral de la Janda, Vejer de la Frontera (Cádiz), 27 de marzo de 2014. Disponible en <http://www.famp.es/export/sites/famp/.galleries/documentos-europa2020/DOC-9l.pdf>
- Moyano Pesquera, P.B. (2017). La implicación de los agentes sociales y económicos en el desarrollo rural: una necesidad insatisfecha. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 17(2), 55-79. Doi: 10.7201/earn.2017.02.03
- Müller, O.; Sutter, O. & Wohlgemuth, S. (2020). Learning to LEADER. Ritualised Performances of 'Participation' in Local Arenas of Participatory Rural Governance. *Sociologia Ruralis*, 60(1), 222-242. doi: 10.1111/soru.12287

- Muñoz Márquez, L. M. (2014). A vueltas con las ONG: perspectivas teóricas sobre su papel en el proceso político. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, III (2), 277-298.
- Murciano, M.J. & Pontones, D. (Coord. & Ed.) (2018). Analyzing rural areas in a positive way. Red Española de Desarrollo Rural (REDR). Disponible en http://www.redr.es/recursos/doc/2019/abril_2019/954972518_542019115112.pdf
- OCDE (2020). *Bienestar rural: Geografía de oportunidades. Aspectos destacados de la política.* Disponible en <https://www.oecd.org/regional/rural-development/PH-Rural-Well-being-ES.pdf>
- Ortiz Miranda, D. (2020). Los territorios rurales valencianos en un nuevo modelo económico de transición ecológica: retos para la gobernanza. *Revista de Treball, Economia i Societat*, 98, 1-7.
- Pemán, I. y Jiménez, G. (2013). *La gobernanza multinivel como alternativa a la gestión del desarrollo del medio rural.* Disponible en <http://www.consultores-urbanismo.com/archivos/documentos/979d472a84804b9f647bc185a877a8b5.pdf>
- Pollermann, K.; Raue, P. & Schnaut, G. (2014). *Multi-level Governance in rural development: Analysing experiences from LEADER for a Community-Led Local Development (CLLD).* Disponible en <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/104063/1/ERSA-Multi-Level-Governance.pdf>
- Recaño, J.A. (2020). La despoblación que no cesa. Demografía: cambios en el modelo productivo. *Economistas sin Fronteras, Dossieres EsF*, nº 36, 39-44.
- Red Española para el Desarrollo Sostenible y Grupo Red Eléctrica (2021). *La dimensión rural de la Agenda 2030. Conclusiones del Foro Multiactor. 17 de marzo de 2021.* Disponible en https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2021/05/Dimension-rural_memoria_Digital.pdf
- Rosas-Ferrusca, F.J.; Calderón-Maya, J.R. y Campos-Alanís, H. (2012). Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 14 (2), 113-136.

- Sánchez, M. (2019). *Tierra de mujeres. Una mirada íntima y familiar al mundo rural*. Barcelona: Seix Barral.
- Sánchez-Mesa Martínez, L. (2019). Planning territorial policies against inner areas depopulation in Spain: keys for a sustainable management of cultural and environmental resources. *Il Capitale Culturale*, 19, 53-81. doi: 10.13138/2039-2362/1980
- Sanz Tolosana, E. y Oliva Serrano, J. (2020). Estrategias sociales, crisis y gobernanza rural. Paradojas de resiliencia en la montaña pirenaica, Navarra. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 17. doi: 10.11144/Javeriana.cdr17.escg
- Shucksmith, M. (2010). Disintegrated Rural Development? Neo-endogenous Rural Development, Planning and Place-Shaping in Diffused Power Contexts. *Sociologia Ruralis*, 50(1), 1-14. doi: 10.1111/j.1467-9523.2009.00497.x
- SSPA. Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (2018). *Combatir con éxito la despoblación mediante un nuevo de desarrollo territorial. La experiencia de Highlands and Islands Enterprise*. Disponible en: <http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/HIE-SSPA-Informe-completo.pdf>
- Ubels, H.; Haartsen, T. & Bock, B. (2019a). Social innovation and community-focussed civic initiatives in the context of rural depopulation: For everybody by everybody? Project Ulrum 2034. *Journal of Rural Studies*, 1-11. doi: 10.1016/j.jrurstud.2019.02.019
- Ubels, H.; Bock, B. & Haartsen, T. (2019b). An evolutionary perspective on experimental local governance arrangements with local governments and residents in Dutch rural areas of depopulation. *EPC: Politics and Space*, 37 (7), 1277-1295. doi: 10.1177/2399654418820070
- Vercher, N.; Barlagne, C.; Hewitt, R.; Nijnik, M. & Esparcia, J. (2021). Whose Narrative is it Anyway? Narratives of Social Innovation in Rural Areas – A Comparative Analysis of Community-Led Initiatives in Scotland and Spain. *Sociologia Ruralis*, 61 (1), 163-189. doi: 10.1111/soru.12321
- VVAA (2014). *Decálogo para una buena gobernanza en la política rural de la Comunitat Valenciana*. Disponible en <https://www.upv.es/noticias-upv/documentos/decalogo.pdf>



Cuidando a mayores en Chile. Explorando las vivencias de hombres cuidadores de personas dependientes

Caring for the elderly in Chile. Exploring the experiences of men who care for dependent people

María Eliana Urquizar-Wilson (1) y Carlos Andrade-Guzmán (2)

(1) Fundación Rostros Nuevos-Hogar de Cristo

(2) Universidad Alberto Hurtado

Resumen: Reconociendo que las investigaciones en materia de cuidados han tendido a centrarse en las vivencias de mujeres cuidadoras, este estudio, situado en la experiencia de hombres cuidadores de personas mayores en situación de dependencia en Chile ha buscado, entre otros, responder qué significados le otorgan los varones cuidadores al cuidado otorgado a personas mayores en situación de dependencia, y qué consecuencias ha tenido para ellos la necesidad de cuidar de otros. Por medio de un estudio cualitativo en base a entrevistas con diez hombres cuidadores de personas en situación de dependencia, se ha podido determinar que, entre otros, los cuidadores significan el cuidado como una muestra de amor, pero también como una responsabilidad. Por su parte, el cuidar de otros, ha tenido consecuencias negativas tanto para su salud mental, como para la generación de ingresos. El estudio concluye reconociendo, entre otros aspectos, el que las intervenciones y políticas en materia de cuidados que se conciben desde un enfoque de derechos, deben abordar de forma robusta las necesidades de ambas personas involucradas en los arreglos, tanto del receptor de cuidados como de aquel que los provee, teniendo el Estado un rol crucial en ello, en tanto primer garante de derechos.

Palabras claves: Cuidados, Hombres Cuidadores, Dependencia.

Abstract: Recognizing that research on care has tended to focus on the experiences of female caregivers, this study, based on the experience of men caregivers of dependent elderly people in Chile, has sought, among others, to answer what meanings give them the men caregivers in the care given to dependent elderly people, and what consequences the need to care for others has had for them. Through a qualitative study based on interviews with ten men caregivers of dependent people, it has been possible to determine that, among others, caregivers mean care as an expression of love, but also as a responsibility. On the other hand, caring for others has had negative consequences both for their mental health and for their income generation. The study concludes by recognizing, among other aspects, that interventions and policies of care that are conceived from a rights perspective, must address in a robust way the needs of both people involved in the arrangements, care receivers, and the caregiver. In doing so, the State has a crucial role, as the first guarantor of rights.

Keywords: Care, Men Caregivers, Dependence.

Recibido: 06/12/2021 Revisado: 15/12/2021 Aceptado: 16/12/2021 Publicado: 15/01/2022

Referencia normalizada: Urquizar-Wilson, M.E. y Andrade-Guzmán, C. (2022). Cuidando a mayores en Chile. Explorando las vivencias de hombres cuidadores de personas dependientes. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 275-304. doi: 10.15257/ehquidad.2022.0010

Correspondencia: Carlos Andrade-Guzmán. Universidad Alberto Hurtado. Correo electrónico: caandrade@uahurtado.cl

1. INTRODUCCIÓN

El escenario actual de la humanidad nos deja en evidencia que los seres humanos no estamos dotados de los atributos que nos permitan subsistir en soledad. La necesidad de cuidado está presente en todas las etapas de la vida. Vivir es un continuo proceso de cuidado mutuo y simultáneo de sí mismo, de los otros, y de todas las formas vivas (Lorenzini y Bettineli, 2003). Nos necesitamos, lo cual nos ubica en el plano de la reciprocidad, donde “el mundo que uno vive siempre se configura con otros” (Maturana, 1996, p. 31).

En este contexto, y desde una mirada histórica, las labores de cuidado han sido tradicionalmente asignadas a las mujeres tanto en la familia como en los trabajos remunerados (Comas, 2016). Ello, asociado a la mercantilización de los procesos productivos realizados por las familias en las sociedades preindustriales que fue situando a los cuidados en el centro del trabajo familiar (Carrasco, Borderías, y Torns, 2011), lo que ha generado, entre otros, el entender a las mujeres como “responsables naturales” de este en el ámbito privado (Espinosa, Gómez y Ochoa, 2015). En contraposición, ello ha traído consigo el que los hombres que participaban antiguamente de forma activa en el cuidado, abandonaran esta tarea para abocarse al trabajo asalariado adquiriendo, en muchos casos, el rol de jefe de hogar y autoridad en su familia (Olavarria y Parrini, 2013).

Cabe relevar que, en términos de quienes han sido habitualmente entendidas como necesitadas de recibir cuidados, se encuentran las personas mayores. Al respecto, en términos demográficos, desde los años sesenta, se han suscitado transformaciones significativas como la disminución de la tasa de natalidad y el aumento de la población mayor de 60 años (Comunidad, 2018, s/p).

En este contexto, a partir de los noventa se viene observando un incremento de esta población. Así, en la actualidad, a nivel mundial los datos indican que “entre 2015 y 2050, la población con más de 60 años de edad pasará de novecientos millones hasta dos mil millones, lo que representa un aumento del 12% al 22%” (Organización mundial de la salud, 2015, p. 45). En Chile, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN, 2017), se estima una cifra de 3.440.000 de personas para ese rango, mostrando que el país no escapa a la tendencia mundial. Ello, en un triple sentido. Por un lado, en relación al incremento de la población mayor a 60 años respecto del total global. Por otro, se ha experimentado el envejecimiento de la vejez, a través del aumento de la población mayor (75 años). Por último, se ha generado un proceso de feminización de la vejez (Acosta, Picasso y Perrotta, 2018). Todo ello, en el marco de una relación directa entre envejecimiento y dependencia, que puede derivar en bajos niveles de funcionalidad y en la pérdida de autonomía (Casado, 2001), aumentando la necesidad de cuidados. En materia de indicadores asociados, en Chile el índice de dependencia de personas mayores ha pasado del 12,2 en el 2002 al 16,6 en el 2017 según el censo del mismo año, trayendo consigo una devaluación social de los sujetos de mayor edad (Roble, 2005). Esto, reforzado cuando se encadena a otros elementos como bajos ingresos o ubicación en sectores de mayor vulnerabilidad (Acosta, Picasso y Perrotta, 2018).

Cabe relevar que, en relación a la arquitectura institucional orientada a la atención de la dependencia de personas mayores, a mediados de la década del 90 se generan políticas públicas de atención al envejecimiento. En este sentido, el año 2002 surge el Servicio Nacional del Adulto Mayor. A su vez, se han reforzado normativas que afectan a este grupo etario. Entre otras, la

reforma del sistema de salud (2004) a través de la ley 19.966; la modificación del sistema previsional (2008), con la ley 20.255; la ley 20.427, de 2010, que modifica el código existente de violencia intrafamiliar, incluyendo a mayores como víctimas específicas de maltrato. Por su parte, en materia de discapacidad, se crea la ley 20.422 (2010), que determina las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad (Acosta, Picasso y Perrotta, 2018). A su vez, el año 2015 se crea el piloto de Chile Cuida (Andrade-Guzmán, 2016), hoy Subsistema Nacional de Cuidados, elementos que dan cuenta del robustecimiento progresivo en materia de atención a situaciones de dependencia en el país.

Por su parte, en términos de avances en el campo de conocimiento en torno a la intersección entre cuidados y situación de dependencia, numerosos son los trabajos que, a nivel internacional, se han centrado en las experiencias de mujeres cuidadoras. En este contexto, se ha advertido que las mujeres que cuidan, estarían más propensas a enfrentar condiciones desiguales para el ejercicio de sus derechos (Kangethe, 2010; Khan, 2009; Pautassi, 2007, 2008, 2015). Esto estaría relacionado con que un número importante de cuidadoras estaría más propensa a vivir en situaciones de pobreza o con bajos ingresos (Kaplan, 2018; Rogero, 2010; Wakabayashi y Donato, 2006). Asimismo, el ejercicio de cuidar para las mujeres, tendría implicancias en su salud física y mental (Rogero, 2010; Wakabayashi y Donato, 2006), así como también, en términos de aislamiento social (Hayes et al., 2015; Hinojosa et al., 2014; Rogero, 2010). En este contexto, estos avances en el campo de conocimiento, suponen una contribución relevante para comprender diversos elementos asociados a los arreglos de cuidado que involucran a mujeres cuidadoras. Sin embargo, se percibe escasa la investigación centrada en las experiencias de varones cuidadores y, todavía más reducida, la que aborde las experiencias de hombres que cuidan de personas mayores en situación de dependencia en Chile. Esta es la brecha en el campo de conocimiento que este estudio contribuye a disminuir.

Al respecto, avanzar en esta comprensión sobre los cuidados que son desarrollados por varones es relevante, en tanto conforme a datos en torno a la situación de mayores dependientes, un 10% de los cuidados son proveídos por hombres (Senama, 2011, en Acosta-González, Picasso-Risso, y Perrotta-González, 2018). Por su parte, en materia de discapacidad, el 26% de las personas que requieren de cuidados, cuenta con un cuidador varón (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016). En este marco, reconociendo que los números dan cuenta de porcentajes menores de varones prestando cuidados respecto a las mujeres, en ningún caso representan cifras marginales, lo cual refuerza la necesidad de poder dar cuenta de aspectos vinculados con sus experiencias de cuidado.

Considerando lo anterior, en este trabajo buscamos responder a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué significados le otorgan los varones cuidadores al cuidado otorgado a personas mayores en situación dependencia?
- ¿Cuáles son las características del cuidado otorgado por varones?
- ¿Qué estrategias de cuidado han desplegado estos cuidadores?
- ¿Qué consecuencias ha tenido para ellos la necesidad de cuidar de otros?
- ¿Qué propuestas de intervención realizan los cuidadores en materia de cuidados?

Cabe relevar que reconociendo la importancia que revisten los arreglos de cuidado para el funcionamiento de la vida diaria, este trabajo se ha justificado, primeramente, desde un criterio de relevancia social. En segundo lugar, desde un criterio de valor teórico, en términos de poder contribuir a densificar el cuerpo de literatura en materia de cuidados, principalmente, desde las particularidades asociadas al cuidado entregado por hombres. Finalmente, desde un criterio de implicancias prácticas, este trabajo ha buscado que sus resultados contribuyan a nutrir propuestas de intervención social que reconozcan las particularidades de los cuidados entregados por varones a personas en situación de dependencia.

Tomando en cuenta estos antecedentes, este estudio se estructura en las siguientes secciones, la primera constituida por esta introducción. La segunda, conformada por el marco conceptual. Una tercera que expone el marco metodológico. Una cuarta que presenta los resultados y, finalmente, una quinta, en la que se exponen las conclusiones de este trabajo.

2. REFERENCIAS CONCEPTUALES: CUIDADOS, SIGNIFICADOS Y GÉNERO

Esta investigación se ha basado en tres ejes conceptuales: cuidados, significados y género. Los cuidados se fundamentan en un enfoque epistémico desde la fenomenología de Heidegger la que nos permite observar las relaciones a partir del «cuidar de» y «velar por». Tomar esta postura de comprensión, permite conectar con el sentido de humanidad de los cuidados, en donde en el encuentro con el otro, es posible encontrarnos con nosotros mismos.

Jean Watson, reconoce que cuidar es parte fundamental del ser, en tanto sería el acto más primitivo que un ser humano realiza (Urra, Jana, y García, 2011), permitiendo comprenderlo desde la interdependencia entre sujetos.

En este sentido, los cuidados serían una experiencia vital, en donde se entiende que no es posible sobrevivir sin haberlo experimentado en algún momento de la vida. Por consiguiente, debiese entenderse dentro del proceso natural (Lorenzini y Bettineli, 2003).

Conceptualmente, Thomas (1982) avanza en la construcción de una noción de cuidados, que los entiende como

la prestación remunerada o no remunerada de apoyo en la cual intervienen actividades que implican un trabajo y estados afectivos. Los prestan principal, aunque no exclusivamente, mujeres tanto a personas adultas sanas como a personas dependientes y a los niños y niñas, en la esfera pública o en la esfera doméstica, y en una diversidad de marcos institucionales (Thomas, 1982, p. 169).

Se puede recoger de la propuesta de Thomas, el papel que pueden cumplir varones en los arreglos. A su vez, comprende que en torno a los cuidados estarían presentes siete dimensiones: 1) la identidad social de quien cuida; 2) la identidad social de quien recibe cuidados; 3) la relación entre ambos; 4) la naturaleza (contenido social) de los cuidados; 5) el dominio social en donde se localiza la relación de cuidados; 6) el carácter económico del arreglo y, el 7) marco institucional en el cual se realiza dicho cuidado (Thomas, 1982).

Por su parte, Daly y Lewis (2000), encontrando insuficiente los alcances de la categoría de cuidados, proponen el concepto de “social care” – u organización social de los cuidados, en español -, entendiéndolo como “el conjunto de actividades y las relaciones que intervienen en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas dependientes y de las niñas y niños, y los marcos normativos, económicos y sociales en los que aquellas se asignan y se desarrollan” (p. 231). Desde este marco, las autoras relevan en el concepto tres ejes: 1) la comprensión de que el cuidado es un trabajo, 2) su ubicación desde un marco normativo de obligatoriedad y responsabilidad asociada, y, 3) el reconocimiento de que cuidar implica costos financieros y emocionales (Daly y Lewis, 2000). En este sentido, la noción de “social care”, supone una ruptura epistemológica respecto a otras formas de entender los cuidados, permitiendo reconocer otras maneras de proveerlos y alertar sobre las condiciones en las cuales se desarrollan, así como también observar el rol que el Estado y el mercado cumplen en esta materia (Comas, 2016).

Por su parte, cabe relevar que, en la actualidad, se ha avanzado en la comprensión del cuidado desde una perspectiva de derechos. En este sentido, desde este marco, supone verlos como una condición inherente a la “persona”, independiente de la situación en la que se encuentre y del lugar en que se ubique en la sociedad (Batthyány, 2015). A su vez, esta comprensión orienta la construcción de pautas y criterios en el diseño e implementación de políticas sociales (Pautassi, 2010) con estándares que integran los derechos humanos y principios en la actuación de los Estados (Pautassi, 2007). En este sentido, para efectos de este trabajo comprenderemos los

cuidados desde una perspectiva de derechos humanos que retoma la propuesta del “social care” y que comprende que en ellos se hacen presentes las siete dimensiones elaboradas por el trabajo de Thomas (1982).

Por su parte, los significados corresponden a una experiencia interpretativa, entendida como el conjunto objetivo de circunstancias físicas y socioculturales, externas a la persona en un momento dado, involucrando una interpretación perceptual, simbólica y una afectiva (Navarrete Salas y Hernández Lanás, 2019). Nelson y Thomas (2010) los categorizan en diferentes niveles. A saber: “significados perceptuales”, los cuales involucran la interpretación de los aspectos físicos. Por su parte, “significados simbólicos”, los cuales involucran la interpretación de los aspectos socioculturales y, finalmente, “significados afectivos” descritos como la emoción experimentada por la persona (Nelson, 2015).

Por su parte, Blumer, desde el interaccionismo simbólico, considera que el significado es un producto social. Propone que para lograr la comprensión del significado de los fenómenos sociales es necesario concebir a la sociedad como un acto de interacción simbólica entre individuos, y al ser humano como un constructor activo de significados (en Natera y Guerrero, 2017). En este sentido, en el marco de este trabajo, comprenderemos los significados con base en la propuesta de Blumer, integrando en su comprensión las dimensiones perceptuales, simbólicas y afectivas reconocidas por Nelson (2015).

Finalmente, en relación al género, diversas han sido las aproximaciones conceptuales. En este contexto, la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2015) lo define como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera para hombres y mujeres.

En línea con ello, para Nascimento y Segundo (2011), el género “se refiere a la construcción social y cultural de lo que es ser hombre y de lo que es ser mujer, y de qué manera esta construcción afecta la vida de ambos” (p. 51). En este sentido, la idea de género, nos permite explicar la constatación de asimetrías y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en función de su sexo (Biswas, 2004). Cada una de estas formas se despliegan en contextos de interacción, mediatizadas por usos jerárquicos de poder, situación que tiende a ser justificada a partir de la división sexual del trabajo y el valor del mismo, según si se desarrolla en la esfera pública o privada (Carrasco et al., 2011b).

En este marco, el trabajo de cuidados, tradicionalmente asignado a las mujeres, las sitúa como responsables naturales de este (Carrasco et al., 2011b). En cambio, para los hombres, se ha asignado desde una perspectiva tradicional de género, un ámbito de acción fuera del hogar (Olavarría y Parrini, 2013).

En este sentido, los roles asociados al género se vuelven relevantes para este estudio, ya que el rol de cuidado asociado a las mujeres, es abordado por el grupo de hombres participantes de esta investigación, planteando, posiblemente, un avance en las actuales nociones respecto al cuidado y en las formas de vivir el género. Considerando lo anterior, para efectos de este trabajo, entenderemos la idea de género como una construcción que es social y cultural, respecto de lo que se espera del ser mujer y ser hombre. En este marco, sería una construcción dinámica y situada territorialmente respecto a las vivencias de ambos.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo ha buscado dar respuesta a sus interrogantes en base a un diseño cualitativo con alcance exploratorio-descriptivo. Exploratorio, dada la escasez de estudios centrados en las experiencias de varones cuidadores. Descriptivo, en tanto ha buscado hacer una descripción de los aspectos vinculados a sus experiencias de cuidado.

La estrategia de producción de información fue la entrevista semi-estructurada a cuidadores de personas mayores dependientes. Estas fueron realizadas durante el primer semestre del año 2020.

En términos muestrales, el estudio se ha basado en un diseño intencionado por criterios (Marradi, 2007). Para acceder a la muestra, se contó con el apoyo de la iniciativa gubernamental Chile Cuida en la comuna de Quinta Normal, de la Región Metropolitana. Ello, en tanto la iniciativa cuenta dentro de sus beneficiarios con: 1) cuidadores varones informales (sin remuneración), 2) receptores de cuidados sobre los 60 años en situación de dependencia. En este contexto, los criterios de inclusión muestral fueron: 1) ser el cuidador informal principal de la persona receptora de cuidados (sin remuneración) y 2) haber participado a lo menos tres meses en el programa como cuidador. Todos dieron su consentimiento informado. En este marco, la muestra final estuvo conformada por diez cuidadores, número con el cual se alcanzó saturación. La siguiente tabla presenta las características de los entrevistados:

Tabla 1: Características de los entrevistados

Número de Entrevistado	Edad	Vínculo con la persona cuidada	Actividad	Tiempo Cuidando
1	63 años	Hijo	Independiente	3 años
2	45 años	Hijo	Técnico informático (sin trabajo)	5 años
3	56 años	Esposo	Conserje	6 años
4	51 años	Esposo	Desabollador (trabajo intermitente)	2 años
5	63 años	Hijo	Auxiliar contable (sin trabajo)	10 años
6	67 años	Hijo	Pensionado	12 años
7	79 años	Esposo	Pensionado	4 años
8	76 años	Hermano	Pensionado	15 años
9	83 años	Esposo	Pensionado	3 años
10	80 años	Esposo	Pensionado	4 años

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistas se apoyaron de una pauta de preguntas, dialogante con las interrogantes de investigación. En este marco, cada entrevista fue transcrita de manera literal para su posterior análisis. La técnica de análisis correspondió al análisis temático (Mieles y Tonon, 2012). Los resultados que se presentan en este trabajo obedecen a aspectos de saturación, considerando no criterios de mayor o menor frecuencia, sino que se exponen elementos relevados mínimamente una vez en las narrativas. Finalmente, cabe mencionar que los relatos que apoyan el análisis de resultados han sido depurados manteniendo las estructuras y los significados del habla. A su vez, se han inyectado conectores e ilativos en los casos necesarios para facilitar su lectura.

4. RESULTADOS

4.1. Significados otorgados al cuidado

Al analizar las narrativas de los cuidadores de personas mayores en situación de dependencia, emergen principalmente tres formas de significar los cuidados: “cuidado como muestra de amor”, “cuidado como responsabilidad” y “cuidado como retribución”. Se revisan a continuación.

a) *Cuidado como muestra de amor*

El primer significado que emerge de las narrativas es que para un varón cuidador, cuidar de una persona en situación de dependencia significaría una relación de amor. Por ejemplo, por su pareja, receptora de cuidados. Esto se puede observar en los siguientes relatos:

Para esto (cuidar) se necesita puro amor, paciencia y cariño, significa algo maravilloso, porque es mi compañera [...] me dio hijos, me soportó, me aguantó, entonces yo tengo que responderle con amor y con cariño, como hombre y como esposo (cuidador 9).

A mí me gusta cuidar a mi mujer, me encanta, yo soy feliz cuidándola a ella (cuidador 4).

Bueno, es la mujer de toda mi vida y la madre de mis hijos, porque como nos conocemos desde hace tanto tiempo, entonces es como, quien dice, “una mujer para toda la vida” o casarse una vez y nada más (cuidador 10).

También, el cuidado como expresión de amor, da cuenta de que a tal experiencia se le atribuyen remembranzas de vivencias de la etapa de niñez. Ello, por ejemplo, cuando quien recibe los cuidados es la madre. Un cuidador comparte:

Es un honor para mí cuidarla [a mi madre], ya no le llamo sacrificio, es un honor cuidarla. ... responder realmente por cariño, por amor a ella, esa es la verdad (cuidador 5).

b) Cuidado como responsabilidad

Igualmente, el cuidado es significado como responsabilidad. Se aprecia ello en los siguientes relatos:

Cuidar es mi responsabilidad, responsabilidad con obligación, como ella antes tuvo todas las responsabilidades de cuidarme, de hacerme, de criarme, de todo lo que tuvo que ver en la crianza de su hijo, ahora yo tengo toda esa responsabilidad de cuidarla a ella [a mi madre] (cuidador 1).

Todo esto [de cuidar] lo tomé como una obligación, porque nadie más se iba hacer cargo, a mi hermano que tendría que haberme ayudado, no lo vi nunca más [...] es como una obligación que tengo, desgraciadamente, y tengo que hacerlo hasta donde las fuerzas me den (cuidador 8).

En este sentido, cuidar sería una responsabilidad que pasa a formar parte de la cotidianidad de los cuidadores. Una persona comparte:

[Cuidar] no significa nada, ella es parte de mi vida, aliviar, ayudar, hacer sus quehaceres, no es un impedimento (cuidador 3).

Por su parte, se advierte que el cuidar como responsabilidad puede ser también asumido con un cierto grado de satisfacción. Un cuidador señala:

[Cuidar de ella] es mi razón de vivir y es mi madre, y es mi responsabilidad, una responsabilidad que adquirí [con agrado] (cuidador 6).

c) Cuidado como retribución

Algunos cuidadores igualmente significan los cuidados desde la retribución, entendida en la línea de sentirse en deuda por un cuidado recibido en un momento previo. Algunos cuidadores comparten:

Se puede decir que es una devuelta de mano, él me cuidó mucho cuando yo era chico [...] yo tengo una deuda, entonces, ahora me toca a mí cuidarlo a él (cuidador 2).

Ella me cuidó a mí cuando yo era guagua y puso todos los cuidados y hoy día tengo que poner esos mismos cuidados en ella [...] El proceso se invierte (cuidador 1).

Asimismo, algunos cuidadores significan el cuidado como una expresión de compromiso ejercida a lo largo de sus vidas, que los moviliza. Se observa ello en los siguientes relatos:

La he estado cuidando todo este tiempo y la voy a seguir cuidando hasta cuando pueda (cuidador 8).

Hemos vivido toda una vida juntos, y formamos una familia (cuidador 9).

4.2. Características del cuidado otorgado

Diversas características tendrían los cuidados otorgados por varones a personas en situación de dependencia. Se revisan a continuación:

a) Los cuidados se caracterizan por ser una preocupación cotidiana

Al analizar los relatos de los cuidadores, se advierte que estos se caracterizan por ser una preocupación constante en el espacio cotidiano. Algunos cuidadores comparten:

Tengo que preocuparme al cien por ciento de ella y que cada día esté mejor y que se sienta bien, y hacerle todo lo que pueda a una persona que está postrada, que está imposibilitada, partiendo de su aseo, de su desayuno, los medicamentos, etcétera... Soy un nano 24/7 (cuidador 10).

Yo en la mañana, parto por un aseo al baño [...] le cuesta agacharse a ella... le cuesta hacer algunas cosas, en las que yo le ayudo, principalmente en los quehaceres domésticos de la casa (cuidador 3).

b) Cuidados caracterizados por actividades/tareas de atención

A su vez, los cuidados entregados por varones, se caracterizarían por brindar apoyo para, entre otros, vestir y alimentar, como se advierte en los siguientes relatos:

Bueno, [el cuidado se caracteriza por] vestirla, lavarla, limpiarla y, lo otro, alimentarla (cuidador 7).

El cuidado sería tenerla limpia, hacerle el aseo a ella, hacerle aseo a la casa, tener todo impecable, llevarla al médico...todas esas cosas que hay que hacerle a una persona enferma [...] la insulina a sus horas, algunos remedios que tenga que darle [...] pero bueno todo a su hora (cuidador 4).

El cuidado, a su vez, se caracterizaría por considerar la posibilidad de brindar espacios de recreación, acorde a las posibilidades del cuidador y la persona cuidada. Un cuidador comparte:

Bueno tenemos una silla especial que nos permite salir a tomar el sol, con el tiempo ya bueno salgo con ella a dar una vuelta, para que se distraiga (cuidador 7).

c) Los cuidados se caracterizarían por ser compañía

Por su parte, emerge de los relatos, el que los cuidados otorgados por varones se caracterizarían también por ser compañía. Esto es, un acto que se haría de manera permanente y a la par de otras actividades. Un cuidador relata:

Yo estoy todo el día en contacto con ella, no sé cómo la cuido [...] porque yo la cuido todo el día [...] estoy trabajando mientras la estoy mirando, la tengo en mi vista todo el día (cuidador 1).

4.3. Estrategias de cuidado

Al analizar las narrativas de los cuidadores, es posible reconocer dos estrategias a la base de los cuidados. Por un lado, se identifica el “aprender a hacer” y, por otro, el “buscar apoyo”. Se revisan a continuación:

a) Aprender a hacer

Vinculado al “aprender a hacer”, se encuentra la búsqueda de herramientas y el aprendizaje continuo de técnicas para cuidar, por ejemplo, en términos de cómo proveer medicamentos, monitorear estados de salud, entre otros. Algunos cuidadores comparten:

Yo aprendí a ponerle la insulina... todo eso está dentro del cuidado general (cuidador 10).

[Para cuidar], he adquirido las técnicas y conocimientos (cuidador 6).

b) Búsqueda de apoyo

La “búsqueda de apoyo” es reconocida, igualmente, como otra estrategia implementada por los cuidadores para poder cuidar. Un cuidador menciona:

Yo he recibido ayuda de un kinesiólogo de la municipalidad (cuidador 3).

En ocasiones, los cuidadores buscan estos apoyos en personas de la comunidad para que puedan colaborar directa o indirectamente con labores de cuidado como, por ejemplo, el retiro de medicamentos de la persona cuidada, cuando el cuidador no puede dejarla sola. Un entrevistado señala:

Ahora ya no puedo ir al hospital entonces tengo que llamar a una persona para que vaya a hacerme el favor allá al hospital Félix Bulnes de retirar los remedios (cuidador 8).

Cabe relevar que los cuidadores mencionan razones a la base de la búsqueda de ayuda. Esta respondería a ciertas dificultades al momento de realizar algunas actividades, vinculadas con el cuidado del cuerpo de la persona receptora y su intimidad. En este sentido, buscarían apoyo de mujeres, dado que habría una mayor aceptación social a que cuidados específicos en este ámbito sean proveídos por ellas. Se inscribe en este marco, la muda de ropa, y otras tareas vinculadas con el contacto más íntimo, particularmente, cuando quien recibe el cuidado es la madre. Algunos cuidadores relatan:

[Con respecto al cuidado de mi madre], hay cosas que yo no las hago, las hace mi hermana, por ejemplo, eso de mudarla lo hace mi hermana, ahí interviene mi hermana y yo le ayudo a mudarla, yo no lo hago cien por ciento, yo le ayudo a mi hermana a mudarla (cuidador 5).

Para cambiarle la ropita viene una nieta a ayudarla en eso (cuidador 9).

Yo soy hombre, y a ella eso siempre la ha mantenido [de algún modo] muy reservada, no permite que yo me involucre en sus cosas íntimas (cuidador 1).

4.4. Consecuencias de cuidar

Diversas consecuencias para las trayectorias de vida de los cuidadores, ha tenido la necesidad de cuidar a personas en situación de dependencia. Estas se presentan a continuación en términos de consecuencias laborales, sociales y de salud mental.

a) Consecuencias a nivel laboral

Una de las consecuencias que habría tenido para los cuidadores el tener que cuidar, sería la dificultad para ejercer labores remuneradas en el espacio público, como se evidencia a continuación:

De repente se hace un poquito complicado por que como con ella no puedo trabajar mucho [...] me vienen a buscar, me llaman para que vaya a hacer trabajos, pero no puedo hacerlos, porque tengo que hacerlos por dos horas, trabajar dos horas en la mañana una o dos horas en la tarde para hacer un trabajo [entonces, se hace muy complicado] (cuidador 4).

Así, los cuidadores se verían obligados a ajustar su vida laboral en función de poder cumplir con las exigencias de cuidado a las que se ven expuestos diariamente. Un cuidador comparte:

[En una ocasión tenía que hacer un trabajo y estaba complicado]... llamé a mi compañero para ver si me podía hacer el turno, le dije: “tengo un problema, mi señora está media delicada de salud [y no podré tomar el turno] (cuidador 3).

b) Consecuencias en términos de aislamiento/no aislamiento social

A su vez, la vida social se vería impactada, por ejemplo, ante la dificultad de no poder salir a trabajar. Ello puesto que el trabajo, para los cuidadores, sería un espacio que no solo se constituiría como una fuente de ingresos, sino que también, sería un espacio de socialización y afianzamiento de lazos relacionales. Un cuidador señala:

Uno pierde su independencia ... como no trabaja, al trabajar uno salía a la calle, todo el día fuera de la casa y nada más, entonces eso se perdió (cuidador 10).

Por su parte, se produciría una tensión en torno a poder balancear el tiempo a destinar a los propios hijos, hijas o esposas que no requieren cuidados por situación de dependencia, y la necesidad de cuidar de la persona dependiente. Un cuidador que provee cuidado a su hermano, comparte:

Sí, sí [ha tenido consecuencias el tener que cuidar a mi hermano], por el hecho de convertirme en un cuidador, he dejado sola a mi señora con los problemas de la casa (cuidador 8).

Sin embargo, igualmente se advierten relatos en los cuales el ámbito social de los cuidadores no se habría visto modificado fuertemente por la necesidad de cuidar. Un cuidador relata:

Conservo mis amistades, con las que yo salía para todas partes, ahora me vienen a ver o se comunican por teléfono conmigo, entonces no he perdido las amistades y a veces igual nos encontramos (cuidador 6).

c) *Consecuencias en la salud mental*

Los cuidadores también comparten que el tener que cuidar a una persona en situación de dependencia, habría tenido consecuencias para ellos a nivel de salud mental y emocional. Un cuidador comparte:

Cambió mi vida...total y absolutamente, porque ya tengo otro enfoque, no tengo expectativas, mi única función es esta [cuidar] (cuidador 6).

El agotamiento mental, la depresión y la labilidad emergen igualmente desde las narrativas como consecuencias del tener que cuidar:

La única consecuencia que tengo es estar aquí en mi casa con ella no más, es agotador sí, no lo voy a negar, es terriblemente agotador, sobretodo mentalmente [...] fue algo muy nuevo, y muy difícil, me costó mucho, me ha costado mucho, he llorado, [...] me estuvieron tratando por depresión (cuidador 9).

Estoy con un tratamiento depresivo, con psicólogo y psiquiatra, me ha llevado también a estar mucho más alejado de mi pareja, de mis hijas, bueno y de mi salud también (cuidador 5).

La sensación de agobio, igualmente emerge desde los relatos de los cuidadores:

Me tengo que levantar más temprano o me tengo que acostar más tarde para hacer mis cosas también, pero cuando ya no puedo hacer ni la mitad de lo que tengo que hacer ahí ya, como que uno se empieza agobiar un poquito, se frustra, y eso, obvio que tiene que afectarlo a uno, aunque sea inconscientemente el ánimo se va resintiendo (cuidador 6).

Finalmente, consecuencias en lo que podría entenderse como el auto concepto desde una vivencia tradicional de género, emergen desde los relatos de los cuidadores. Lo anterior, por ejemplo, cuando quienes antes ejercían el rol de proveedor material del hogar, deben comenzar a cuidar. Un cuidador señala:

Cuesta mucho, cuesta mucho, a un hombre, sobre todo, para un hombre como yo que nunca estuvo en la casa porque yo siempre viví trabajando [afuera], entonces cuesta mucho [comenzar a cuidar] (cuidador 9).

Por su parte, así como habría consecuencias que podrían inscribirse en una línea, en términos generales, negativas de la necesidad de cuidar, también habría manifestaciones positivas como, por ejemplo, la sensación de satisfacción y el aumento del ánimo. Algunos cuidadores comparten:

Me anima, me incentiva el tener que cuidarla porque a mi edad uno ya no está trabajando [...] yo tengo sobrinos de mi edad, que han jubilado y se deterioran tremendamente, se enferman de todo, y yo no, yo me quedé como en los 39 más o menos (cuidador 6).

Lo hago con agrado...lo que tengo que hacer (cuidador 3).

Se siente algo rico, bonito, a mí me gusta cuidar (cuidador 4).

4.5. Propuestas de intervención

Diversas propuestas emergen desde los cuidadores para fortalecer las intervenciones que acompañan arreglos de cuidado. Se revisan a continuación:

a) *Cuidador de relevo*

Las intervenciones de apoyo al cuidado, debiesen poder asegurar relevar durante un período de tiempo al cuidador para que este pueda disponer de tiempo de respiro. Un cuidador comparte:

Reforzar la labor del cuidador, [a través de un] cuidado a domicilio [que otorgue tiempo libre] (cuidador 2).

b) *Apoyo psicológico y manejo del estrés*

A su vez, diversos cuidadores, mencionan la necesidad de acompañamiento en materia de salud mental. Sugieren contar con herramientas y técnicas para su autocuidado, que les permitan manejar de mejor forma las demandas y la carga que implica cuidar a una persona mayor en situación de dependencia. Algunos cuidadores señalan:

Un cuidador estresado no puede cuidarse bien... yo creo que debería existir como poder medir cómo se siente uno del estado anímico, del estado emocional, del estado espiritual, que alguien controle eso, porque un cuidador que está enfermo, va a enfermar más a la persona que está cuidando (cuidador 3).

Más que nada [se necesita] el apoyo psicológico... más ayuda en la parte psicológica, cuesta llevar la [situación]...en un momento, uno se ve agotado, se ve cansado, por la rutina también... [por] hacer todos los días lo mismo y no hay descanso, entonces es bueno un apoyo psicológico... [eso] ayudaría bastante (cuidador 5).

c) Organización y capacitación

Otra de las necesidades expuestas por los cuidadores entrevistados y que pueden ser traducidas en propuestas de intervención, es la necesidad de que se potencien encuentros de organización en los que los cuidadores puedan compartir experiencias vinculadas al cuidado, así como capacitarse e informarse sobre los diferentes apoyos disponibles, por ejemplo, en la comuna. Un entrevistado menciona:

[Necesitamos] capacitarnos o reunirnos con personas [cuidadoras], aunque yo no tengo idea, por ejemplo, si hay muchas o pocas personas postradas aquí en el sector donde vivo... entonces esas mismas cosas, al estar organizados, al pertenecer a una organización y saber los domicilios, uno le podría dar al cuidador o a la misma persona que es cuidada, alguna información que no se la dan en ninguna parte porque en la municipalidad a mí jamás me lo dijeron (cuidador 6).

d) Regularidad del personal interventor que acompaña los arreglos de cuidados

Por su parte, dado que los cuidadores entrevistados son apoyados por la intervención pública Chile Cuida, algunos manifiestan su interés por la consolidación de un equipo de trabajo permanente en el programa, que evite tener que establecer vínculos constantemente al haber recambio profesional. Un cuidador comparte:

De repente desaparece la persona que está tratando con uno, entonces, para mí ese es el único reproche, como que desaparece la persona y usted no sabe más de ella, de quien lo atiende, y no lo atienden más [...]. Es mucha la rotación de personas, se siente como que uno queda abandonado (cuidador 8).

Al mismo tiempo, es posible identificar la necesidad de asegurar que el programa se mantenga en el tiempo.

Me gustaría que fuese una cosa que durará en el tiempo, no que venga un nuevo gobierno y cambien a la gente y hasta ahí llega la cosa (cuidador 8).

5. CONCLUSIONES

Este trabajo ha buscado responder qué significados le otorgan varones cuidadores al cuidado otorgado a personas mayores en situación dependencia; cuáles son las características del cuidado que otorgan; qué estrategias de cuidado han desplegado; qué consecuencias ha tenido para ellos cuidar de otros y qué propuestas de intervención realizan en materia de cuidados.

Un primer aspecto que si bien, no fue objetivo de esta investigación, es que la caracterización de la muestra de participantes cuidadores en este estudio (Tabla 1), da cuenta de que, en el caso chileno, se estaría produciendo un fenómeno vinculado a los cuidados que se observa en países como Estados Unidos y España, y que señala que los hombres que cuidan a personas dependientes son sujetos mayores de 50 años que aún se mantienen activos en labores remuneradas y que ante el deterioro de la salud, por ejemplo, de la esposa, se ven conminados a asumir labores de cuidado en el espacio privado (Crespo, 2008).

En relación a las preguntas que han movilizado este trabajo, cabe relevar que los cuidadores entrevistados significan los cuidados desde tres elementos centrales entrelazados entre sí: como una expresión de amor, como una responsabilidad y como una retribución ante un cuidado previamente recibido, elementos que dialogan con investigaciones previas (Kittay, 1999, citado en Robles 2014). En otras palabras, estas formas de significar el cuidado darían cuenta de un vínculo existente entre proveedor y receptor, que operaría como un elemento crucial a la hora de comprender los arreglos de cuidados en los que participan hombres cuidadores.

En este contexto, los entrevistados hacen notar el sentido afectivo profundo que ponen en lo que hacen. Desde las experiencias expuestas, los esposos cuidan desde el compromiso que adquirieron en el pasado y que los llevó a recorrer una vida en pareja. En otros términos, el cuidado entregado podría deberse al amor que se prometieron. A su vez, en otras situaciones, es posible advertir en el cuidado la expresión de un amor fraterno al cuidar, por ejemplo, de una hermana. En el caso de los hijos, sería más notoria la idea de retribución en el caso del cuidado a la madre o al padre. Ello, permitiría considerar el cuidado entregado por varones, como una forma de reciprocidad e interdependencia, no sólo entre generaciones, sino extendida entre los distintos actores y relaciones existentes en la sociedad (Comas, 2014).

Por su parte, los cuidados entregados por hombres, se caracterizarían por ser una preocupación permanente, por la entrega de atención (por ejemplo, de aseo y alimentación), y por ser compañía, elementos que se encuentran en línea con investigaciones previas - por ejemplo, los trabajos de Arriagada (2011) y de Fernández y Artiaga (2013) -.

En relación a las estrategias desplegadas por los varones entrevistados para proveer cuidados, estas serían básicamente dos: el aprender a hacer o cuidar, y el buscar apoyo ante ciertas labores de cuidado. Particularmente relevante, son las razones que mencionan los cuidadores a la base de la solicitud de apoyo, las cuales se vinculan con recurrir a mujeres para desarrollar ciertas actividades (por ejemplo, el cambio de ropa de una persona cuidada mujer). En este sentido, es posible concluir que los cuidados otorgados por varones, movilizados por el amor, no necesariamente serían distintos del cuidado entregado por mujeres, tendiendo en este sentido, a derribar imaginarios tradicionales de género como que el cuidado, en tanto expresión de afecto, sería una tarea privativa de mujeres. No obstante, las razones a la base de la búsqueda de apoyo, sí darían cuenta de ciertos patrones de género tradicional, que le asignan todavía a la mujer, la tarea de vincularse en aspectos más íntimos de la persona cuidada.

Por su parte, en términos de las consecuencias que ha tenido cuidar en los varones, estos han enfrentado diversas dificultades a nivel de su salud mental, aspecto que ya había sido relevado en estudios previos centrados en las experiencias, principalmente, de cuidadoras (Rogerero, 2010; Wakabayashi y Donato, 2006). Igualmente, los cuidadores enfrentarían problemas para generar ingresos, dado los tiempos destinados a cuidar, lo que también ha sido puesto de relieve en estudios que han indagado en las experiencias de cuidado de mujeres (Kaplan, 2018; Rogerero, 2010; Wakabayashi y Donato, 2006). Estos elementos dan cuenta de que las consecuencias negativas al asumir el cuidado de otros sin los apoyos necesarios, no sería una experiencia exclusivamente vivida por mujeres, si no que sería, ante todo, una consecuencia vinculada al propio trabajo de cuidados en sí.

Finalmente, las propuestas de intervención relevadas por los cuidadores, dan cuenta de la necesidad de que las intervenciones y políticas en materia de cuidados, principalmente desde una concepción de derechos, aborden de manera robusta las necesidades de atención de ambos, cuidador y persona cuidada (Andrade-Guzmán, 2016).

En este sentido, generar las mejores condiciones para ejercer el derecho al cuidado se vuelve un imperativo ético. Ello, en términos de resaltar la importancia de entenderlos como un ejercicio que transcurre a lo largo de la vida de cada individuo y, para lo cual, las distintas esferas sociales, partiendo por el Estado, en tanto primer garante de derechos, deben generar el máximo de condiciones que, en clave de dignidad e interdependencia, permitan asegurar el ejercicio del derecho a cuidar.

6. REFERENCIAS

- Acostaz, E, Picasso, F. y Perrotta, V. (2018). *Cuidados en la vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay*. Observatorio de Políticas Sociales Comparadas sobre Cuidados, Familia y Bienestar en América Latina Programa; Programa Interdisciplinario de Investigación sobre Cuidados Familia, y Bienestar (CUIFABI) Programa de Políticas Sociales en América Latina (SOPL.
- Acosta, E, Picasso, F, Perrotta, V. (2018). Envejecimiento y cuidados en Chile. Avances y desafíos en la construcción de una política pública. *Análisis y Perspectivas*, 15, 12.
- Andrade-Guzmán, C. (2016). Aprendizajes para las políticas e intervenciones sociales de cuidado de personas mayores. El caso del Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM), Hogar De Cristo. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 4(2), 30–53.
- Arriagada, I. (2011). *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile*. Santo Domingo, ONU Mujeres. Centro de Estudios de la Mujer.
- Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales. *Cepal*, 124(Serie Asuntos de Género), 1–50. <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/57292/1/batthyany---15.02---la-politica-y-los-cuidados-en-america-latina.pdf>
- Biswas, A. (2004). A tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Tiempo cariatide*, 65–70.
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (2011a). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (2011b). *El trabajo de cuidados*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Casado, D. (2001). Vejez, dependencia y cuidados de larga duración: situación actual y perspectivas de futuro. *Colección Estudios Sociales*, 6, 241. <http://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/casado-vejez-01.pdf>
- CASEN. (2017). Síntesis de resultados Contenidos. *Ministerio de desarrollo social*.

- Comas, D. (2014). La Crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá. En *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (pp. 329-349). Tarragona, 2-5/09/2014 Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.
- Comas, D. (2016). Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 15(3), 10–22. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol15-issue3-fulltext-750>
- Comunidad, M. (2018). Mujer y trabajo : Cuidado y nuevas desigualdades de género en la división sexual del trabajo. *Comunidad Mujer* , 43.
- Crespo López, M. (2008). Cuidadoras y cuidadores : el efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores. *Boletín sobre el Emvejecimiento*, 35, 30.
- Espinosa, Y., Gómez, D. & Ochoa, K. (2015). Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 9 (2), <https://doi.org/10.21057/repam.v9i2.16881>
- Fernández, C. & Artiaga, A. . (2013). Cuidados, género y transformación de identidades. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 57–89. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41637
- Hayes, L., Hawthorne, G., Farhall, J., O’Hanlon, B. & Harvey, C. (2015). Quality of Life and Social Isolation Among Caregivers of Adults with Schizophrenia: Policy and Outcomes. *Community Mental Health Journal*, 51(5), 591–597. doi: 10.1007/s10597-015-9848-6
- Hinojosa, R., Hinojosa, M. S. & Chiara, T. (2014). Rural Caregivers and Social Isolation: Some Properties and Dimensions. *Journal of Rural Social Sciences*, 29(2), 27–47.
- Kangethe, S. (2010). Occupational care giving conditions and human rights: A study of elderly caregivers in Botswana. *Indian Journal of Palliative Care*, 16(2), 79–82. doi:10.4103/0973-1075.68409
- Kaplan, R. L. (2018). Family caregiving and the intergenerational transmission of poverty. *Journal of Law, Medicine and Ethics*, 46(3), 629–635. <https://doi.org/10.1177/1073110518804216>
- Khan, S. A. (2009). From labour of love to decent work: Protecting the human

- rights of migrant caregivers in Canada. *Canadian Journal of Law and Society*, 24(1), 23–45. <https://doi.org/10.1017/S0829320100009753>
- Lorenzini, A. & Bettineli, L. (2003). El ser humano y sus posibilidades de construcción desde el cuidado. *Revista Aquichan*, 3(1), 48–51. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972003000100008&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Marradi, A, Archante, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Emecé.
- Maturana, H. (1996). *Humberto Maturana - El Sentido de lo Humano*. (Ed.). Santiago de Chile, Dolmen.
- Mieles, M.D., Tonon, G., Alvarado, S.V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, 74, 195–226.
- Nascimento, M. & Segundo, M. (2011). Hombres, masculinidades y políticas públicas: aportes para la equidad de género en Brasil. En F. Aguayo & M. Sadler (Eds.), *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género* (pp. 51–62). Santiago de Chile: Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología.
- Natera, S. & Guerrero, R. (2017). Interaccionismo simbólico y teoría fundamentada: un camino para enfermería para comprender los significados. *Cultura de los Cuidados*, 21(49), 190–199. doi: 10.14198/cuid.2017.49.21
- Navarrete Salas, E. y Hernández Lanas, O. (2019). La Ocupación como elemento terapéutico de la práctica de Terapia Ocupacional. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 19(2), 87-93. doi: 10.5354/0719-5346.2019.55810
- Nelson, D. (2015). Occupational analysis and synthesis. *Ergoterapeuten*, 3, 47–53.
- Nelson, D. & Thomas, J. (2010). *Forma Ocupacional, Desempeño Ocupacional y Un Marco Conceptual para la Ocupación Terapéutica*. Disponible en http://www.cptopr.org/Documents/Traduccion_FINAL_OTPF_2_PR.pdf
- Olavarría, J. & Parrini, R. (2013). Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. *Journal of Chemical Information and Modeling* 53 (9), doi: 10.1017/CBO9781107415324.004

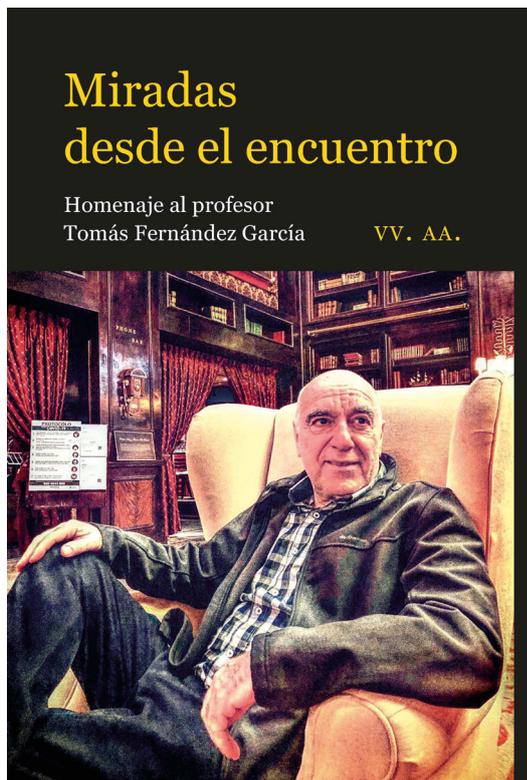
- Organización mundial de la salud, 2015. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. *Diario Británico de Psiquiatría*, 112(483). doi: 10.1192/bjp.112.483.211-a
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo No. 87*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Pautassi, L. (2008). Nuevos desafíos para el abordaje del cuidado desde el enfoque de derechos. En I. Arriagada (Ed.), *Futuro de las familias y desafíos para las políticas* (pp. 59–76). Santiago de Chile, CEPAL-UNFPA.
- Pautassi, L. (2010). El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales: Una breve revisión. *Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones*, 1–5. Santiago de Chile, CEPAL.
- Pautassi, L. (2015). Una cuestión de derechos: el cuidado en la agenda pública en América Latina. En H. González (Ed.), *Diversidades familiares, cuidados y migración. Nuevos enfoques y viejos dilemas*. Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado.
- Roble, L. (2005). La relación cuidado y envejecimiento: entre la sobrevivencia y la devaluación social. *Papeles de Población*, 11(45), 49–69.
- Robles Leticia. (2014). Herencia y cuidado: transiciones en la obligación filial. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 45, 99-112. <https://doi.org/10.29340/45.1293>
- Rogero, J. (2010). *Los tiempos del cuidado. El impacto de la dependencia de los mayores en la vida cotidiana de sus cuidadores*. Madrid, Instituto de Mayores y Servicios Sociales. INMERSO.
- Senama. (2011). *Segunda encuesta nacional. Inclusión y exclusión del adulto mayor en Chile*. 55. Disponible en <http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Segunda-Encuesta-Nacional-Inclusion-Exclusion-Social-Adulto-Mayor-Chile-2011.pdf>
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (2016). *II Estudio Nacional de la Discapacidad 2015*. Disponible en https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad
- Urra, E., Jana, A. & García, M. (2011). Algunos aspectos Esenciales del pensamiento de Jean Watson y su teoría de cuidados transpersonales. *Ciencia y Enfermería*, 17(3), 11–22.

Wakabayashi, C. & Donato, K. M. (2006). Does caregiving increase poverty among women in later life? Evidence from the Health and Retirement Survey. *Journal of Health and Social Behavior*, 47(3), 258–274. <https://doi.org/10.1177/002214650604700305>

Reseña

Título del libro: Miradas desde el encuentro. Homenaje al profesor Tomás Fernández García

Book title: Looks from close encounter



Coordinador: Javier García Bresó

Autores: VV.AA

Año de publicación: 2021

Páginas: 337

ISBN: 978-84-121173-6-6

Legados Ediciones

Reseña realizada por Concepción Castro Clemente

En un mundo de relaciones complejas, donde prácticamente no existen los agradecimientos y mucho menos los reconocimientos, cuarenta y tres amigos del profesor de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Tomás Fernández García, reconstruyen parte de su biografía. Profesores, políticos, profesionales, actores, cantantes, periodistas, escritores o científicos, hacen un recorrido por una vida llena de experiencias en los espacios donde ha aportado sus conocimientos, ideas y proyectos, que le han convertido en un referente intelectual en incontables

universidades dentro y fuera de nuestras fronteras, recibiendo los más importantes reconocimientos y galardones en América Latina.

En su actitud ante la vida siempre ha intentado incluir con generosidad a sus compañeros/as, en todos los espacios donde se relaciona, resaltando la capacidad de los otros como una riqueza individual y social según apuntan algunos de los autores que escriben en el libro, porque cada día a lo largo de su vida académica ha intentado aprender de sus experiencias existenciales para ponerlas al servicio de los demás.

Su conocimiento, maestría, compromiso, sensatez, honestidad, humildad, prudencia o lealtad son algunas más de las cualidades que resaltan sus amigos, que pueden servir como referencia para mejorar los espacios individuales y sociales del mundo laberíntico en el que vivimos, que sólo se pueden afrontar desde la educación, la integridad, el altruismo, la equidad, la amistad o la ética, que siempre ha defendido el profesor Fernández como las virtudes que se reflejan en el escrito.

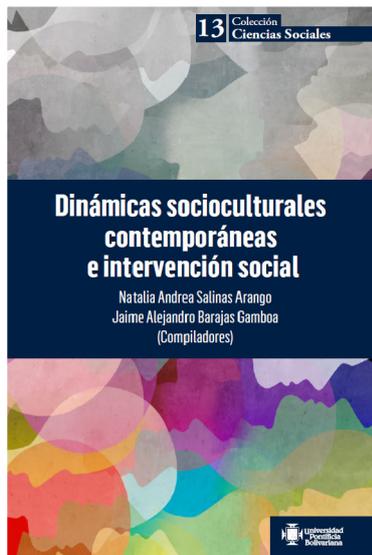
En estos retazos de su biografía, se muestra una pequeña parte de la apasionante vida que ha llevado, con el objetivo de contribuir a mejorar y prestigiar los espacios académicos, sociales y culturales por los que ha pasado, pero también para que los profesores, los profesionales o los estudiantes, conozcan la vida de un profesor singular, que, por sus capacidades intelectuales, como por sus habilidades sociales, han contribuido a mejorar nuestros espacios comunitarios y de convivencia.

Un libro de lectura necesaria para cualquier lector que quiera acercarse al mundo trepidante de un trabajador social y antropólogo, que además de haber publicado 26 libros y decenas de artículos, quizás sea el único profesional que ha impulsado numerosos y prestigiosos proyectos sociales y culturales de un valor nacional e internacional, además de obtener por su esfuerzo y compromiso tres doctorados Honoris Causa en distintas universidades de reconocido prestigio, además de numerosas condecoraciones en diferentes instituciones.

Reseña

Título del libro: **Dinámicas socioculturales contemporáneas e intervención social**

Book title: Contemporary socio-cultural dynamics and social intervention



Compiladores: Natalia Andrea Salinas Arango y Jaime

Alejandro Barajas Gamboa

Año de publicación: 2021

Páginas: 275

ISBN: 978-958-764-958-

Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín

Reseña realizada por Ángela María Quintero Velásquez

Con la compilación de Natalia Andrea Salinas y Jaime Alejandro Barajas, docentes e investigadores, la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), su Escuela de Ciencias Sociales, la Facultad de Trabajo Social, el Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación –CIDI-, el Grupo de investigación en Trabajo Social –GITS- y el Proyecto: *Cultura política para la paz. Procesos socioeducativos ciudadanos para la transformación de los imaginarios y prácticas políticas en Medellín en el marco del posacuerdo*, presenta a la comunidad académica, los resultados de trece investigaciones, que recogen nodos centrales de la fundamentación uni y multidisciplinaria de las Ciencias Sociales, en particular Trabajo Social, y análisis de contexto de la compleja realidad socio-política de Colombia.

Luego de más de 50 años de lucha armada y violencia de todo tipo, la guerrilla más antigua del mundo, FARC –Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-, y el Estado Colombiano, firman un histórico *Acuerdo de Paz* en noviembre de 2016: *Acuerdo final Gobierno de Colombia- FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. No exento de detractores políticos y obstáculos gubernamentales para su cumplimiento, el posacuerdo, se diseña como un proceso de construcción colectiva de paz, transformación y cambio.

Esto, exige del Trabajo Social contemporáneo, y de los centros de estudios superiores, pesquisas con rigor científico que suministren herramientas y conceptualizaciones para los nuevos escenarios. Objetivo de la pluralidad de los veinte y cuatro autore/as con formación en trabajo social, derecho, psicología, antropología, filosofía, ingeniería, pedagogía, ciencias políticas, que incorporan su corpus conceptual y metodológico, en la cocreación del conocimiento y de la Intervención Social.

El libro expone trece capítulos, en cuatro ejes centrales: 1) Intervención y procesos socioculturales y comunitarios: los tres artículos disertan sobre: *Interdisciplinariedad en la intervención en dinámicas socioculturales contemporáneas*. -Una forma de comprender la pluralidad y las convergencias en la formación, producción científica y proyección social en Latinoamérica-. *Nociones de comunidad que convergen entre lo rural y lo urbano*. -Retos para la intervención social-. *El papel del conciliador frente a las circunstancias que configuran desbalances de poder entre las partes durante las conciliaciones en familia*.

2) Actores sociales e inclusión. En cuatro acápites reflexionan acerca: *De la diferencia, lo normal y lo patológico. Una aproximación a la experiencia de la discapacidad dentro del marco de la cultura actual. El papel de la educación popular para la formación política de las personas con discapacidad en Medellín. El sujeto en el acontecimiento migratorio. Retos de la educación inclusiva en Colombia: un estudio de la política pública de inclusión en la Institución Educativa John F. Kennedy*.

3) Equidad de género y derechos. Expone en tres estudios: *Equidad de género desde el empoderamiento y la autonomía. Las mujeres rurales hacia una ciudadanía activa. Estrategias de inclusión en los procesos de selección de estudiantes y docentes LGBTI en la UPB Medellín. La red que me sostiene: posibilidades para la mujer desde la viudedad,*

4) Violencia, conflicto armado y paz. Los cuatro artículos finales, presentan: *Procesos de construcción de paz en una sociedad herida por la guerra: muerte, cementerio y elaboración social del duelo. Mujeres y familias en el contexto del conflicto armado colombiano: aproximación a la producción académica de las últimas décadas. La cara del mundo y el rostro de la vida, una conversación literaria con la fenomenología del sufrimiento,*

Con la versatilidad propia de la sociedad de conocimiento y de las disciplinas de los autores, el texto transita por investigaciones documentales, cualitativas, cuanti-cualitativas, aplicadas y ensayos, con estrategias metodológicas, propias de la etnografía, la sistémica, el interaccionismo simbólico, la hermenéutica, el interaccionismo simbólico, la fenomenología. Bajo la égida del principio rector de la Universidad, cual es la integración de la Docencia-Investigación y Extensión, que exige la vinculación de estudiantes y la cooperación interinstitucional en los proyectos universitarios, la obra presenta a la academia y a la sociedad, un repertorio significativo de fenómenos socio culturales de la coyuntura.

La intervención como categoría científica, derivada de la medicina, es apropiada y redimensionada por las Ciencias Sociales, para asignarle la connotación propia de la especificidad social y del paradigma moderno del conocimiento. Por lo cual, todas las disciplinas convocadas en esta obra, aportan sus dispositivos técnico-instrumentales y teóricos que coadyuvan en formular procesos socio-comunitarios, acordes con la inclusión, la equidad, la diversidad, la justicia social, los movimientos sociales, el inter/multiculturalismo, el enfoque de Derechos, la nueva ciudadanía, la perspectiva de género, la multidisciplina, entre otros.

Hay una presencia significativa de investigaciones documentales y ensayos de corte filosófico y epistemológico que sustentan el marco teórico del proyecto y el paradigma moderno del conocimiento que transversaliza la obra. Lo cual confiere diversidad de matices en el estudio del libro, pertinente tanto para las universidades, los gremios, los colegios/colectivos profesionales, los organismos gubernamentales y la sociedad civil.

Del amplio universo de los fenómenos socioculturales, el GITS-UPB, selecciona algunos sobresalientes, que permiten cumplir los objetivos de la publicación y del proyecto marco: inclusión, LGTBI, discapacidad, perspectiva y equidad de género, el conflicto armado, la construcción de paz, la elaboración del duelo, la subjetividad, otredad y el otro, la ruralidad.

De esta manera la UPB, cumple su misión de aportar a la sociedad, conocimiento y dispositivos metodológicos, para reconstruir el tejido social en clave de la Paz, como proceso estructural de largo alcance, que exige el diseño e implementación de Políticas Públicas y Reformas legislativas, que garanticen los Objetivos del *Pos acuerdo*. Expresado así:

Tanto las mujeres como las familias, en un país atravesado aún por los vestigios no resueltos de la guerra, claman por el reconocimiento, por el acompañamiento y por las posibilidades de una paz acordada recientemente y tener un protagonismo participante en territorios en los que la paz sea posible, tanto en lo íntimo como en lo público, construir alternativas de recuperación social coherentes con las particularidades de cada contexto. (Salinas, Barajas et al. 2021:258).

Información para Autores

Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social /International Welfare Policies and Social Work Journal

Temática y Alcance

Equidad. La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social, es una publicación académica y profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con las Ciencias Sociales y el Trabajo Social. Su contenido pretende aglutinar las diferentes aportaciones de las Ciencias Sociales para contribuir al conocimiento e interpretación de la realidad social, y como instrumento de apoyo para la intervención de los profesionales que realizan su labor en los distintos sistemas de protección social.

El análisis de las diferentes realidades políticas, económicas y sociales y el intercambio de experiencias profesionales entre países, son la base esencial para recopilar un valioso elenco de conocimientos, como la creación de redes de colaboración que permita abrir nuevas líneas de investigación y desarrollo.

La edición de la revista es responsabilidad de la *Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social (AICTS)*, que desde sus inicios ha apoyado la creación de este medio de divulgación que permite publicar investigaciones y experiencias vinculadas con el ámbito de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social. Si quiere conocer más detalles sobre los proyectos vinculados a la Asociación, consulte la página web www.ehquidad.com. En la sección de publicaciones podrá encontrar información actualizada de la *Revista*.

Focus and Scope

Equidad, International Welfare Policies and Social Work Journal, has as its main objective to disseminate scientific studies and professional experiences in Social Sciences and Social Work, which will allow us to study and

understand the social reality that researchers and professionals face in order to improve the quality of life of vulnerable individuals and communities through principles of equality and social justice.

The analyses of the political, economic, and social realities in different countries of a globalized world, as well as the exchange of experiences, are the two essential values to exchange and compile valuable scientific knowledge and to create the networks for collaboration and convergence that allow for the creation of new lines of research and development.

The editing of the journal is under *The International Association of Social Science and Social Work*, which supports the creation of this publication. If you would like to know more about the projects linked to our association, please visit the web page www.ehquidad.org. You will also be able to find updated information on *Ehquidad Journal* in the publications section.

Manuscritos

Los trabajos enviados a la Revista Ehquidad podrán versar sobre cualquier tema relacionado con las Ciencias Sociales y el Trabajo Social, cuya principal finalidad será mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la investigación y la intervención social.

Los trabajos se enviarán a través de la página web en el enlace <http://revistas.proeditio.com/ehquidad>. Cada autor deberá darse de alta en la misma. Para cualquier consulta contactar en la dirección de correo electrónico secretaria@ehquidad.org en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto “envío artículo Ehquidad”. El artículo tiene que ser enviado junto con la carta de presentación en la que el autor deberá especificar los datos de contacto y asegurar que el trabajo no ha sido publicado anteriormente, cediendo los derechos de copyright a la revista. El modelo de carta de presentación está disponible en el siguiente enlace <https://revistas.proeditio.com/ehquidad/about/submissions>.

El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas de publicación facilitadas por la revista. Se recomienda previamente leer la guía de autores. La extensión de los manuscritos no deberá superar las 40 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman (incluidos cuadros, figuras, anexos y bibliografía, etc.). Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio (máximo 15 líneas).

Los trabajos se enviarán a través de la presente plataforma en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto “envío artículo Ehquidad”. El artículo tiene que ser enviado junto con la carta de presentación en la que el autor deberá especificar los datos de contacto y asegurar que el trabajo no ha sido publicado anteriormente, cediendo los derechos de copyright a la revista. Descargue la carta de presentación. El artículo será enviado sin proporcionar datos de la autoría ya que este trabajo será sometido a un proceso anónimo de revisión. En la plataforma y en la carta de presentación es donde serán añadidos los datos personales de contacto, número ORCID así como una breve reseña del curriculum vitae. Seguidamente a la carta de presentación debidamente firmada por los autores, se debe añadir el nombre y apellidos de cada uno de ellos junto con el nombre completo de las instituciones donde trabajen los autores, correos electrónicos de todos ellos, elección del responsable, quien incorporará a su vez los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax), y un breve curriculum vitae de no más de 10 líneas de cada uno de los autores.

Los cuadros, tablas y figuras deberán presentarse en formato jpg o excell al final del documento y se enumerarán siempre con números arábigos. En el texto se indicará entre paréntesis donde se deben de insertar (e.g. Inserte Figura 1). Se debe poner el título arriba si es tabla o cuadro, y abajo si es figura. En todas ellas deberá aparecer en la parte de abajo la fuente de consulta si la hubiera, o poner “elaboración propia” si fuese original.

Manuscripts

The manuscripts submitted to the Ehquidad Journal can be about any subject related to Welfare Policies, in Social Sciences and Social Work. English or Spanish submissions are welcomed.

Articles will be sent org in Word format (.doc or .docx) through our web page <http://revistas.proeditio.com/ehquidad>. Each author must register. For any inquiries contact at the email address publicaciones@ehquidad.org. The pieces will be sent specifying in the subject the title. The article must be sent in along with a presentation letter, where the author must specify contact information and ensure that the piece has not been published previously. The model of the presentation letter will be available in the following link: www.ehquidad.org. Please see complete instructions (authors guide in journal website).

The length of the manuscripts should not exceed 40 double-spaced, typed pages, font Times New Roman size 12 (including boxes, figures, attachments, bibliography, etc.). Each article must include key words (five) that indicate the content of the text, in order to make the general index and an introductory summary (maximum 15 lines).

The manuscript will be sent as the main file, following this outline: The title of the article, a summary, and the key words will be on the first page. Everything in Spanish or in English. The article will be accompanied in another separate document, by a letter of presentation. Afterwards, the name and last name of all the authors will be added, along with the complete name of the institution where they work, email addresses of all of them, selection of the person responsible who will also need to add the correspondence details (mailing address, telephone number, fax number), and a brief abstract no longer than 10 lines for each one of the authors.

Boxes, tables, and figures must be presented in jpg or Excel format at the end of the document and will be numbered with Arabic numerals. Where they should be inserted in the text will be indicated with parentheses (e.g. Insert Figure 1). The title must be included on top of it if it is a table or box, and beneath it if it is a figure. The source should appear on the bottom in all of them, if there is one, or put “prepared by author” if it is original.

Copyright© 2013 de Ehquidad. Los originales publicados en las ediciones electrónicas de Ehquidad (Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social), son propiedad de esta revista, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Para obtener permisos de reproducción y de derecho de copia consulte las normas actualizadas que aparecen en la página web de la revista <http://www.ehquidad.org>.

Copyright© 2013 Ehquidad. Manuscripts published in editions of Ehquidad (International Journal Welfare Policy and Social Work), are owned by this magazine, being necessary to cite the source in any total or partial reproduction. To obtain permission to reproduce and copy right see the updated rules appearing on the website of the journal <http://www.ehquidad.org>.

Acceso

Ehquidad, Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social, es una publicación on line semestral, que puede ser consultada gratuitamente (no se cobra a los autores ni cuotas ni APC, Article Processing Charge) en la siguiente dirección electrónica <http://revistas.proeditio.com/ehquidad>. Esta revista permite el acceso inmediato a los contenidos científicos publicados con la finalidad de facilitar la difusión y en intercambio del conocimiento.

Esta revista es partidaria del acceso abierto a la información, siguiendo las directrices de la Declaración de Berlín, (*Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*, 2003), de la Declaración de Budapest (*Budapest Open Access Initiative*, 2002), así como la Ley de la Ciencia española, que reafirman la tendencia internacional hacia el libre

acceso del conocimiento científico vía Internet, respetando las leyes de copyright existentes.

Access

Ehquidad, International Welfare Policies and Social Work Journal, is a biannual online publication, which can be consulted for free at the following web address. www.ehquidad.org.

Código ético

Visitar la página web AICTS. www.ehquidad.org

Ethical Code

<http://revistas.proeditio.com/ehquidad>

Indicadores de calidad

Revista Semestral. Inicio de la publicación año 2014.

Adaptada a los criterios de calidad editorial de las plataformas de evaluación CARHUS; DICE; IN_RECS, RESH, LATINDEX, REDIB, ERICH PLUS, MIAR. CIRC; DULCINEA; CRUE.

Ehquidad es miembro de CrossRef. www.crossref.org.

Quality indicators

Biannual Journal. Start of publication year 2014.

Adapted to the criteria for editorial quality in the evaluation platforms CARHUS; DICE; INRECS, RESH, LATINDEX, REDIB, ERICH PLUS, MIAR. CIRC. DULCINEA, CRUE

Ehquidad is a member of CrossRef. www.crossref.org

Artículos

El impacto psicológico del Covid-19 en los servicios de emergencias extrahospitalarias <i>Psychological impact of Covid19 on out-of-hospital emergency services</i> Lucía Cardona Plaza, Desirée Camús Jorques y Aroa Pons Salgado	11-46
Fortalecimiento de competencias parentales y apego: propuesta de programa psicoeducativo para padres y madres de familia en Ciudad Juárez Yatzee Nayelly Lara y Lucía Nereth Quintana Moye	47-78
Una perspectiva del curso de vida: trayectorias y transiciones de los jóvenes en Colombia <i>A life course perspective: young people's trajectories and transitions in Colombia</i> Alba Yaneth Varón Torres	79-100
¿Nuevos métodos para nuevas necesidades? Análisis de los planes de estudio en Trabajo Social desde la óptica de las/os egresadas/os: el caso de la Universidad de La Laguna <i>New methods for new needs? Analysis of the study plans in Social Work from the perspective of graduates: the case of the University of La Laguna</i> Alejandro Hernández-Melián.....	101-126
A Intervenção do Serviço Social nas Equipas Multidisciplinares de Combate à COVID-19. O Caso do Concelho da Amadora (Portugal) <i>The Intervention of the Social Service in the Multidisciplinary Teams to Combat COVID-19. The Case of the Municipality of Amadora (Portugal)</i> Nelson Ramalho, Ana Moreno y Sandra Neves	127-151
La influencia de la pornografía en las relaciones sexuales en jóvenes y adolescentes: un análisis del consumo de pornografía en Cantabria <i>The influence of pornography on the sexual relations of Young people and teenagers: an analysis of the consumption of pornography in Cantabria</i> M ^a Teresa Vélez Barquilla.....	153-178
La Victimización Secundaria en la Violencia Sexual. Análisis de la victimización secundaria en casos de abusos y agresiones sexuales, y sexting <i>Secondary victimization of sexual violence. Analysis of secondary victimization in cases of sexual violence and sexting</i> Cristina R. Córdoba	179-210
Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador <i>Public policies against gender violence and the problems for their implementation: Guayaquil-Ecuador analysis case</i> Lourdes Mendieta Lucas	211-244
Gobernanza y políticas públicas contra la despoblación rural a través del caso de La Rioja (España) <i>Governance and public policies against rural depopulation through the case of La Rioja</i> Sergio Andrés Cabello	245-274
Cuidando a mayores en Chile. Explorando las vivencias de hombres cuidadores de personas dependientes <i>Caring for the elderly in Chile. Exploring the experiences of men who care for dependent people</i> María Eliana Urquizar-Wilson y Carlos Andrade-Guzmán.....	275-304

Reseñas / Reviews

Título de Libro: Miradas desde el encuentro. Homenaje a Tomás Fernández García <i>Book title: Looks from close encounter. A tribute book to Tomás Fernández García</i> Coordinador: Javier García Bresó Reseña realizada por Concepción Castro Clemente.....	305-306
Título de Libro: Dinámicas socioculturales contemporáneas e intervención social <i>Book title: Contemporary socio-cultural dynamics and social intervention</i> Compiladores: Natalia Andrea Salinas Arango y Jaime Alejandro Barajas Gamboa Reseña realizada por Ángela María Quintero Velásquez	307-310